DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 17 de Agosto de 1990 - Nº 23167

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1883	
Apertura de Sucesiones	1883	1936
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	1896	
Convocatorias Comerciales	1896	1938
Dirección de Necrópolis	1897	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1898	1938
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	1903	1938
Emplazamientos	1904	1938
Expropiaciones		
Incapacidades	1904	1940
Informaciones de Vida y Costumbres	1907	1940
Licitaciones Pública	1908	1941
Llamados a Acreedores	1908	
Edictos Matrimoniales	1909	1941
Pagos de Dividendos		

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones	1911	1941
Propiedad Literaria y Artística	1914	1942
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	1914	1942
Remates	1914	1943
Segundas Copias	1921	1944
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1924	1945
Trámites de Marcas	1925	1946
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1931	1947
Venta de Comercios	1931	1947
Varios	1932	1947
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		1950
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		1958

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUENTES FASCICULOS:

LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 39/990 .... (SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA)
DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.074 .... (ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO)
LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)
DECRETO REGLAMENTARIO (LEY 16060) 335/990 .... (CONTROL Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS)
LEY 16.127 .... (DESIGNACION, ASCENSOS E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS)

EN VENTA REGISTRO DE LEYES 1985 (2º SEMESTRE)

REALIZADO P IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 633/990.- Designa Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Presidencia de la República.

Montevideo, 13 de agosto de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Atento: a lo establecido en el artículo 6º del decreto 96/985 de 1º de marzo de 1985 y artículo 9 literal b) de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subdirector de la oficina de Planeamiento y Presupuesto el Dr. Washington Abdala.

2º Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.**

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 348/990. - Dispónese un régimen de compensación de débitos y créditos de conformidad para los Entes Autónomos que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 31 de julio de 1990

Visto: lo establecido por los artículos 450 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 532 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Resultando: que en la práctica administrativa, por distintas razones, la Cámara Compensadora de Débitos y Créditos entre distintos organismos estatales, no ha obtenido los resultados esperados.

Considerando: I) La necesidad de precisar los distintos pasos a dar por los organismos acreedores y deudores, dentro de un cronograma ajustado a plazos determinados;

II) Que el sistema debe cumplir dos objetivos fundamentales: a) que los entes suministrantes puedan cobrar sus créditos en fecha y b) que el Estado sepa mensualmente cúales son los consumos de cada repartición, a fin de estar en conocimiento actualizado de la situación financiera contable del erario público;

III) Que en una primera instancia, se aplicará a determinados entes, para luego poder incorporar progresivamente, a otros organismos.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la República.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º) Dispónese para la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Compañía del Gas y los Incisos 2 al 27 del Presupuesto Nacional, un régimen de compensación de débitos y créditos de conformidad a lo que se establece en el presente decreto.

Art. 2º) Los organismos que van a compensar por suministro, entregarán los listados de lo facturado hasta el quinto día hábil de cada mes, no interesando a que mes correspondan los consumos. Estos listados se entregarán al Contador Central o a quien éste designe, conjuntamente con las respectivas facturas. La recepción con la firma de dicha documentación, no implicará conformidad a los correspondientes importes establecidos en la misma. Dicha conformidad deberá verificarse en un plazo máximo de noventa días.

Art. 3º) En el séptimo día hábil de cada mes, se reunirá la Cámara Compensadora de Créditos y Débitos con los representantes de los organismos establecidos en el artículo 1º, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Contaduría General de la Nación ("clearing").

En dicha oportunidad, las Contadurías Centrales deberán presentar el listado de facturas a que se refiere el artículo 2º, con una certificación contable en la que conste la concordancia de las facturas recibidas de los organismos con los respectivos listados y de que existe crédito disponible en los correspondientes rubros, para atender las respectivas erogaciones.

Art. 4º) La Cámara Compensadora determinará las cifras a pagar a cada organismo previa intervención del Tribunal de Cuentas, y comunicará a la Tesorería General de la Nación, los saldos netos no compensados entre los organismos involucrados.

Art. 5º) Para aquellos suministros en que sea necesaria la autorización para gastar y la orden de compra; éstas deberán ser firmadas por los ordenadores que correspondan, de manera que al décimo día hábil, se pueda emitir la orden de pago pertinente.

Art. 6º) La Tesorería General de la Nación podrá anticipar fondos hasta los montos determinados por la Cámara Compensadora.

Art. 7º) La Contaduría General de la Nación dentro de las 48 horas, intervendrá y aceptará -en los casos que corresponda- las respectivas órdenes.

Art. 8º) Facúltase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación a instrumentar los mecanismos adecuados para dar cumplimiento a lo establecido en este decreto.

Art. 9º) A partir de la vigencia del presente decreto, deróganse los decretos 205/973, de 22 de marzo de 1973, 430/974, de 30 de mayo de 1974, 84/976, de 12 de febrero de 1976 y 543/976, de 11 de agosto de 1976.

Art. 10.) Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

Resolución 626/990. - Desígnanse integrantes del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 8 de agosto de 1990.

Visto: la necesidad de integrar el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Considerando: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como miembros integrantes del Directorio referido en el Visto, al profesor Washington Eduardo Neme Genes, contador Alvaro Alonso Tellechea y Sr. Juan Carlos Bugallo.

Atento: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal b), artículo 1º de la ley 15.740 de 8 de abril de 1985,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase como integrantes del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), al profesor Washington Eduardo Neme Genes, en calidad de Presidente, y en calidad de Miembros al contador Alvaro Alonso Tellechea y Sr. Juan Carlos Bugallo.

2º Dése cuenta a la Asamblea General.

3º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - CARLOS E. DELPIAZZO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 277/989. — Modifica decretos que se determinan, para el cobro de servicios que presta el Ministerio de Salud Pública (*).

Ministerio de Salud Pública

(Asunto Nº 194)

Montevideo, 13 de Junio de 1989

Visto: la necesidad de actualizar los aranceles que percibe el Ministerio de Salud Pública, por concepto de prestaciones asistenciales y otros servicios brindados a través de sus distintas dependencias;

Resultando: Que las tarifas vigentes fueron aprobadas por Decretos del Poder Ejecutivo 194/83 de 15 de junio de 1983 (Interno 198/83), 491/83 de 20 de diciembre de 1983 (Interno 426/83) y 101/86 de 13 de febrero de 1986 (Interno 24/86);

Considerando: I) Que se estima pertinente efectuar la modificación de los costos respectivos adecuándolos a los valores reales y fijar una unidad de valor que permita la actualización semestral de las tarifas;

II) Que la Unidad Reajustable del Banco Hipotecario del Uruguay creada por el artículo 38 de la ley 13.728 de diciembre de 1968, ha sido utilizada por diversos Organismos Estatales para la fijación de tarifas, dadas las ventajas que representa la actualización automática de los costos;

III) Que la Comisión de Aranceles ha efectuado un estudio ajustado a los costos reales de cada servicio introduciendo las modificaciones necesarias para el efectivo cobro de las tarifas a aplicar.

Atento: A lo preceptuado por el artículo 178 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969, el decreto-ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y sus Decretos reglamentarios 86 al 94 de 22 de marzo de 1983 y a lo informado por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la División de Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

DECRETA:

1º Modifícanse los aranceles establecidos por Decretos del Poder Ejecutivo 194/83 de 15 de junio de 1983 (Interno 198/83), 491/83 de 20 de diciembre de 1983 (Interno 426/83) y 101/86 de 13 de febrero de 1986 (Interno 24/86), para el cobro de los servicios que presta el Ministerio de Salud Pública por intermedio de sus distintas dependencias, los que quedarán fijados en Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay, de acuerdo con el siguiente detalle:

CAPITULO I

PRESTACIONES A PERSONAS

1. **Internación.**

1.1 **Pensiones:**

	U.R.
Salas Generales por día	1.50
Salas semi-privadas	3.00

En los costos establecidos precedentemente por concepto de Pensión, están incluidos los bienes y servicios que se detallan a continuación:

a) Remuneración y cargas sociales de actividades personales directas de Guardia Médica, Mucamas, Limpiadoras, Enfermeras Universitarias (Nurses) y Auxiliares de Enfermería, quiénes efectúan el cumplimiento de todas las indicaciones médicas, seguimiento de la evolución del paciente, aseo e Higiene personal.

b) Remuneración y cargas sociales de actividades personales indirectas de Despensa, Cocina, Lavadero Ropería, Mantenimiento, Administración.

c) Servicio de Hotelería completo comprendiendo:

I) Alimentación (desayuno, almuerzo, merienda y cena) en régimen normal —cuando no hay contraindicación médica— o dieta especial cuando así lo indique el médico tratante.

II) Materiales y Servicio de Limpieza para la higiene de la habitación y el medio ambiente.

III) Ropería, Lencería, y Servicio de Lavandería (sábanas, fundas, traversas, colchas, frazadas, etc.).

d) Materiales de uso Médico Asistencial para curaciones y de uso del personal de enfermería para el cumpliminto de sus acciones (gasa, algodón, alcohol, antisépticos, agujas mariposas, jeringas, tela adhesiva, material para canalización venosa periférica etc.).

e) Gastos indirectos necesarios para funcionamiento del área física de internación (sala, sanitarios, duchas y vestuarios): combustible, agua, luz, gas, teléfono etc..

f) Otros servicios:

I) Uso de instrumental quirúrgico para curaciones corrientes y esterilización por el Centro de Materiales.

II) Uso de aspiración manual o centralizada y las instalaciones para oxígenoterapia.

III) Servicios de Laboratorios para controles bacteriológicos periódicos de cada habitación o sala

IV) Servicios Administrativos: papelería, archivos médicos, teléfono interno y urbano, cuando éste forma parte del mobiliario de la habitación.

g) Amortización y mantenimiento de edificios, muebles y útiles, instrumental y equipos médicos.

1.2 **Derechos Operatorios:**

	U.R.
Cirugía Menor	6.00
Cirugía Médica o Corriente	9.14
Cirugía Mayor	13.72
Cirugía Compleja o Alta Cirugía	22.86

En los costos establecidos precedentemente por Derechos Operatorios, están incluidos los bienes y servicios que se detallan a continuación:

a) Arrendamiento de Sala de Operaciones e instalaciones para la recuperación post-anestésica.

b) Utilización de los bienes y servicios proporcionables por el Centro de Materiales.

c) Retribuciones personales directas e indirectas de de todo el personal (cuando exista). Enfermeras Universitarias (Nurses) y Auxiliares de Enfermería, con exclusión del Cirujano principal y ayudantes, Anestesistas, Instrumentistas, así como otros profesionales que se consideren necesarios.

d) Remuneración y cargas sociales de mano de obra indirecta de: Despensa, Lavadero, Ropería, Mantenimiento y Administración.

e) Material de curaciones consumido en el acto quirúrgico. Se citan a vía de ejemplo: tela adhesiva, material de sutura, gasa, algodón, compresas, suero de lavado o agua destilada, hojas de afeitar, alcohol, antisépticos, guante de cirugía y ropa quirúrgica.

f) Instrumental quirúrgico utilizado para el acto quirúrgico de cualquier especialidad: mesa de operaciones, hojas de bisturí, bisturí eléctrico, pinzas, tijeras, sondas endotraqueales, iluminación cialítica, vaporizadores, equipos de anestesia, etc..

g) Otros Servicios:

I) Uso del Quirófano.

II) Esterilización del material y medio ambiente.

III) Mantenimiento del sistema de aire acondicionado.

IV) Uso del equipo quirúrgico especializado.

V) Insumos del servicio de Lavandería.

VI) Servicio de mantenimiento del instrumental.

VII) Aspiración y valvulería para oxígeno.

VIII) Curaciones post-operatorias en la internación.

IX) Insumos en los servicios administrativos.

1.3 **Cuidados Intensivos:**

Adultos y Niños (por día)	20.00

1.4 **Partos:**

Atención del parto en salas generales .. (Incluye la internación de la madre y el recién nacido normal o patológico por un período no mayor de 96 horas). ..	12.20

(*) Recibido en "Diario Oficial el 14 de junio de 1989 enviado a la Imprenta Nacional el 15 de junio de 1989.

Atención del parto en salas semiprivadas (Incluye la internación de la madre y el recién nacido normal o patológico por un período no mayor de 96 horas) ..	21.05
Cuando la internación sobrepasa el período establecido de 96 horas, se cobrará por día, incubadora	0.60

2 **Atención Ambulatoria:**

2.1 **Servicio de Asistecnia Externa:**

	U.R.
Llamado de Urgencia	0.91
Consultas Médicas Generales	0.69
Consultas Médicas Especiales	0.90
Traslado dentro del Departamento de Montevideo	1.50
Traslado desde el Interior (por Km.)	0.06

2.2 **Varios:**

	U.R.
Inyectables (sin medicamentos)	0.30
Curaciones	0.46
Foniatría (adultos) por sesión	0.31
Fibrobroncospía	6.82
Cistoscopía (con anestesia local)	6.71
Cistoscopía (con anestesia general)	11.09
Nebulizaciones	0.18
Cateterismo vesical	0.91
Electrofisiología endocavitaria cardíaca ...	39.62

3 **Diagnósticas:**

3.1 **Exámenes de Anatomía Patológica:**

	U.R.
Grupo A: Expectoraciones, líquidos de punción, ascitis, etc.	1.00
Grupo B: Legrados PBH, biopsias gástricas cuello uterino, biopsia de recto, biopsia de piel, vesícula biliar, apéndice, estudio citológico simple	2.00
Grupo C: Piezas: tiroides, esófago, estómago laringe, cólon, histerectomía, simple, nefrectomía, prostatectomía	3.00
Grupo D: Resecciones completas: haltesd gastrectomía ensanchada, histerectomía, neumonectomía citologia sereada	3.50
Grupo E: Biopsias extemporaneas	4.00
Grupo F: Autopsia de feto	5.00
Grupo G: Autopsia de adultos	7.50

3.2 **Cardiología:**

	U.R.
Fonocardiograma	1.22
Estudios ergométricos graduados	2.44
E.C.G. (son informe médico)	0.74

3.3 **Laboratorio de Electrodiagnóstico:**

	U.R.
A) Electromiograma y velocidad de conducción (por sesión)	1.50
B) Electrodiagnóstico estimulación, cronaxia cara	2.29
dos Miembros	2.44
cuatro miembros	2.44
Test estímulo detección (otras pruebas especiales	2.44
Electroencefalograma sin activación ..	2.44
Electroencefalograma con sueño inducido	2.44
Electroencefalograma con activación cardiológica	2.44
Electroencefalograma con estudio hemodinámico	2.44

3.4 **Transfusiones:**

Se debe reponer la sangre con dadores ..	1.50

3.5 **Medicina Física y Rehabilitación:**

	U.R.
Radiación infrarroja (por sesión)	0.70
Horno eléctrico (por sesión)	0.70
Onda corta (por sesión)	0.70
Baño parafina (por sesión)	0.70
Radar médico (por sesión)	0.70
Iontoforesis (por sesión)	0.70
Corriente sinusoidal (por sesión)	0.70
Corrientes exintamotoras (por sesión) ...	0.70
Corrientes dinámicas (por sesión neodinater	0.70
Electrocoagulación	0.70
Ultra sonido (por sesión)	0.70
Radiación ultravioleta	0.70
Tracción cervical o lumbar con infrarrojo (por sesión)	0.70
Ejercicio de resistencia (por sesión)	0.70
Reeducación neuramuscular (por sesión)	0.70
Quimioterapia	0.70
Gimnasia terapéutica (por sesión)	0.70
Masajes con infrarrojo (por sesión)	0.70
Manipulación vertebral (por sesión)	0.70
Terapia ocupacional (por sesión)	0.70
Movilización ocupacional	0.70

3.6 **Radiología - Radioterapia:**

	U.R.
A) Radioscopías	0.30
B) Radiografías:	
I) Huesos (extremidades) miembro superior	1.24
Estudios complementarios: por c/placa	0.60
Huesos (extremidades miembro inferior	1.85
Estudios complementarios por cada placa	0.93
Medida de anteversión de cuello femoral	3.70
II) Columna vertebral y pelvis ósea	1.85
Por cada región (estudio standar) columna vertebral funcional por c/placa	0.60
III) Cráneo, cara	1.55
Por cada región estudios complementarios	0.60
IV) Cuello, tórax, abdomen	1.39
Por cada región: enfoque de frente Estudios complementarios, cada enfoque, de perfil, oblicuas, de pie o acostado	1.09
Tórax: frente y perfil	1.48
V) Vías digestivas:	
Faringe, esófago, ciego y apéndice, colecistografía, colangiografía post-operatoria, gastroduodeno, tránsito intestino delgado, cólon, por enema, tránsito cólico fistulografía, quistografía etc. ..	3.09
Cólon por enema con doble contraste	9.40
Gastroduodeno con doble contraste	8.00
VI) Estudios contrastados del Aparato Urinario y de las Vías Biliares:	
Urografías	4.20
Colangiografías endovenosas	4.20
Urografía minutada	5.80
Urografía retardada o a dosis masiva	6.50
VII) Otros estdudios especiales	
Radiocinematrografía	9.45
Tomografías	6.00
Pelvimetria	5.70
Ortopantomografías	4.50
Dentales (cada una)	0.50
Centellograma	6.00
VIII) Mama	4.60
Ambas mamas	6.50
IX) Espinografía	6.80

C) Radiografías Contrastadas Especiales

Cateterismo cardíaco	10.50
Angiocardiografía	28.00
Arteriografía selectiva de: coronarias bronquica, celiaca, renal e hipogástrica	12.70
Esterotaxia	11.10
Linfoangiodenografía, pelviabdomino toráxica por ambos miembros inferiores	11.50
Arteriografías centrales, aortografías, renal, toráxica, subclavia, pelviana, carotidea, unilateral y vertebral unilateral	12.00
Flebografías centrales:	
Cavografías, esplenoportografías, portografía por vía umbilical supra hepaticografía, espermática, interna de vena dorsal, de pene, azycografía, mamariografía, interna vertebral y otras, flebografías transoseas centrales	11.10
Neumoencefalografía, venticulografía y mielografía	8.50
Colangiografía transparieto-hepático	8.50
Quistografía transparieto renal	8.50
Linfoangiodenografía:	
Unilateral de miembro, de pene, de vulva, de testículo, de próstata, de cuello uterino, de región cervical y de lengua	7.40
Arteriografía y flebografía unilateral:	
De miembros	7.40
Broncografía, laringografía	7.40
Mamografía contrastada o galactografía	7.40
Neumomediastino	7.40
Neumoperitoneo	7.40
Retroneumoperitoneo	7.40
Pelvianeumografía	7.40
Uretografía, uretrocistografía	7.40
Histerosalpinografía	7.40
Pielografía ascendente, neumopiellografía	7.40
Sialografía	7.40
Dacriocistografía	7.40.
Artografía, arteneumografía	7.40

b) **Ecografías:**

Obstrética	1.60
Ginecologica	2.40
Abdominal	3.30
Carotidea	2.40
Ecocardiograma	7.00
Radioterapia:	
Radioterapia estática (cada 100 U. de RADS)	1.20
Radioterapia rotatoria (cada 100 U. de RADS)	1.20
Contacto - terapia (cada 100 U. de RADS)	1.10
Implantación de radium	2.50
Betatron (por sesión)	1.80
Aguja de radium m|día (por sesión)	2.10
Tubos de radium m|día (por sesión)	2.10
Inmunoterapia	0.80
Cobalto - terapia (cada 100 U. de RADS)	1.10

3.7 **Medicina física y rehabilitación:**

	U.R.
Radiación infrarroja (por sesión)	0.70
Horno eléctrico (por sesión)	0.70
Onda corta (por sesión)	0.70
Baño parafina (por sesión)	0.70
Radar médico (por sesión)	0.70
Iontoforesis (par sesión)	0.70
Corriente Sinusoidal (por sesión)	0.70
Corrientes exintomotoras (por sesión)	0.70
Corrientes diadinámicas (por sesión Neodinater)	0.70
Electrocoagulación	0.70
Ultra sonido (por sesión)	0.70
Radiación ultravioleta	0.70
Tracción cervical o lumbar con infrarrojo (por sesión)	0.70
Ejercicio de resistencia (por sesión)	0.70
Reeducación Neuromuscular (por sesión)	
Kinetoterapia	0.70
Gimnasia terapéutica (por sesión)	0.70
Masajes con infrarrojos (por sesión)	0.70
Manipulación vertebral (por sesión	0.70
Terapia ocupacional (por sesión)	0.70
Movilización ocupacional	0.70

3.8 Yesos:

	U.R.
Fierna, mano, etc.	2.44
Busto yeso	3.70
Rodilleras articuladas	14.63
Yesos para escoliosis	6.10
Rodillera rígida	12.20
Férula codivilla	2.50
Férula Saint - Germain	1.14
Férula posición bajo rodilla	2.77
Férula posición sobre rodilla	4.11
Tutor bilateral	6.40
Férula posición mano	2.29
Férula de dedo	0.91
Dinámica de dedo	3.20
Plastificación de busto	4.11
Prótesis provisoria de pierna	2.74
Prótesis provisoria de muslo	3.66

3.9 Laboratorio Clínico:

— A —

	U. R.
Albuminuria	0.04
Albúmina en materias fecales	0.04
Albúmina de Bence Jones	0.04
Alcaptonuria	0.04
Acido urico en sangre	0.13
Acido urico en orina	0.13
Amilasemia	0.13
Amilasuria	0.13
ADDIS, recuento de	0.26
ADDIS, minuto	0.26
Amoniemia	0.26
Antibiograma	0.43
Antibiograma para B. K.	1.51
Aglutininas anti RH	0.43
Actividad fibronolítica	0.43
Alcoholemia	0.87
Autovacunas	1.08
Antiestreptolisinas	0.87
Anticuerpos antiplaquetarios	0.43
Anticuerpos antileucocitarios	0.43
Anticuerpos antiinsulínicos por radio inmunoensayo	2.16
Acido vainnilmandelico	1.30
Acido láctico	0.87
Acido pirúvico	0.87
Aldolasa	0.87
Antígeno australiano	0.95
Anticuerpos antígeno australiano	0.95
Alfa petoproteína	1.08
Alfa didroxibutirico dehidrogenasa	0.95
Acido alfa cetoblutárico	0.87
Alfa dos macroglobulina	0.87
Alfa uno antitripsina	0.87
Aminoácidos, cualitativo	0.95
A.C.T.H. reserva hipofisiaria con metopirona	1.73
Agregabilidad plaquetaria	1.73
Aglutinación de leptospiras	0.52
A. D. P	0.87
A. M. P.	0.87
A. T. P.	0.87
A. G. N. E.	0.87

— B —

	U. R.
Bilirrubinemia	0.17
Baciloscopia	0.13
Bacilo de koch, homogeinización	0.26
Bacteriológico, cultivo	0.43
Bacieriuria cuantitativa	0.65
Bromosulfostaleína	1.08
Barbitúricos en orina, inf. de B.E.I.	2.16
Biopsia de intestino	3.03
Biopsia gástrica	3.03

Radiografía Contrastada

	U. R.
Cetonuria	0.04
Cetonemia	0.04
Cloremia	0.13
Cloruria	0.13
Calcemia	0.13
Calciuria	0.13
Colesterolemia	0.22
Colesterol total y Esteres	0.30
Cupremia	0.13
Creatininemia	0.26
Creatinemia	0.26
Creatininuria	0.26
Creatinuria	0.26
Cálculo urinario	0.43
Cálculos salivares u otros	0.43
Células L. E.	0.26
Citobacteriológico de orina	0.43
Colpocitología hormonal sereada (unidad por toma)	0.78
Colpocitología oncológica	0.43
Consumo de protrombina	0.26
Coproparasitario	0.43
Curvas coloidales de L. C. R.	0.35
Concentración de proteínas de L. C. R.: para estudio de electroforesis	1.08
Control de esterilización	0.87
Crasis sanguínea completa	1.73
Coombs, prueba de directo e indirecto	0.87
Coprofuncional	0.87
Crioglutininas	0.65
Crioglobulinas	0.65
Chagas, Inv. Serológica	0.87
Cloroglobular y plasmático	0.13
Colinisterasa	0.87
Cultivo bacteriológico	0.43
Catecolaminas	1.30
Complementaria, Beta, 1C	0.87
Coprocultivo	0.95
Cortisol plasmático	1.08
Cetosteroides 17 Ceto	1.08
Cetosteroides 17 Hidroxi	1.08
Células L. E. en Médula Osea	0.65
Cuti-reacción a la tuberculina	0.22

— D —

	U. R.
Deltacriscopico	0.43
Dehidroepiandrosterona	1.30

— E —

	U. R.
Eosinófilos, recuento de	0.04
Eritrosedimentación, velocidad de	0.04
Enzimas, (cualquiera, no especificada)	0.87
Exudado uretral	0.43
Exudado nasal	0.43
Exudado faríngeo	0.43
Exudado vaginal (incluye parasitológico)	0.78
Esterilización, control de	0.87
Espermatograma con reactivación	0.87
Espermatograma funcional	0.87
Espermatograma	0.52
Estriol	1.30
Estrona	1.30
Estradiol	1.30
Expectoración, inv. celular neoplásticas	1.08
Estrógenos totales	1.08
Enzimograma cardíaco, método cinético ultra-violeta (Enzimograma tipo: GOT; GIP; LDH; CPR)	3.46
Enzimograma muscular, método cinético, ultra-violeta (enzimograma tipo: Aldolasa, CPR; LDH)	3.46
Enzimograma Hepático (método cinético ultra-violeta (Enzimograma tipo: F. A. LAP; GOT; GLDH:; Colinesterasa	4.76
Elementos anormales en orina	0.09

— F —

	U. R.
Funcional hepático	0.87
Floculación, pruebas de	0.09
Funcional inmunitario	3.03
Fosfatemia	0.13
Fosfaturia	[illegible]
Fosfatasa alcalina	0.22
Fosfatasa ácida	0.22
Fosfatasas	0.43
Fosfatasa ácida irostática y fosfatasa total	0.43
Factor XII	0.43
Factores de coagulación (V, VIII, IX, etc. c/u)	0.87
Funcionalidad plaquetaria	0.87
Fibrinemia	0.22
Fenilidadina	0.35
Fenilcetonuria	0.35

— G —

	U. R.
Galactosuria	0.22
Glóbulos blancos y clasificación	0.13
Glóbulos rojos, hemoglobina y V. globular	0.13
Glicemia	0.13
Grupo sanguíneo (sistema ABO)	0.43
Gram (directo bacteriológico)	0.13
Gallimainini	0.52
Galactosemia	0.87
Gonadotrofinas hipofisarias	1.73
Gonadotrofinas coriónicas	0.87
Gases en sangre (p 02; p C02; pH)	1.73

— H —

	U. R.
Heparina endógena	0.43
Heparina exógena	0.43
Hematocrito	0.04
Haptoglobina	0.87
Hemograma y clasificación leucocitaria	0.22
Hemocultivo	0.43
Hall, tubo de	0.17
Hemoglobina en orina	0.04
Hemoglobinas anormales, electroforesis	0.87
Howei, test de	0.17
Hormonas esteroideas (cada una)	1.30
Hormonas proteicas por radioinmunoensayo	2.16

— I —

	U. R.
Inmunofluorescencia, métodos de	1.51
Ionograma	0.65
Inmunoglobulinas (Iga; IgG; IgM; bic) c/u	0.87
Inmunoelectroforesis	1.30
Inoculación al cobayo	0.87
Inmunograma humoral (incluye: proteinograma, inmunoelectroforesis cuantificación de IgA, IgC, IgM, bic)	1.95
Inmunoelectroforesis bidimensional	1.95
Intradermo - reacciones (toxiplasmosis PPDL)	0.43

— L —

	U. R.
Leucocitosis con clasificación	0.13
Leucocitosis	0.09
Lavado gástrico	0.65
Látex hidatidosis	0.43
Lazo, prueba de	0.04
Levenson, reacción de	0.04
L. C. R. EX. citoquímoco	0.22
Limpehia	0.17
Látex, prueba de	0.43
Látex, titoglobulina invest. de lipidograma electroforético	0.87
L. D. H. láctico dehidrogenasa	0.87
L. D. H. isoenzimas	0.87
Lap. leucinaminopeptidasa	0.87
LUES, Wassermann y otras reacciones	0.43
Látex, embarazo mononucleosis (gravindex)	0.43

— M —

	U. R.
Magnesio en sangre	0.43
Multi-instantánea renal	0.43
Micológico cultivo	0.52
Metabolismo basal	0.65
Mielograma	1.73

Mucograma electroforético	0.65
MDH Malicodehidrogenasa	0.87
Mielocultivo	0.87

— N —

	U. R.
Nelson, Reacción de	2.16
NEFA	0.87

— O —

	U. R.
Orina, Ex., Físico, Anormales, Sedimento	0.13
Orina Minutada	0.26
Oxiurios, Inv. de	0.17
OCT. Orniticarbanyltransferasa	0.87
Orina, Elementos anormales	0.09

— P —

	U. R.
Proteinemia	0.13
Proteinograma electroforético	0.65
Proteína Prac. Albúmina, Globulinas	0.22
Potasio en suero	0.17
Punciones sin estudio (Fontanela, Pleural, ascitis, etc.)	0.43
Porfinuría	0.22
Perfil proteico para L. C. R.	0.08
Pregnandiol	1.30
Pregnamotriol	1.30
Proteinograma urinaria (concentración proteica por diálisis o Cellogel RSs)	0.87
Proteína C reactiva	0.52
Paull Bunell, reacción de	0.43
Plaquetas, recuento de	0.09
Protrombina, tiempo de	0.22
Punción cisternal de Fontanela	0.43
Pigmentos biliares en orina	0.04
Poliacrilamida, electroiforesis en	1.08
Prueba de bloqueo adrenérgico	1.08
Prueba de insulina	1.08
Prueba de tolbutamida	1.08
Piruvato quinasa	1.08
P.B.I.	2.16
Punción de órganos (hígado, etc.)	1.73

— Q —

Quimiotripsina	0.87
Quimismo gástrico	1.08

— R —

Rh, factor	0.43
Reticulocitosis	0.09
Reserva alcalina	0.13
Resistencia globular	0.43
R.A., test	0.43
Radioinmunoensayo (hormonas protéicas somatotrofina, insulina, antig. carciocembionario) c/u	2.16

— S —

Sales biliares en orina	0.04
SIA, test de	0.09
Salicilemia	0.09
Sondeo duodenal	1.51
Sodio en suero	0.17
Sondeo pancreático	0.17
Sabin y Feldman	0.65
Sideramia	0.52
Sudor, test de	0.65

— T —

Tiempo de coagulación, sangría y retracción de coágulo	0.09
Tiocianemia	0.09
Test cutáneos, tuberculinas, frei, brucelina	0.22
Tiempo de recalcificación, howell test	0.17
Thorn, prueba de	0.17
Tiempo de protrombina	0.22
Test del sexo cromatinico	0.52
TGC. tiempo de generación de trombo plastina	1.08
Trigliceridos	0.87
Test amigdalino	0.65
TGO, transaminasa oxalacética	0.43
TGP. transaminasa piruvica	0.43
Testosterona	1.30
Til test de transformación linfocitaria trepoinvestigación	0.87
Test de Howel	0.17

—U—

	U.R.
Urea en sangre	0.13
Urea en orina	0.04
Urobilinógeno	0.09
Urobilina	0.09

—V—

	U.R.
Vitaminas, dosificación de	0.87
Van Slyke (depuración ureica)	0.43
Van De Kramer, dosificación de grasas en materias fecales	1.30
Volemia	1.30

—W—

	U.R.
Weber, reacción de	0.09
Weimbreg, reacción de	0.17
Widal, reacción de	0.17
Wealer Rose, reacción de	0.17
Wassermann	0.43

—X—

	U.R.
Xantoproteica, reacción	0.69
Xenodiagnóstico, investigación de Chagas	1.30

—Z—

	U.R.
Zing serico	0.65
Ziechl (bacteriológico directo)	0.13

Art. 2º Los servicios prestados por los establecimientos, cuyas tarifas no están contempladas en los artículos que anteceden, deberán ser fijadas por las propias dependencias de acuerdo con los costos reales y aprobados por la Comisión de Aranceles para su aplicación.

Art. 3º CATEGORIAS DEL CARNE DE ASISTENCIA

CATEGORIA "A" — Usuarios con derecho a Asitencia Gratuita

Estarán comprendidos dentro de esta Categoría las personas cuyos ingresos no superen el importe de 1,1 (uno uno) del Salario Mínimo Nacional, al que se le agregará 1|4 por dependiente del núcleo familiar.

CATEGORIA "B" — Usuarios con derecho a Asistencia según Arancel

Estarán comprendidos dentro de esta Categoría, las personas cuyos ingresos no superen el 1,4 (uno, cuatro), del Salario Mínimo Nacional al que se agregará 1|4 por dependiente, ESTA CATEGORIA ABONARA EL 20 o|o (veinte por ciento) DEL ARANCEL.

CATEGORIA "C" — Usuarios con derecho a Asistencia según Arancel

Estarán comprendidos dentro de esta Categoría, las personas cuyos ingresos no superen el 1,8 (uno, ocho) del Salario Mínimo Nacional al que se agregará 1/4 por dependiente, ESTA CATEGORIA ABONARA EL 40 o|o (cuarenta por ciento) DEL ARANCEL.

Art. 4º. VALOR DEL CARNE.

Fíjase el valor de los Carnés de Asistencia de la Categorías "A", "B" y "C", en U.R. 0,031 cada uno.

Art. 5º Los usuarios de los Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud Pública, atendidos en los Servicios de Policlínicas (ambulatorias), o internados poseedores de Carnés de Asistencia de las Categorías "B" y "C" "Arancelados", deberán abonar los porcentajes correspondientes sobre los costos de los medicamentos suministrados.

Art. 6º TARIFAS PARA OTROS SERVICIOS.

Clínicas Preventivas: Carné de Salud Pública Para:

U.R.

1) Indigentes o carentes de recursos .... GRATIS
2) Estudiantes menores .... GRATIS
3) Certificados pre-nupciales .... GRATIS
4) Servicio doméstico, jornaleros independientes, exámenes anuales, Cuidadores del Instituto del Menor y Familiares 0.09
5) Ingresos a la administración Pública o Privada, Concursos para Investigaciones Privadas, Públicas, Clubes Deportivos, Cooperativas de Viviendas, etc. 0.18
6) Inmigración - Residencia 0.61

CAPITULO II

OTRAS PRESTACIONES

Sanidad Marítima y Fluvial

1. — Buques de Ultramar.

U.R.

1.1 Servicios Portuarios de Sanidad de 6 a 18 horas (Tarifas por Derechos Sanitarios) 1era. Categoría para buques de pasajeros 6.10
2da. Categoría para buques de carga y hasta 12 (doce) pasajeros 3.05
3era. Categoría para buque de carga (SOLAMENTE CARGA) 2.44
Antepuerto, La Téja, Dársena 2 y Rada, se recargará sobre las tarifas establecidas precedentemente el 50 o|o (cincuenta por ciento).

1.2 Visitas extraordinarias de 18 a 6 horas: 1era. Categoría para buques de pasajeros . 7.31
2da. Categoría para buques de carga y hasta 12 (doce) pasajeros 3.66
3era. Categoría para buques de carga (SOLAMENTE CARGA) 3.05
Antepuerto, La Téja, Dársena 2 y Rada, se recargará sobre las tarifas establecidas precedentemente el 50 o|o (cincuenta por ciento).

1.3 El cobro de tarifa por derechos sanitarios a los barcos de ultramar que continúan viaje a Buenos Aires y vuelven al Puerto de Montevideo, tiene validez de quince (15) días.

U. R.

1.4 Otorgamiento de libre práctica cablegráfica a buques que operan en zona trasbordo 3.66

1.5 SOLICITUDES DE VISITAS EXTRAORDINARIAS DE BUQUES DE ULTRAMAR, CABOTAJE Y FLUVIAL.

Solicitudes de visitas extraordinarias con 2 (dos) horas de vigencia de la hora establecida 1:83
Por prolongación del horario de solicitud de visita de sanidad cada 2 (dos) horas 2.44
Por servicio de Guarda Sanitario (para vigilancia del barco fuera de hora) por cada hora 1.83

1.6 Quedan exceptuados de las disposiciones numerales anteriores los Barcos de la Carrera, Ferrys y Aliscafos.

1.7 Multas por incumplimiento de disposiciones sanitarias.

1.7.1 Los barcos de pasajeros o de carga que a su entrada a puerto no hayan enarbolado el pabellón amarillo o seña luminosa roja durante horas de la noche, de acuerdo a las normas internacionales. serán pasibles del pago de una multa equivalente a 3.05

1.7.2 Cuando se constatare que las autoridades de un barco de los comprendidos en las categorías 1ª, 2ª y 3ª no denunciaren ante la autoridad sanitaria competente los casos de tripulantes o pasajeros que deban recibir asistencia médica, por requerirlo así su estado de salud, serán pasibles de una multa de 30.48

SANIDAD AEREA

U. R.

2. — Certificado de Vacuna Internacional 0.61

3. — CONTROL DE VECTORES

3.1 **Servicio de Vapores** (Desratización con gas cianhídrico en proporción de 2,3 grs.):
Barcos de una (1) a 100 (cien) toneladas netas 2000
Barcos de ciento una (101) a doscientos cincuenta (250) ton. netas 30.00
Barcos de doscientos cincuenta y uno (251) a quinientas (500) ton. netas 45.00
Barcos de quinientas una (501) a mil (1000) ton. netas 55.00
Precio adicional por cada m3. .... 0.016
Por no estar el buque en condiciones y provocar demoras al personal actuante, por cada hora o fracción, para buques menores de 1.000 ton. 0.91
Para buques mayores de 1.000 ton. 1.83
Tarifas de desinsectización con gas cianhídrico en la proporción de 5,5 gras.
Precio por desinsectización, se aplicarán los costos establecidos para desratización adicionando a los mismos, por m3. a cianhidrar 0.12
Tarifas para obtener certificado de excepción de desratización a buques en condiciones reglamentarias.
Certificados para buques de hasta 1.000 (mil) ton. netas 1.00
Certificados para buques de más de 1.000 (mil) toneladas (por cada tonelada neta excedente) 0.001
Si el buque no está en condiciones de obtener el certificado de excepción, por haberse constatado la existencia de ratas, deberá efectuarse la desratización aplicándose para su cobro los aranceles establecidos precedentemente.

3.2 **Discos contra ratas en cabos de amarre.** Todo buque amarrado al muelle del puerto que no tenga en cada uno de los cabos de amarre su correspondiente disco de hojalata contra ratas, deberá abonar por concepto de multa por cada disco faltante ... 1.22

3.3 **Servicios de desinsectización de edificios.**
Desinsectizaciones simples (vivienda modesta) hasta 70 (setenta) m2. .... 0.91
Por cada metro cuadrado adicional hasta 150 (ciento cincuenta) 0.03
Por cada metro cuadrado adicional a los 150 (ciento cincuenta) m2. .... 0.024
Desinsectizaciones mixtas:
Cuando se realizan desinsectizaciones mixtas; para dos o más vectores con distintos insecticidas, se recargará sobre los precios estipulados el 10 % (diez por ciento).
Servicio de desratización:
Por cada aplicación, tóxico o insuflación: 10 (diez) aplicaciones cada una 0.15
Restantes aplicaciones, cada una 0.12
Intervención mínima 0.91

4. ZOONOSIS:

Entrega de perros por captura 1.22
Perros mordedores en observación en domicilio por 10 (diez) días 1.22
Perros mordedores en observación en Sección Zoonosis por 10 (diez) 2.44
a) Llevado y retirado por su propio dueño .. 1.22
b) Retirado y entregado en domicilio por el Servicio de Zoonosis 2.44
Recolección de perros a solicitud del dueño para sacrificio 0.30
Retiro de perro por denuncia de molestias o problemas higiénicos - sanitarios 3.05

5. LABORATORIO CENTRAL DE QUIMICA

Por registro de dispositivos terapéuticos	15.24
Por certificados de autorización de ventas de dispositivos terapéuticos	1.22
1) Especialidades farmacéuticas, alimentos medicamentosos, especialidades de tocador, insecticidas para uso doméstico, aguas minerales, reactivos para venta (duración cinco años)	15.24
2) Por cada principio activo de especialidades y de tocador (duración cinco años)	1.52
3) Por renovación (duración cinco años)	15.24
4) Por cada principio activo de renovación	1.52
5) Aceites comestibles (apertura de establecimiento)	6.10
6) Aceites comestibles puros	3.05
7) Aceites comestibles con corte	4.57
8) Apósitos curativos quirúrgicos y material de curaciones de uso humano, catgut, gasa, algodón, curitas, telas adhesivas o similares, etc. que deben ser analizadas	7.31
	U.R.
9) Especialidades vegetales	3.05
Por certificados de autorización de ventas de:	
10) Especialidades farmacéuticas, alimentos medicamentosos, especialidades de tocador, insecticidas de uso doméstico, aguas minerales, etc.	1.22
11) De estos productos que se exporten	1.33
12) Control de esterilidad	3.05
13) Control de contaminación	3.05
14) Solicitud de registro de medicamentos	1.22

6. DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA.

Estos aranceles serán de aplicación para las Instituciones Privadas (autorización de venta de hemoderivados o a solicitud de Instituciones de Salud Privadas).

Será gratuito cuando se hagan estudios en forma individual.

	U.R.
Antígeno de superficie de la Hepatitis B	1.00
Anticuerpo anti-hepatitis A	2.00
Rubeola M	3.00
Rubeola G	2.00
Arbovirus	1.00
Huddleson	1.00
Hemaglutinación Chagas	1.00
Hemaglutinación Toxoplamosis	1.00
Diagnóstico serolígico sífilis o F.T.A.	2.00
o V.D.R.L.	1.00
Citomegalovirus	3.00
Fiebre Q	3.00
Hidatidosis	2.00
Clamidias	3.00
Rickettsias	3.00
Torch	5.00
Investigación SIDA, o Antígeno o Anticuerpo anti VIH	10.00
Elisa	5.00
Hemaglutinación	5.00
Western blot (inmufluorescencia)	10.00
Control de esterilidad	10.00
Control proceso de esterilización	3.00

7. TARIFAS ESTABLECIDAS PARA LA DIRECCION COORDINACION Y CONTROL.

	U.R.
Block recetarios sicofármacos	0.12
Block recetarios estupefacientes	0.30
Libretas para vales	0.12
F.T.N.	3.00
LIME	1.50
Libro para estupefacientes	1.52
Libro para barbitúricos	1.52
Libro para tóxicos	0.61
Libro de FUME	0.73
Carteles juegos de turnos	0.12
Habitaciones todas Capital e Interior	12.00

Carné de Identificación:

Profesionales	0.24
Otros	0.12
Auxiliares de Servicio	GRATIS

CERTIFICADOS DE HABILITACION

U.R.

Para establecimientos destinados a Farmacias, Herboristerías, Casas de Salud, Opticas, Oficinas de Despacho de Medicamentos de Mutualistas, Empresas de Servicios Fúnebres, Hoteles, Talleres de Prótesis Dental, Supermercados, Laboratorios de Análisis Clínicos, Salas de Juegos Electrónicos; con utilización de mano de obra:

	U.R.
De hasta 10 (diez) empleados	3.89
De 11 (once) a 25 (veinticinco) empleados	8.35
De 26 (veintiseis) a 50 (cincuenta) empleados	12.51
Más de 51 (cincuenta y un) empleados	16.70
Legalización de firma, para trámites en el país y para el exterior, de profesionales universitarios, para técnicos, auxiliares, etc., inscriptos en el registro de la Dirección Coordinación y Control	0.26
Legalización de firma de profesionales médicos en certificados de defunción	0.26
Certificados para empresas importadoras de material no médico y para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva	0.26
Inscripción de títulos, diplomas, certificados de profesionales universitarios	0.26
Otros	0.12
Auxiliares de servicio	Gratis

Certificados de habilitación de Higiene Ambiental

Para todo tipo de establecimientos:

Con utilización de mano de obra de hasta 10 (diez) empleados	3.50
De 11 (once) a 25 (veinticinco) empleados	7.00
De 26 (veintiseis) a 50 (cincuenta) empleados	11.00
De 51 (cincuenta y un) a 75 (setenta y cinco) empleados	15.00
De 76 (setenta y seis) a 100 (cien) empleados	20.00
De 101 (ciento uno) en adelante	25.00

Por estudios técnicos solicitados, los montos establecidos para los exámenes a que se hace mención, se multiplicarán por factor (dos) o 5 (cinco), según que el estudio exija no más de dos visitas y el uso de equipos de determinación directa, o más de dos visitas con toma de muestras y análisis de laboratorio respectivamente.

A las tarifas establecidas precedentemente por la habilitación de Higiene Ambiental, se adicionará un complemento de U.R. 0.14 por kilómetro de distancia entre la oficina interviniente y el establecimiento solicitante, siempre que éste se encuentre fuera de la localidad de radicación de dicha oficina.

Multas: Por infracciones a las disposiciones sanitarias.

Se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción, por los efectos que ella pueda tener tanto entre la salud de los trabajadores, como sobre el medio ambiente o sobre terceros y considerando la factibilidad tecnológica y económica de los métodos de control de la contaminación.

Se aplicará la escala correspondiente a la Industria explotada y al número de personal promedial empleado por la misma, no pudiendo resultar su monto por debajo del establecido como mínimo, ni sobrepasar el monto máximo estipulado en la presente reglamentación para cada industria.

Art. 7.o Certificaciones Médicas.

—Certificaciones médicas a domicilio U.R. 1.00.
—Certificaciones médicas a consultorio U.R. 0.20.
—Juntas médicas y peritajes U.R. 2.00.

Art. 8.o El Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la División Identificación de Usuarios, procederá semestralmente a confeccionar los listados con la conversión de valores de Unidades Reajustables, establecidas en las presentes tarifas, a nuevos pesos aplicando el redondeo de las cifras con eliminación de centésimos en base a las variaciones que dicha unidad de valor registre en los meses de junio y diciembre de cada año.

Art. 9.o Comuníquese. Publíquese. — **SANGUINETTI. — RAUL UGARTE ARTOLA.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 344/990.- Crea Comisión Fomento y Desarrollo del Algodón.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Ganadería, Agriculturas y Pesca

Montevideo, 30 de julio de 1990

Visto: la necesidad de promover rubros de producción que constituyan alternativas viables para mejorar la situación económica de pequeños y medianos productores agrícolas;

Resultando: I) El país posee recursos naturales aptos para el desarrollo del cultivo de algodón;

II) Pese a las mencionadas condiciones naturales favorables, el algodón, que se ha venido cultivando desde fines de la década del 40 por parte de pequeños productores, no ha alcanzado un desarrollo significativo, y los resultados físicos y económicos han sido en general bajos, distando mucho de los potencialmente logrables;

III) El problema de la baja productividad es básicamente atribuible a prácticas de cultivo inadecuadas y a la muy escasa atención que han recibido la investigación y la asistencia técnica específica para el rubro;

IV) La casi totalidad del algodón que el país consume es de procedencia importada y el algodón nacional puede competir adecuadamente tanto en precio como en calidad;

V) El cultivo del algodón ocupa cantidades significativas de mano de obra y es especialmente adecuado para valorizar el trabajo familiar;

VI) En los últimos años, la Comisión Nacional de Fomento Rural y la Facultad de Agonomía, han realizado con carencia de recursos, esfuerzos por mantener y desarrollar el rubro;

Considerando: I) La existencia de un Fondo de Fomento de Cultivo del Algodón, recaudado a partir de un impuesto que se aplica a todo el algodón importado, y que no se utiliza para promover el desarrollo del rubro;

II) Conveniente otorgar recursos, que posibiliten crear las bases para un desarrollo autosostenido del algodón;

III) Necesario disponer la creación de una Comisión de Fomento y Desarrollo del Algodón que realice una adecuada programación y coordinación de actividades y administre los recursos que el Poder Ejecutivo volcará en apoyo al desarrollo del cultivo;

Atento: a lo previstro en el artículo 181 de la Constitución de la República y a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase la Comisión Fomento y Desarrollo del Algodón, la que estará integrada por los siguientes miembros:

a) un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá;

b) un delegado de Ministerio de Economía y Finanzas;

c) un delegado de los industriales textiles algodoneros; y

d) un delegado de los productores algodoneros nucleados en el Comité de Productores de Algodón que funciona en el marco de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Art 2º.- Serán cometidos de esta Comisión los siguientes:

a) formular un Programa de Desarrollo del Cultivo del Algodón a mediano y largo plazo que sirva de marco a las actividades a cumplir.

Las bases de este programa serán las actividades de investigación agronómica, promoción del cultivo y asistencia técnica a los productores.

b) realizar convenios con instituciones que se responsabilicen de la ejecución de las actividades del Programa.

c) recibir, analizar y aprobar los planes de trabajo anuales que las instituciones que participen de los convenios propongan para obtener el apoyo, financiero del Programa de Desarrollo del Cultivo del Algodón.

d) recibir y analizar la rendición de los planes anuales una vez éstos cumplidos.

e) estudiar y proponer el otorgamiento de exoneraciones impositivas a la introducción de equipos y maquinarias para los procesos de cosecha y postcosecha, precisamente definidos y acotados en el tiempo.

f) proponer incentivos para la valorización de los subproductos del algodón, en especial la utilización de la semilla y del linter.

g) analizar y coordinar con el Banco de la República Oriental del Uruguay la operativa crediticia para el cultivo.

h) estudiar y proponer el otorgamiento de partidas especiales para la ejecución de proyectos concretos tales como adecuación de la capacidad de desmontado, equipos para investigación de campo y de laboratorio, etc.

i) asesorar al Poder Ejecutivo sobre cualquier otra medida a tomar para facilitar el desarrollo del cultivo del algodón.

Art 3º.- Los recursos para el financiamiento del Programa provendrán del Fondo de Fomento del Cultivo del Algodón que seguirá recaudando de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso 1º del Art 3º del decreto No. 478/973, de 28 de junio de 1973, así como de otros recursos que el Poder Ejecutivo pueda disponer.

Art 4º.- Facúltase a la Comisión de Fomento y Desarrollo del Algodón a disponer de los recursos del Fondo de Fomento del Cultivo del Algodón para financiar las actividades programadas.

Art 5º.- La entrega de los recursos financieros en el marco del Programa, se realizará mediante la modalidad de "transferencias" de acuerdo a mecanismos concretos que se establecerán a propuesta de la Comisión.

Art 6º.- Dentro de un plazo de 60 días, a partir de su instalación, la Comisión de Algodón presentará a los Ministerios involucrados:

a) un reglamento que regule su actuación;

b) un Programa de Fomento del Cultivo del Algodón que establezca con claridad objetivos, metas e instrumentos: y

c) una propuesta de normas administrativas y mecanismos concretos para la ejecución del Programa y para disponer de los recursos del Fondo del Cultivo del Algodón.

Art 7º.- Una vez al año, la Comisión deberá elevar a los Ministerios involucrados, un informe detallado de su actuación y una evaluación de la marcha del Programa.

Art 8º.- La Comisión de Fomento y Desarrollo del Algodón, podrá comunicarse directamente con los organismos y en cantidades públicas y privadas que tengan relación con sus cometidos, a fin de intercambiar información.

Art 9º.- La Comisión se reunirá en la Dirección de Programación y Política Agropecuaria (DIPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la que proporcionará las facilidades locativas y de secretaría necesarias.

Art 10º.- La Comisión de Fomento y Desarrollo del Algodón y el Programa de Fomento que ésta formule tendrán una vigencia de cinco años, que podrá ser prorrogada si se lo estima conveniente.

Art 11º.- Deróganse las disposiciones del decreto No. 478/973, de 28 de junio de 1973, excepto el Inciso 1º de su artículo 3º.

Art 12º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art 13º Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- ALVARO RAMOS.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto. - Declara de Interés Departamental el Desarrollo del Cooperativismo Agropecuario.

(Decreto 3618)
Junta Departamental de Maldonado

Maldonado, 29 de junio de 1990.

Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
La Junta Departamental en Sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1º Declárase de interés departamental el Desarrollo del Cooperativismo Agropecuario.

Art. 2º La Intendencia Municipal de acuerdo al artículo 3º del decreto 3515, deberá tomar las medidas que tiendan a efectivizar el activo y permanente apoyo municipal en materia de maquinaria agrícola y asistencia Técnica.

Art. 3º Se deberá incluír en lugar preferencial en el Registro de Proveedores de ganado de la Intendencia Municipal, al Sistema Cooperativo.

Art. 4º La Intendencia Municipal, deberá realizar los estudios necesarios para una posible protección impositiva de dicha actividad.

Art. 5º Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación y demás efectos.

Esc. FRANCISCO MESA, Presidente. - Nelson Martínez, Secretario General.

(RESOLUCION 4065/990)
Intendencia Municipal de Maldonado

Maldonado, 25 de julio de 1990.

Visto: cúmplase el decreto 3618/990 del 29 de junio de 1990.

Pase a Relaciones Públicas para las publicaciones de estilo.

Siga al Departamento de Promoción Social y posteriormente al Departamento de Hacienda, a los efectos de lo dispuesto.

Regístrese, notifíquese, etc. - Domingo Burgueño Miguel, Intendente Municipal. - Dr. Jorge Napoleone Seti, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.- Dispone la publicación del índice Medio de Salarios correspondiente al mes de junio de 1990, confeccionado por la Dirección General de estadística y Censos

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OC. - DIC 1984 = 100.

INDICES		ENE 1990	FEB 1990	MAR 1990	ABR 1990	MAY 1990	JUN 1990
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	2,354.43	2,919.44	2,815.15	2,862.45	2,892.34	3,359.63
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior..............	2,369.75	2,942.38	2,843.55	2,886.22	2,875.46	3,364.18
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo............	2,350.34	2,913.31	2,807.56	2,856.10	2,896.85	3,358.41
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	1,386.49	1,386.49	1,681.97	1,681.97	1,681.97	1,934.27
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	2,243.24	2,743.34	2,684.97	2,726.84	2,753.29	3,195.88

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIROSLAVA MANOVSKI MILOSEVICH o MIRTA MANOVSKI MILOSEVICH, (Ficha F/591/89).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27448 Ago 15- v Ago 28

SEGUNDO TURNO

GUZMAN PRIETO MENENDEZ o PRIETO MENEZ, (Ficha E. 530/82).
Montevideo, 16 de agosto de 1982.
H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27486 Ago 15- v Ago 28

TERCER TURNO

RICARDC UBALDO MOLINE FOGLIA, (Ficha F. 393/89).
Montevideo, 7 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26347 Ago 06- v Ago 17

FLAVIO BAZ o VAZ Y PAULA VITULIA VELAZCO, (Ficha F/1257/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27451 Ago 15- v Ago 28

CUARTO TURNO

LENIN DIDEROT o ROBERTO DIDEROT o DIDEROT RAYMON o RAYMOND HORNOS "Sucesión", (Ficha A. 443/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26948 Ago 10- v Ago 23

QUINTO TURNO

FERREIRA DE BLANCO, FELIPA (Ficha S/45/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26486 Ago 07- v Ago 20

SEXTO TURNO

PILAR ROSMAEL BAYARRES o BAYARRES MATTOS, (Ficha E. Nº 971/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26350 Ago 06- v Ago 17

NELLY SILVA MARTINEZ, (Ficha 114/90).
Montevideo, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26415 Ago 07- v Ago 20

TELMO VIZCAINO ASENCIO, (Ficha E. 1103/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26479 Ago 07- v Ago 20

ADEMAR JUAN LUCERO o ADHEMAR JUAN LUCERO, (Ficha E. Nº 875/89).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26652 Ago 08- v Ago 21

AMADOR SUEIRO FERRIN, (Ficha E. Nº 1317/88).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26954 Ago 10- v Ago 23

SEPTIMO TURNO

ALICIA SOLANO MUÑIZ, (Ficha S. 825/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26457 Ago 07- v Ago 20

OCTAVO TURNO

PASCUAL LUIS FRAGELLO RESENITE, (Ficha A. 129/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22958 Ago 06- v Ago 17

ANDRES RETTICH BREITENSTEIN "Sucesión", (Ficha F. 846/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26727 Ago 08- v Ago 21

EMERSON RUBEN SEVERINO FRANCHI, (Ficha F. 1214/88).
Montevideo, noviembre 16 de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27681 Ago 16- v Ago 29

DECIMO TURNO

EMILIO ALOISIO GALANO y OLGA COIA de ALOISIO, (Ficha 532/87).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26759 Ago 09- v Ago 22

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA Y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Ago 16- v Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARINO BARRIO TELIZ, "Sucesión", (Ficha A/694/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27426 Ago 15- v Ago 28

VICENTE HERMIDA GARCIA "Sucesión", (Ficha A. 974/989).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27577 Ago 15- v Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

BARTOLO PIOPPO LARROSCIA, (Ficha S/1006/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27449 Ago 15- v Ago 28

MARIO SERAFIN CENTURION RIVAS, (Ficha S. 438/89).
Montevideo, 1 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27488 Ago 15- v Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO SILVINO LAZZARIMI MALLO, (Ficha S. 876/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24398 Ago 06- v Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

HERMAN o HERNAN CERIANI CASELLA y MARIA CONRADA RODRIGUEZde CERIANI, (Ficha A. 184/90).

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado: por imagen, Heliant 7°°, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26348 Ago 06- v Ago 17

JUAN HOMERO ALFARO PERDOMO, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26455 Ago 07- v Ago 20

JOSE PEDRO YELPO DELIOTTE o DELIOTTI, (Ficha A/171/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26603 Ago 08- v Ago 21

LUIS BEDEK BALEK, (Ficha A. 259/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26651 Ago 08- v Ago 21

ELIDA GUILLERMINA MESEGUE, (Ficha A. 231/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Perez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25986 Ago 09- v Ago 22

ANA MARIA CORDERO MARTINEZ, (Ficha A. 95/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26953 Ago 10- v Ago 23

HILARIO OSBALDO AGUIRRE PEREIRA, (Ficha A/182/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27122 Ago 13- v Ago 24

NELSON MARIO o MARIO NELSON VICENTE LAPORT, (Ficha A/228/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27152 Ago 13- v Ago 24

EUGENIA MONTES, (Ficha A. 249/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26400 Ago 14- v Ago 27

LUIS RUBENS DECOR MAGLIANO, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27280 Ago 14- v Ago 27

RUBEN ANGEL ALBARRACINI DE LUCA, (Ficha A. 225/90).
Montevideo, junio 25 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27324 Ago 14- v Ago 27

PILAR GARCIA ARMENTAL, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27401 Ago 15- v Ago 28

PEDRO SADI o ZADI ALI, (Ficha A. 241/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27408 Ago 15- v Ago 28

VICENTE ISABELINO STARICCO GOMEZ, (Ficha A/275/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27430 Ago 15- v Ago 28

HELENA GRZABEL KUROPATVINSKI, (Ficha A. 250/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27450 Ago 15- v Ago 28

LUISA RODRIGUEZ BOTELLA, (Ficha A. 123/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27489 Ago 15- v Ago 28

WASHINGTON PEREZ COUÇE, (Ficha A. 269/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27511 Ago 15- v Ago 28

MARIO FRANZINI MACHADO y BERTA ESPERANZA MACHADO, (Ficha A. 213/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27573 Ago 15- v Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO GAUBECA y MARIA SILVA de GAUBECA, (Ficha A. 162/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25579 Ago 06- v Ago 17

JOSE RAMALLO REY, (Ficha A. 187/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26465 Ago 07- v Ago 20

IRIS STELLA RESTUCCIA ESQUERRE, (Ficha A. 128/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26470 Ago 07- v Ago 20

MAXIMINO VAZQUEZ LADO y MAXIMINO VAZQUEZ MIGUEZ, (Ficha A. 75/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26728 Ago 08- v Ago 21

VICENTE PUNTILIANO LACHERENZA o PUNTILIANI LACHERENZA, (Ficha A. 169/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26774 Ago 09- v Ago 22

ROBERTO JOSE REAL LUEIRO, (Ficha A. 190/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26906 Ago 10- v Ago 23

CANDIDO LEODEGARIO o LEODAGARIO FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha A. 109/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26907 Ago 10- v Ago 23

ANTONIO LAVIANO ATELLA, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 28 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26940 Ago 10- v Ago 23

MARIA CRISTINA TASSI DELMONTE, (Ficha A./201/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27029 Ago 10- v Ago 23

GUSTAVO TORNARIA MAGLIO, (Ficha A/163/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27153 Ago 13- v Ago 24

ELBIA ROJAS FERREIRA, (Ficha A. 192/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27572 Ago 15- v Ago 28

IGNACIA OREJA ARTOLA DE IRIARTE, (Ficha A/179/90). Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27602 Ago 16- v Ago 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON JOSE MEDINA PEREIRA, (Ficha A. 197/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26307 Ago 06- v Ago 17

JORGE LUIS BARTOLO CROCI, (Ficha A. 189/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26311 Ago 06- v Ago 17

LAURA GONZALEZ, (Ficha A/143/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 2655 Ago 07- v Ago 20

JUAN PARRILLO PARRILLO, (Ficha A. 211/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26468 Ago 07- v Ago 20

AMERICO TRIAS VILLALBA, (Ficha A/50/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26560 Ago 07- v Ago 20

MARIA ANGELICA VIGNOLO DOMINGUEZ, (Ficha A/192/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26604 Ago 08- v Ago 21

GLADYS TERESA VAZQUEZ SIOLA de CHTERICH, (Ficha A. 218/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26726 Ago 08- v Ago 21

EDUARDO JORGE MORASSI SALOMON, (Ficha A/190/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27137 Ago 13- v Ago 24

EVANGELINA IRACEMA MARTINEZ o MARTINEZ DE BUGALHO, (Ficha A/214/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27293 Ago 14- v Ago 27

SEVERO ENRIQUE GARCIA FERIA, (Ficha A. 202/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27376 Ago 14- v Ago 27

RAMONA RONDA, (Ficha A. 177/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27409 Ago 15- v Ago 28

CARMELO SICA MARSICANO, JUANA SALAMONE o SALOMONE, NICOLAS CARMELO SICA SALAMONE o SALOMONE, ALFREDO SICA SALAMONE o SALOMONE y JUAN CARLOS SICA SALAMONE o SALOMONE, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27433 Ago 15- v Ago 28

ILDA o HILDA MORALES FERNANDEZ de ALFONZO, (Ficha A. 157/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27574 Ago 15- v Ago 28

JUAN PEDRO MENDILAHARZU, (Ficha A. 217/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27576 Ago 15- v Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELINA CANDELARIA PEREZ CACERES, (Ficha A. 154/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26310 Ago 06- v Ago 17

MARTIN DE LA FORCE, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26376 Ago 06- v Ago 17

INES EUMELIA ORTIZ UBAL de FERNANDEZ, (Ficha A. 143/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. P. Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26439 Ago 07- v Ago 20

SECUNDINO ARMADA REGUEIRA y de MARIA GARDA o GARRA ARIGON de ARMADA, (Ficha A/ 189/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26558 Ago 07- v Ago 20

ADEMAR LOPEZ LACUESTA, (Ficha A. 191/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26725 Ago 08- v Ago 21

JOSE FRANCISCO MELISARI GIRIBONE, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25466 Ago 10- v Ago 23

AMALIO BRUZZONE FORMENTO y de CARLOS BRUZZONE, (Ficha A. 194/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26905 Ago 10- v Ago 23

MARIA ROSA SOSA o SOSA CASTILLOS de OCAMPO y de LIENIN SOSA CASTILLOS, (Ficha A. 170/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26955 Ago 10- v Ago 23

RUBEN NERY IFRAN SILVEIRA, (Ficha A/173/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27140 Ago 13- v Ago 24

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ, (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 14- v Ago 27

HECTOR JUAN CARDELINO ISNARDI, (Ficha A. 18/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12030 Ago 16- v Ago 29

ALBERTO BENITO CABRERA MILAN, (Ficha A/ 108/90).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27622 Ago 16- v Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

ROSA TESTAS LUGO, (Ficha A. 198/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26321 Ago 06- v Ago 17

SATURNINA OLGA RIBAS o RIVAS de RIZZO, (Ficha A. 176/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26401 Ago 06- v Ago 17

MARIA AMADO MOREIRA de FERNANDEZ, (Ficha A. 193/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26471 Ago 07- v Ago 20

JUAN CARLOS GARCIA CAMBON, (Ficha A/185/ 90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26544 Ago 07- v Ago 20

KIELMAN TODRYSIAK CHANIS, (Ficha A/202/ 990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26602 Ago 08- v Ago 21

HUMBERTO EUGENIO COLUCCI CUPULO, (Ficha A. 155/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26757 Ago 09- v Ago 22

HAYDEE EDITA VIGLIETTI o HAIDE EDITA VIGLIETTI, (Ficha A./206/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26775 Ago 09- v Ago 22

CARLOS DASTE MEZA, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26779 Ago 09- v Ago 22

JOSE TORRADO ESPASANDIN, (Ficha A. 189/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26783 Ago 09- v Ago 22

BENICIO MORALES GONZALEZ, (Ficha A. 169/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26952 Ago 10- v Ago 23

LEONCIO GUZMAN FERNANDEZ INFANTINI, (Ficha A/136/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27139 Ago 13- v Ago 24

BERTA SANTANA ZAPATA o BERTA SANTANA DE MIRANS y LUCAS PEDRO MIRANS SANTOS, (Ficha A/175/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27141 Ago 13- v Ago 24

LEOPOLDINA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha A. 203/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27259 Ago 13- v Ago 24

ELSA CATALINA CHIODI DE MENDEZ o ELSA MARIA CATALINA CHIODI.
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27294 Ago 14- v Ago 27

MARIA ESTELA MORENO BELOQUI, (Ficha A./ 197/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27377 Ago 14- v Ago 27

SERAPIO VICTOR DEL CASTILLO PEREZ, (Ficha A. 191/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27487 Ago 15- v Ago 28

MARIA CRISTINA RAMOS BERRO, (Ficha A/212/ 90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27598 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMO TURNO

BLANCA ALVEZ PERALTA, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26340 Ago 06- v Ago 17

LUCIO GERONIMO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 114/90). Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26438 Ago 07- v Ago 20

DAVID SALOMON CYMBLER, (Ficha A. 62/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26459 Ago 07- v Ago 20

SARA LOPEZ SALGUEIRO y ANTONIO GONZALEZ VIDAL, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26464 Ago 07- v Ago 20

MARIA DE LOS SANTOS ACUÑA, (Ficha A. 184/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26472 Ago 07- v Ago 20

JUAN BAUTISTA GIROLETTI de FRANCESCO, (Ficha A. 91/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26778 Ago 09- v Ago 22

AGUSTINA GERTRUDIS CASTRO DE IRIGOYEN, (Ficha A./190/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27087 Ago 13- v Ago 24

ALEJANDRO BERRO MUTTER, (Ficha A/180/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27088 Ago 13- v Ago 24

MARIA ESTHER o ESTER ROLDOS GALCERAN, (Ficha A/157/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27144 Ago 13- v Ago 24

MIGUEL GUARNACCIA AMATO, (Ficha A. 195/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27228 Ago 13- v Ago 24

OSCAR CESAR RISSO SEIJAS, (Ficha A. 193/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27260 Ago 13- v Ago 24

PERLA ESMERALDA VARGAS y TEOFILO DUARTE PENEN, (Ficha A/202/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27447 Ago 15- v Ago 28

EMILIA FILIPPINI, (Ficha A. 170/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27571 Ago 15- v Ago 28

REBECA RAQUEL HOCHMAN de STADLER, (Ficha A. 187/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27575 Ago 15- v Ago 28

MARIA ISABEL GAGLIARDI ALBERTI y MARIA ISABEL SCHMID GAGLIARDI, (Ficha A/194/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27600 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE BIDEGAIN ARBURUA, (Ficha S. 144 bis/ 990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26319 Ago 06- v Ago 17

ELOISA SUAREZ de AICARDI, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26355 Ago 06- v Ago 17

DESDEMONA ANTONIA ROCCA ROMERO, (Ficha S. 152/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26404 Ago 06- v Ago 17

SERGIO JUAN PASSAGGIO AZANZA, (Ficha S/142/ 90). Montevideo, 17 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26418 Ago 07- v Ago 20

GERMAN POSE PEREZ, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26473 Ago 07- v Ago 20

RICARDO CASTELLI BARRA, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26513 Ago 07- v Ago 20

CESAR EDMUNDO COLL ORCAZBERRO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26568 Ago 07- v Ago 20

OSCAR RENE FERNANDEZ y de ROSA DEL CARMEN TORRE, (Ficha S/82/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26590 Ago 08- v Ago 21

CARLOS EMILIO PAYSSE CASH, (Ficha S. 114/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26658 Ago 08- v Ago 21

WASHINGTON VARELA VERA, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26807 Ago 09- v Ago 22

PEDRO DEL RIVERO; ROMULO DEL RIVERO FERRA; ANTONIA ELENA EMA FERRA DE DEL RIVERO, (Ficha S. 83/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26810 Ago 09- v Ago 22

ULISES BENJAMIN FERREIRA FUENTES, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26071 Ago 10- v Ago 23

MARIANA o MARIA DZIUR KUDAS de RODRIGUEZ, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26912 Ago 10- v Ago 23

JESUS LACUESTA, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26950 Ago 10- v Ago 23

CARMEN ISABEL LEMA COUTO, (Ficha S. 183/90).
Montevideo, agosto 1º de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27079 Ago 10- v Ago 23

FELIX DALMIRO HERNANDEZ FLEMAN, (Ficha S/153/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27124 Ago 13- v Ago 24

FRANCISCO DEMORO PEREZ Y NELLY OTTADO GOMEZ, (Ficha S/189/90).
Montevideo, agosto 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27143 Ago 13- v Ago 24

JESUS JOSEFA VERA de LIBERGUE y de GUILLERMO RAMON L. IBERGUE, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27154 Ago 13- v Ago 24

RICARDO PEDRO FERRERI MONDINI, (Ficha S. 187/90). Montevideo, agosto 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27257 Ago 13- v Ago 24

ROBAINA VELAZQUEZ de de LEON, (Ficha S/129/90). Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27279 Ago 14- v Ago 27

HORTENCIA VARELA ALONSO de PEREZ, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25533 Ago 15- v Ago 28

GLADIS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI, o GLADYS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI (Ficha S. 135/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26353 Ago 15- v Ago 28

MANUEL RICARDO RIVERO RAMOS, (Ficha S. 146 bis/90).
Montevideo, julio 17 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27411 Ago 15- v Ago 28

ELIDA BENITA o BENITA ELIDA MIRAZO JAUREGUI, (Ficha S. 186/90).
Montevideo, agosto 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria-Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27435 Ago 15- v Ago 28

FLORENCIA RAMIREZ CUELLO, (Ficha S. 134/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27483 Ago 15- v Ago 28

JUAN CARLOS PEREIRA IRACHET, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27504 Ago 15- v Ago 28

JUANA VIOLETA RAPARI BARRERO, (Ficha S. 128/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27544 Ago 15- v Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL ANTONIO RUSCONI GHINI, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 26260 Ago 06- v Ago 17

ANTONIO GONZALEZ ALONSO, (Ficha S. 91/90).
Montevideo, mayo 17 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26354 Ago 06- v Ago 17

ARTIGAS NELSON MICON REY, (Ficha S/157/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26420 Ago 07- v Ago 20

BLANCA AZUCENA GIGLIO AGUILAR, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26422 Ago 07- v Ago 20

ZULMA GREGORIA VARELA ALDAMA DE MODUGNO, (Ficha S/109/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26423 Ago 07- v Ago 20

SALOMON LEON MENDERZYCKI o SZLOJME LEJB MENDERZYCKI, (Ficha S. 153/90).
Montevideo, julio 31 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26460 Ago 07- v Ago 20

ISIDRO AMERICO o ISIDORO AMERICO ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26571 Ago 07- v Ago 20

JUAN FRANCISCO AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Ago 08- v Ago 21

MARIA CELIA SCILINGUO BARÇA, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25843 Ago 08- v Ago 21

JUAN CARLOS STRANEO CASELLA, (Ficha S/111/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26601 Ago 08- v Ago 21

ESTHER REVILLA SCALDAFERRI DE VILA, (Ficha S/101/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26607 Ago 08- v Ago 21

GREGORIO ABERASTURY o ABERASTURY BENITEZ, (Ficha S. 141/90).
Montevideo, agosto 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26735 Ago 08- v Ago 21

VICENTA ADELA, MARTINA FELICIA y MARIA MERCEDES ESTOL BARRIOS, (Ficha S./60/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26761 Ago 09- v Ago 22

MAURO VALDEZ MARTINEZ, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27036 Ago 10- v Ago 23

JOSE LUIS GARMENDIA ESMORIS, (Ficha S/164/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27096 Ago 10- v Ago 23

YEBENES TORRES FERREIRA, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27234 Ago 13- v Ago 24

DOLORES VARELA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S/181/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27431 Ago 15- v Ago 28

SILVIO PASCUAL SANTOMAURO GUARINO, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27432 Ago 15- v Ago 28

LADISLAO FERNANDEZ, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
(Arts. 414.2 y 415 del CGP). Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26469 Ago 16- v Ago 29

WALTER MARIO RUFFA GONZALEZ, (Ficha S. 171/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27671 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

AURELIO NESTOR DIAZ VIERA, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 16 de juLio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria,.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26259 Ago 06- v Ago 17

ANDRES CONSTANCIO RAMIREZ SUAREZ, (Ficha S. 126/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26263 Ago 06- v Ago 17

BERAS SAPOV KAPLAN, (Ficha S. 87/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26342 Ago 06- v Ago 17

JOSE PABLO o JOSE PABLO MAXIMO PANIZZA VIZCA o VISCA, (Ficha S. 149/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26351 Ago 06- v Ago 17

VICENTE AMALIO GONZALEZ RAMIREZ o RAMIRES, (Ficha S. 125/990).

Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26406 Ago 06- v Ago 17

MARIA CUPE DE KASSABCHI, (Ficha S/153/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26419 Ago 07- v Ago 20

ELDA CLEMENTINA ROMEO PALLADINO DE CERUZZI, (Ficha S/157/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26421 Ago 07- v Ago 20

PASCUAL ALEJO GARCIA o GARCIA YANES o GARCIA LLANES, (Ficha S. 124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 26436 Ago 07- v Ago 20

WALTER OMAR D'ONOFRIO RODRIGUEZ, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26461 Ago 07- v Ago 20

EZIO CESAR CANTUA CACIATORI, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26567 Ago 07- v Ago 20

RAUL EUGENIO STARICCO CASABELLA, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26614 Ago 08- v Ago 21

TERESA LUCIA SANCHEZ o SANCHIZ de POMBO, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26657 Ago 08- v Ago 21

FIORABANTI NICARETTA SUN, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26676 Ago 08- v Ago 21

JOSE DAVID GOLDIN MASS, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26159 Ago 09- v Ago 22

JORGE LUIS MOGLIA ARIAS, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26755 Ago 09- v Ago 22

AILEEN SELDON DE HARDMAN o AILEEN TOWERS SELDON, (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26776 Ago 09- v Ago 22

CARLOS MARIA MARTINEZ MORALES, (Ficha S. 116/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26806 Ago 09- v Ago 22

NELLY REZZANI LAFOSSE, (Ficha S. 156/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26938 Ago 10- v Ago 23

PETRONA LIDIA o LYDIA GIGENA VENIER DE IBAÑEZ, (Ficha S/130/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27090 Ago 13- v Ago 24

ROSA AURORA VALDEZ ETCHART DE COSTA, (Ficha S/144/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27281 Ago 14- v Ago 27

LUKE SLOTERBEEK BOELENS, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27296 Ago 14- v Ago 27

MARIA JULIA LOPPACHER, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27463 Ago 15- v Ago 28

FRANCISCO ALVAREZ NAVA y de CATARINA ROSSI de ALVAREZ o CATALINA ROSSI RIGHETTI de ALVAREZ, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26161 Ago 16- v Ago 29

ALEJANDRO ARDAO TASSARA y de MARIA INES DEL CIOPPO FERRARA DE ARDAO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26729 Ago 16–v Ago 29

MARIA ELENA GAGLIARDI DE SCHMIDT o GAGLIARDI ALBERTI DE SCHMIDT, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27603 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUMBERTO CORSINO PAGLIANO y de ELIDA LEMA o LEMA de PAGLIANO, (Ficha S. 172/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26308 Ago 06- v Ago 17

NIDIA LEDA PERAZZOLI PALLEIRO de GOMEZ HAEDO, (Ficha S. 166/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26315 Ago 06- v Ago 17

ISRAEL GERMAN DEL RIO SABIA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26440 Ago 07- v Ago 20

ATILIA LOPEZ o ATILIA LOPEZ SILVA DE RISSO, (Ficha S/168/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26474 Ago 07- v Ago 20

CARLOS O'BRIEN REBOLLO, (Ficha 149/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26656 Ago 08- v Ago 21

IRIS MABEL DELGADO MENDEZ, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26734 Ago 08- v Ago 21

VALENTIN EUSTAQUIO RATTO ARIAS, (Ficha S. 174/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26785 Ago 09- v Ago 22

HECTOR FELICIANO PEREIRA o PEREYRA BORGES, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26909 Ago 10- v Ago 23

CARLOS MARIA BACCINO DEL SUR o BACCINO del SUR, (Ficha S. 196/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26911 Ago 10- v Ago 23

ALFREDO RICARDO REPETTO TERRAGNO, (Ficha S/123/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27119 Ago 10- v Ago 23

ROMULO CALLABA FIERRO, (Ficha S. 169/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27232 Ago 13- v Ago 24

GIACOMO NOCOLO FERRO TOSCANO o SANTIAGO NICOLO FERRO TOSCANO; de RODOLFO TOSCANO y de ADOLFO MORETTO TOSCANO, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27283 Ago 14- v Ago 27

ISMAEL GUILDER LOPEZ CHABAREN o LOPEZ CHABARIN o LOPEZ CHAVAREN, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27295 Ago 14- v Ago 27

SARA ARRIZABALAGA LINCK DE MASCHERONI, (Ficha S. 158/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27378 Ago 14- v Ago 27

MARIA DELIA o MARY LAMBERT MILANESI DE BALDIZAN o LAMBERT INTROZZI DE BALDIZAN o LAMBERT MILANESI INTROZZI DE BALDIZAN y de ANTONIO GREGORIO BALDIZAN THOLKE, (Ficha S/139/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26610 Ago 16- v Ago 29

EMILIA DIAZ BERMUDEZ, (Ficha S/100/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26612 Ago 16- v Ago 29

ATILIO u OTILIO GOMEZ ASSIZ, (Ficha S/163/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27591 Ago 16- v Ago 29

ARTURO ISIDORO VIEGAS MARTINEZ, (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27611 Ago 16- v Ago 29

EULALIA SUAREZ MATO DE ALVAREZ, (Ficha S/182/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27624 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MONICA FABIANA SILVERA OSANO, (Ficha S. 112/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26306 Ago 06- v Ago 17

DELIA VAUDAGNOTTO UTERA, (Ficha S. 162/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26320 Ago 06- v Ago 17

MARY ESTHER BIDART de SANCHEZ, (Ficha S. 173/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26344 Ago 06- v Ago 17

ROBERTO SANTIAGO DONATO LANGONA, (Ficha S. 110/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26410 Ago 07- v Ago 20

GABRIEL MARIO LANZ RODRIGUEZ, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26562 Ago 07- v Ago 20

CAYETANO VICTOR ESTEBAN ANTONACCI y ROSA FASANELLO o FASSANELLO de ANTONAC-

CI, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26564 Ago 07- v Ago 20

JULIO ASTARIZ PEDRUELO, (Ficha S/141/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26609 Ago 08- v Ago 21

CARLOS CALCE MANGINI, (Ficha S/94/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26615 Ago 08- v Ago 21

JORGE CAPRA SARACCO y ANGELINA SARACCO DOVICO, (Ficha S/124/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26616 Ago 08- v Ago 21

ESTANISLAO MARZI FERRETTI y MARIA VICTORIA SUAREZ MARULE, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26733 Ago 08- v Ago 21

EDNA MARTIN ZOLLER de MOORE, (Ficha S. 175/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26760 Ago 09- v Ago 22

JUAN CARLOS SCIANDRO OTHEGUY, (Ficha S. 118/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26789 Ago 09- v Ago 22

ZOLA DIAZ PELUFFO, (Ficha S 140/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26850 Ago 09- v Ago 22

DELIA MARTINEZ SALCEDO de SCAGLIOLA, (Ficha S. 159/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27080 Ago 13- v Ago 24

JORGE WASHINGTON FERREIRA RIVAS, (Ficha S/185/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27089 Ago 13- v Ago 24

INNUMERABLE RODOLFO RODRIGUEZ ALGARE o ALGARET o ALGARETE y de PAULA CLARA SANTARCIERI MAGLIO o SANTANCIERI MAGLIO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 129/90).
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27135 Ago 13- v Ago 24

VICTOR DELUCIA LOMBARDO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27156 Ago 13- v Ago 24

ELIDA WILSON FALCO de AICARDO, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27229 Ago 13- v Ago 24

JOSEFA SALAVERRIA HUARTE y de JUAN LECUMBERRI VILLANUEVA, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garroa.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27230 Ago 13- v Ago 24

ANTONIO GONZALEZ NAVARRO, (Ficha S/203/90). Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27284 Ago 14- v Ago 27

TAKUHI DOLABDJIAN YAMGOCHIAN de SILVERA, (Ficha S. 163/990).Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26061 Ago 15- v Ago 28

RAUL RAMON RALLA PANIZZA, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26563 Ago 15- v Ago 28

JOAQUIN ELIAS CARRERAS o CARRERA RODRIGUEZ, (Ficha S. 199/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27460 Ago 15- v Ago 28

OROSMAN MARCELINO GUTIERREZ CURBELO, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27461 Ago 15- v Ago 28

EUSTAQUIO FERNANDO DELFINO BASSO, (Ficha S/205/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27593 Ago 16- v Ago 29

MARIA MAGDALENA FELLER BOSCH, (Ficha S/125/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27614 Ago 16- v Ago 29

ALDO KRALICEK MARCHI, (Ficha S/211/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27619 Ago 16- v Ago 29

DIONISIO FERNANDEZ ZINOLA, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27666 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO LASSERRE SARCIACT o SARCIAT, (Ficha S. 109/990 bis).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25578 Ago 06- v Ago 17

JUANA BLANCA FERNANDEZ ACUÑA, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26261 Ago 06- v Ago 17

CARMEN CONDE de FRANCO, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26322 Ago 06- v Ago 17

LEOCADIA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha S. 106/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26433 Ago 07- v Ago 20

TULIO GIFFUNI MARTINEZ, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26437 Ago 07- v Ago 20

EUSEBIA CRISTINA BARRERA.
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26462 Ago 07- v Ago 20

LUIS ENRIQUE PIÑEYRO CHAIN, (Ficha S. 74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 6653 Ago 08- v Ago 21

MARIA INES BALSEIRO MATTO o MATO, (Ficha S. 119/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26786 Ago 09- v Ago 22

JOSE PEDRO RAVELINO o RABELINO SILVA, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26822 Ago 09- v Ago 22

EDITH ROSA DELGADO DE LEON de KELLAND y MARIO ENRIQUE KELLAND, (Ficha S. 125/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26951 Ago 10- v Ago 23

ROSA AMALIA PASCUA FACIOLA o FASCIOLA, (Ficha S/102/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27092 Ago 13- v Ago 24

FRANCISCO ARMANDO GANCEDO COLLAZO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27093 Ago 13- v Ago 24

CARLOS ALBERTO RIZZI AGUIRRE, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, agosto 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27125 Ago 13- v Ago 24

RICARDO JORGE SERRANO IMBERT, (Ficha S/105/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27142 Ago 13- v Ago 24

JOSE LUIS CABRERA BARLOCCO, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27231 Ago 13- v Ago 24

SHIN HANZAWA TSUTSUI, (Ficha S. 160/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27413 Ago 15- v Ago 28

AGUEDITO OLIVERA, (Ficha S/107/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27456 Ago 15- v Ago 28

MILDRED ESTHER TORT de MARRERO, (Ficha S/186/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27594 Ago 16- v Ago 29

ARIEL PEDRO ELICHIRY ARROYO, (Ficha S/170/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27597 Ago 16- v Ago 29

MAXIMILIANO TOSETTO TOBALDO, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27599 Ago 16- v Ago 29

CRISELDA NOVO PACILIO, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27620 Ago 16- v Ago 29

JUVENAL ANATOLE ETCHEPARE ETCHEPARE, (Ficha S. 146/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27672 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BRIANO GONZALEZ, LUCIA MATILDE, (Ficha S. 139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26352 Ago 06- v Ago 17

CORTAZA TEMPONE OMAR EDMUNDO, (Ficha S. 119/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26402 Ago 06- v Ago 17

HOUNIE DENNIEL ALEJANDRO MARIO, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26405 Ago 06- v Ago 17

PEDRO SILVA, (Ficha S/88/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26417 Ago 07- v Ago 20

CHURI, FRANCISCO ANTONIO, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26435 Ago 07- v Ago 20

HECTOR JOSE ARREDONDO BELLOSO, (Ficha S/ 149/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26605 Ago 08- v Ago 21

FERNANDEZ ROBAINA, FEDERICO JAVIER, (Ficha S/110/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26611 Ago 08- v Ago 21

OROSA LADRA o LEDRE, MODESTO, (Ficha S. 127/ 90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26731 Ago 08- v Ago 21

MARCOS PASTOR, PETRA TECLA, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26736 Ago 08- v Ago 21

MANUEL GARCIA, (Ficha S. 46/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26780 Ago 09- v Ago 22

ADINA GOMEZ, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26787 Ago 09- v Ago 22

PAUL FELIX HENRI CHAMPENOIS VIVANE, (Ficha S. 176/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26788 Ago 09- v Ago 22

PIFFARETTI FASOLA, CARLOS MARIA, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26936 Ago 10- v Ago 23

URIBE GEYMONAT, MARIO AMADO, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26939 Ago 10- v Ago 23

ISOLA DUPONT, ENRIQUE o ENRIQUE NELSON, (Ficha S/146/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27097 Ago 10- v Ago 23

FROILAN GOMEZ MARTIRENA, (Ficha S/181/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27118 Ago 10- v Ago 23

MARIA TERESA CABRERA, (Ficha 107/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29910 Ago 10- v Ago 23

RODRIGUEZ DO NASCIMENTO, CESAR, (Ficha S/ 142/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27126 Ago 13- v Ago 24

CABRERA RECOBA, JUAN MARIA, (Ficha S/96/ 90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27138 Ago 13- v Ago 24

ZULMA DIAZ, (Ficha S/161/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27158 Ago 13- v Ago 24

JOSE DUDA MARCOWIEZ, (Ficha S./167/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27382 Ago 14- v Ago 27

DAVID PEDRO CERNADAS SALVO, (Ficha S.157/ 90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27436 Ago 15- v Ago 28

ARTURO REINALDO MONTENEGRO, (Ficha S/ 160/90).
Montevideo, 1 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27595 Ago 16- v Ago 29

MARIA ELIDA FORTUNATA GAGLIARDI ALBERTI, (Ficha S/173/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27601 Ago 16- v Ago 29

MARIA ESTHER FONTICIELLA DE OTERO o FONTICIELLA PINTOS DE OTERO, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27615 Ago 16- v Ago 29

LUIS GRGIC y BALBINA ADELAIDA PEREYRA ESPINOSA, (Ficha S/162/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27623 Ago 16- v Ago 29

JOSE MARIA NEGREIRA BASTON, (Ficha S. 168/ 90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27673 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA AMALIA CLEMENTI LARREGUI, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26262 Ago 06- v Ago 17

TERAN, ANGEL, (Ficha S. 141/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26343 Ago 06- v Ago 17

MARGARITA MARIA BILBAO de SALDOMBIDE, (Ficha S. 145/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26431 Ago 07- v Ago 20

CROVETTO RATTI HECTOR RAUL, (Ficha S/133/ 90). Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26566 Ago 07- v Ago 20

ABERASTEGUI o ABERASTEGUY JUAN JOSE, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26570 Ago 07- v Ago 20

GIL da SILVA LEITES, (Ficha S/109/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26606 Ago 08- v Ago 21

VAZQUEZ MARTINEZ, PRIMITIVO, (Ficha S/ 130bis/990).

Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26613 Ago 08- v Ago 21

JOAQUIN MANUEL ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, JOSE MARIA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA y ANGELA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, (Ficha S. 121/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26730 Ago 08- v Ago 21

TAMBURI LUCRECIA, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26058 Ago 10- v Ago 23

BRIGIDO MARBEDEL RIBEIRO, (Ficha S. 110/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26949 Ago 10- v Ago 23

JOSEFA RIAL ANGUERIZ de LOURENÇO y ALVARO LOURENÇO PIRES, (Ficha S. 88/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26956 Ago 10- v Ago 23

ANTONIA UHALDE TESSORE, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27278 Ago 14- v Ago 27

ANA BEATRIZ BREA MOTZ, (Ficha S./166/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27412 Ago 15- v Ago 28

PLACIDA NIEVES o PLACIDA FROILANA NIEVES DE BELLOTTI, (Ficha S/154/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27455 Ago 15- v Ago 28

GENTA MACCHI, JORGE UBALDO, (Ficha S./111/ 90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27459 Ago 15- v Ago 28

ARTIGAS DURAN HERMIDA, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27505 Ago 15- v Ago 28

ARASI o ARACI PORCIUNCULA de ESTEBAN, (Ficha S/170/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27613 Ago 16- v Ago 29

NOURITSA o NURISA ELMASIAN SIMONIAN, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27669 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMONOVENO

MARIA OSTAPCZUK o MARIA OSTAPCZUK ANDROSIUK, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26318 Ago 06- v Ago 17

ALICIA ANDREGNETTE MENDIBEHERE, (Ficha S/ 159/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25699 Ago 07- v Ago 20

DEOLINDA AMERICA QUAGLIA MAGRASSI, (Ficha S/155/990).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25700 Ago 07- v Ago 20

NICOLAS ALBERTO GATTO IMBRIACO, (Ficha S/ 107/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26565 Ago 07- v Ago 20

MAGARDICH KEVORKIAN, (Ficha S/183/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26588 Ago 08- v Ago 21

DOROTEO GERONIMO VIÑOLES BIANCHINI, (Ficha S 116/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24354 Ago 09- v Ago 22

JESUS LOPEZ RAMA "Sucesión", (Ficha S./156/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26777 Ago 09- v Ago 22

CELESTINO CARLOS ALVAREZ LEON, (Ficha S. 178/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26908 Ago 10- v Ago 23

JUAN SERRA GRIGORIO, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helna Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26914 Ago 10- v Ago 23

ELBA CELESTE AZZI URTAZUN de DI PAULA "Sucesión", (Ficha S/204/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27136 Ago 13- v Ago 24

MARIA TERESITA WEIGEL de VARELA, (Ficha S/ 136/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27157 Ago 13- v Ago 24

ELEIDES PIÑEYRO de DE OSCAR o ELEIDES PIÑERO o ELEIDES PIÑEIRO de DEOSCAR o ELEIDES PIÑERO de DIOSCAR, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27233 Ago 13- v Ago 24

AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ de MARRONE "Sucesión", (Ficha S./199/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27379 Ago 14- v Ago 27

OMAR INOCENSIO MANSINI SOCA, (Ficha S. 175/ 90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27383 Ago 14- v Ago 27

RODOLFO GATICA NAVEIRO "Sucesión", (Ficha S./ 189/90). Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27384 Ago 14- v Ago 27

EUDOXIA o AUDOSIA ESPAÑOL VAZQUEZ "Sucesión", (Ficha S./188/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27385 Ago 14- v Ago 27

MARIO PEDRO BERAZCO ARCENO, (Ficha S/173/ 90). Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27452 Ago 15- v Ago 28

MARIA ELENA RODRIGUEZ DE ABOT "Sucesión", (Ficha S./193/90). Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27462 Ago 15- v Ago 28

JOSE RAMON LOZA "Sucesión", (Ficha S. 157/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27484 Ago 15- v Ago 28

FANNY RITA BÜHLER TRULLA "Sucesión", (Ficha S. 221/90). Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27485 Ago 15- v Ago 28

FERNANDO MONDUTEY FARCILLI "Sucesión", (Ficha S. 191/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27578 Ago 15- v Ago 28

SILVIA GLORIA GIMENO EGUILUZ, (Ficha S. 151/ 990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27580 Ago 15- v Ago 28

LUIS ABELLA GOMEZ y de NATALIA o CATALINA SOBRE o SOBRERO o SOBREDO, (Ficha S/133/ 90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27612 Ago 16- v Ago 29

ELSA IDA LUNA o ELSA AIDA LUNA, (Ficha S. 164/ 90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27667 Ago 16- v Ago 29

DE TRIGESIMO TURNO

ALBERICO RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha S. 134/ 90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26412 Ago 07- v Ago 20

ANA MARIA TABEIRA de AMARO, (Ficha S. 74/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26430 Ago 07- v Ago 20

JUAN CARLOS MORLINO CACERES, (Ficha S. Nº 105/90).
Montevideo, julio 23 de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26463 Ago 07- v Ago 20

MARIA TOMASA PRASILDES DE PELAYO, (Ficha S/123/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26591 Ago 08- v Ago 21

JULIO ANGEL CURBELO LOPEZ, (Ficha S. 117/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26756 Ago 09- v Ago 22

PURA ROSA IBERO, (Ficha S. 132/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26772 Ago 09- v Ago 22

LEONEL ANTENOR ELOLA LAGUNA, (Ficha S. 116/990). Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27094 Ago 13- v Ago 24

MARIA ELENA, PETRAGLIA DAPUETO, "Sucesión", (Ficha S/150/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. María Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27095 Ago 13- v Ago 24

MARIO ANTONIO MARTINEZ MOCHO "Sucesión", (Ficha S. 153/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27121 Ago 13- v Ago 24

ROSAURA o ROSARIO ARRIOLA o ARRIOLA de ALAYON "Sucesión" (Ficha S./154/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27381 Ago 14- v Ago 27

ELENA MENINI, "Sucesión", (Ficha S/142/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27454 Ago 15- v Ago 28

CARMEN ROSA MONTEDONICO "Sucesión", (Ficha S./166/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. ...ina Zás de Ma Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27457 Ago 15- v Ago 28

HERBERTO DIAZ MARTILL "Sucesión", (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27524 Ago 15- v Ago 28

SILVIO EDMUNDO BELISTRI MORELLI, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27579 Ago 15- v Ago 28

LUIS CAPPELLINI PASTORINO, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26737 Ago 16- v Ago 29

RAFAEL OLIVER CALASTRONI, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27618 Ago 16- v Ago 29

CARLOS HERNANDEZ RUIZ "Sucesión", (Ficha S. 151/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27621 Ago 16- v Ago 29

RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE "Sucesión", (Ficha S. 163/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27670 Ago 16- v Ago 29

JULIO GOMEZ GUZMAN "Sucesión", (Ficha S. 170/ 90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27712 Ago 16- v Ago 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO MANUEL PITTALUGA SILVA, (Ficha 169/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25590 Ago 06- v Ago 17

MIRNA ELSA BESON JUNI, (Ficha S. 199/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26314 Ago 06- v Ago 17

MELINE BARSUMIAN KEUROGLIYAN, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Ago 07- v Ago 20

MARIA TOMASA PEREYRA DEMARIA, (Ficha S. 211/90). Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26413 Ago 07- v Ago 20

HONORATO JOAQUIN CAETANO AMARO, (Ficha S. 120/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26429 Ago 07- v Ago 20

MIRTA ANTUNEZ de OLIVERA o ANTUNES de OLIVERA o ANTUNEZ o ANTUNES GARRIDO, (Ficha S. 189/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26432 Ago 07- v Ago 20

JULIO CESAR FERNANDEZ FLORES, (Ficha S. 89/ 90). Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26441 Ago 07- v Ago 20

RICARDO MARCELINO ARIAS, (Ficha S. 205/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26466 Ago 07- v Ago 20

OLGA CLEMENCIA POZZI MINVIELLE o MIMIELLI, (Ficha S. 170/90). Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26467 Ago 07- v Ago 20

DANIEL ZELEVAS CEBULOVA, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26480 Ago 07- v Ago 20

MARCELINO PUENTE AUGEL, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26569 Ago 07- v Ago 20

ANGEL TOMAS ESPINOSA, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26675 Ago 08- v Ago 21

FERNANDO MARTINEZ FRAGA, (Ficha S.154/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26784 Ago 09- v Ago 22

ALBERTO TOMAS TORRES REBOLLO, (Ficha S/175/990). Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27086 Ago 10- v Ago 23

MANUEL PEDRO PIRES, (Ficha S/221/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhorduy, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27117 Ago 10- v Ago 23

JOSE ARTIGAS SCALDAFERRY, (Ficha S/203/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27145 Ago 13- v Ago 24

GERARDO BLANCO LESTON, (Ficha F/145/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27155 Ago 13- v Ago 24

RAUL GIMENEZ BEMPOSTA, (Ficha S/165/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27380 Ago 14- v Ago 27

FRANCISCA GILI AQUILA o AGUILA de PARDIAS, (Ficha S. 181 bis/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26732 Ago 16- v Ago 29

ROBERTO JOSE ZALDIVAR SCAIOLA, (Ficha S. 181/90). Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26773 Ago 16- v Ago 29

PASTORA RENE VERA MARTINEZ, (Ficha S/225/90). Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27592 Ago 16- v Ago 29

MARIA MARGARITA DOMINGUEZ y de RUDECINDO VIVAS, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27596 Ago 16- v Ago 29

JULIO CESAR CASTAGNELLO IZZO, (Ficha S/239/90). Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27617 Ago 16- v Ago 29

JUAN IVAN BARICEVICH o BARICEVIC PERANICH o PERANIC, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27668 Ago 16- v Ago 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES VICENTE GAMBARDELLA ACOSTA, (Ficha S. 102/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26317 Ago 06- v Ago 17

JUAN MARIA PIRIZ, (Ficha S. 192/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26341 Ago 06- v Ago 17

FERMINA PEREIRA PUGA y JUAN PUGA SAN MARTIN, (Ficha S. 175/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26403 Ago 06- v Ago 17

CELINA GRAUPERA, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26434 Ago 07- v Ago 20

BLANCA NIEVE CASTELLI DE MASSAFFERRO, (Ficha S/105/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26561 Ago 07- v Ago 20

MARIA CELIA y LUIS ALBERTO GENTIEU PIOTTI, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26841 Ago 09- v Ago 22

TERESA REGI BOSCH de TOVALSO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26913 Ago 10- v Ago 23

DELVACY o DELVACI ROCHA, (Ficha S. 184/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26941 Ago 10- v Ago 23

GERARDO NAPOLEON TABORDA, (Ficha S/168/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27091 Ago 13- v Ago 24

EDUARDO GIFFONI CURTI, (Ficha S/194/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27120 Ago 13- v Ago 24

JULIO PEREZ GAGO, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27123 Ago 13- v Ago 24

MAXIMA RAMONA SILVA CORREA, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27258 Ago 13- v Ago 24

ALFEO GOMEZ GALVAN, (Ficha S/174/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27277 Ago 14- v Ago 27

ALBERTO RODRIGUEZ LUPPI, (Ficha S. 212/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27407 Ago 15- v Ago 28

JUAN ANGEL MERLINO SANSON, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27434 Ago 15- v Ago 28

JUAN RAMON GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S/145/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27464 Ago 15- v Ago 28

NICOLAS MARINO VERGALITO CORNACCHIONE y PETRONILLA MASCIOLI CORNACCHIONE, (Ficha S/173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26608 Ago 16- v Ago 29

ANA MARIA BENISCELLI LANZAMIDAD, (Ficha S. 214/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27590 Ago 16- v Ago 29

LUIS RAUL TABORELLI COPPOLA, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27616 Ago 16- v Ago 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisd'cciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIO ANDRES POSE MACHIN (Ficha V. 115/90).
- Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27305 Ago 14- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA CALVO MALLO (Ficha V. 133/90).-
Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26333 Ago 06- v Ago 17

MARTHA TERESA DELL'ACQUA MICHELENA (Ficha V. 101/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26390 Ago 06- v Ago 17

CARLOS MARIA HARDOY GALLO (Ficha V 104/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27347 Ago 14- v Ago 27

JUAN PEDRO GARCIA MANGO (Ficha V 95/90).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27348 Ago 14- v Ago 27

ANTONIO COLOMBO BARRETTO o BARRETO (Ficha V 132/90).
- Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27350 Ago 14- v Ago 27

CLARO PAULO o CLARO PABLO LEYES (Ficha V 131/90).
- Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27351 Ago 14- v Ago 27

JUAN CONRADO FERRARI CABRERA (Ficha V 123/90). - Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27352 Ago 14- v Ago 27

MARIA ADELA PONTON ACOSTA (Ficha V 106/90).- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27354 Ago 14- v Ago 27

ALBERTO JOSE PRATO BERTORA (Ficha V 122/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27355 Ago 14- v Ago 27

PAULINO BADANI VIÑOLI o VIGNOLI o VIGNOLY (Ficha V 124/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27356 Ago 14- v Ago 27

LIBORIO ELORRIAGA URIZAR (Ficha V 121/90).
- Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27358 Ago 14- v Ago 27

PETROMA MAURA ROJAS PEÑA (Ficha V 21/90).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27359 Ago 14- v Ago 27

MAXIMO RAMON GRENNO DI AGOSTO o DE AGOSTO (Ficha V. 128/90).
- Canelones, 24 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27423 Ago 15- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

MARILU o MARILUZ MANGIAS o MANGIAZ, (Ficha B. Nº 397/89).
Las Piedras, agosto 1º de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27255 Ago 13- v Ago 24

TERCER TURNO

ORLANDO ISMAEL HORNOS MACIEL,
Las Piedras, 25 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26645 Ago 08- v Ago 21

PAULINA GAUDENZI MONTOSSI DE LENA, (Ficha B/293/990).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26647 Ago 08- v Ago 21

ANTONIO TIZZANI PERNA, (Ficha F. B. 277/90).
Las Piedras, 27 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27353 Ago 14- v Ago 27

CUARTO TURNO

AVELINA ANDREA GONZALEZ de FRESIA, (Ficha B/410/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26499 Ago 07- v Ago 20

MARIBEL ASDRUBAL POMBO GONZALEZ, (Ficha B. 202/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26642 Ago 08- v Ago 21

LUISA CIRA o LUISA SIRA o LUISA FRANCO RODRIGUEZ de PEÑA, (Ficha B. 370/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26643 Ago 08- v Ago 21

WASHINGTON PEREZ VELAZCO, (Ficha B. 200/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26644 Ago 08- v Ago 21

JULIO CESAR TOMAS ACEVEDO, (Ficha B/264/990).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26646 Ago 09- v Ago 22

MARIA ELENA MACCHIAVELLO MINJOULAT, (Ficha B. 194/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27357 Ago 14- v Ago 27

ODONE PACCINI ISNARDI, (Ficha F. B. 408/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27397 Ago 14- v Ago 27

CARMEN PASTORA GARCIA, (Ficha F.B. 416/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27656 Ago 16- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GUADALBERTO o JUAN GUADALBERTO SOSA, (Ficha 169/A/1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26824 Ago 09- v Ago 22

MARIA LUISA BORDAGARAY CANESSA, (Ficha 539/A/1990).
Pando, junio 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26825 Ago 09- v Ago 22

DOMINGO GERONIMO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 385/A/1990).
Pando, mayo 11/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26827 Ago 09- v Ago 22

JOSE PEDRO NOVA VENTURA, (Ficha A/599/1990).
Pando, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26828 Ago 09- v Ago 22

GERMAN BARDECIO SANCHEZ, (Ficha 673/A/1990).
Pando, julio 20/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27170 Ago 13- v Ago 24

BLANCA GLADYS REBUFELLO DAMONTE, (Ficha 751 bis/A/1990).
Pando, agosto 2/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27171 Ago 13- v Ago 24

RAMONA ALBA CARABALLO DE LISITANO, (Ficha A/567/990).
Pando, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 24726 Ago 14- v Ago 27

MARIANO SEGUNDO CRUZ ERBALEJO y AMANDA CORSINTE DE CRUZ, (Ficha A. 479/990)
Pando, mayo 25/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26826 Ago 16- v Ago 29

CUARTO TURNO

PABLO ROBERTO GONZALEZ o GONZALEZ MATTOS, (Ficha A/792/1990).
Pando, 1º de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27168 Ago 13- v Ago 24

BERNARDINO GONZALEZ, (Ficha 790/A/1990).
Pando, agosto 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27169 Ago 13- v Ago 24

LINA MINNA MURIE WINDOLPH UPHOFF, (Ficha A. 744/1990).
Pando, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27252 Ago 13- v Ago 24

HECTOR TOMAS TEJERA FIERRO, (Ficha 428/A/1990).
Pando, mayo 16 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27349 Ago 14- v Ago 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVEIRA GOMEZ ORLANDO, (Ficha 96/990).
Melo, 15 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27444 Ago 15- v Ago 28

DE TERCER TURNO

CLAVIJO BARRETO, OCTAVIA OBDULIA, (Ficha 80/90).
Melo, 28 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26269 Ago 06- v Ago 17

SORRIBAS RODRIGUEZ, HOMERO ANTONIO, (Ficha B. 150/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26270 Ago 06- v Ago 17

LARRAÑAGA ALARGUSORO, JUAN FRANCISCO, (Ficha 82/90).
Melo, 15 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26272 Ago 06- v Ago 17

SARA EVA LOPEZ PEREIRA o SARA EVA LOPEZ de GARAY, (Ficha B. Nº 137 Año 90).
Melo, junio 15 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26275 Ago 06- v Ago 17

ERIBERTO o HERIBERTO AVILA, "Sucesión", (Ficha B/184/990).
Melo, 30 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26629 Ago 08- v Ago 21

ENIO CARDOSO PEREIRA, (Ficha B/174/90).
Melo, 23 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26630 Ago 08- v Ago 21

BRIGILDA VALVETE GONZALEZ, (Ficha B/67/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26631 Ago 08- v Ago 21

SILVERIO CABRERA MONTIBELLER, (Ficha B/121/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26632 Ago 08- v Ago 21

GUADALUPE PEREIRA, (Ficha B. Nº 165/90).
Cerro Largo, 18 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26930 Ago 10- v Ago 23

ANA CECILIA CIRION SILVEIRA, (Ficha B. Nº 175/90).
Cerro Largo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26931 Ago 10- v Ago 23

RUBENS ARIEL VIEIRA CASTILLOS, (Ficha B. Nº 144/90).
Cerro Largo, 18 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26932 Ago 10- v Ago 23

MARIA FRANCISCA DA PORCIUNCULA FARIA o MARIA FRANCISCA FARIA PORCIUNCULA, (Ficha 193/90). Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27440 Ago 15- v Ago 28

MARINS CESARIA o CESARIA SOSA de LOPEZ y LOPEZ MARQUEZ AGUSTIN, (Ficha 128/990).
Melo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27441 Ago 15- v Ago 28

RAFAEL o RAFFAEL JOSE CENCIC CENCI, (Ficha 192/990). Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27443 Ago 15- v Ago 28

DE CUARTO TURNO

BERNARDO GONZALEZ BEJEREZ, (Ficha 158/90).
Melo, 26 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26271 Ago 06- v Ago 17

ISMAEL BELTRAN SIQUEIRA DIAZ.
Melo, 14 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26273 Ago 06- v Ago 17

CEFERINO SILVA MOIÑO, (Ficha 129/90).
Melo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26274 Ago 06- v Ago 17

FABIANA CARDOZO de BENTANCOR, (Ficha 160/90).
Habilítase la feria judicial. - Melo, junio 27 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26276 Ago 06- v Ago 17

HUGO GARCIA, (Ficha B/143/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26633 Ago 08- v Ago 21

AMBAR JOFFRE ABELAR CHARLES, (Ficha B/141/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26634 Ago 08- v Ago 21

DARDO DA SILVA BRAGA DE SOUZA.
Melo, 29 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27442 Ago 15- v Ago 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marz Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 09- v Ago 22

SEGUNDO TURNO

CAMILO HERBIN DURAND (Ficha B/121/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26680 Ago 08- v Ago 21

ALFREDO KOHN TEBNER (Ficha B/137/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26681 Ago 08- v Ago 21

MANUEL ESTEBAN RIVOIR BERTINAT (Ficha B/141/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26682 Ago 08- v Ago 21

VENANCIO DIAZ (Ficha B/131/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26683 Ago 08- v Ago 21

GREGORIO VICTORIO ó VICTOR GREGORIO BUTIN DUFOUR (Ficha B/139/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26684 Ago 08- v Ago 21

RAMON ANTONIO VAZQUEZ, (Ficha B/173/90).
Colonia, agosto 6 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27545 Ago 15- v Ago 28

EMA PAIZ, (Ficha B 163/90).
Colonia, agosto 1º de 1990.
Raúl L. Roselló Olivari, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27546 Ago 15- v Ago 28

ADOLFO MARCHISSIO CASTRO y ANIBAL MARCHISSIO CASTRO, (Ficha B 161/90).
Colonia, agosto 1º de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27547 Ago 15- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

LORENZO ARRIBILLAGA LAURNAGARAY, (Ficha 163/90/B). Carmelo, 1 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26925 Ago 10- v Ago 23

PETRONA ELVIRA o ELVIRA CHAVES de CABRERA, (Ficha 159/90/B).
Carmelo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26986 Ago 10- v Ago 23

NELSA FRIDA GONZALEZ DAVILA, (Ficha B/154/90).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26987 Ago 10- v Ago 23

JOSE HOMERO BRASSETTI RATTO, (Ficha 162/90/B).
Carmelo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26990 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

LEOPOLDO GHEZZI MOROCHI o MAROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO Y GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988).
Rosario, 2 de agosto de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21274 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

ZOILO PEDRO BIZOZA GONZALEZ, (Ficha C. Nº B 99 año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26380 Ago 06- v Ago 17

LILLY BERTA BRATSCHI SCHOPF, (Ficha C. Nº B 103/1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26381 Ago 06- v Ago 17

CARLOS WALDEMAR VIERA CLARA, (Ficha C. Nº B 17 Año 1990).
Rosario, 29 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26382 Ago 06- v Ago 17

JUAN LUIS ESPINOSA PEREZ, (Ficha C. Nº B 76 año 1990).
Rosario, 1 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26383 Ago 06- v Ago 17

JUAN MARTINEZ BELLINI, (Ficha C/3/990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26687 Ago 08- v Ago 21

FERMIN CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha B/56/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26688 Ago 08- v Ago 21

EMA y TERESA ELVIRA DIETRICH SCHLUEB, (Ficha C/15/990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26689 Ago 08- v Ago 21

MARIA ELVIRA CORREA BAS, (Ficha C. Nº 15 Año 1989).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26690 Ago 08- v Ago 21

MANUEL HIPOLITO ERRAMOUSPE ZARATE y BARBARA PEQUERA, (Ficha C. Nº 4 Año 1990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26691 Ago 08- v Ago 21

TERESA OLIVA BERTOTTO MARTINA, MARIA DOMINGA BERTOTTO MARTINA, ELVIRA SARA BERTOTTO MARTINA, MIGUEL BERTOTTO MARTINA y CATALINA MONICA BERTOTTO MARTINA, (Ficha C. Nº 75/990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26692 Ago 08- v Ago 21

ORFELINA RIVERO DE LAURO, (Ficha C. Nº B 34 Año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26872 Ago 09- v Ago 22

MARCELINO GAYOL RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº B 77 Año 90).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26873 Ago 09- v Ago 22

JUAN BATISTA VIERA, (Ficha C. Nº B 86 Año 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26874 Ago 09- v Ago 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YOLANDA DE LISA DECEDO, (Ficha B. 352/989).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revelo Murdoch, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26379 Ago 06- v Ago 17

TERCER TURNO

ALCIDES FELICIANO MONTERO RAMOS y LILIA MARIA GUSTA TERZANO, (Ficha B. 144/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26838 Ago 09- v Ago 22

ANGELA IRLA MORONI FILIPPINI, (Ficha F.B. 136/90).
Durazno, 13 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27342 Ago 14- v Ago 27

BASILICIO CAMILO COLI, (Ficha F.B/129/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27343 Ago 14- v Ago 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO TEJERA CHAMORRO, (Ficha B. 95/90).
Trinidad, julio 30 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26758 Ago 09- v Ago 22

JORGELINA SEQUEIRA NIEVAS DE PEREZ, (Ficha B. 100/90). Flores, julio 30 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26927 Ago 10- v Ago 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ELENA LESCANO GOROSO de CASANOVA o MARIA ELENA LEZCANO GOROSO o MARIA ELENA LASCANO GOROSO o MARIA ELENA FAGUAGA GOROSO, (Ficha B. 95/990).
Minas, 30 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20870 Ago 08- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ELBIO LADOS OTERO, (Ficha B. 183/90).
Minas, 23 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26579 Ago 08- v Ago 21

PEDRO PATRICIO DE ABREU DE ANDRADA, (Ficha B. 180/90). Minas, 23 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26580 Ago 08- v Ago 21

PILAR SILVESTRE LEMOS PEREIRA, (Ficha B/173/90). Minas, 16 de julio de 1990.
Pedro M. Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26581 Ago 08- v Ago 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MARMO MARTINEZ, (Ficha B. 179/90).
Minas, julio 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 27106 Ago 13- v Ago 24

JUAN ANDRES ROCA CIVIT, (Ficha B/135/90).
Minas, mayo 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 27107 Ago 13- v Ago 24

CARMEN ISIDORA PEREIRA PIEDRAHITA, (Ficha B/157/90).
Minas, junio 18 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27108 Ago 13- v Ago 24

QUINTO TURNO

"SILVA RODRIGUEZ, ANICETO, Sucesión", (Ficha B 106/90).
Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26835 Ago 09- v Ago 22

UBALDO WALTER SILVEIRA o SILVERA NUÑEZ y JUANA EUGENIA NUÑEZ, (Ficha 76/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26933 Ago 10- v Ago 23

JOSE LORENZO DE LEON y CARMEN PETRONILA FERNANDEZ DE LEON, (Ficha 67/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26934 Ago 10- v Ago 23

DE SEXTO TURNO

ENRIQUE MACHADO NIETO, (Ficha 75/90).
Maldonado, 5 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26509 Ago 07- v Ago 20

"ODIZZIO AMORIN, ANGEL, Sucesión", (Ficha B 124/90). Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26833 Ago 09- v Ago 22

RICARDO HECTOR ALLIAUME BARROCA, (Ficha 105/90). Maldonado, 14 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26834 Ago 09- v Ago 22

MARIA EULOGIA SILVEIRA o SILVEYRA o SILVEIRA o SILVEYRA o SILVERA y de RUFINO ALEJANDRINO SILVA ORTIZ, (Ficha 97/90).
Maldonado, 11 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26837 Ago 09- v Ago 22

LUCIANA CASIANA VIROGA UMPIERREZ, (Ficha 94/90).
Maldonado, 5 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26935 Ago 10- v Ago 23

SEPTIMO TURNO

ERNESTO MANUEL HUMBERTO GUADAGNA DOMINGUEZ, (Ficha 110/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26510 Ago 07- v Ago 20

María Del Rosario Calviño Sánchez, (Autos: "CALVIÑO SANCHZ, MA. del ROSARIO, Sucesión"), (Ficha B/126/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26836 Ago 09- v Ago 22

BERNARDO VIRICIO PIMIENTA GUEVARA, (Ficha 119/990).
Maldonado, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballá, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27104 Ago 10- v Ago 23

FRANCISCA LUISA GARCIA, (Ficha 112/90).
Maldonado, 22 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27553 Ago 15- v Ago 28

BRAULIO MANUEL LARROSA, (Ficha 108/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27554 Ago 15- v Ago 28

MARIA DE LOS DOLORES DOMINGUEZ VIEITES o VIEYTES, (Ficha 111/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27555 Ago 15- v Ago 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

ANGELICA HERMINIA BORDOLI DE NOBELASCO, (Ficha B 106/1989).
Fray Bentos, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27560 Ago 15- v Ago 28

PRIMER TURNO

NOGUEIRA MELLO, EMILIO, (Ficha letra B. Nº 136/1983).
Fray Bentos, 25 de julio de 1990.
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27562 Ago 15- v Ago 28

SEGUNDO TURNO

MARIA DIMITRIO o DEMITRIO o DIMITRIOV o DIMITROV o DEMITRIOF GANCHERVA o GANCHEVA o GANCHEVVA de BOSCOV, (Ficha B. Nº 37/1990).
Fray Bentos, 16 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26992 Ago 10- v Ago 23

IRIGOYEN de MAIDANA ARAMINTA o IRIGOYEN OLACHEA ARAMINTA, (Ficha letra B. Nº 70/1990).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27559 Ago 15- v Ago 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CELIAL MECOL, (Ficha B. 299/1989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26291 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

ARMANDO FAGUNDEZ, (Ficha B. 352/89).
Rivera, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26891 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

CELESTINO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha B. 106/1990).
Rivera, 28 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26289 Ago 06- v Ago 17

ERNESTO FELICE GARIAZZO, (Ficha B. 110/1990).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26290 Ago 06- v Ago 17

ANELIO ARBEL SALMENTON RODRIGUEZ, (Ficha B. 115/1990).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26292 Ago 06- v Ago 17

FERMINA DOS SANTOS FARIAS de LEITES, (Ficha B. 97/1990).
Rivera, 19 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26293 Ago 06- v Ago 17

ALCINO VAZQUEZ MORA y EREMITA FLORES VAZQUEZ, (Ficha B. 77/1990).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26894 Ago 10- v Ago 23

LUIZ ANTONIO DE OLIVEIRA, (Ficha B. 123/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26896 Ago 10- v Ago 23

ENRIQUE RECOBA JORDAN, (Ficha B. 124/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27495 Ago 15- v Ago 28

JUAN SAAVEDRA CUÑA, (Ficha B. 128/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27496 Ago 15- v Ago 28

LUCILA BERRUETA LOPEZ, (Ficha B. 118/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27646 Ago 16- v Ago 29

CUARTO TURNO

MELQUIDES o MERQUIDES o MELQUIADES CARBALLO o CARVALLO ALBERNAZ, (Ficha B. 131/90).
Rivera, 29 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26294 Ago 06- v Ago 17

MARINA ARCE, (Ficha B. 121/90).
Rivera, 24 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26890 Ago 10- v Ago 23

HELMUT NUNES, (Ficha B. 148/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26892 Ago 10- v Ago 23

GUILLERMO CURBELO MERLADET, (Ficha B. 139/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26893 Ago 10- v Ago 23

MANUEL PETIZ o MANUEL MARCAL PETIZ, (Ficha B. 113/90).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26895 Ago 10- v Ago 23

LAURINDO CASTELLANO DIAZ LAVADIA o LABADIE y LAURA LAVADIA o LABADIE de DIAZ, (Ficha B. 134/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27497 Ago 15- v Ago 28

CLAUDIO BELLOZO o VELLOSO, (Ficha B. 143/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27498 Ago 15- v Ago 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

JUSTO GERMAN INCHAUSTI FARIAS, (Ficha 327/87). Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26879 Ago 09- v Ago 22

DE TERCER TURNO

MENDEZ ARTIGAS o MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS, (Ficha 189 bis/90). Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26877 Ago 09- v Ago 22

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARMEJOL, (Ficha 457/90). Rocha, 24 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26878 Ago 09- v Ago 22

CUARTO TURNO

VICTERIO GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha C 536/90).
Rocha, 20 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26880 Ago 09- v Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO RICCIARDI CASTRO,(Ficha B/498/89).
Salto, 15 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26542 Ago 07- v Ago 20

QUINTO TURNO

OSCAR AMARO AMORIM, (Ficha B 163/90).
Salto, 25 de junio d 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25423 Ago 06- v Ago 17

ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha B/19/89).
Salto, 15 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27177 Ago 13- v Ago 24

JOSE LUIS TOMAS LLUBERAS XALAMBRI, (Ficha B 161/90).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27178 Ago 13- v Ago 24

NATALIO BERNARDO RASTELLINO, (Ficha B/153/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27185 Ago 13- v Ago 24

FLORENCIO SANDOVAL y PRIMITIVA ALVAREZ DE SANDOVAL, (Ficha B/191/90).
Salto, 24 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27186 Ago 13- v Ago 24

SEXTO TURNO

ELVIRA ABADIE de MARI, (Ficha B/222/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26540 Ago 07- v Ago 20

JUAN JOSE PERCOPO LA BANCA, (Ficha B/200/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27176 Ago 13- v Ago 24

MARTIN JOSE ELIZAINCIN y MARIA ISOLINA o ISOLINA SOUZA DE ELIZAINCIN, (Ficha B/192/90).
Salto, 14 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27187 Ago 13- v Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

LUISA o LUISA INES GONZALEZ EBORA o EVORA, (Ficha 381/1989).
San José, 26 de junio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26695 Ago 08- v Ago 21

SANTIAGO CATALINO MARTIN ARAUJO), (Ficha 763/1989).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26699 Ago 08- v Ago 21

"ALVAREZ ALVAREZ ISAAC - Sucesión", (Ficha 957/1985). Se insta por el término de noventa días a los herederos Gladys María, Vicente María y Whinemer o Winimer María Lanfranco Alvarez, para que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 1070 del Código Civil. San José, junio 18 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 27.000,00 10/pub 26701 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO

PEDRO CASIANO BRAGGIO BOZZOLASCO y ALEJANDRINA GOYENI TORRES, (Ficha B/707BIS/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26693 Ago 08- v Ago 21

NORBERTO DE LEON DE LEON, (Ficha B/711/1990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26694 Ago 08- v Ago 21

OSCAR ANTONIO COLLAZO y ORTELIO COLLAZO, (Ficha B/677/1990).
San José, 20 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26696 Ago 08- v Ago 21

GERARDO SELLANES ALVAREZ, .
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26697 Ago 08- v Ago 21

TULIO MODESTO ODRIOZOLA LOUZAN, (Ficha B/669/1990).
San José, 17 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26698 Ago 08- v Ago 21

ENRIQUE MOSAKOVSKI o MOSSACOSQUI VISNIESESKA, (Ficha B. 279/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18408 Ago 15- v Ago 28

JORGELINA PONCE RUIZ DE BONILLA, (Ficha B/697/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27525 Ago 15- v Ago 28

SABINO BORGES BRAVO y NATIVIDAD BENTANCOR o BENTANCUR BRAVO, (Ficha B/767/1990).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27526 Ago 15- v Ago 28

ANGELA BONILLA MESA DE PERDOMO, (Ficha B/769/).
San José, agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuari, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27527 Ago 15- v Ago 28

EUFRONIA ELENA BARBA DE FABRE, (Ficha B/785/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27528 Ago 15- v Ago 28

SANTA CARMEN o CARMELITA OTTONELLI ANDREA, (Ficha B/777/1990).
San José, 1º de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27529 Ago 15- v Ago 28

FILOMENA o ADELINA o FILOMENA ADELINA MANRIQUE MENDEZ DE BENTANCOR, (Ficha B/773/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27530 Ago 15- v Ago 28

ALBERTO REVELLO PRIETO, (Ficha B/729/1990).
San José, 30 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actua
01) N$ 16.200,00 10/pub 27531 Ago 15- v Ago 28

JOSE SCIRGALEA FORTE o FORTTI; ISABEL o MARIA ISABEL FRANCO BLANCO o BALLESTEROS DE SCIRGALEA; OSCAR u OSCAR ARMANDO SCIRGALEA FRANCO y ZULMA o ZULMA ELVIRA SCIRGALEA FRANCO (Ficha B/699/1990).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27532 Ago 15- v Ago 28

SILVINA GUADALUPE PERDOMO DE DENIS, (Ficha B/731/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27533 Ago 15- v Ago 28

ABEL PORRAS o PORRAZ PELAEZ, (Ficha B/771/1990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27534 Ago 15- v Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ROSA BENITA ORTIZ DENI, (Ficha 396, año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27402 Ago 14- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

CARLOS BERNARDINO ZANATTA SCHOPFER, (Ficha 440 año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26538 Ago 07- v Ago 20

ROSALIA CATALINA LIMA DE GARCIA, (Ficha 437 año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26543 Ago 07- v Ago 20

CARLOS MARIA CANO LAPORTE, (Ficha 351/90).
Mercedes, 11 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26926 Ago 10- v Ago 23

HUMBERTO HILARIO BRUNO ABRAMO, (Ficha 451, año 1990).
Mercedes, 24 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27400 Ago 14- v Ago 27

WALTER FIGALO VARELA, (Ficha 428, año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27401 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENRIQUE OMAR DEVOTTO, (Ficha B. 93/1990).
Dolores, 23 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26283 Ago 06- v Ago 17

ELENA BALITZKI BALITZKI O BALISKI CULCHEIZCA, (Ficha B. 86/1990).
Dolores, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26284 Ago 06- v Ago 17

HECTOR RAUL ANDRIOLO PINAZO o PINAZZO, (Ficha B. 85/1990). Dolores, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26285 Ago 06- v Ago 17

FRUCTUOSO ALEJANDRO LOPEZ ARIGON o ARIJON, (Ficha B. 106/1990).
Dolores, 8 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27718 Ago 16- v Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIA CACERES "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43014 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

IVO OLIVERA, (Ficha B. 134/90).
Tacuarembó, 27 de julio de 1990.
Esc. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27114 Ago 13- v Ago 24

HERMES PINTOS FERREIRA, Tacuarembó, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27213 Ago 13- v Ago 24

TERCER TURNO

ARTURO FERREIRA y VENANCIA VALERIA FERREIRA, (Ficha 256/90). Tacuarembó, 31 de julio de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26994 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOAQUIN PEDRO ACOSTA ROCHA,
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27204 Ago 13- v Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MATIAS IBAÑEZ ACOSTA, (Ficha 439/81).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26928 Ago 10- v Ago 23

BRUNO OLIVERA, (Ficha 151/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27715 Ago 16- v Ago 29

SEGUNDO TURNO

FERNANDA MARIA ELENA IBAÑEZ IBAÑEZ y SARA FRANCISCA o FRANCISCA SARA o SARA IBAÑEZ FERREIRA, (Ficha 397/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26929 Ago 10- v Ago 23

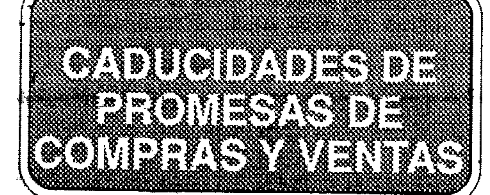
BLANCA BERTA LABARTHE IGUINI, (Ficha 395/90). Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27398 Ago 14- v Ago 27

EDUARDO CIDADE o CIDADES FERNANDEZ, (Ficha 173/90). Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27399 Ago 14- v Ago 27

INOCENCIO RAUL SILVA, (Ficha 390/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27424 Ago 15- v Ago 28

ADELA ALEJANDRINA FERRER CASTRO, (Ficha 421/90). Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27425 Ago 15- v Ago 28

ERASMO DE PAULA SILVA, (Ficha 201/990).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub. 27557 Ago 15- v Ago 28



CANELONES

PARK S.A.

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099, se comunica a las siguients personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas) plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de Nov. 1960, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/71.
Carmen Juana Garrido, Solar 24, Manzana 24, Padrón 6659.
Ramón G. Velázquez García, Solar 3, Manzana 35, Padrón 6892.
Heber y Elbio Lescano García, Solar 29, Manzana 35, Padrón 6918.
Artigas Lavalleja Pereira, Solar 12, Manzana 36, Padrón 6696.
Iris M. Fernández Pellejero, Solar 20, Manzana 37, Padrón 6962.
Basilia Margarita Ottonelli, Solar 5, Manzana 42, Padrón 7041.
Edibesto Ramírez, Solar 1, Manzana 43, Padrón 7054.
Miguel Angel Bruffau, Solar 5, Manzana 43, Padrón 7058.
Hugo Alberto Bruffau Espíndola, Solar 6, Manzana 43, Padrón 7059.
02) N$ 132.000,00 15/pub 26485 Ago 07- v Ago 27



EDGARDO PEGAZZANO S. A.
ASAMBLEA
RUC 040015010014

Se convoca a los señores accionistas de EDGARDO PEGAZZANO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Social de la calle Uruguay esq. Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo, el día 26 de agosto de 1990 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance de Resultados y Balance de Situación al 31 de agosto de 1989.
2) Resolver sobre el destino de las utilidades.
3) Designación de 1 Asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios, con una anticipación mnima de 48 horas a la fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 7.700,00 10/pub 26991 Ago 10- v Ago 23

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 57ª Ejercicio de Funcionamiento
Levantamiento Cuarto Intermedio

23 de agosto de 1990, 20 horass (5º piso).

Orden del Día:

- Balance y Memoria Anual correspondiente al 57º Ejercicio cerrado el 30.06.89.
- Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión.
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. - Luis A. Olascoaga, Presidente. - Hugo J. Marchese, Secretario.
03) N$ 22.000,00 5/pub 27245 Ago 13- v Ago 17

COOPERATIVA POLICIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 24 de agosto de 1990, a las 20 horas en nuestra sede social de Nueva York 1335, tercer piso a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres delegados para firmar el acta.
2) Presupuesto 1989/90 (Gastos varios).
3) Comision del S.C.I.SS.SS.
Se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran. - Insp. Mayor Ariel Correa Silva, Presidente. - Subcomisario Orlando Devechi Rodríguez, Secretario.
03) N$ 33.000,00 5/pub 27322 Ago 14- v Ago 20

GOLDEN WING S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

"Convócase a lo señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1990 a las 16:00 horas, en la calle Rincón 432, 4º piso, oficina 22, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuentas de Ganacias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2) Gestión del Directorio.
3) Retribución del Directorio.
4) Elección del Nuevo Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al Art. 8º del Estatuto, el registro de accionistas se cerrará al iniciarse el Acto". - Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.
03) N$ 19.800,00 3/pub 26594 Ago 15- v Ago 17

TORYAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1990 a las 10:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1337, Esc. 405 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.) Reforma de estatutos para transformar a Toryal S. A. en sociedad con acciones al portador.
2.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en el domicilio indicado a partir de la fecha de esta publicación y hasta el comienzo del acto.
03) N$ 16.500,00 3/pub 27465 Ago 15- v Ago 17

LENVAR S.A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1990 a las 10:30 horas en el local de Bartolomé Mitre 1337, Esc. 405 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.) Reforma de estatutos para transformar a Lenvar S.A. en sociedad con acciones al portador.
2.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: se previene a los señor es accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en el domicilio indicado a partir de la fecha de esta publicación y hasta el comienzo del acto.
03) N$ 16.500,00 3/pub 27466 Ago 15- v Ago 17

COOPAR
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, artículos 9º, 14, 15, 16 y 18, para el día 7 de setiembre de 1990 a las 9:30 horas, en primera convocatoria en nuestras Oficinas de Lascano (Planta Industrial), para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1990.
2. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1990.
3. Fijar la retribución de los Directores y Síndico (artículos 10 y 18 de los Estatutos Sociales).
4. Elección de miembros para integrar el Directorio, titulares y sus respectivos suplentes. Elección del Síndico y su respectivo suplente. Todos por el período 1990/91.
5. Dedignación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Notas: i) El registro de accionistas se abrirá con diez (10) días de antelación al Acto y se cerrará al iniciarse el mismo (Oficinas de Lascano) (Art. 15 de los Estatutos).
ii) Los Señores Accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados provisorios en nuestras Oficinas de Lascano, o presentar certificado de Bancos o Casas Financieras nacionales o

extranjeras.
iii) Los Accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Ninguna persona podrá representar a más de tres accionistas, no pudiendo ser representantes los Directores, el Síndico y los funcionarios de la Sociedad (artículo 15 de los Estatutos).
iv) La Asamblea puede funcionar en primera convocatoria con una asistencia de Accionistas que representen la mitad más una de las Acciones Integradas; no lográndose este quórum y pasada media hora, sesionará con el número de Accionistas presentes, cualquiera sea el Capital Integrado que representen (artículo 16 de los Estatutos).
v) Las listas de candidatos para Directorio y Síndico, titulares y suplentes, deberán ser inscriptas en la Secretaría hasta las 18:00 horas del día 6/9/90 (Arts. 9 y 18 de los Estatutos).
vi) La Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, estarán a disposición de los Señores Accionistas en nuestras Oficinas de Montevideo, Lascano y Río Branco con diez (10) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (artículo 20 de los Estatutos). - Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.
03) N$ 69.300,00 3/pub 27509 Ago 15- v Ago 17

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de la Filial COLON, a realizarse el día 25 de agosto de 1990, en el local del Centro Comunal de la Cooperativa 18 de Mayo (Mesa 3) en la calle Avda. José B. y Ordóñez 6494, de la ciudad de Montevideo, siendo la primera convocatoria a las 14.30 hs. y la segunda convocatoria a las 15.30 hs. para considerar el siguiente:
Orden del Día:
1º) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2º) Aprobación de Actas anteriores (1988 y 1989).
3º) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4º) Informe sobre Balance de la Filial.
5º) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6º) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7º) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8º) Informe de Comisiones Asesoras.
9º) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) Tarjeta de Crédito. convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991-93).
14) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
03) N$ 77.000,00 5/pub 27537 Ago 15- v Ago 21

TORYAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1990 a las 10:15 horas en el local de Bartolomé Mitre 1337 Esc. 405 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1987, 30 de abril de 1988, 30 de abril de 1989 y 30 de abril de 1990.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Aprobación de la gestión de los directores en el período considerado.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en el domicilio indicado a partir de la fecha de esta publicación y hasta el comienzo del acto.
03) N$ 26.400,00 3/pub 27538 Ago 15- v Ago 17

LENVAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1990 a las 10.45 horas en el local de Bartolomé Mitre 1337 Esc. 405 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 31 de o ctubre de 1987, 30 de abril de 1988 30 de abril de 1989 y 30 de abril de 1990.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º Aprobación de la gestión de los directores en el período considerado.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en el domicilio indicado a partir de la fecha de esta publicación y hasta el comienzo del acto.
03) N$ 26.400,00 3/pub 27539 Ago 15- v Ago 17

IMPOREX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Ap. 2 del Art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de agosto de 1990, a las 8 y 30 hrs., en Misiones 1379, Esc. 301, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación, por el Presidente, dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (Art. 21).
2º) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo del 58 ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1990, e informe del Síndico (Art. 13).
3º) Remuneración al Síndico (artículos 13 y 39).
Para la asistencia es necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, etc. (Art. 350 Ley 16.060 del 4/9/89).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen más del 50 % del Capital Integrado, La Asamblea se realizará con los presentes una hora después (del Art. 346 Ley 16.060 del 4/9/89). - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Francisco Gercar Allen, Vicepresidente. En ejercicio de la Presidencia. - Ernesto Eduardo Gercar, Secretario.
03) N$ 36.300,00 3/pub 27556 Ago 15- v Ago 17



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA HERMINIA SCANAGATTA POLLERO, JORGE ARTURO DENEGRI SCANAGATTA y ALBA DINA DENEGRI SCANAGATTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4274, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 66.000,00 10/pub 26075 Ago 10- v Ago 23

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MATTEO CIRIGLIANO BALDESARRE, en su calidad de titular del Nicho Nº 2989, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 33.000,00 10/pub 26330 Ago 06- v Ago 17

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ERMINIA GIOIELLO LAURO, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 953, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, julio 4 de 1990.- Washington R. Bulliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 55.000,00 10/pub 26577 Ago 08- v Ago 21

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ELSA GOMEZ MARTINEZ, GLADYS GOMEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ, MARTA BELEN GOMEZ SANCHEZ, MARIO GOMEZ SANCHEZ, MANUEL WALTER OTERO GOMEZ, JUAN CARLOS OTERO GOMEZ, FRANCISCO PEREZ GOMEZ, en su calidad de titular del nicho Nº 4949, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, marzo 23 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 66.000,00 10/pub 26811 Ago 09- v Ago 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LILIAN GORGA, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 115, del Cementerio Norte, solicitando el Traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Clelia Mato Cagnoli, Eduardo Bosshardt, María Cagnoli Dufau, Toribia Chagas, Pascasio Chagas, Rafael Laurido, María Nieves Dell Arma, José Chacon, Emilia D. de Cagnolim Iver Luis Ulanix, Romeo Galichio, Alberto Cagnoli, Dionisio Camadini, Lucía B. de Giovanini, María E. Chagas, Ema M. Cagnoli, María de Chacón. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 77.000,00 10/pub 27428 Ago 15- v Ago 28

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los res.: Irma Mery Salvo Tabo; Oscar Tabo Domínguez; Antonio Tabo Domínguez y Roberto Tabo Domínguez; Aníbal Tabo Dupont; Gustavo Enrique Rusque Tabo y Carlos Aníbal Rusque Tabo; Luis Eduardo Chiaparro Tabó; Juan Carlos Ferrari Salvo y Humberto Ferrari Salvo y Gerardo Salvo Luchinetti, solicitan título del panteón Nº 117 sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de TABO - SALVO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B. 61.991/983.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directoria de División Registros Municipales.-
04) N$ 49.500,00 5/pub 27364 Ago 15- v Ago 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c./MARTINEZ, FERNANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jul 24- v Ago 20

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, ISABEL c/BELLOMUSTO, RAFAEL "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: E. 401/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26141 Ago 02- v Ago 29

ALAIDES MIRTHA VAZ FERNANDEZ o JOSE AQUINO PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1029/987).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25587 Ago 06- v Ago 31

JOSE MANUEL JULI GONZALEZ y VERONICA PATRICIA DENTONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 479/84).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26679 Ago 16- v Set 12

TERCER TURNO

RECAREY PARDO, JULIO c/ROSA TERESITA DI STASIO "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 149/83).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25804 Jul 31- v Ago 27

APATIA JUAN ANGEL con DELUCCHI, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1187/979).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25940 Ago 01- v Ago 28

CUARTO TURNO

OBES FELIX MARIO y FLEURQUIN ELIVIRA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/387/86).
Montevideo, 27 de junio de 1986.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25142 Jul 25- v Ago 21

SONDEREGGER, OSCAR ALBERTO y GUILLEN SANDRA DEL ROSARIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1105/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27290 Ago 14- v Set 10

QUINTO TURNO

ELENA FERRO PEREIRA y JUAN SEBASTIAN SOLER LINARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/495/989).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25453 Jul 26- v Ago 22

DE MEDINA MYRIAM con MERA ALVAREZ DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/984).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26359 Ago 06- v Ago 31

SEXTO TURNO

"CALO MATSCHI, MONICA MARIA y ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/253/1989).
Montevideo, 28 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24194 Jul 25- v Ago 21

HAMBECK TRZEBINSKA, CARLOS RODOLFO c/ DAYMER YANET ZABALETA MARMION "Dis. y Liq. S/C" (Ficha: B. 355/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26135 Ago 02- v Ago 29

VARELA ANA CRISTINA con OLIVET GUTIERREZ, CARLOS. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26782 Ago 16- v Set 12

BRAGA VILLARREAL, FREDY HENRY c./ MARTHA NANCY DE PAZOS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 79/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27629 Ago 16- v Set 12

OCTAVO TURNO

GONZALEZ LOPEZ, NILDA NOEMI c/ GALLO, JULIAN ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1150/986).
Montevideo, 13 de octubre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25451 Jul 26- v Ago 22

NOVENO TURNO

MARIA ELISA KEHLERT REYES y GERARDO GARCIA BICHSEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1034/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25335 Jul 26- v Ago 22

De LEON LUCIA MAGDALENA con PAULLIER AUGUSTO VICTOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1074/989).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25613 Jul 30- v Ago 24

MABEL SILVA c./ EFRAIN FRANCO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 278/89).
Montevideo, 2 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27254 Ago 13- v Set 07

LUIS ORLANDO CLARA ARREJURIA y MARISTELA ROSSANA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: E/522/989). Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27392 Ago 14- v Set 10

DECIMO TURNO

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89). Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Ago 01- v Ago 28

IBARRA SANCHEZ, ALVARO JAVIER y FERNANDEZ CORREA, LILLIAN (Ficha:). Montevideo, 23 de junio de 1989. Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27303 Ago 14- v Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO FERRERI y STELLA MARIS ESPINOSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 30- v Ago 24

MARIO PASTOR FARACHIO PEREZ y BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 802/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25586 Ago 06- v Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPAL GENNARI, ENRIQUE y BARROS RESTANO, MARIA ISABEL "D isolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./1096/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26547 Ago 07- v Set 03

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO (Ficha: D. 1022/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago 09- v Set 05

VILARDO ACOSTA, RAUL FABIAN y ALVAREZ RODRIGUEZ, OLDY MERCEDES (Ficha: D/882/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26855 Ago 09- v Set 05

HOMERO PEREZ QUINTANA c./ ODILE FREDERICK GARCIA (Ficha: F. D. 724/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27608 Ago 16- v Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, M& ROSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 26- v Ago 22

GESTO MARIELA c/MORO GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/106/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25352 Jul 26- v Ago 22

RIANI PIZZANO GABRIEL con SORAVILLA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 2/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26111 Ago 02- v Ago 29

JUAN LUIS BERRUTI NAKLE y ALICIA TERESITA SOLER PUIG "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26597 Ago 08- v Set 04

AZCOYTIA RICARDO y SEPE, STELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 71/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26765 Ago 09- v Set 05

ANGENSCHEIDT BARIDON LUIS ALBERTO c/ FURTADO CARRARA SILVIA MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/169/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27437 Ago 15- v Set 11

GIMENEZ MONTANA, ANA c./ RENE JORGE CORBO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D. 159/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27490 Ago 15- v Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDEZ, DANIEL y CASTRILLON, MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony. " (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25353 Jul 26- v Ago 22

VARELA ANA con OLIVET, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26763 Ago 09- v Set 05

GABARDA SUSANA con PEREZ RAUL DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 172/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26980 Ago 10- v Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

CHIAZZARO, RICARDO y ROMANO MARIA. "Disolución y liquidac ión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 51/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 124.200,00 20/pub 25182 Jul 25- v Ago 21

CAPUTTO, CARLOS c/FELITTE, SUSANA MIRIANS. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./101/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24842 Jul 26- v Ago 22

RIAL MELECIA LILIAN C/TRIFOGLIO, JOSE LUIS "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25337 Ago 02- v Ago 29

CALVETE, MARIA DEL CARMEN c/MARTINEZ, IGNACIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 60/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 07- v Set 03

PABLO GONZALEZ GONZALEZ y MARISA INES SANCHEZ MORALES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26622 Ago 08- v Set 04

GULARTE HUGO y MARTINEZ MARIA INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26781 Ago 09- v Set 05

RODRIGUEZ, JUSTO c/ CALERO, MA. ISABEL, (Ficha D/92/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 16.200,00 10/pub 25691 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal " (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 17

PERDOMO, NESTOR Y MAS, GRACIELA.- Disolución y Liquidación (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24539 Jul 25- v Ago 21

MANTEGAZZA, ELBIO y VIGNOLA, MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony. " (Ficha: D/133/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25181 Jul 25- v Ago 21

MANDEL, SAMUEL JOSE y VALDEZ MIRTA INES Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/159/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24542 Jul 26- v Ago 22

ROBERTO MARIO CRUZ RICCA y EDILCIA ESTER PEREZ MARTINEZ " Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25546 Jul 27- v Ago 23

ZALOVICH, EDUARDO y COHEN GISELLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 184/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25616 Jul 30- v Ago 24

DOGLIANI, MARIO y QUINTANA, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/118/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25958 Ago 02- v Ago 29

BONILLA CARLOS ALBERTO con KUEHR, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 08- v Set 04

CHIVA FERREYRA, IRINA c./ MARTINEZ CUELLO, MARIO GUSTAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 188/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27150 Ago 13- v Set 07

ALBA GABRIELA SANTOS WISNIOWSKI y RAMON WASHINGTON FERNANDEZ BUENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/155/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27390 Ago 14- v Set 10

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 15- v Set 11

SOSA GONZALEZ, OSCAR ALBERTO y GAAL TEREVINTO, GRACIELA IVONNE - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26764 Ago 16- v Set 12

DECIMONOVENO TURNO

NEVES ROBERTO JOSE y DOMINGUEZ ZULLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 111/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25241 Jul 25- v Ago 21

WIGMAN, NILBIA BELKIS c./ CROSSA, RUBEN SMITH "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25440 Jul 26- v Ago 22

ORDOÑEZ, HERMINIO y GARCIA, JOSEFA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./120/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26166 Ago 02- v Ago 29

MABEL ANTONIA GILES SICA y FERNANDO ESTEBAN HITATEGUY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 121/90). Montevideo, 26 de junio de 1990. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26673 Ago 08- v Ago 21

ASENCIO PIGOLA, JUAN CARLOS c/GARCIA LA CRUZ, AGUEDA IRIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27103 Ago 13- v Set 07

VIGESIMO TURNO

ARDUINO MANUEL y AÑON SILVIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 86/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& del Pilar freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25598 Jul 30- v Ago 24

MALFATTO GUSTAVO LUIS y BACELAR MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria; Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26119 Ago 02- v Ago 29

GABRIEL FRANCISCO ARTIGAS y GLADYS MABEL GARCIA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 126/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26660 Ago 08- v Ago 21

GANDELMAN, MARIO y PERSITZ, FELICIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26921 Ago 10- v Set 06

GIORELLA o GIORELLO, ARNALDO EMILIO c./ AMEIJENDA, NEICY JACQUELINE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 184/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27630 Ago 16- v Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMADO CHIHAN y CELVA DURAN MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/72/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23054 Jul 25- v Ago 21

JUAN CARLOS ALMEIDA GAMBOA y MYRTHA SOLEDAD CUADRADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25547 Jul 27- v Ago 23

FERNANDEZ ALONSO OSCAR RAMON y ELIZALDE CABRAL MARIA IBILEY. "Separación de bienes" (Ficha: 180/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25857 Ago 01- v Ago 28

DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ con HAYDEE VARELA REVELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 149/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26080 Ago 02- v Ago 29

TRNKA, JORGE con BROCOS, MARISA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26142 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SOTELO HECTOR ANTONIO y MAURIMATA MARFETAN ANA MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990). Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25191 Jul 25- v Ago 21

LOUSTALET, ROSA MARIA y CASTILLO, JOSE GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 134/90).

Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25439 Jul 26- v Ago 22

PEREZ CHILOTTI GLORIA OFELIA y HAEDO BOSCO JORGE JOSE (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25529 Jul 27- v Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

AZQUEZ MACEDO ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI ORQUIDEA ELENA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 103/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 23- v Ago 17

VAZQUEZ MACEDO, ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI, ORQUIDEA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 103/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 30- v Ago 24

CRISTIANI RICHERO HUGO con ISOPO RODRIGUEZ LIRIA NELIDA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25711 Jul 31- v Ago 27

REBOLEDO DIAZ, GABRIEL con RODRIGUEZ TORRES, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25988 Ago 01- v Ago 28

ENRIQUE SANTIN ZAPATA y ANTONIETA SICA BEIN (Ficha: D/112/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26426 Ago 07- v Set 03

DECARO FERRARO MIGUEL FRANCISCO con SUAREZ LUZ MARIANELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26791 Ago 09- v Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jul 24- v Ago 20

GAMBETTA IRAOLA CONRADO y RIJO GONZALEZ LILIAN "Disolució n de sociedad conyugal" (Ficha: D. 155/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ionne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25112 Jul 24- v Ago 20

LALANNE PEGURI, DANIEL ALEJANDRO y NADALES SOLDIVIERI, INES MERCEDES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./85/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25781 Jul 31- v Ago 27

MARRERO FASTOSO, NELSON y AMORIN NIEVES, EDITH MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27149 Ago 13- v Set 07

MENENDEZ RAMPA, JUAN CARLOS y ADAMI LANSAC, DIANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 82/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27491 Ago 15- v Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

FACIO CURBELO, GUILLERMO ALVARO y RAINERI RODRIGUEZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 132/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27163 Ago 13- v Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER EDUARDO BERTOLA y ANA MARIA RIBA, "Separación de Bienes", (Ficha: 122/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25452 Jul 26- v Ago 22

AMARO VIALE, JULIO CESAR c/LLANO PEREZ, RITA MIREYA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal".
Montevdideo, 13 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25501 Jul 27- v Ago 23

ROBERTO POLLAK y SARA LILIANA WITKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/154/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990 Cristina Zás de Madeco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25866 Ago 01- v Ago 28

LASTENIA MANUELITA PIÑERA FENDER y JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes".
30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26621 Ago 08- v Set 04

EIRALDI PICUN, ALICIA c./ DELL'AVO, CARLOS CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"
Ficha D. 162/90.
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27164 Ago 13- v Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIERA, RAMONA c/ HUGO DANIEL MARTINEZ "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25143 Jul 25- v Ago 21

ANASTASIO o ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTROPINTO OBREGON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/990). Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jul 26- v Ago 22

TRUCCO AGUIRRE ROLANDO JUAN y GUERRINA VAZQUEZ MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 96/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25588 Ago 06- v Ago 31

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Ago 09- v Set 05

ROMANO MARTINEZ, VICTORIA MYRIAM y LECRAMPE SUAREZ, HECTOR RAMON "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 172/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27631 Ago 16- v Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA JESUS EL HELOU ERCOLANO y RAUL BARTOLOME GIURIA BAR BOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 105/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25449 Jul 26- v Ago 22

RAUL LUCIO TRIMARCO y ROSA MARY BALESTRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/126/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25450 Jul 26- v Ago 22

NAGY RAMIREZ EDUARDO con CERIANI LOACES VILMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 118/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26790 Ago 09- v Set 05

VIGESIMONOVENO TURNO

PEDREIRA BERLANGIERI, WALTER y JAIME RIBEIRO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./168/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26136 Ago 02- v Ago 29

QUIROS MARTI ALVARO LUIS c/ANGELA ROSANA o ROSSANA BIANCULLI (Ficha: D/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26449 Ago 07- v Set 03

BUTLER BRUNNER, RICARDO BASILIO y BEATRIZ LUSSICH PUIG "Disolución y liquidacaión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 179/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26596 Ago 08- v Set 04

CASAL DOGLIOTTI, JOSE PEDRO Y GABRIELE PRESTINI, MARISA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/171/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minolli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27130 Ago 13- v Set 07

CRAH SERUGA CESAR y SEVERO POSADA, ALCIRA TERESITA. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 198/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27475 Ago 15- v Set 11

TRIGESIMO TURNO

HARO PELFORT, EDUARDO LEONEL - BRASLAVSKY KABZANES, FANNY .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 64/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24537 Jul 25- v Ago 21

DOMINGUEZ CABRAL, FERNANDO c./ PATRICIA INES GUIDOBONO " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/90).
Montevideo, 16 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25815 Ago 01- v Ago 28

BONOMI DE AZEVEDO, DIEGO y FIGNONI BRUSSONI, MARIA MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/205/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26856 Ago 09- v Set 05

GRISCTI VIGO, GRACIELA y BARBERO ACUñA, ENRIQUE ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/120/90).
Montevideo, 28 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26920 Ago 10- v Set 06

SOMMER, DANIEL c./ CRISTINA MONICA DINARD "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 81/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27298 Ago 14- v Set 10

ISABEL FELISA ESCOBAR VILLALBA y JOSE LUIS BONOMI ALONSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27391 Ago 14- v Set 10

JOSE CANTO TORRADO c/ COTELO COTELO, MARIA JESUSA (Ficha: D. Nº 165 año 1990).
Monteideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27607 Ago 16- v Set 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON PEDREIRA SUAREZ c/GRACIELA IRIS CRISCI REY "Disoluc ión y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/181/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Ajunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25068 Jul 24- v Ago 20

SOSA MARTINEZ JESUS RAMON y STELLA ROSA BASTOS FERNANDEZ " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25069 Jul 24- v Ago 20

SOSA BERNAL, HUGO NELSON y MATTOS DEMICHERI. ELVIRA HAYDEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25597 Jul 30- v Ago 24

BIANCHI MOISE ANA BEATRIZ c/PICARELLI GARCIA DANTE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/152/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26842 Ago 09- v Set 05

FERNANDEZ RAMON LUIS E IBARRA HERNANDEZ SILVIA "Dis. Liq. de Soc. Cony. (Ficha: (D/210/90)).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27131 Ago 13- v Set 07

LOUSTAUNAU VIZOSO, MERCEDES y LOPEZ GABARAIN, ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 127/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27289 Ago 14- v Set 10

ELBIO FERNANDEZ VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DIAZ (Ficha: D/158/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27438 Ago 15- v Set 11

TORRES GARRETA, SERGIO WALTER y GUTIERREZ SANCHEZ, GLADYS RUTH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 104/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27506 Ago 15- v Set 11

VIÑOLES PLACERES ORISON NOEMI y SERGIO GARCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 209/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27540 Ago 15- v Set 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONTES DELGADO, JORGE MANUEL y BALIERO, GRACIELA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25336 Jul 26- v Ago 22

AQUINO MORALES RUBEN WASHINGTON con DUTRA PERALTA ROSARIO . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D./148/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24931 Jul 30- v Ago 24

WALDER, MARIA ELENA y CABRAL SIBIAQUE, MARNES ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27236 Ago 13- v Set 07

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEJEIRA HUGO ROBERTO y TABOADA FAGUNDEZ TERESITA ELIZABETH (Ficha: B. 59/990).
Artigas, 26 de abril de 1990. Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 24989 Jul 23- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

MENDEZ PIASTRI FELIX ANTONIO y GARCIA DA ROSA MARIA ORFILIA (Ficha: B. 81/990). Artigas, 14 de junio de 1990. Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25629 Jul 30- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERTOLOTTI LOPEZ LUIS ORLANDO y NOBLE PEDRAZZI MONICA LILIAN (Ficha: 225/90). Canelones, 30 de julio de 1990. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27345 Ago 14- v Set 10

PISANI DOGLIO ROMAN ANGEL y LATEULADE UBAL ANABELL (Ficha: 222/90). Canelones, 27 de julio de 1990. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27346 Ago 14- v Set 10

SEGUNDO TURNO

INMEDIATO REGUEIRA TIBER y GHETTI TOLEDO LAURA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 157/990).
Canelones, 15 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25495 Jul 30- v Ago 24

CABRERA MARIA ELENA con GOMEZ WALTER ANIBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 142/990). Canelones, 20 de junio de 1990. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27365 Ago 15- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

FERREIRA MARIA DEL CARMEN c/ARTURO DURO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 570/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26821 Ago 09- v Set 05

CUARTO TURNO

REYNALDO OLIVERA, OLGA NERIS c./ DARDO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la SociedadConyugal"(Ficha B334/90).Las Piedras, 29 de junio de1990. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
05) N$ 54.000,00 20/pub 25406 Jul 26- v Ago 22

ANDRADA VIERA JULIO CESAR y MARIA LUISA MARTINEZ PEÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 300/990). Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25496 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JORGE LUIS VILLAR y MARIA MARTA MASSIMELLI (Ficha: B/535/1985).
Pando, 25 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25152 Jul 25- v Ago 21

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA GRACIELA BARRIOS (Ficha: 227/A/1990).
Pando, abril 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26829 Ago 09- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ROBERTO RUIZ GARCIA y TERESA MABEL CACERES (Ficha: 31/990).
Melo, 28 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24875 Jul 23- v Ago 17

CARMEN BEATRIZ NADER MACHADO e IVAN SOSA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B/38/990).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25867 Ago 01- v Ago 28

RODRIGUEZ PORTO DORVAL CODODADA y ANTUNEZ NIZ MARY GLEDY (Ficha: 100/990).
Melo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25949 Ago 02- v Ago 29

LUIS EDGARDO GARCIA SALDAÑA y ANA MARIA HUART VIROGA (Ficha: 75/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 43.200,00 20/pub 27001 Ago 10- v Set 06

OSCAR DANY NOVO y MARIELA CABRERA (Ficha: 45/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$. 54.000,00 20/pub 27709 Ago 16- v Set 12

CUARTO TURNO

ENRRY o ENRRI WILSON DA ROSA GONZALEZ y SONIA NODA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/137/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25868 Ago 01- v Ago 28

LUIS OMAR SOSA OLIVERA y GENOVEVA CAMAÑO REVERDITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 142/990).
Melo, 22 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25869 Ago 01- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE PRIMER TURNO

MOTA VENTURA, JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Jul 23- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

CASTRO MAIDANA, ENRIQUE LEONEL (o) LEONIDES y COLO FUENTES, LIRIS MABEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 122/90/B).
Carmelo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25517 Jul 30- v Ago 24

"VIERA A. TEOFILO c/ BANCHERO JORGELINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 140/90/B).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26989 Ago 10- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

GARDIOL, LUCY ESTHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 06- v Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CAMIROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BERTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Ago 08- v Set 04

DE TERCER TURNO

MARTINEZ CAMILO, GLORIA IRENE y HERNANDEZ CABRERA, JOSE MILDRED. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
(Ficha B/140/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26840 Ago 09- v Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

LABANDERA MONTEBLANCO ROGELIO con ELIZABETH NANSI VALLARINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/990).
Florida, 6 de julio de 1990.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25508 Jul 30- v Ago 24

HERNANDEZ NESTOR HUGO Y BLANCA ROSA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 164/90).
Florida, 14 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25684 Jul 31- v Ago 27

BARRETO o BARRETTO RODRIGUEZ ALEJANDRO MANUEL y ELSA PILAR FLEITA RAMIREZ o RAMIRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 398/990).
Florida, 9 de julio de 1990.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25876 Ago 01- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AGUIRRE ZABALA SARA JUDITH con ALBANELL COSTA, ALFREDO SEBASTIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/990).
Lavalleja, 28 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25839 Ago 01- v Ago 28

LARROSA RAMOS FLORISLINDA y PIRIZ JOSE A. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 113/990).
Lavalleja, 15 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25840 Ago 01- v Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PRIETO MARIA ELVIRA con CUENCIA RICARDO ESTEBAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 1709/988).
Maldonado, 6 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25459 Jul 30- v Ago 24

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jul 23- v Ago 17

CHAVASCO LOPEZ, NELSON WALTER y ACOSTA STELLA MARIS. "Dis olución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 84/990).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa`, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25097 Jul 24- v Ago 20

MOREIRA MOREIRA, ALBERTO y PADILLA MENDEZ, MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26508 Ago 07- v Set 03

SEXTO TURNO

TEIJON SOSA ARIODENI con MACHADO LUCAS MARIA TERESA. "Disolución y l iquidación de la sociedad conyugal"
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25096 Jul 24- v Ago 20

CORREA, ESCOBAR, NORMA MABEL y IGUINI VAZQUEZ, WASHINGTON BELTRAN. "Dis. y Liqu. de Soc. Cony." (Ficha: 11/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26867 Ago 09- v Set 05

SEPTIMO TURNO

DIANO CAROLINA con BARATTA WILSON EDUARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 94/990).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25458 Jul 30- v Ago 24

GARCIA LEOPOLDO Y TABEIRA, BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 109/990). Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25620 Jul 30- v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

SAMPSON CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE. "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 42/990). Paysandú, 20 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Jul 24- v Ago 20

SEXTO TRUNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO SUAREZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ, (Ficha: B/54/990). Paysandú, 27 de marzo de 1990. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25672 Jul 31- v Ago 27

TIMOSZCZUK, DEMETRIO c./ GOLOVKO, NADIEYDA IDINA (Ficha: B. 134/1990). Paysandú, 21 de mayo de 1990. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 26305 Ago 06- v Ago 31

"LAURINO GOICOCHEA o GOICOECHEA, OSCAR HECTOR y CABILLON CREMONESAL, MARIA TERESA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/94/1990). Paysandú, 3 de mayo de 1990. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26364 Ago 06- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

FLORENCIANO, NELSON RUBEN c/PORRO ROMERO, CELIA GENOVEVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 47/1990). - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26993 Ago 13- v Set 07

BANEGAS, AMILCAR y MARCEL de BANEGAS, BLANCA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 35/1990). - Fray Bentos, 31 de mayo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27563 Ago 15- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMERICO BENTANCOR y LAURA NORMA SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/41/990).
Young, 14 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25663 Jul 31- v Ago 27

HORACIO LUIS HORNOS BUSTOS y LILIAN ROSA SCHETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/40/990).
Young, 22 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25673 Jul 31- v Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MAGDA SUSANA RIBEIRO con WILMAR DUTILH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 57/990)
Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22303 Jul 23- v Ago 17

BACILIDES NELIZ NAVARRO con JORGE CAMARGO SOUZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal" (Ficha: A. 14/989).
Rivera, 12 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25890 Ago 01- v Ago 28

"ORESTE GUMERCINDO AVILES c/CLOTILDE NILDA PELAEZ, Disolu ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A/33/90).
Rivera, 5 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26899 Ago 10- v Set 06

"JORGE NEDDY DA CUNHA CAL y SONIA MARY ALMEIDA, Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 112/90).
Rivera, 22 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26900 Ago 10- v Set 06

DE CUARTO TURNO

DORALICIA LOTITO GONZALEZ e IGNACIO LOYOLO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25889 Ago 01- v Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MONTIEL FERNANDEZ ROMULO ENRIQUE c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 167/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26805 Ago 09- v Set 05

PEREZ SOSA RUBEN DARIEL c/BALBIS RIVERO LAURA BEATRIZ (Ficha: 495/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26884 Ago 10- v Set 06

CUARTO TURNO

MOLINA MOLINA CARLIN y ROCHA ACOSTA LIDYA NELDA. "Dsolución y liquidación de la socie-

dad conyugal" (Ficha: 414/990).
Rocha, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27339 Ago 14- v Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

CORREA, ALCIDES JOSE y NICOLA de CORREA, MIRTA JUANA "Disolución y liquidación de la Sociedada Conyugal" (Ficha: A. 165/90).
Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25380 Jul 26- v Ago 22

MARTINEZ MOREIRA, MARIO DOMINGO y SOTO MUSETTI, DALINE CARMEN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 195/90).
Salto, 27 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26655 Ago 08- v Ago 21

MALVASIO, HECTOR y GARCIA de MALVASIO, LEOPOLDINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 223/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26768 Ago 09- v Set 05

CATTANI HEBER ANTONIO Y EMMENEGGER ISABEL CLEMENCIA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/186/90).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26194 Ago 03- v Ago 30

"FONTICIELLA LAURA y GRILLI, ALVARO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Salto, 23 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27180 Ago 13- v Set 07

"BONESSI FERRAO, JOSE LUIS y EMMENEGGER MORAT, SONIA CATA LINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/170/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27181 Ago 13- v Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAGGA, ANA MARIA c./MENDEZ, RUBEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/1989).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25291 Jul 25- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

MENENDEZ FLORES ALCION GERMAN y CARBONE REYMUNDO JIANELLA CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 854/988).
San José, 15 de marzo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24905 Jul 23- v Ago 17

TERCER TURNO

CABRERA LEMA, ENRIQUE DANIEL y BRUSICH PEREZ, INES CATALINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 20 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25289 Jul 25- v Ago 21

FERNANDEZ BARRIOS, ESTHER IVONNE c./LUZARDO AMESTOY, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25290 Jul 25- v Ago 21

RODRIGUEZ, JUAN c./MESA, ROSA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/1989).
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25295 Jul 25- v Ago 21

STABILE ROBERT RAMON con BARCELO DORIS RAQUEL. "Disolució n y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 571/990).
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24903 Ago 08- v Set 04

RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOLA y MARIELA ROSALIA RODRIGUEZ ALONSO (Ficha: B/723/990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26702 Ago 09- v Set 05

DOLIO PERVALIANAKIS, NICOLAS SILVIO y JUSTO RODRIGUEZ, ELENA AIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27535 Ago 15- v Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

STIRBULOV BEZVOLIEV, JUAN c./OSTROVSKI BUZUN, CAMILA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/44/90).
Dolores, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25299 Jul 25- v Ago 21

BONIFACIO SOSA, MARIA DEL CARMEN c./ JOSE MARIA MAGALLANES MOREL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B. 7/1989 C.G.P.).
Dolores, 21 de diciembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26288 Ago 06- v Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IFRAN CASIANA con PEREIRA JACINTO AMBROSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 98/990).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26033 Ago 02- v Ago 29

"OLMOS LOPEZ, FERNANDO ELCEAR y ZILLIFROS, SONIA RAQUEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 46/90).
Tacuarembó, 29 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez
05) N$ 54.000,00 20/pub 27215 Ago 13- v Set 07

DE TERCER TURNO

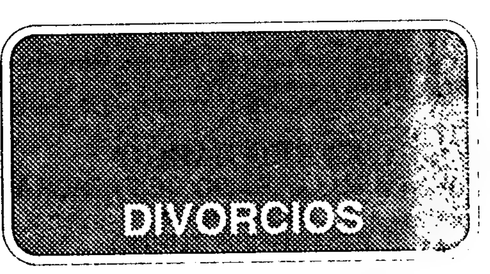
CLARA GARCIA MARIO REGINO y ARDANS SANCHEZ IDER SUSANA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 204/990).
Tacuarembó 22 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24870 Jul 23- v Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ ZULUAGA, BENITO FERRE y MARIA ROSA IGUINI ARAMENDI "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 290/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25905 Ago 01- v Ago 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letr. Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a SARALEGUI, para que comparezca a estar a de a una audiencia de conciliación en los autos carat "Merilin Alicia c/ SARALEGUI NERI. Divorcio" E 7/89) por el término de 30 días, bajo apercibimi designársele defensor de oficio.- Auxiliatoria de za. - Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43058 Ago 08- v A

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Le Familia de Sexto Turno dictada en los autos cara POUSADA MARTHA RAQUEL c/ GON RAUL WALTER, "Divorcio" (Ficha D/601/989) llama y emplaza a Raúl Walter González, a conciliatorios y a estar a derecho en dicho juic término de noventa días, bajo apercibimiento d nársele defensor de oficio. - Se concedió Auxili Pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Es Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43060 Ago 08- v

DE DECIMONOVENO TURN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Le Familia de Decimonoveno Turno dictada en l caratulados: "Vallebona, Agustín c./VAZ, MAR CARMEN - Divorcio" (Ficha D./158/90); se n emplaza a María del Carmém Vaz a que comp estar a derecho en dicho juicio por el término de días, bajo apercibimiento de designársele Def Oficio. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Aux pobreza. - Mà. del Pilar Freire Cruz, Actuaria
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42999 Ago 06- v

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Let de Familia de Decimonoveno Turno dictada en l caratulados: Laxalte Terra, Elbio Edgardo c/BEF TARDY PASCALE ISABELLE "Divorcio" (F 169/90), se cita, llama y emplaza a Pascale Bernard Terdy, para que comparezca a estar a de dicho juicio por el término de noventa días, baj bimiento de designársele defensor de oficio.- M deo, 25 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freir Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27468 Ago 15- v A

DE VIGESIMOTERCER TURN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Let Familia de Vigesimotercer Turno dictada en l caratulados: GOMORI, IRENE c./ MARTINEZ JANDRO "Juicio de divorcio por causal" (Fich 90), se cita, llama y emplaza a Don Alejandro M para que comparezca a estar a derecho en dicho j el término de noventa días, bajo apercibimiento d nársele defensor de oficio.- Ivonne Baldomir, A Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 26619 Ago 08- v 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de lA señorA Juez Let de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en l caratulados: Martelo, María Raquel c/NUÑEZ, CESAR.- Divorcio (Ficha A/387/1990), se cita emplaza a Julio César Nuñez para que comp estar a derecho en dicho juicio por el término de días, bajo apercibimiento de designársele def

oficio.- Pando, 11 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 27172 Ago 13- v Ago 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Burgos Sosa, Nin c/a Villar, Teresa Belkis. Divorcio Ficha (17/90), se cita y emplaza en autos a Teresa Belkis Villar, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, Melo, doce de marzo de mil novecientos noventa. -Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 26277 Ago 09- v Ago 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos caratulados: "Rossi Togniotti, Gladys Yolanda c./ VARGAS RODRIGUEZ, JOSE PEDRO "Divorcio por causal" (Fa. A. 51/90); se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al demandado, José Pedro Vargas Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Colonia, julio 30 de 1990. - Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

07) N$ 27.000,00 10/pub 27548 Ago 15- v Ago 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Mauricio Marengo para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado BEATRIZ PONCE (Ficha A/118/1990), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 22 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 27.000,00 10/pub 26897 Ago 10- v Ago 23

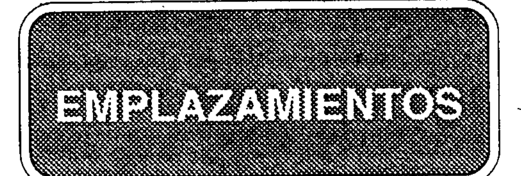
SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: VICO, HUMBERTO REMIGIO c./ CABALLERO, GRACIELA ELIZABETH "Divorcio por Causal" (Ficha A. 77/1990), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, se ha presentado don Humberto Remigio Vico, promoviendo juicio de divorcio por causal contra Graciela Elizabeth Caballero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 5 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) N$ 37.800,00 10/pub 26287 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Aldocour, María Cristina c/SENA, JOSE ELEUTERIO. "Divorcio por causal". (Ficha A/128/1988), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Sena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de febrero de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43145 Ago 15- v Ago 28



MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96 17 18 habilitado en 25 de Mayo 635/302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 66.000,00 3/pub 27585 Ago 16- v Ago 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96 16 57 habilitado en 25 de Mayo 635/302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 27586 Ago 16- v Ago 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 80 53 habilitado en Guaná 1998. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 27610 Ago 16- v Ago 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria STELLA FERNANDEZ del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", que ocupa un cargo de Técnico I Dietista, interino para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla po renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. - Depto. Secretaría General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43170 Ago 16- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: Sobadjian Barakian, Alexander c/GAGOSIAN AKIRMAIAN, SUSANA "Exequatur" (D./96/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Gagosian Adirmaian, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes.

08) N$ 21.600,00 10/pub 27159 Ago 14- v Ago 27

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Dpto. de Necrópolis

El Dpto. de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Pando, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 cuya nómina es la siguiente:

Fecha de fallecimiento	Nº de Chapa	Nombre del extinto
1º/09/971	16.071	Sandra Mabel Silva.
17/09/971	16.080	Francisco Otero.
17/09/971	16.095	María Machado de González
17/09/971	16.097	Héctor de los Santos.
20/09/971	16.103	Gloria Isabel Viana.
27/09/971	16.111	Blanca Lima de Toledo.
4/10/971	16.120	Patricia Roxana Mandieta.
14/10/971	16.127	Ramón Rodríguez.
8/10/971	16.121	Luis Assantri.
15/10/971	16.129	Yurgis Marcenas Jusinraites.
28/10/971	16.139	María Andrea Bentancor.
29/10/971	16.140	Luciana Cabrera de Verdi.
5/11/971	16.153	Gabriel Iváñez.
12/11/971	16.159	María Emilia Sierra de Parriña.
15/11/971	16.171	Adelino Pereira Silvera.
18/11/971	16.176	Esteban Jumidak.
3/12/971	16.188	Ramona del Carmen B. de Cañani.
3/12/971	16.189	Luciana Ferreira de Angelini.
12/12/971	16.196	Urbano Cristino Rosa.
13/12/971	16.199	José Luis González.
21/12/971	16.209	Marcelo Arazi Galletano Ustra.
22/12/971	16.213	Mariano Bonann.
27/12/971	16.219	Ramón Machado.
3/01/972	16.236	Ramona M. Sánchez de Estévez.
2/01/972	16.237	Julián Pomies.
12/01/972	16.247	Sipriano Trías.
16/01/972	16.251	Gloria Isabel Valesco.
21/01/972	16.257	Ercilia Pereira.
22/01/972	16.260	Miguel Francisco Saxalt.
23/01/972	16.262	Pedro Rodríguez.
10/02/972	16.282	Nelly Beatriz Cavaleiro.
10/02/972	16.284	Ramón Modesto Gómez.
16/02/972	16.286	José Fiolo.
20/02/972	16.288	Cecilio Gutiérrez Martínez.
23/02/972	16.297	Teodora Medina.
28/02/972	16.302	Angela Rosa Giordano.
6/03/972	16.310	Natalia Figueredo Martínez.
10/03/972	16.315	Luis Hargain.
13/03/972	16.320	Gilberto Vahes.
6/04/972	16.349	Juan Pilotto.
7/04/972	16.350	Lorenzo Trujillo.
13/04/972	16.357	María Rodríguez Cabrera.
13/04/972	16.360	Esther Palmira Ariosk.
2/05/972	16.376	Claudia Yaqueline Tabárez.
4/05/972	16.380	Felicia Martínez de Perro.
8/05/972	16.381	Adriana Yudit Acosta.
22/05/972	16.401	Juan Braulio Meula.
7/06/972	16.411	Leonardo Julián Valdés.
9/06/972	16.412	Vicente Marchessano.
20/06/972	16.425	Wálter Umpiérrez.
28/06/972	16.432	Roberto Gustavo Olivera.
1º/07/972	16.437	Luisa Niévez de Laoo.

Los interesados deben presentarse dentro de los 30 días contenidos a partir de la presente publicación en la Junta Local de Pando, Sección Necrópolis.

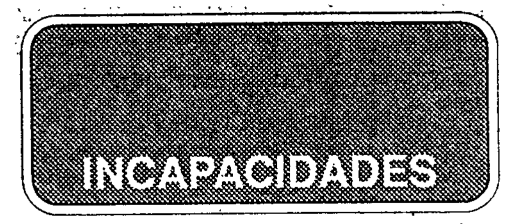
El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada. - Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 42926 Ago 16- v Ago 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90/), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

08) N$ 42.000,00 30/pub 24137 Jul 16- v Ago 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA, MARCO ANTONIO "Incapacidad" (Ficha C. 375/88), se hace saber que por decreto Nº 3557 del 11 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Marco Anto-

nio García, designándose curador/a definitiva a María García.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43088 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RIZO RIZZO, JUAN ENELDO "Incapacidad" (Ficha F. 651/87), se hace saber que por decreto Nº 2821 de fecha 28 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Juan Eneldo Rizo Rizzo, designándose curador/a definitiva de la misma a María Antonio Rizo Rizzo.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 23 de setiembre de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43092 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ARRUA GOMEZ, JULIO REYNALDO "Incapacidad" (Ficha C. 325/89), se hace saber que por decreto Nº 15611 de fecha 22 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Julio Reynaldo Arrua Gómez, designándose curador definitivo a Miguel Cono Arrua.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43097 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DIAZ MAZETTA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha C. 527/88), se hace saber que por decreto Nº 1947 de fecha 9 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Díaz Mazetta, designándose curador definitivo a Juan Carlos Díaz Acosta.- Se halla auxiliado de pobreza. .- En fe de ello: siento el presente que sello y firmo. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43100 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROBINSON, OSCAR "Incapacidad" (Ficha C. 91/88), se hace saber que por decreto Nº 8617 de fecha 7 de joctubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Robinson Roggero, designándose curador/a definitiva a Angélica Herminia Roggero.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43112 Ago 13- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 543/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curadora definitiva a Pilar Pérez Alonso. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42837 Ago 15- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VASCONI CENTURION, FERNANDO FELIPE.- Incapacidad (Ficha C 365/89), se hace saber que por decreto 15.723 de fecha 23 de noviembre de 1989 se declaró se ha decretado en estado de incapacidad a Fernando Felipe Vasconi Centurion, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys René Centurion.- Montevideo, 21 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43069 Ago 16- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CARPENTIERI CARRACEDO, CANDIDA ISABEL "Incapacidad" (Ficha F. 357/87), se hace saber que por decreto Nº 8529 del 21 de julio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Cándida Isabel Carpentieri, designándose curador definitivo a Silvia Carpentieri De Vitabar.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43155 Ago 16- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALMEIDA ROCHA, SANDRA JACQUELINE "Incapacidad" (Ficha C. 203/89), se hace saber que por decreto Nº 14791 de fecha 8 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Jacqueline Almeida Rocha, designándose curadora definitiva Sonia Adela Rocha Paz.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevi , 1 de junio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actu. .a.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43171 Ago 16- v Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CURBELO VIÑA, PEDRO EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha C-749/87), se hace saber que por auto Nº 10523 de fecha 7 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Eduardo Curbelo Viña, habiéndose designado curadora propietaria a Fermina Eugenia Viña.- Y por auto Nº 3609 de fecha 30 de marzo de 1990 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43015 Ago 06- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: TEJERA GOTUZZO, LEONARDO DANIEL "Incapacidad" (Ficha C-443/89), se hace saber que por auto Nº 2845 de fecha 22 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Tejera Gotuzzo, Leonardo Daniel, habiéndose designado curador/a de bienes a Eusebio Ramon Tejera.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 26916 Ago 10- v Ago 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "JULIO CESAR DUARTE FLEITAS - Incapacidad" (Ficha V. 309/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio César Duarte Fleitas, habiéndose designado curadora propietaria a Lucía Fleitas Píriz. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Montevideo, cuatro de mayo de 1990. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43076 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PEREZ REVERON, LIDIA "Incapacidad" (Ficha V. 1097/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lidia Pérez Reverón, designándose curador/a propietaria a Delia Nelly Pérez Reverón.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43098 Ago 10- v Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ GUARNERI, HAYDEE KELLY "Incapacidad" (Ficha F. 52/87), se hace saber que por auto Nº 926 de fecha 20 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Haydee Kelly González Guarneri, designándose curador/a definitiva a Teresa María Marina Guarneri.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 1 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43101 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CABRERA MALDONADO, LUZ MARINA "Incapacidad" (Ficha C. 48/89), se hace saber que por decreto Nº 13456 de fecha 2 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Cabrera Maldonado, designándose curador/a definitiva a María Esther Maldonado.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 29 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43111 Ago 13- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FRANCO CECILIO, JAVIER, Incapacidad", (Ficha C/110/989), se hace saber que por Decreto Nº 10222 del 18 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Javier Franco Cecilio, habiéndose designado curador/a de bienes a María Cristina Cecilio.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43126 Ago 14- v Ago 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MONICA ROSANA ALDIR RODRIGUEZ (Ficha C. 10/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Rosana Aldir Rodríguez, habiéndose designado curador/a a Irma Josefa Feria de Aldir.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43114 Ago 13- v Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ARAMAYO ALVAREZ GLORIA (Ficha V/620/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Sara Aramayo Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Felipe Aramayo.- Montevideo, 20 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 26924 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALDAO MARTINEZ, MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 638/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Aldao Martínez, designándose curador propietario a Blanca Martínez Pastorin.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 2 de agosto de 1990.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43174 Ago 16- v Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BENE JOSE CARLOS FERNANDO, "Aux. de Pobreza e Incapacidad", (Ficha C/7/990), se hace saber que por auto Nº 510 del 6 de abril se 1990, se designó curador Interino del presunto incapaz José Carlos Fernando Rodríguez Bene a la Sra. Clara Yanet Bene, quien aceptó el cargo. Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43062 Ago 08- v Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTADUY FURTADO, MARIA TERESA "Incapacidad y Curador" (Ficha C. 20/90), por auto Nº 473 del 6/4/90 se designó curadora interina de María Teresa Otaduy Furtado a la Sra. Violeta Esperanza Furtado Berrueta, quien aceptó el cargo el 27/4/90. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel. Actuaria,
10) N$ 21.600,00 10/pub 27626 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Turno, en autos: "HERNANDEZ VICTORINO, ALFREDO LIBORIO, Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/4/90), se hace saber que por auto Nº 864 del 22/5/90, se declaró incapáz a Alfredo Liborio Hernández Victorino y se designó curadora definitiva del mismo a la Sra. Elida Victorino Harreguy, quien aceptó el cargo el 20/7/90. Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria, Montevideo, 24/7/90 se hace saber que la gestionante Elida Victorino Harreguy litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43059 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CEPELLINI ALONSO, RUBEN RAFAEL - Incapacidad" (Ficha V. 5/90), se haca sabere que por decreto Nº 44 del 9 de febrero de 1990 se designó curadora interina a María Angélica Alonso Solares, del presunto incapaz Ruben Rafael Cepellini Alonso. - Se ha concedido en autos Auxiliatoria de pobreza y beneficio de Art. 89. Inc. 2. Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43144 Ago 15- v Ago 28

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DANILO

CAMACHO "Declaración de Incapacidad" (Ficha V. 17/90), se hace saber que por decreto 115 del 20 de febrero de 1990, se designó curador/a interina del presunto incapaz a Raquel Camacho.- Se ha concedido en autos Auxiliatoria de pobreza, y beneficio de Art. 89.2 del CGP. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43090 Ago 10- v Ago 23

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "MATTOS TABAREZ ALEJANDRA MARCIA, Incapacidad", (Ficha: V/6/90), se hace saber que por decreto Nº 195 de fecha 6 de marzo de 1990, se declaró curador interino de la presunta incapaz de autos a su padre natural Alfredo César Mattos Sosa.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43073 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados VIERA BARRERO, ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 71/90), se hace saber que por decreto Nº 1188 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curador interino a Nelva Barrero Viñoles. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del CGP. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43154 Ago 16- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos GONZALEZ DELGADO ELSA. Incapacidad F.C.V. 357.985 se hace saber que por resolución 1464 de fecha 9 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Elsa González Quirico, designándose curador de la misma a Luis Menendez. -Canelones, 26 de junio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27362 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: COLI COSTA, MARIA ISABEL, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/357/989), se hace saber que por auto 3051, se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel Coli Costa, concediéndosele auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de agosto de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43133 Ago 14- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "DA SILVA, SOFIA LILIAM - Incap. y Aux. de pobreza" (F/B/368/1989); se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Sofía Liliam Da Silva, designándole curador a Hilario Da Silva. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 1º de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43068 Ago 09- v Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: TORIBIO ROSENDO BARBOZA. "Incapacidad". (Ficha 248/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Toribio Rosendo Barboza, habiéndose designado curadora de bienes a Aurelia Barboza.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, junio 29 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43008 Ago 06- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SENA MASA, PILAR, "Incapacidad", (Ficha A/14/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pilar Sena Masa, habiéndose designado curador/a de la misma a Mirta María Masa Suárez.- Se consedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 27 de julio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43054 Ago 08- v Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VIERA, MARTIN, (Ficha 127/988), por auto Nº 1505 de fecha 22 de junio de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martín Viera Contrera, habiéndose designado curador del mismo a su padre legítimo Manuel Angel Viera.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 2 de julio de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42981 Ago 06- v Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: JORGE NELSON MENCHIONE POLVORA (Ficha 151/89/B), se hace saber que por Decreto 464 del 30 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Nelson Menchione Polvora, habiéndose designado curador/a de bienes a María Antonia Alvares. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Carmelo, 23 de mayo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43089 Ago 10- v Ago 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: MESA CALERO FREDId" (Ficha B. 15/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fredi Ariel Mesa Calero, habiéndose designado curadora de bienes a Elia Teresa Rodríguez.-Colonoia 1º de agosto de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27549 Ago 15- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: GUTIERREZ CACERES, GRACIELA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha C. Nº 281/988), se hace saber que mediante providencia Nº 3400 de fecha 7 de noviembre de 1989se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Beatriz Gutiérrez Cáceres. - Rosario, 22 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26875 Ago 09- v Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: CAMACHO TASSANO, RAFAEL FERNANDO. "Incapacidad". (Ficha 48/90), se declaró a Rafael Fernando Camacho Tassano, absolutamente incapaz. - Maldonado, 29 de junio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 26871 Ago 09- v Ago 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ, DORIVAL MARIA RODRIGUEZ. "Incapacidad". (Ficha B/352/1987), se hace saber que por auto Nº 5803, del 15/12/88, se ha decretado en estado de incapacidad a Dorival María Rodríguez, habiéndose designado curadora de bienes a María Esther Murieda. - Paysandú, 4 de abril de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26303 Ago 06- v Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 5305 del 8/9/987, en autos: MARIA ELENA COITO MARTINEZ, (Ficha B/229/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Coito Martínez, habiéndose designado curadora del mismo a Elida Coito Martínez. - Rivera, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26298 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1588 del 5/5/989, dictada en autos: HILDA ENAR SUAREZ CHILDES, (Ficha B/73/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hilda Enar Suárez Childes, habiéndose designado curadora de la misma a Irma Childes de Suárez. - Rivera, 28 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26299 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 4249 del 5/10/989, dictada en autos: JORGE OMAR FERREIRA, (Ficha B/22/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Omar Ferreira, habiéndose designado curador del mismo a Homero Nuñez Mallo. - Rivera, 13 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42982 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1706 del 9/5/990, dictada en autos: MONICA ELIZABETH ARTIGAS RODRIGUEZ, (Ficha B/304/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Elizabeth Artigas Rodríguez, habiéndose designado curadora a Blanca Rodríguez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42983 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: TOMAS MARTINEZ (Ficha B. 148/88), se hace saber que por Resolución 5907 del 21/12/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Tomás Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Isabel Martínez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 11 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43083 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: HUGO DORALINO MACEDO MELLO (Ficha B. 189/89), se hace saber que por Resolución Nº 78 del 5/2/990, se a decretado en estado de incapacidad a Hugo Doralino Macedo Mello, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipe Artigas Macedo Mello. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 22 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43084 Ago 10- v Ago 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ, MARIA DAISY. "Incapacidad" (Ficha 812/1988), se hace saber que por resolución 804 del 5 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Daisy Hernández, habiéndose de-

signado curador de bienes a Clemente Ubaldo Hernández. - San José, 20 de abril de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20000 Ago 09- v Ago 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA JOSE LEAL OLIVERA "Incapacidad" (Ficha 312/987), se hace s96 de fecha 7 de agosto de 1989, se declarót en estado de incapacidad a María José Leal Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Olivera de Leal. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Mercedes, 29 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato, Actuaria, adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43032 Ago 07- v Ago 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "GRASSI, LORENZO, Incapacidad" (Ficha B 15/89) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lorenzo Grassi habiéndose designado curadora a su esposa María Isabel Beloqui Bentancur.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, agosto 10 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26996 Ago 10- v Ago 23



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos CACERES, JOSE CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha C. 89 bis), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Carlos Cáceres, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bettina Manacorda y Luis Eduardo Muniz sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27253 Ago 13- v Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY (Ficha V. 74/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Arturo Grimoldi Filloy, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Julio Duhalde y Héctor Ochs Imeraldi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria..

11) N$ 21.600,00 10/pub 26514 Ago 07- v Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA LYLIAM, LAMARTHEE TAJES en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/72/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Elvira Prieu. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25801 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LOURDES JANET SILVA DE AVILA (Ficha Nº165/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lourdes Janet Silva de Avila, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mabel Maurín y Margarita Acosta y Lara sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria ,Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26626 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MABEL CELINA MAURIN PEREZ (Ficha Nº164/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Celina Maurin Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ramón Méndez y Lourdes Silva. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26627 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos OSVALDO SCHOPFER BADARO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. C. 10/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Schopfer Badaró, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Alvez y Daniel Navascués sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27628 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA QUINTEIRO JUSTO en los autos caratulados "Quinteiro Justo, María Cristina. Información de vida y costumbres". (Ficha V D 77/90) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Muriel Fernández y Virginia Gandos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria..

11) N$ 21.600,00 10/pub 26851 Ago 09- v Ago 22.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSANA FERNANDEZ MENDEZ, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MENDEZ, MARIA ROSANA -.Información de vida y costumbres" (Ficha V.D. 76/90), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Cristina Quinteiro Justo y María Laura Núñez Malaguez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26852 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos NOELA IRURETA GOYENA GOMENSORO (Ficha V. A. 35/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Noela Irureta Goyena Gomensoro, domiciliado en Misiones 1305, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las dearaciones de Raquel Sacarelo y Raquel Gomensoro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27480 Ago 15- v Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos :CLAUDIO COELLI SBARBARO, Información de Vida y Costumbres (Ficha C/80/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudio Coelli Sbarbaro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Erico Buela y Alfredo Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - .Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26595 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados SOSA SARAVIA, MIRTA (Ficha C. 82/90), en este Juzgado se presentó optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Antuña y Carmen Caramez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27625 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber, que ante esta Sede se presentó ANA SOLIVELLAS, en autos, (Ficha V.E./76/990), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información sobre su vida y costumbres de Viviana Pérez y Mónica Romero. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Daniel Vigo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26328 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos DUARTE RODRIGUEZ ESTELA BEATRIZ (Ficha VE 72/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estela Duarte, optando por por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de José Ben Moreno y Sandra Keochgerien sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26388 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos PIRIZ CANOSA, MARIA LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 75/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Píriz Canosa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María del Luján Sevillo y Sergio Capucho sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27102 Ago 13- v Ago 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: MAIMO BORRAT MARCELA INES, (Ficha UF/92/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcela Inés Maimó Borrat, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Agustoni y Liliana Torena, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26265 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA WEISZ COLLAZO en los autos caratulados: "WEISZ COLLAZO, FABIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 67/90), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Viviana González Sienra y Alejandro Mario Cúneo Etcheverry. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 25695 Ago 07- v Ago 2?

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTIN PRATS CROCI, autos: Ficha VF 65/90, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información sobre su vida y costumbres de Carlos Montaño y Alejandra Pastorini. - Montevideo, 30 de julio de mil novecientos noventa. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26659 Ago 08- v Ago 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos GUZMAN ALFREDO IZUIBEJERES BARRAGAN (Ficha 113/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guzmán Alfredo Izuibejeres Barragan, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Federico Giró y Eduardo Scremini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26578 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos (Ficha 104/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Richart, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alfredo Rocha y Adriana Gropp sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Esc. María Elisa Giudiuce de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26853 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos GABRIELA HORMAIZTEGUY (Ficha V-30/10/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Hormaizteguy, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Martha Villa y Marta Soto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26817 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ADRIANA MUSETTI MARESCA (Ficha V/125/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Musetti Maresca, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Maronna y Blanca Musetti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27270 Ago 14- v Ago 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se presentó LUIS MENDEZ PANIZZA en los autos caratulados: Méndez Panizza, Luis "Información de vida y costumbres", (Ficha V/113/90), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Gadea y Hugo Abella. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25641 Ago 06- v Ago 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos CASTRO DOS SANTOS, JUAN EDUARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 481/990), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Juan Eduardo Castro dos Santos, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Malaquías Souza Musso y Bruno Italo Regno sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27471 Ago 15- v Ago 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA PORCARO COPPOLA (Ficha C. 571/90), en autos caratulados: GRACIELA PORCARO COPPOLA - "Información de vida costumbres", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Norma Sarasola Estavillo y Carlos Rodríguez Colombo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26739 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BEATRIZ ELENA CORCHS GOMEZ (Ficha V.C. 550/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Elena Corchs Gómez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lucila Rozada y de Cristina Ross sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27071 Ago 10- v Ago 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos DAVID DARWIN RECALDE RODRIGUEZ (Ficha D/480/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Recalde Rodríguez, David Darwin, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Naya Soca y Francisco Canzani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de julio de 1990 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Gladys Paiva Pacheco Actuaria.-

11) N$ 21.600,00 10/pub 26483 Ago 07- v Ago 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "PIÑOL SEVCENCO, LAURA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Piñol Sevsenco, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: María Laura Cabrera Pittamiglio y de Martha Esperanza Storace Camejo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 31 de mayo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23326 Ago 15- v Ago 28



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 26/90

Rodamientos para bogies de vagones americanos

Apertura: 25 de setiembre de 1990, hora 16. - Precio del ejemplar: N$ 9.000,00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de la Gerencia de Adquisiciones, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la referida Gerencia de 13 a 18 horas.

La recepción de ofertas se efectuará en la mencionada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. - Gerencia de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43152 Ago 16- v Ago 20

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

PRORROGA DE LICITACION

LICITACION PUBLICA Nº 839. - RNº 289/990.
Nacional e Internacional.
Pliegos de Condiciones A 799.
Objeto: Contratación de Trabajos de Consultoría, con opción de parte de ANTEL de adjudicar a la firma contratada el Suministro y Puesta en Marcha del Sistema Integral y a tiempo real y determinado por el estudio practicado por la Consultoría.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto Prorrogar el Acto de Apertura de la Licitación de la referencia para la siguiente fecha:
1er. llamado: 28 de setiembre de 1990, hora 14:00. - 2do. llamado: 28 de setiembre de 1990, hora 16:00.
Los pliegos continuarán a la venta en Licitaciones, Piso 8, Sector 16 en la Sede Central de ANTEL, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.
Precio del ejemplar: N$ 10.000, (IVA incluido). - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43135 Ago 15- v Ago 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 846

LICITACION PUBLICA Nº 846. - RNº 489/990.
Nacional e Internacional.
Pliego de Condiciones A 806.
Objeto: Adquisición de Equipos Distribuidores de Llamadas Para Atención de los Servicios Especiales de ANTEL.
Apertura: Primer Llamado: 25 de setiembre de 1990, Hora 14:00. - Segundo Llamado: 2 de octubre de 1990, Hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 20.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16 en el horario de 13:00 a 18:00 horas los días hábiles. - Teléfono 40-94-96. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43141 Ago 15- v Ago 17

FRIGORIFICO NACIONAL

Venta Inmueble Padrón Nº 23.513

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley 14.810 y habiéndose ya cumplido con el requisito de llamado a grupos de productores nacionales, que dicha ley impusiera concretado el 15 de agosto de 1980, la Dirección General Interventora y Liquidadora, llama a Licitación Pública a inversores interesados en la adquisición del predio y mejoras, propiedad del Frigorífico Nacional, ubicado en Punta de Sayago, 13& Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Características del predio
Ubicado en la ribera del Río de la Plata:
Por vía marítima a 5 millas y media del canal de acceso al Puerto de Montevideo.
Muelle: El adjudicatario podrá obtener del Poder Ejecutivo la concesión o permiso para la explotación portuaria del muelle, conforme al procedimiento establecido en el Título 4º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 171/968, del 23 de febrero de 1968.
Por vía terrestre a 6 Km. de la red vial nacional próximo a estación central ferroviaria.
Base de Oferta
El precio base asciende a U$S 1:521.928,00 (dólares un millón quinientos veintiún mil novecientos veintiocho).
Apertura de propuestas
15 de noviembre de 1990; a las 10:00 horas en el edificio de la Administración, en Puntas de Sayago, Avda. Gral. Eduardo Da Costa s/n., Cerro, Montevideo.
Pliegos de Condiciones
Pueden ser retirados a partir del 15 de agosto de 1990, en la Dirección General Interventora y Liquidadora, de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas, en el edificio citado. Precio del Pliego: N$ 50.000,00.

12) (Cta. Cte.) 7/pub 27494 Ago 15- v Ago 23

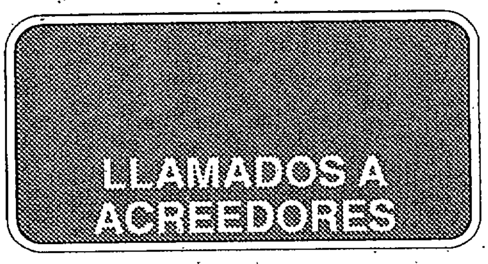
UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PRORROGA LICITACION PUBLICA 836/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública 836/90, para el suministro de Cable Unipolar de Media y Alta Tensión con aislación seca y accesorios correspondientes, que debía efectuarse el día 24 de agosto de 1990 a la hora 16 para las siguientes fechas:
Apertura: 13 de setiembre de 1990, hora 15. 14 de setiembre de 1990, hora 15 (2º llamado). - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Depatamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43153 Ago 16- v Ago 17



MONTEVIDEO

CUSSAC y REBUFELLO S.R.L.

Se cita y emplaza acreedores de CUSSAC y REBUFELLO S.R.L. Presentarse, 30 días, Escribanía Rocca, Gaboto 1434.

13) N$ 22.000,00 10/pub 26548 Ago 07- v Ago 20



Montevideo, 16 de agosto de 1990
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO AISPURO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2130 e ILIANA HERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2042 bis.

ROBERTSON ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia Pje. 312, número 4886 y NORMA LILIAN ACOSTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 5196.

MARITO DUARTE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en E. Castro 4123 y STELLA MARIS MONTES de OCA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Castro 4123.

ALBERTO de ABREU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zumarán 5064 y GLORIA ANABLEIS BANCHERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680, Apto. 202.

RUBEN DONDAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Ciganda 1378, Apto. 3 y ADRIANA ALEJANDRA BELTRAN 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Smidel 3219 bis, Apto. 001.

WASHINGTON GERMAN ALVARIZA, 53 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 4034, Apto. 5 y STELLA MARY MARTINEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4034, Apto. 5.

MIGUEL DORADO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 4515 y ADRIANA NAIR RODRIGUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Sgo. Nievas 2133/2.

LUIS ALBERTO AZAMBUJA 45 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Canelones 2285/5 y MARIA MARLENE CURBELO 49 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Canelones 2285/5.

ANGEL EMILIO DA SILVA 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Constitución 2227/2 y MIRNA ANALIA GALLI 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constitución 2227/2.

RAUL OSVALDO ARIZAGA 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Texeira 4949 y NORMA MARIA DAMACENA 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomás Texeira 4949.

CARLOS GASTON DOMIGUEZ 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3591 y SILVIA ALEJANDRA SOUTO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amezaga 1797/202.

JOHN ALEJANDRO DE ARMAS 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Vigñales 4141 y ROSANA PELLEGRIN 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Ramos de Cegarra 4544.

FERNANDO JAVIER ACOSTA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 5-/212 y FABIA ALVIRA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3697.

JOSE ALBERTO ALVAREZ 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanco Acevedo 6162 y MYRIAM PEREZ 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 6176.

MIGUEL ANGELOFF, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 4111 y ADRIANA LIDIA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Secco Illa 2791, Apto. 304.

ROBERTO GONZALO AVELLANAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sotelo 3872 y MARIA JOSE VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Ordoñana 3720.

GUSTAVO LEONEL DE VITA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 - 2775 H y MARIA ANGELES LARROCA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Edison 5128.

DANILO DONATI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3091 y VIRGINIA INES SEGOVIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3091 bis.

JUAN CARLOS DUARTE, 17 años, soltero, domiciliado en Pando 2629, Apto. 6 y MARIA del LUJAN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2629, Apto. 6.

JORGE MARIO ARDUINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3290, Apto. 3 y MONICA LILIAN GARRIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5040.

OFICINA N.o 2

VICTOR DANIEL BOTTIAS 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado en Campoamor 4562 y ATILIA MARIA LIORET 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci 3523/4.

BERND KNÜPPEL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2247, Apto. 1205 y GABRIELA ARTAGAVEYTIA, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Líbano 1286.

JUAN CARLOS BISIO, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3012, Apto. 7 y MARIA FELICIA DOSSI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3012, Apto. 7.

MARCOS BUENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3197 y MYRIAN RAQUEL YERMOLAJEW, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3197.

LUIS ALBERTO BURGOS, 50 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado en Rbla. Concep. del Uruguay 3781 y ADA MAGDALENA BOTTA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada en Asamblea 4662.

ENRIQUE JAVIER BALSEMAO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 1877 y SUSANA BEATRIZ DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4354.

JUAN FRANCISCO BACIGALUPE, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Canelones 1692, Apto. 901 y JOSELINE MARTINEZ, 32 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3546, Apto. 202.

DANIEL ANTONIO BEATINO 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2157 y María Teresita Poppolo 38 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Maldonado 2157.

CARLOS ANIELLO BUONOMO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1270, Apto. 15 y ADRIANA JEANETTE FORNI, 22 años, soltera, empleada, orientda en Acevedo Díaz 1272.

JOSE RUBEN KEREKES 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 1 Nº 6464 Villa Colón y ANTONIA HILDA NUñEZ 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Of. 1 Nº 6464 Villa Colón.

CANDIDO RAMON BARRABENTO 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Anzani 1620 y FELICIA JOSEFA CEDREZ 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Anzani 1620.

FERNANDO HECTOR BELTRAN 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Villagran 2591 y ANALIA VIRGINIA PORRAS 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibirapita 2799/101.

MIGUEL ANGEL BORDES, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3135, Apto. 1 y SANDRA MONICA CARBALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Terra 3012.

OFICINA N.o 3

EDWING CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdún 2073 y BEATRIZ ANA SILVERA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Los Sauces 2440.

WILLIAM ANDRES CORBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1306, Apto. 3 y CRISTIAN YANETH RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Nilo 3887.

ALVARO DANIEL CRAI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cavia 2975, Apto 101 y DENISE IVONNE DUCASSE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1354.

SERGIO GUZMAN CORREA, 25 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Avda. Millán 4694 bis, Apto. 2 y MARIA TERESA LOUREIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3490.

ALEJANDRO ARTURO COBHAM, 32 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3079, Apto. 802 y ROSANA SAPRIZA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3079, Apto. 802.

GABRIEL FERNANDO CAMBON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 3956 y SANDRA SOLANGE BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3455.

JORGE NELSON CORREA 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3393 y SANDRA GRACIELA ZIRPOLI 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Quintela 3166/103.

JULIO CESAR CAETANO, 34 años, soltero, changador, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1131 y ANA CLELIA ACEVEDO, 38 años, viuda, vendedora, oriental.

OFICINA N.o 4

DANNY WILLIAM LEDESMA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 665 (Sayago) y GISSEL REGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2955, Apto. 2.

RUBEN DANIEL FERULANO, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3685 y ROXANA JACQUELINE ROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3685.

DANIEL ALBERICO FIGARES 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Cumparcita 1301/8 y ROSSANA TROFIMENA TRUCILLO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2315.

JULIO CESAR FERNANDEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4546 bis. y ROSA ARACI RODRIGUEZ 25 años, años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 4546 bis.

GUSTAVO RAPAHEL LAXALT 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4567 y CLAUDIA JEANETTE HERNANDEZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4067.

GUILLERMO ALEJANDRO LASTRA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1362 y ELENA LETICIA FERREIRA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2010/104.

RAMON ENRIQUE LARZABAL 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 5226 y MONICA NOGUEIRA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5226.

JORGE DOMINGO FERNANDEZ 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Caramurú 5838 y ANA MARIA VAZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4336/1.

JULIO LINO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington 220, Apto. 7 y DIVINA del CARMEN FERNANDEZ, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 220, Apto. 7.

OFICINA N.o 5

SERGIO RUBEN GEIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1587 bis y BEATRIZ DANIELA BONANNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3635.

NESTOR EDGARDO GUTIERREZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 3332 y CECILIA LOURDES COLLAZO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2131.

ROBERTO GONZALEZ 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fpe. Cardozo 2090 y CATALINA ISABEL MANZANARES 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo 2890.

JOSE FERNANDO HOSTA 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manganga 8761 y LITA ROSSANA PEREYRA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manganga 8761.

JUAN JOSE GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4215 y MARGOT ADELAIDA JUBIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 número 2934 (Maroñas).

FERNANDO GONZALEZ, 29, años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4531 y MARY ELIZABETH GREEN, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Polonia 2128.

SALVADOR GANDOLFO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2232 y ROSEBEY LEONOR PERLA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2232.

OFICINA N.o 6

JOSE MARIA MARTINEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Milo Beretta 4684 y SILVIA ESTHER LIÑARES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1209.

LUIS MARIO MALZONI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4320 y MARIA JOSEFA VARELA, años, viuda, empleada, española, domiciliada en Corumbé 4320.

JUAN CARLOS MICHELENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1789 y ROSANA LUCIA PERROTTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4906.

LUIS FERNANDO MEDINA 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1621/001 y ADRIANA RAQUEL LUVIZIO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3597.

LUIS EDUARDO MORAN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Nº 2021 y ANDREA VERONICA CASTRO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 5023.

JUAN DANIEL MOLLICA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en German Barbato 1358/1001 y ANDREA MARIA PESCE 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 2428.

WILLIAN TOMAS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5462 bis y RUT AGLAL ISNARDI, 38 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5462 bis.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO JORGE POLETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 2088 y JENNY ALICIA DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 2908.

ANGEL GONZALO PONCE 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joanico 3926 y PATRICIA GISEELL FARVELO 20 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada en Dr. José Ma. Vidal 431.

GABRIEL PASCUAL 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4478/4 y VERONICA MARGA BIANCHI 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4478/4.

MIGUEL ANGEL PEREZ 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Garzón 1348 y MARIELA LOURDES SOSA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atahona 3763.

EñO GABRIEL PASCAL 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4478 y MAGGI ELIZABETH PINHEIRO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Masoller 4839.

WALDEMAR PRESA 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Tillaut 1306 y ELISEE LOURDES CASTRO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4460.

HECTOR NEIL QUEIROLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3211 bis y MARIA BLANCA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Habitacional Euskal Erría CH 70, Block 3C, Apto. 208.

OFICINA N.o 8

JORGE WASHINGTON ROMERO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Colmenar 6618 bis y XIOMARA KARENE TORRES, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Colmenar 6618 bis.

JOSE LUIS RODRIGUEZ 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666/605 y CAROLINA DOTTA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Perez 2666/902.

ALEJANDRO RECAREY 28 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado en Defensa 2575 y SILVANA MARGARITA MONZILLO 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2681.

OMAR ROCCA 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mac. Eachen 1429 y BLANCA EDA MEDEIROS 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1462/101.

EDUARDO ZELTNER, 68 años, viudo, empleado, austríaco, domiciliado en Spencer 4733, Apto. 5 y OTILIA AURORA REY, 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Spencer 4733, Apto. 5.

OFICINA N.o 9

CARLOS NEY SANDER 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Ma. de Pena Pje. A 5794 y VIRGINIA BEATRIZ SORIA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 1639.

RUBEN ROSENDO SIR 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2710 y CATALINA ESTER RAMIREZ 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2710.

NELSON EDISON SANCHEZ 53 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2202/3 y NORMA GRACIELA RODRIGUEZ 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Guaviyú 2585.

OFICINA N.o 10

JORGE TABEIRA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 3384 y SILVIA ISABEL ATAHIDES 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaqui 2995 apt. 4.

WASHINGTON VARGAS 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1626/26 e IVETE SOUSA 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1626/26.

GONZALO ENRIQUE OLIVA 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4358/2 y SANDRA MACHADO 26 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4358/2.

SERGIO OMAR VARNAZZA 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2019/3 y LIBETH PARRA 30 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Cufré 2019/3.

CARLOS DANIEL VAZQUEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block LL/1003 y ANA GABRIELA MARTINEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block LL/202.

ALEXANDRO GABRIEL VILLASANTE 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4370 y MONICA ADRIANA GONZALEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4372.

ESTEBAN DAVID TRILLAS 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 3824/2 y PATRICIA GABRIELA CAMPORA 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sanday 3980.

RICARDO TELIZ 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Dorado 8044 y MONICA DAVILA 21 años, soltera, oriental, domiciliada en El Dorado 8044.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 15 de agosto de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARTURO MANUEL AGUIRRE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abella 2080 y LILIAN ELENA SANT AUNA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1699.

HUGO HUMBERTO DI AMORE 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1631/1 y RITA del LOURDES PIÑEYRO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. CArrasco 5286/201.

JAVIER GERARDO DIAZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3317 y MARIA INES POMIES 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Florencia 3416.

LUIS ERNESTO DIAZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Correa 4125 y ALANA SILVIA ECCHER 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. de Amzaga 2265.

HOSSFIN OMAR AMIR 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1167/7 y ALICIA ROSSANA TEJERA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1478.

JORGE DE LEON 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4037/201 y CATALINA CAROLL DOPASSO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H Gutierrez Ruíz 1128.

GABRIEL ROBERT AYUSTO 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Vazquez Cores 3091 y SANDRA ALICIA BELLES 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3290.

CARLOS ALBERTO DE LEON 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3312 y MARIA ISABEL CABRERA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3312.

OFICINA N.o 2

JORGE BURGHI 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4538 y GABRIELA DENISE SAUCO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santurio 960.

LEONARDO SYDDU BIANCHI 29 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1066/403 y ADRIANA DEL LUJAN RODRIGUEZ 29 años, soltera, Qui. Farmaceutica domiciliada en G. Piccioli 3030.

WASHINGTON BOVE 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1125/1 y MARIA RENEE RESENDA 52 años, divorciada, oriental, domiciliada en Salto 1125/1.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CARDARELLO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apollo 11 6343-Lezíca y CLAUDIA ISABEL COMPIANI 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Fauquet 8572.

CARLOS FERNANDO CAIRELI 22 años, soltero, oriental, domiciliado en Oficial 1º/4281 y MARIA VIRGINIA OLIVERA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3281.

MARCELO LEONARDO CASTEL GRANDE 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Río Negro 1053 y ANDREA PAOLA GRAFFIGNA 22 años, soltera, empleada, chilena domiciliada en Río Negro 1053.

ARNOLDO PEDRO CIGANDA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 642/802 y DELIA MARGARITA PEEL 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Rimac 1710.

DANIEL ALFREDO CHICO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8360 y JUANA ANTONIA CASTRO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8360.

OSVALDO CLAUDIO COSTAS 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Dalmiro Costa 4489 y ADRIANA DOLORES VEGA 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4489.

OFICINA N.o 4

JUAN JOSE LUCA 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1450/1 y JUANA ELIDA RODRIGUEZ 52 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1450/1.

CARLOS MARIA FERNANDEZ 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1824/201 y MARIA AIDEE MEDINA 66 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1824/201.

OFICINA N.o 5

JUAN RAFAEL GOMEZ 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2091/10 y LUISA BEATRIZ AGUINAGA 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2091/10.

EDUARDO HORACIO GALLI 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4786y MYRIAM MIñAN 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3284.

CESAR MARCELO GUTIERREZ 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Edo. Acevedo 1456 y GLADYS INES SICCO 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Guayabo 1718/403.

OFICINA N.o 6

CARLOS DANIEL MARCIUKAITIS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 4512 y ANA MARIA ESCOBAR 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4512.

JOSE RAMON MALLOT 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Francisco Echagoyen 4653 y MARIA ESTER BORBA 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustn Velaquez 3950/1210.

EDELBERTO JOSE MüLER, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alicante 1713 E Irene Tavares, 28 años, soltera, administradora de empresas, oriental, domiciliada en Avda. Italia 5586.

OSCAR DUILIO MIGUEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carabelas 3284 y HELGA KLOSTERMANN, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada en Pamplona 2737.

MIGUEL ANGEL MENDEZ 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calemet 4686 y YANIZ ANA GALLARDO 52 años, divorciada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4686.

CANDIDO NERY MARTINEZ 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coracé 5615 y JACQUELINE ROSA FLORES 27 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Corac 5615.

PABLO ALEJANDRO MARCIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3911 y ANA LAURA GRINAUD 17años, soltera, oriental, domiciliada en León López 3965.

OFICINA N.o 8

HORACIO ADRIAN RICHARD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 5950 Apto. 106 y ANDREA FABIANA DORNELLES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3723.

GUSTAVO ROCHE, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3324 bis Apto. 305 y MARIA DEL ROSARIO RÜTING, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Egipto 4114.

ANTONIO GABRIEL RADESCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Crovetto 4963 y SANDRA MYRIAM ORREGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1327 D Apto. 704.

WALTER ROSA 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3826 I y MARIA ISABEL DE LOS SANTOS 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3826 I.

VIRGILIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2901 y ADRIANA BEATRIZ DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2901.

OFICINA N.o 9

OLDEMAR JULIO SUPERI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto González 5009 y SUSANA CORBO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ariosto González 5009.

DANIEL OSCAR STEINFELD, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 3956 y PATRICIA SCALONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1749 Apto. 402.

OFICINA N.o 10

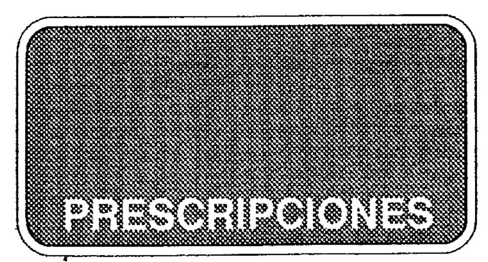
ALEJANDRO ARIEL ORLANDO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2161 Apto. 10 y BEATRIZ AMANDA RIVERO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Grande 919.

JOSE MARIA VILLAGRAN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Iralia 3491 Apto. 201 y GABRIELA FRANCESCHINI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4281 Bis Apto. 16.

CARLOS ALBERTO TEIXEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 2922 y VIVIANA INES SILVA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canstatt 2874 Apto. 10.

NILDO AGUSTIN TEPERINO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en oFICIAL 3, nº 5356, (La Cruz de Carrasco) y SARA DOLORES DOMINGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 3, Nº 5356, (La Cruz de Carrasco).

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: MALHERBE RANGUIS, HUGO GRAT Y OTRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 106/89) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre terreno, edificios y mejoras que le acceden, padrón 156.539. sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.956 metros 68 decímetros con 22 metros al Sureste de frente a Cno. Abrevadero; al Suroeste con padrón 156.540; al Noroeste con padrón 156.528 y al Noreste con padrón 156.538.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, en especial a los propietarios linderos números 156.540, 156.528 y 156.538 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria, Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 27161 Ago 13- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimasexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 9060, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 834 m.c. 52 con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Concepción Elida Soa, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m) 40 dm), con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 14- v Ago 27

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos caratulados "GOMEZ, Clemencia Esther.- Prescripción" (ficha C/824/88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 159.520,sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 476 el 10 de julio de 1935, se encuentra señalado con el número 110 de la manzana G, tiene un área área de 357 metros 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a la cale B, hoy José Prat puerta número 5062, entre las calles C y Cañas; 35 metros 78 centímetros al Noroeste lindando con solar 109; 10 metros al Noreste lindando con el solar 84 y 35 metros 75 centímetros lindando con el solar 111, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Svetazar IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, Sevka BIDANOVIC, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se hace constar que se ha conferido auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43136 Ago 15- v Ago 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: DUARTE GUTIERREZ, LUIS EDELME. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 444/989) se hace saber que el señor Luis Edelme Duarte Gutiérrez ha iniciado juicio de prescripcion treintañal, sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y construcciones, sito en la decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.294, que según plano del Ing. agr. Carlos Hernández, de junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.242 el 8 de junio de 1989, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 30 (doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta decímetros) que se deslinda así: al S.E. 10 metros de frente a la calle Olazábal, distando su punto medio 42 metros 27 centímetros de la esquina formada por esta calle y Br. José Batlle y Ordóñez; al N.E. linda con los padrones 50.295 y 50.296; al N.O. con padrón Nº 50.297 y al S.O. con padrón Nº 50.293.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Carlos Alberto Badetto y Catalina Gutiérrez, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derechos al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 26623 Ago 16- v Ago 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha I./6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Catillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.
16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Ago 15- v Ago 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: CLUB DE NUEVA TROYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 297/1989), se hace saber que en esta Sede se presentó Conrado Bordón Perdomo y Héctor Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76229, que según plano de mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 51.177 el 1º de abril de 1965, tiene un área de 231 metros cuadrados 52 que se deslinda así: con frente a la calle Juan Acosta de 10 metros 75, al Oeste línea lateral con el padrón Nº 76.233, siendo de 21m.49 cms.; al Este con el padrón Nº 76230 de 21 metros 51. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a toos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 162.000,00 30/pub 23074 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Patemain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jul 20- v Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EIDCTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno en autos: NUñEZ FELICIANA "Prescripción Adquisitiva (F/263/90) se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Anunciación F. de Barbagelata o sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos sobre el inmueble sito en la 17a. S. J. de Montevideo, padrón Nº 122.699, Nº 131 en el plano del Agr. M. Aviles de diciembre de 1920, inscripto en enero de 1921 en la Dirección de Topografía; superficie 360 mts. deslinda; 9 mts. de frente al SO calle Salustio; puerta Nº 4012 por 40 mts. de fondo al NO con solar Nº 132 (Pad. 122.700), al NE con solar Nº 128 (p. 122.696) y al SE con solar Nº 130 (P. 122.698). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
16) N$ 59.400,00 10/pub 27132 Ago 13- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos Pessano Ismael Prescripción adquisitiva treintañal (Ficha A- 582/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ismael Pessano promoviendo la presente gestión respecto del terreno ubicado en calle Cantando soy Feliz entre Avda. Villa Felicidad y 17 metros, en Villa felicidad, Ruta 5 km. 32, Progreso, 17a. Sección, Padrón Nº 3451, con una superficie de 300 mts., con 15 mts. de frente al oeste, lindando con los Padrones 3452, al Sur 3450 al Norte y 3476 al Este, de la manzana 331. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que puedan tener interés en el inmueble relacionado, al vendedor Sr.Braulio Viñoly Castro y especialmente a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.-Esc. Horacio H. Granelo, Actuario Adjunto.
16) N$ 47.600,00 10/pub 25407 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "PAITA SANTURIO, NELSON ADEMAR - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Ademar Paita Santurio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de tres fracciones de terreno con sus mejoras, situadas en "Las Brujas", zona rural de la Decimoséptima (antes 3&) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), señaladas con los Nos. 7, 8 y 9 en el plano del Agr. Mario Lenzi de julio/930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de agosto de 1930, que se describen a continuación:
Fracciones 7 y 8, empadronadas conjuntamente con el Nº 14.558, superficie total: 5 Hás. 0908 mts. 62 dms., y por estar unidas se deslindan así: Al Norte, Arroyo Brujas Chico; al Sur, Cañada de Alonso; al Este, 789 mts. 46 con la fracción Nº 9; y al Oeste, 75 mts. cuadrados 96 con la fracción Nº 6, todas del mismo plano.
Fracción 9 - padrón Nº 14.560. Superficie: 2 Hás. 5454 mts. 31 dms. Deslinde: Al Norte, Arroyo Brujas Chico; al Sur, Cañada de Alonso; al Este, parte con Miguel Soria y parte con Fermín Puga en 786 mts. 25; y al Oeste, con la Fracción Nº 8 del mismo plano, en 789 mts. 46.
Las tres fracciones relacionadas están surcadas por servidumbre de paso existente que corre de Este a Oeste hasta acceder al Camino Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de referencia, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones ra las que, el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Ficha A. Nº 8/90). - Las Piedras, 30 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43138 Ago 15- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez letrado de Pando de Tercer Turno, dictada en autos "De León, Juan Carlos.- Prescripción adquisitiva" 593/A/1990, se hace saber que se presentó Juan Carlos De León promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva" sobre el siguiente bien: moto Kawasaki 100 matrícula 19830, padrón 9830, motor KH 100 DE 014754. En consecuencia se cita, llama y eplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.- Esc. marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 48.600,00 10/pub 27173 Ago 13- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: LOPEZ FERREIRA, JUSTO COLEDEMIO "Prescripción Adqu'sitiva Treintenaria" (Ficha A. 597/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Justo Coledemio López Ferreira, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a tres fracciones de campo, parte de Padrón Nº 5528, sitas en paraje Sauce Solo de Migues, Novena Sección de Canelones, según plano de mensura del Agrimensor Eduardo H. Pereyra. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos: Padrones Nos. 5527, 5525, 5524, 35.128 y 5529 y a la Sucesión de Mateo Gervasio Cabrera, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 25 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 48.600,00 10/pub 27173 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones dictada en autos VENTURA MARTINEZ GREGORIA INES Y VENTURA MARTINEZ RAMON.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. F/C/18/90, se emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 680, manzana E, solar 10 de esta sección, y a los vecinos linderos Ulpiano Gutiérrez, Héctor Rampoldi y sucesores de Bermúdez, para que comprarezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio.- San Jacinto, junio de 1990.- Elba G. de Demicheri, Juez de Paz.-
16) N$ 27.000,00 10/pub 26389 Ago 06- v Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Valetta Sergio contra MENEIS DE GARAY DOMINGA O SUS SUCESORES. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 224/989) se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón 2248 sito en calle Leandro Gómez esq. Santiago Vázquez de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, que consta de

una supjerficie de 864 metros cuadrados con 7158 centímetros cuadrados que linda con padrón 8149 de Francisco Carlos Valetta, padrón 6905 de René Puglia, lindando al Sur con calle Leandro Gómez y al Este con calle Santiago Vázquez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezca a deducir los mismos dentro del término de noventa días,bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial a Domingo Meneis de Garay o sus sucesores a título universal o singular.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de marzo de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
16) N$ 59.400,00 10/pub 27344 Ago 15- v Ago 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Lavalleja, dictada en autos: GIMENEZ MARIA EMILIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 153/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Emilia Giménez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Padrón Nº 2966 ubicado en la calle Intendente Amilivia 844, esquina Otegui, Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 56 metros cuadrados con 80 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, en especial a José Ramón Rodríguez, último propietario del bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 20 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 43.200,00 10/pub 26585 Ago 08- v Ago 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este juzgado, se ha presentado Alexandre Silveira Silva (Ficha A/155/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con casilla de madera y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera, parte del padrón 4417, con un área de 1.685 metros cuadrados, lindando con los padrones Nº 6471, 10686 y 4419, siendo el otro frente a calle Artigas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a la señora Alcira Aguiar, sus ssores, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Rivera, 21 de julio de 1989. -Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 48.600,00 10/pub 26898 Ago 10- v Ago 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron Teresa Guedes Cuña y Richard Do Canto Broy (Ficha A 125/90), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 1381 y 1382 y 15.556 manzana 168, Carpeta Catastral Nº 61, de la Décima Sección Judicial de Rivera y que según plano del Agri. Juan C. Dellepiane, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 2836 y están señalados con las letras C y B los dos primeros y que tienen una superficie de 356 m} 40 cm y 364 m} 99 cm y se deslindan así al Norte con los padrones 1383 y 5424 sobre 33mt. 60 cm; al Oeste con la fracción A padrón 15.556 sobre 21 mt. 47 cm.; al Sur con la calle Monseñor Vera sobre 33 mt.60 cm. y al Este con el padrón 14.572 sobre 21 mt. 47 cm. y el padrón 15.556 señalado con la letra A, tiene una superficie de 291 m} 99 cm. y se deslinda así; al Norte con el padrón 1383 sobre 13 mt. 60 cm.; y al Sur con calle Monseñor Vera por igual extensión; al Oeste con la calle Oscar D. Gestido sobre 21 mt. 47 cm. y al Este con el padrón 1382 en la misma extensión.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a deducir sus derechos y en especial a Wilma y María Igna de Mello Lima o Mello Lima, Lorenzo de los Santos Machado y Nélida Elaine Sosa, Rita María Saravia Machado, sus sucesores a título singular o universal y en general a cualquiera que pretenda derecho sobre los referidos padrones, así como a los linderos propietarios de los padrones 1382, 1383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rivera, 25 de julio de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 91.800,00 10/pub 26302 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: Marta Iris Bueno Birriel, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha: 95/90), respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por 17 mts. de fondo lindando además: al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con padrón 4.198.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Rivera, 23 de mayo de 1990.-Nibia Méndez de de León, Juez de Paz.
16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Ago 09- v Ago 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros y 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Ago 07- v Ago 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: DE LEON OLMEDO CARLOS EDUARDO "Prescrición adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 650/990) se hace saber que el mismo promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno, con edificio y mejoras que le acceden, situado en el departamento de Rocha, zona urbana de Lascano, manzana catastral 23, padrón 499 y que según plano del agrimensor Mario Miraballes Caresani, inscripto con el número 8863 en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 816 metros y se deslinda: Oeste 20 met18 de Julio; Norte, 40 metros 80 centímetros con padrón 498; Este 20 metros con padrón 501 y Sur 40 metros 80 centímetros con padrones 500, 2779 y 2778.
Por lo que se cita, llama y emplaza a los linderos: Carlos del Barrio, padrón 500; Elsa Graña de Corbo, padrón 501; Benjamín Graña padrón 2778; Milton Graña Tom padrón 2779 y sucesores de Kose Rodríguez Sosa padrón 478 y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 1º de agosto de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.400,00 10/pub 27333 Ago 14- v Ago 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Nº 1635 de fecha 7 de junio de 1990, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1337 de la Primera Sección Judicial del departamento de san José, que según plano del Agr. José María Teijeiro de fecha 12 de octubre de 1989, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 4020, el 1º de diciembre de 1989, consta de ún área de 650m.c. 04 dm.c. y linda: 19,80mts. al Oeste de frente a la calle Antonio Pan, 32,75mts. al Norte con el Padrón Nº 1338/33, 41mts. al Sur con la calle B. de Bengoa y 19,51mts. al Este con el Padrón Nº 1336.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sres. Manuel González, domiciliado en Bengoa y Lavalleja s/n. y Horacio A. Legarralde, domiciliado en Antonio Pan Nº 668, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 25 de junio de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 26704 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en auto Nº 1577, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1143, ubicado en la manzana Nº 21, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, que consta de un área de 1.180 m.c. 46 d.c. y el siguiente deslinde: 34,10 metros de frente al norte a la calle Detomasi, 32,64 metros al oeste a la calle Monseñor Di Martino, 33,79 metros al sur con el padrón Nº 1157, y 32,67 al este con el padrón Nº 1144. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al Sr. Silvio Alfredo Marfurt, domiciliado en calle Di Martino Nº 784 y a la Sra. Alicia Cabrera, domiciliada en calle Detomasi Nº 824, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. - San José, 11 de junio de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43139 Ago 15- v Ago 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: IRMA GLADYS CAFFERATTA DE RIGOS. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 382/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Irma Gladys Cafferatta de Rigos, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 934, de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 82, que según plano del agrimensor Mario E. Bellini consta de una superficie de 386 metros cuadrados 79 decímetros con 11 metros 38 de frente a calle Giménez al Sur; con 33 metros 69 al Este lindando con Antonio Logorfaro

(padrón 933) y Lorenzo Alustiza (padrón 932); con 11 metros al Norte con José Borgarello (padrón 931) y al Oeste una línea de 17 metros 14 que se continua con otra línea de 16 metros 47 que corta a la anterior y linda con el padrón 935 de Humberto Borgarello.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al inmueble denunciado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 29 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 26539 Ago 07- v Ago 20



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE por sucesión ELIDA MESTRE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Pinceladas" y "Tres momentos" de las cuales se declara sucesora. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27203 Ago 13- v Ago 24

TOMAS MARIO ANGELORO, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Tange" y de la obra titulada "Semblanzas líricas - vol. I; Cantantes líricos o intérpretes, vol. II, Los grandes músicos (A), vol. III, Los grandes músicos (B); de las cuales se declara autor. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 26363 Ago 14- v Ago 27

WALTER RAUL CABRERA SILVA, solicita la inscripción de 19 modelos de patos en cerámica policromada identificados según código: "C/1a, C/1b, C/2a, C/2b, C/ed, C/3t, C/6, C/9a, C/9b, C/16, C/14, C/15, B/1a, B/1b, B/2d, B/2ti, B/2td, B/1m y B/3" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 21.600,00 10/pub 27552 Ago 15- v Ago 28

AMARO FLORES SIENRA solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica profesional del rematador y técnica de ventas", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27717 Ago 16- v Ago 29

EMMELIA BONETTO por ALFREDO ZALDUA solicita la inscripción de la obra titulada "Este tiempo"; de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 26865 Ago 09- v Ago 22

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems. Software House, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 16- v Ago 29

MARGARITA PICERNO de REBOLEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis versos"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27707 Ago 16- v Ago 29

OSCAR GLADYS DECARO ZIRPOLI solicita la inscripción de la obra titulada "El Jovato" de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 26945 Ago 10- v Ago 23

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

ARTURO RISSO INSUA: "Los Sueños Liberados" Album de Cuentos.
ALVARO ORMAZABAL: "Palabras de la Luz" Album de Poemas e Ilustraciones.
DELIA CAZARRE DE ALVEZ: "Octubre Herido" Album de Poemas.
MARTA DE AREVALO (Nº 552/17): "Gracias por la Ternura" Album de Poemas.
DINORAH TORRES: "Encuentro y Recuerdos" Album de Poemas.
JORGE PALMA: "Otros Viejos Pasados" Cuento.
JULIAN MURGUIA: "Historia de un Crimen" Guión; "Breve Anuncio Ecológico" Guión.
LUIS ALBERTO MUSSO: "Guías Bibliográficas Fossey, García Esteban, Monegal, Pahlen" Bibliografías.
CARLOS GARCIA BARZAGHI y LESLIE MUNIZ: "Consíganme un Cantante" Música Original para la Obra de Teatro de Ken Ludwing; "Todo Desnudo será Castigado" Música Original para la Obra de Teatro de Nelson Rodrigues; "La Reina de la Radio" Música Original para la Obra de Teatro de José Saffioti Filho.
CARLOS GARCIA BARZAGHI y FERNANDO CONDON: "El Misterio de Irma Vap" Música Original para la Obra de Teatro de Charles Ludlam.
LEONARDO CROATTO: "La Secreta Obscenidad de cada Día" Música Original para la Obra de Teatro de Marco Antonio de la Parra.
HERNAN PIZZO: "Cuentos de la Selva" Música Original para la Obra de Teatro de Horacio Quiroga.
TABARE RIVERO y RUDY MENTARIO (359/21): "La Opera de la Mala Leche" Música Original para la Obra de Teatro de Tabaré Rivero.
ALFREDO VITA: "Atención Bicho Colorado" Música Original para la Obra de Teatro de Gustavo Roldán.
LUIS TROCHON: "Pelota al Medio" Coreografía para la Obra de Teatro.
LUIS CERMINARA: "El Refrigerador" Traducción y Coreografía para la Obra de Teatro de Arthur Copi.
TABARE RIVERO: "La Opera de la Mala Leche" Texto para la Obra de Teatro.
ALVARO AHUNCHAIN: "Don Juan o la Orgía de Piedra" Versión para la Obra de Teatro de Moliere.
LUIS CHARAMELO y OMAR VARELA: "El Misterio de Irma Vap" Traducción para la Obra de Teatro de Charles Ludlam.
MARIO LAFORET (Nº 1605/19): "El Baterista de los Ojos de Platino" Texto y Letras de Canciones para la Obra de Teatro.
RICARDO FONTANA y QUITO PEREZ (Nº 1905/15): "Si te Digo la Verdad, te Miento" Texto y Letras de Canciones para la Obra de Teatro.
SERGIO OTERMIN: "La Invitación al Castillo" Traducción para la Obra de Teatro de Jean Anouilh.
JORGE BERRUETTA DE LEON y HUGO MARMOLEJO CORTES: "Dos Amantes" Canción; "Victora" Canción; "Quiero de Nuevo Amar" Canción.
LAURA VARGAS: "Days Are Getting Longer" Canción.
DERLY PINTOS: "Dieciséis, Veintitrés, Treinta y Tres" Canción; "Esperando una Canción para Noemí" Canción; "En la Tormenta" Canción.
ESTELA MAGNONE: "No Hay Lugar" Canción.
ESTELA MAGNONE y JAIME ROOS: "Milonga de París" Canción.
LUCAS PIRES ROSADILLA: "Si Tu me Desprecias" Canción.
DANIEL GUERRA: "Canto por la Ecología" Canción; "Grito del Sur" Canción.
GUSTAVO GARRIDO y ROLANDO PAZ: "Por la Veredita" Canción.
EDUARDO VIERA: "La Noche Buena" Candombe.
MARINOEL NALBORCZYK: "El Mundo se me Dio Vuelta" Tango; "La Alarma" Candombe.
MARIA ELENA GARCIA ARISPE: "Sueño Esperando" Vals.
MARIO ESPIÑEIRA FERRARI y LESLIE MUNIZ: "Cuando Salga de Viaje" Jingle.
ANA MARIA BARCELLOS: "Canto en Buenos Aires" Album Musical; "Canto en Montevideo" Album Musical.
HORACIO RUBINO: "Tus Mejores Amigos" Album Musical.
LUIS SIRI: "Ya no Estás Aquí" Album Musical.
HECTOR NUMA DE MORAES y EMERSON KLAPPENBACH: "El Aromo" Album Musical.
HECTOR NUMA DE MORAES y LUCIA SOSA: "Por un Puñado de Vos" Canción Coplas; "La Ironía es Casi Siempre" Canción.
HECTOR NUMA DE MORAES y WASHINGTON BENAVIDES: "Shote de Don Tatú" Canción; "El Abedul y el Ceibo" Canción.
MARTA SILVEIRA SOSA: "Menos sin el Amor" Album Musical.
LUIS MAQUIEIRA: "Baila Morena Baila" Album Musical.
GUSTAVO GARRIDO: "Tormenta de Amor" Album Musical.
CARLOS RICHARDS CARNEBIA PIMIENTA: "Con Todo el Corazón" Album Musical.
HUGO BARDALLO: "Contrafarsa" Coreografía para Carnaval 1989; Coreografía para Carnaval 1990.
JUAN BAZZARDI RUIZ: "Glosas de Carnaval 1990 en el Jardín de la Mutual".
JORGE MARTINEZ CABRERA: "Redotas" Libreto y Coreografía para Carnaval.
JUAN ANto para Carnaval 1990 Murga La Mercedaria".
JORGE PEDRO BERRUETTA DE LEON: "Jorge León" Seudónimo.
ALBERTO FERRES: "Nuevos Datos Acerca del Génesis de las Estaciones" Ciencia (Programa de Computación). - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 192.500,00 10/pub 27040 Ago 10- v Ago 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERRON RODRIGUEZ CAROLINA VICTORIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 51/987) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Victoria Ferrón Rodríguez, en el sentido que donde dice: "comparece Lidia Bastorres" debe decir: COMPARECE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ BASTORRES; donde dice: "soltera" debe decir: CASADA; donde dice: "que es hija natural de la declarante" debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ y de CARLO y FERRON SILVA; donde dice: "que es nieta por línea materna de Angel Walter Bastorres y de Lidia Marisel Arellano" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ANGEL WALTER RODRIGUEZ y de LIDIA BASTORRES y por línea paterna de CONCEPCION FERRON y de AIDEE SILVA, orientales. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 21.600,00 10/pub 27217 Ago 13- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha F. 389/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 09- v Ago 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PELUFFO LOPEZ, ESTEFANIA "Rectificación de Partida" (Ficha b. 322/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estefanía Peluffo López, en el sentido que donde figura el apellido de la abuela materna como el de "Martín", debe decir: MACHIN. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Edilia Amal Pérez, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 10/pub 26923 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ MAYA DE GONZALEZ, JESUSA y GONZALEZ BOEDO, JULIO "Sucesión" (Ficha S./690/89), se hace saber que se solicitó: a) la rectificación de la partida de matrimonio de ambos causantes, celebrado el 3 de junio de 1933, Acta Nº 156, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de José González y de Filomena Borrazás",

debió decir: FILOMENA BOEDO BORRAZAS, por así corresponder y b) la rectificación de la partida de nacimiento de Susana María González López, inscripta el 5 de mayo de 1935 en la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 85, en el sentido de que donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José González y de Filomena Borrazás", debió decir: FILOMENA BOEDO BORRAZAS, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 27470 Ago 15- v Ago 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA PINTOS. Rectificación de partidas". (Ficha A 58/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Juan Pintos con Arazí Telles, extendida el día 6 de julio de 1929, Acta Nº 14, en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "Arasí Telez y Claudiano Telez" debe decir: ARAZI TELLES y CLAUDIANO TELLES, y en la nota marginal donde dice: "Telez Arasí" debe decir: TELLES ARAZI; 2) De nacimiento de Sara Pintos, extendida el día 1º de agosto de 1930, acta Nº 67, en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "Arasí Teles y Claudino Teles" debe decir: ARAZI TELLES y CLAUDIANO TELLES; 3) De defunción de Arazí Telles, extendida el día 15 de octubre de 1986, Acta Nº 73, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "hija de Claudiano Teliz y Manuela Barboza" debe decir: HIJA DE CLAUDIANO TELLES y MADRE DESCONOCIDA; donde dice: "Arazí Teliz Barboza" debe decir: ARAZI TELLES, y en la nota marginal donde dice: "Teliz Barboza Arazí" debe decir: TELLES ARAZI por así corresponder. Las presentes publicaciones se hacen bajo en beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43063 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: DEYBIN, MARIO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 170/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, Acta Nº 1042 de fecha 19 de febrero de 1979 de Mario Fernando Deybin, extendida en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Mirtha Graciela Barriento de nacionalidad oriental de veinticinco años, de estado casada", debe decir: COMPARECE MIRTHA GRACIELA BARRIENTOS DE NACIONALIDAD ORIENTO AÑOS, DE ESTADO SOLTERA; y donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo de padres desconocidos", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO NATURAL DE MIRTHA GRACIELA BARRIENTOS RODRIGUEZ, por así corresponder. - Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43172 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: BERTHET GUILLAMON, JULIO "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: V/69/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio Benjamín Berthet Guillamón, inscripto el 7 de marzo de 1983, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "casado con Blanca Guillamón"; debe decir: casado con BLANCA CLOTILDE SCARLATTO por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 25997 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: WEINSTOCK KALMAN, PABLO "Rectificación de partida" (Ficha V. 142/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del señor Pablo Weinstock Kalman con Rosa Bruna Cherkassky, acta Nº 161, de la Decimosegunda Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Pablo Wenistok" debe decir: PABLO WEINSTOCK, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Monteideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27375 Ago 14- v Ago 27

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, se hace saber que en autos caratulados: TRECOZZE, GIOVANNI y OTROS, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/72/90), se ha solicitado la rectificación: de acta Nº 97 de matrimonio el 19 de octubre de 1967 de la 2a. Sección de Canelones, entre Trecozzi Giovanni y Turielle, Irma,; acta Nº 295 de nacimiento del 8 de noviembre de 1967 de 2a. sección de Canelones de Trecozzi Turielle María de los Angeles; acta Nº 84 de nacimiento del 5 de enero de 1969 de la sección adjunta b de Montevideo de Sandra Marcela Treccozzi Turielle, en el sentido que donde dice en cada una de ellas "Treçozzi" ó Treccozzi" debe decir "TRECCOZZE" por así corresponder. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 26424 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en autos caratulados: Moreira De Marco, Tabaré y Mónica, Rectificación de Partidas, Ficha V/82/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Demarco y Rosa Tomeo, del 23 de mayo de 1925, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 105, de nacimiento de Irma Demarco, inscripta el 15 de marzo de 1926, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº162, de matrimonio de Francisco Moreira e Irma Demarco, del 19 de diciembre de 1951, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 465, de nacimiento de Tabaré Moreira, inscripto el 30 de junio de 1958, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 264, de nacimiento de Mónica Ruth Moreira, inscripta el 7 de febrero de 1956, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº66, de defunción de Irma Demarco, inscripta el 6 de agosto de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1190, de matrimonio de Tabaré Moreira y Norma Rosario Montoli, del 20 de junio de 1989, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº517, de matrimonio de Mario Reisfeld y Mónica Ruth Moreira del 18 de enero de 1980, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice Demarco debe decir De Marco por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de junio de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26740 Ago 16- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FURTADO CLAVIJO CARLOS ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 19/989) se hace saber que ante esta sede se presentó Mary Nelly Clavijo, C. I. 1:659.770-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alejandro Furtado Clavijo, inscripto en la ciudad de Las Piedras, el día 29 de setiembre de 1982, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, Acta Nº 800 en el sentido que donde dice: "el día 12 de febrero de 1982", debe decir: EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 23 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43051 Ago 08- v Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos" SZABO OLIVERA, ANDREA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Soledad Szabo Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Marcos Gabriel (nacido en la ciudad de Montevideo el 29 de junio de 1989 e inscipto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 3358 Oficina Nº 11 en el sentido que donde dice: "Oliverar: SZABO OLIVERA por así corresponder, teniendo en mismo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 26 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43168 Ago 16- v Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE MIGUEL y DIEGO FERNANDO REBOLEDO ALVEZ (Ficha 403/89), pues en la misma se cambió la nacionalidad de nuestro padre, figurando en la de José Miguel como oriental y en la de Diego Fernando como ciudadano natural, por lo que la nacionalidad correcta es BRASILEÑO. - Melo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.000,00 10/pub 26279 Ago 06- v Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: LA ROSA ETCHEPARE SILVANA ETHEL (Fa. 29/90), pues en la misma, donde dice: "La Rosa", debe decir: LARROSA; por ser todo ello como corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42980 Ago 06- v Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: MARTINEZ CHIALVO, ANDREA LAURA "Rect. de Partida" (Ficha 60/90/B), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Laura Martina Chialvo, que en donde dice en el contexto: "Martínez", debió decir: MARTINA por así corresponder. - Carmelo, 18 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26988 Ago 14- v Ago 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos caratulados: AGÜERO, MABEL ESTEFANIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 267/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 421 de la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice que el nombre de Pila es: María Estefanía", debe decir: MABEL ESTEFANIA por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, octubre 10 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 29.700,00 10/pub 26839 Ago 09- v Ago 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que en autos PAREJA, RENE "Solicita rectificación de Partida y Nulidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 348/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Que se anule la Partida identificada con la letra D, cuya Acta lleva el Nº 43 y B) Se rectifique la partida de Defunción, Acta Nº 16, identificada con la letra E, de César Martín Pareja, en el sentido que donde dice al margen: "Pareja, César Martín", debe decir:

NIEVES PAREJA, CESAR MARTIN; y donde en el cuerpo de la misma acta dice que falleció "César Martín Pareja", debe decir: CESAR MARTIN NIEVES PAREJA y donde dice: "nacido en Durazno el día 28 de diciembre de 1942", debe decir: NACIDO EN VICHADERO EL 15 DE JUNIO DE 1943, HIJO LEGITIMO DE MARTIN NIEVES y RENEE PAREJA, por ser lo correcto y corresponder. - Se deja constancia que se condedió auxiliatoria de pobreza, publicación gratuita R. 20/4/55, ley 13.209. - Durazno, 30 de mayo de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43075 Ago 09- v Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ARIAS, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" (Fa. 357/89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido que donde figura: "nacida en el año 1940", debió decir: AÑO 1930; por así corresponder. - Minas, 24 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27112 Ago 13- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ALZUGARAY GALLO, ISMAEL, "Rectificación de Partida", (Ficha 383/989), se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento y del Acta de legitimación del compareciente en el sentido que donde figura nacido el 18 de mayo de 1934, debe decir: 21 de octubre de 1931, por así corresponder. - Minas, julio 20 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27110 Ago 14- v Ago 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: VAZQUEZ LUIS HUMBERTO y PEREZ FONTES OLGA RAQUEL, "Rectificación de Partida", (Ficha 331/989), se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde figura como apellido Fontes debió decir: Pérez Fontes y de las partidas de Nacimiento de sus hijos Miguel Angel, Pablo Andrés y Luis Damián en el sentido que donde figura Vazquez Fontes debió decir: Vazquez Pérez por así corresponder. - Minas, julio 24 de 1990. - Pdro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 16.200,00 10/pub 27111 Ago. 14- v Ago. 27

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ARMANETTI ANGEL MARIA y RAMON MARIA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/5/989), se ha solicitado la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de Angel María y Ramón María Armanetti, en el sentido que donde dice nacidos "el 26 de febrero de 1935", debe decir: 26 de febrero de 1932 por así corresponde. - Minas, junio 22 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26583 Ago 09- v Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos RESENDE SIMOES, ILZA c/ PADRON 2255 "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 634/89), se cita y se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón 2255, solar 27 de la manzana 30, ubicado en Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 400 metros, que se deslinda: al N.O. 16 metros con padrón 2229, al S.O. 25 metros con el padrón 2256, al S.E. 16 metros con frente sobre Calle Número 6 y al N.E. 25 mettros con el padrón 2254 y a sus linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Maldonado, octubre 31 de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26870 Ago 09- v Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos: "GEYMONAT, DANILO y GEYMONAT, EMILIO DANIEL, Rectificación de Partida" (Ficha 4/89), que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Gaymonat", debe decir: GEYMONAT, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice: "Geymorat", debe decir: GEYMONAT. - Maldonado, 1º de febrero. - Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Ago 10- v Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Fray Bentos, dictada en autos: JOSE SERVANDO SILVA BOGAU. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha letra B. 101/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Jose Servando Silva Bogau" de la siguiente manera: en donde dice: "Mamerta B. de Silva" debe decir: MAMERTA BOGAU de SILVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos 8 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26982 Ago 10- v Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARCOS GIOVANNI BOLDRINI NEGREIRA (B. 117/90), en el siguiente sentido: donde dice: "Marcios", debe decir: MARCOS, y donde dice: "Comparece Walter Romualdo Boldrini Centi", debe decir: comparece WALTER ROMUALDO BOLDRINI CENTI. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42984 Ago 06- v Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Cavalli, en autos: "RODRIGUEZ, NATIVIDAD - Rectificación de Partida" (Fa. 579/90), se hace saber que se solicita la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 78 del 8 de noviembre de 1954, en la Sexta Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "Natividad Rodríguez Martínez", debe decir: NATIVIDAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por así corresponder. - Y a los efectos legales se expiden las publicaciones de estilo. - Rocha, 30 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 27418 Ago 15- v Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "YASUIRE, JULIO CESAR y CORREA de YASUIRE, JULIA NAIR Rectificaciones de Partidas" (F& B/212/90), se hace saber que se presentaron Julio César Yasuiré y Julia Nair Correa de Yasuiré, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) José Pedro Yasuiré Correa, acta Nº 5 de fecha 10 de febrero de 1970, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 2) Verónica Yasuiré Correa, acta Nº 550 de fecha 4 de setiembre de 1972, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, em el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 3) Liliana Andrea Yasuiré Correa, acta Nº 1430 de fecha 15 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de la misma: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 4) Jorge Mario Yasuire Correa, acta Nº 1431 de fecha 16 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de la misma: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 5) Héctor Ramón Yasuire Correa, acta Nº 643 d1977, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE y la partida de matrimonio de Julio César Yasuire y Julia Nair Correa, acta Nº 2 de fecha 13 de enero de 1966, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el margen y en el texto de la misma, "Yasuiree" debe decir: YASUIRE, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 23 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43039 Ago 07- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos caratulados: "MODERNELL CHAVES DE LAVEGA MARIA VALENTINA. Rectificaciones de Partida". (Fa. B/293/1990, autorízase la rectificación de la partida de matrimonio de Juan A. Lavega y María V. Modernell, acta Nº 13, celebrado en el Jdo. de Paz de la Séptima Sección de San José, donde dice que se celebró el 10 de marzo, debe decir: 1º DE MARZO DE 1973. Asimismo autorízase la rectificación de la partida de nacimiento Nº 861/ de Robert Víctor Lavega Modernell expedida por la Dirección Gral. del Registro Civil, y en la misma partida expedida por la Intendencia Municipal de San José, en las que se anotó erróneamente el apellido materno del menor y el apellido del abuelo maternop como "Modernel", debiendo figurar MODERNELL con LL. - Esc. adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26700 Ago 08- v Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros y en autos: NOGUERA DE VELAZQUEZ DEYCI. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 65/981) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Benito Velázquez y Deycy Noguera, pues al margen de dicha partida figura el apellido como: "Velazque" en lugar de VELAZQUEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 25 de junio de 1981. - Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26482 Ago 07- v Ago 20

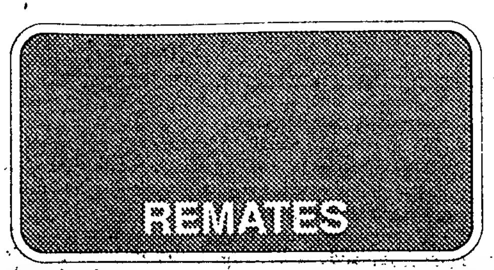
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CABALLERO, Ma. de los ANGELES RAMOS "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 295, B., año 1988), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Carolina Ramos, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María de los Angeles Ramos" debe decir: MARIA de los ANGELES RAMOS CABALLERO, por ser CABALLERO único apellido. - Treinta y Tres, mayo 6 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27265 Ago 13- v Ago 24



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 31/8/90, hora 12.30. Base: 28.568,33 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 238:493.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González Parodi (matrícula 3205, RUC 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones N.os 21.442/001, área 156 metros 90 decímetros; 21.442/002, área 13 metros 53 decímetros; 21.442/301 y 21.442/1001, cada una de ellas con un área de 60 metros 47 decímetros; 21.442/302; 21.442/602; 21.442/802 y 21.442/902, cada una de ellas con un área de 49 metros 68 decímetros formando parte del edificio, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.442, con frente a Bvar. Artigas y 18 de Julio, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 85, serie 120, Nº 2724 a nombre de Lontor S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) el mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 7/8/90 a las siguientes personas: 001 a Carlos Rodríguez Maceiras; 002 a Balbino Mercant Barros, Ulrich Venus García Gallego; Carlos Aquino Fernández, Roberto Deminco Cordero, Roberto Fornaro Bordagaray y Walter Bianculli Moreno; 301 a Eduardo Martínez costa; 302 a María Esther Couto; 602 a Francisco Fontenla Piera; 802 a José María Núñez; 902 a Susana Lallera y 1001 a Mirtha Silva. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día e n el pago de sus obligaciones (art. 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43156 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral FLORES 302 - 30/8/90 - Hora 15. Base: 3.692,91 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 30:829.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Camacho Barreto (matrícula 3000 - RUC 040064980013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón Nº 4.805/005, área 58 metros 21 decímetros que forma parte del edificio padrón matriz Nº 4805, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, perteneciente a la ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Soriano, al Este y Manuel Lobo al Sur, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 145, Nº 46.494 a nombre de Estela Mary Velázquez López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.525,59. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.541,51, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Colonia. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43157 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499
31/8/90 - Hora 15
Base: 2.546,43 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 21:258.000,00. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3214, R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 17.989, antes en m/á. Nº 13.277, consta de un área de 558 metros 83 decímetros, con frente al Oeste a calle Grito de Asencio, entre calle Pública de 21 metros y Herrera y Obes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 100 Serie 600 Nº 1083 e hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 1084 a nombre de Juan Carlos Almeida Maglio y Laura Suárez de Menezes Ponte.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.487,92. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.239,79, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Salto. - Montevideo, 10 de agosto de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43158 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508, Piso 3º
31/8/90 - Hora 14.30
Base: 4.949,71 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 41:321.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Araújo Pirro (Mat. 2383, R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, padrón individual 503/601 consta de un área de 56 metros 70 decímetros que forma parte del Edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 503, con frente al N.O. a calle Paysandú Nº 1710 entre Magallanes y Gaboto.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 20.520 a nombre de Martha Susana Marenco Mir.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.786,30. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.109,81, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43159 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/90 - Hora 15:00. Base: 746,03 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:228.000.00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Villa San Francisco, padrón Nº 1780 (antes en m/á con los Nos. 17.746, 17.747 y 17.748), con una superficie de 1035 mts., con frente al N. a calle Oficial, entre las calle Oficiales, Solar 14.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie

600, Nº 12.349 a nombre de Julio Néstor Díaz y Miltza Esther Pintado.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/7/90 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) Del certificado del Registro de traslaciones de Dominio de Pando al 31/7/90, surge inscripta resolución del Poder Ejecutivo de 8/6/84 de expropiar una fracción de 85 metros 43 decpimetros del padrón descripto. 4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1990, es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 673,81. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 177,76, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de agosto de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 3/pub 43160 Ago 16- v Ago 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/90 - Hora 15:00 -. Base: 1.006,21 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:400.000.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Triay (Mat. 2960 - R.U.C. 170045850019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 82.090, con un área de 130 mts. 23 dmts., con frente al Norte a calle El Iniciador Nº 1582 entre Burgues y Ramón Márquez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 800, Nº 22.779 a nombre de José Jorge La Rosa Arias, Miguela Lucía Arias Penella de La Rosa y Clara Lucía La Rosa Arias.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 900,49. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43161 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 29/5/90, Hora 15. Base: 26.404,23. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 220:426.758,00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Sierra Navia (matrícula 3149, RUC 170080880018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones N.os 401.704/001, área 56 metros 38 decímetros; 401.704/002, área 70 metros 9 decímetros; 401.704/003, área 70 metros 9 decímetros; 401.704/004; 401.704/005 y 401.704/006, cada una de ellas con un área de 56 metros 38 decímetros. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena 2464 entre Fedra y Rbla. Tomás Berreta.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 121, Nº 54.015 a nombre de Tainy S. A.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 27/6/90, no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta, al 28/6/90, las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Maggiolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43162 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/8/90Hora 16:30. Base: 3.168,84 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 26:454.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martil lero Raúl Coimbra (Mat. 3102 - R.U.C. 150009900015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 004 preteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 174.602/004/P, área 40 mts. 60 dms. con frente a calle Ñaquiñá 3072 - Parque Guaraní.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 87 Serie 383 Nº 1021 a nombre de Yanet Neil Ferreira Machado y Jorge Washington Matteo Eguiguren.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1990 es de N$ 8.348, 16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.045,21. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.692,52, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de agosto de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43163 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Suc. Nueva Helvecia- Treinta y Tres 1215 - 31/8/90 - Hora 15 Base 2.958,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24: 700.000.00 con Facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Alvarez Martnez (Mat. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, zona urbana, padrón Nº 962, que tiene un área de 209 mts. 1.652 cms. con 9 mts. 5 cms. de frente al Sureste a la calle Gral. Artigas y 17 mts. 16 cms. también de frente por ser esquina al Suroeste a calle Agraciada.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 300 Nº 39.658 a nombre de Ruben Angel González Collette y Zunilda Nerea Ramallo Nieto.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.761,39. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 82,30, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Colonia. Montevideo, 9 de agosto de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43164 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31/8/90 - Hora 13
Base: 4.569,83 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 38:149.700,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023, R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al

mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 508, padrón Nº 5 .718/508, con un área de 51 metros 03 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Canelones Nº 783 entre las calles Florida y Ciudadela.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 43.793 a nombre de José Horacio Osorio Ramos y Alma Acosta Archiprete.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.389,99. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.227,09, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43165 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 31/8/90, Hora 14. Base: 2.008,23 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 16:765.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Tydeo Pinto Vaz (matrícula 3344 - RUC 140033500016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 217 del bloque E, padrón individual Nº 26.130/217, con un área de 57 metros 42 decímetros, que forma parte del edificio ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 26.130, con frente a la calle Asilo 3221.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 26, serie 383, Nº 1444 e hipoteca clase 120, serie 383, Nº 1444 a nombre de Walter Miguel Arnoletti Yanes y Nellys Victoria Etel Monteghirfo Trujillo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integimpuestos, rar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.865. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado ise.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.----, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43166 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 31/8/90, hora 13.30. Base: 371,75 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:103.400,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Lenguas (matrícula 976, RUC 210285340018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual Nº 117.259/001, con un área de 119 metros 27 decímetros, que forma parte del inmueble empadronado con el Nº 117.259, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Casavalle Nº 4331 entre Av. de las Instrucciones y Calle de 30 Metros (calle Pública).
1º) Esta ejecuc dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 500, Nº 198 a nombre de San Ramón Pérez Pintos y Graciela González Almada.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 294,33. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) A efectos de notificar a los acreedores, se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor del Servicio de vivienda de las Fuerzas Armadas.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43167 Ago 16- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDGARDO A. PIGNATARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Fernandez Leonardo y otros contra HSIEH FENG S. A. Embargo Preventivo" (Ficha 223/988) se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 13.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, RUC 040036170010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de U$S 92.554,00 dólares americanos (2/3 partes de su tasación) al mejor postor, a la vista y en su estado de conservación, del buque pesquero "Hsio Feng I" matrícula 7.502, el que se encuentra anclado en Boya Sur, Dársena II del Puerto de Montevideo.
Se previene que: 1)Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto, en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 3) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A. y EFEVRI lo que asciende al 12,40%, así como todo gasto relativo al retiro del buque, matrícula, certificados, etc. 4) Será de cargo del expediente la comisión e IVA del 1,22%. 5) Antecedentes a disposición de los interesados en este Juzgado, Buenos Aires 568, primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacoines. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Raquel Frieri Cruz, Actuaria Adjunta.
20) N$ 32.400,00 5/pub 27473 Ago 15- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

WALDEMAR FERNANDEZ
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Trabajo de Segundo Turno en autos Igarzabal Enrique c/CIA. DE OMNIBUS CANELONES STA. LUCIA (Ficha 144/80), se hace saber que el día 21 de agosto a las 14 horas en el Local sito en Herbidero 2870, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, R.U.C. 40015050016 a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 666.667 (nuevos pesos: seicientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) de un ómnibus Merdeces Benz Modelo 0/140, Padrón 10.589, matrícula 15.414 de Canelones.
Se Previene: Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del martillero 12.40% y del deudor 1.22%. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
20) N$ 11.340,00 3/pub 27446 Ago 15- v Ago 17

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Casas, Wilson Tomás contra MABEL SUSY CASTRO. Cesación de Condominio" (Ficha E. 367/986) se hace saber que el próximo 30 de agosto de 1990, a partir de las 14 horas, en el local de Avda. Millán 2371, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: U$S 8.861) el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 105.940, paraje Sayago, solares 4 y 5 de la manzana B, zona suburbana, según plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, inscripto en Topografía el 20/10/22, con una superficie de 956 metros 76 decímetros de frente al Cno. Ariel, número de puerta 4634, que deslinda así: 21 metros 50 al S.O. de frente al Cno. Ariel; 44 metros 50 al N.O. lindando con el solar Nº 3; 21 metros 50 al N.E. lindando con parte del solar Nº 7 y 44 metros 50 al S.E. lindando con parte de la propiedad del señor Peirano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al cont ado y en efectivo, así como la comisión e IVA de compra del rematador; 2) Que el remate se efectuará en dólares americanos y el saldo de precio se deberá pagar de la siguiente forma (fs. 51): 20% a los 45 días y el 50% a los 90 días con la entrega libre de ocupantes de la propiedad; 3) que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 59.400,00 5/pub 27582 Ago 16- v Ago 22

DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Trabajo, dictado en los autos caratulados: "Conde Washington contra DELCANO S. A." (Ficha 161/989) se hace saber que el próximo día 20 de agosto desde las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1475 el rematador Luis Alberto Cal (matrícula Nº 181, RUC Nº 211601920013) con la presencia del señor Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 25 vta. los bienes muebles, maquinarias, equipos de comunicación, etc. embargados en fs. 20 vta. 21 vta.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e

impuestos del rematador o sea el 12.3% del precio martillado; 3) El saldo del precio y el retiro de la mercadería dentro de las 48 horas; 4) Que serán de parte de la demandada la comisión e IVA del rematador, o sea el 1.22% del precio resultante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario, Adjunto.
20) N$ 17.820,00 3/pub 27643 Ago 15- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Gloria Núñez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Alvarez Ruben contra NUÑEZ MARIA GLORIA. Divorcio" (Ficha E. 570/986) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
20) (R. 20/04/55) 10/pub 43150 Ago 16- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARLOS CHABERT, "Ejecución de Hipoteca, (Ficha B/102/985), se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Local de propiedad horizontal Nº 004 del Edificio Aleph, construído en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 537, de la manzana Catastral Nº 18, que según plano de mensura suscrito por el Agrim. Carlos A. Rodríguez en diciembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9/4/980, y registrado en la Dirección de Catastro de Maldonado, con el Nº 97 el día 22/4/980, se compone de una superficie de 779mts. 6.250cmts. con 15mts. 80cmts. al NO de frente a la calle Nº 20 Remanso, distando su extremo 33mts. 10cmts. de la esquina con la calle Nº 27. Descripción de la Unidad: Local 004 empadronado con el Nº 537/004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0mt. 60cmts., se describe según plano antes citado y según el cual se compone de una superficie de 98mts. 14dmts.
Se Previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA o sea, el 3% y el 3,66% del precio de remate, así como impuestos municipales y lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, vereda, colector, conexión, arrimos y cargas análogas que afecten al inmueble, etc. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 59.400,00 5/pub. 26360 Ago 15- v Ago 21

DE SEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Exterior Uruguay c./ JORGE L. PINTADO Pérez y Ma. DE LOURDES CARDOZO GONZALEZ "Intimación y Rec. de firma" (Ficha C1/14/89), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Felicidad, zona urbana, empadronado con el Nº 3.396, el que según plano del Agrim. Danilo Boggio, de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/5/55 con el Nº 8.818, se individualiza como solar Nº 36, consta de una superficie de 728 metros 92 decímetros y se deslinda así: 15 metros 45 centímetros de frente al S.O. a la Ruta Nacional Nº 5, 27 metros 60 centímetros de frente al S.E. a calle, unidos ambos frentes por ochava recta de 10 metros que da al S.; 20 metros 30 centímetros al N.E., lindando con el solar 37 y 35 metros al N.O. lindando con el solar 35, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3.66% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 56.700,00 5/pub 27476 Ago 15- v Ago 21

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: María Enselda Cambeiro C/ MAETA HILDA, MANUEL MAURO, CAMBEIRO ACOSTA y otras "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1.304/84), el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, con escritorio en 25 de Mayo Nº 555, 2do. Piso, Esc. 205, Tel. 71-2473 - 95-5285, R.U.C. 210534800017, realizará la subasta pública, el día 29 de agosto de 1990; a las 16:00 horas en Zabala Nº 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, con la presencia de la señora Alguacil, los siguientes inmuebles, situados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo zona urbana, con los padrones Nos. 99.747 con una superficie de 182 mts. 1080 cms. mediando 8 mts. al S.E. de frente a la calle Laureles, número de puerta 990, solar 24 plano del Ag. De Arteaga del 23/4/47, inscripto en la Dirección G. de Catastro Nº 17.237, segundo inmueble, también situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona Urbana, padrón número 99.749, área 219 mts. 1309 coms. con 8 mts. 59 cms. al N.O. frente a la calle Humbolt Nº 4364; solar Nº 26 plano del Agr. D. Arteaga 23 de abril de 1947, inscripto en la Dirección G. de Catastro Nº 17.237, saldrán a la subasta pública, con las 2/3 partes en indivisa de su tasación que figura en autos en fojas 27 y 27 vlt. Bases: Padrón Nº 99.747, N$ 40.000.00; padrón Nº 99.749, N$ 60.000.00.
Se deja constancia que existe vigente una promesa de compra-venta a plazo, entre Manuel Pedro Cambeiro a María Elena Mullin.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N, comisión al rematador 3,68% y 1,22% a cargo al expediente. 1ro.) Serán de cargo del comprador gastos de escrituración, honorarios y todos los impuestos que existen por ley. 2do.) Los títulos y demás antecedentes de los inmuebles, se encuentran de manifiesto de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523, 6to. piso. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 51.300,00 5/pub 27636 Ago 16- v Ago 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados Behar y Cía. S.A. c./ PINTALEX LTDA. "Intimación" (Ficha A. 116/89), el 21 de agosto a las 15.30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje Paso Carrasco, empadronado con el Nº 19.262 (antes en mayor área 2321 y 2322) el que según plano del Agr. Julio Benencasa de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17.9.1955 con el Nº 8973, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 29.8.1955, señalado con el Nº 25, manzana "L", según el cual consta de una superficie de 525 metros con 15 metros de frente al Suroeste a Avenida del Lago Nº 8; 35 metros al Noroeste con solar 26, al Noreste con solar 6 y al Sureste 35 metros con solar 24, todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), Impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que, serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley le pone a su cargo. 4) Que se desconoce la situación de las obras en cuanto a su coincidencia o no con los planos existentes, así como las posibles deudas con el B.P.S. en relación a dic has construcciones. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, Piso 7). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 56.700,00 5/pub 26598 Ago 15- v Ago 21

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Erbi Ltda. contra LA FAMILIA LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha I. 305/983) se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.720,00 3/pub 27587 Ago 16- v Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: "Financiera del Exterior del Comercio S.A. c./ LUIS JULIO ROBIROSA OCAMPO y MAGDALENA MARIA de ALZAGA ELIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 6/89), se hace saber que el próximo 31 de agosto a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles. Las unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, con frente a calle Nº 15 Obenque, que según el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1969, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 27/5/1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 4/6/1969 con el Nº 5295, se describen de la siguiente manera: I) Unidad Padrón Nº 331/901, que se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 mts. 27 cm. y tiene una superficie de 105 m} 58 dm}, y le corresponde el uso de la terraza "F" 9 (bien común).
II) Cochera Padrón Nº 331/SS/203, que se ubica según el mismo plano, en planta segundo subsuelo a cota vertical menos 6 mts. 20 cm. y tiene una superficie de 11 m} 59 dm}.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,66%, e impuesto departamental 3% del precio del remate.
3º) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate.
4º) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestoss, deberá realizarse en dólares estadounidenses billetes.
5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 54.000,00 5/pub 26889 Ago 16- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
DANIEL ORELLANO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno, Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ MAXIMO RAMON, "Sucesión", (Ficha D/62/988), se hace saber que el día 28 de agosto del corriente a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Daniel Orellano, Matric. Nº 4685, RUC 212222900021, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 1:035.333, los derechos de promitentes comprador del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 178.806, que según plano del agrimensor Héctor R. Damasco inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.151 de fecha 31/5/961, se señala como Solar Nº 6, manzana A, y consta de una superficie de 199m. 10dm. que se deslinda así: al S.E. 9m 98cm. de frente a la calle Ñandubay (ahora Odroiozzola) señalada su puerta con el Nº 3667, al S.O. 21m. con Padrón Nº 178.805 al N.O. 10m. 02cm. con parte del Padrón Nº 72.477 y al N.E. 19m. 59cm. con Padrón 178.807.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como también la comisión del rematador e IVA o sea el 3,66%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22%. IV) En autos lo que se subasta son los derechos de promitente comprador que correspondían a Máximo Ramón Rodríguez. V) Que la única documentación de que se dispone es la respectiva promesa de compraventa suscrita por el nombrado con INVE (Hoy Banco Hipotecario del Uruguay) que luce a fojas 48 a 50 de autos, en forma testimoniadas por el propio Banco. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 27162 Ago 13- v Ago 17

DE DECIMOCUARTO TURNO
OTTO MüLLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno

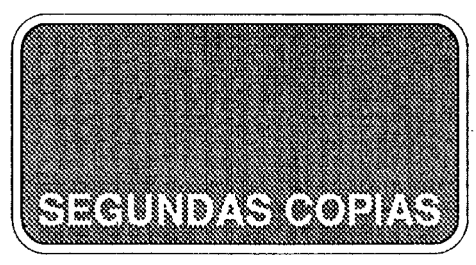
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: EDUARDO MAUPEU. "Herencia Yacente" (Ficha S. 82/988) se hace saber que el próximo 24 de setiembre, a las 14 horas en el local de la A. N. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Otto Müller, matrícula 377, RUC 050003150018, asistido por la señora Oficial alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 31.500 (2/3 de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en Villa Colón, Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 45.824, señalado con el Nº 4 en el plano de enero de 1925 del agrimensor Félix Logaldo, inscripto el 10 del citado mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de 601.30 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros de frente al N.O. sobre la calle Santa María 1912, distando el punto medio de su frente 37 metros de la esquina formada por la Avda. Lezica; por 42.05 metros de fondo, lindando al N.E. con el solar Nº 5; al S.O. con los solares 1 y 3; y al S.E. con la Suc. Juan Monteverde.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que no están agregados a la titulación el plano, ni la habilitación final de las construcciones, cuya obtención será de cargo del comprador; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% e IVA y de la parte vendedora el 1% e IVA del precio del remate; 5) Que no surge de autos su actual estado de ocupación; 6) Que los títulos y demás antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 51.300,00 5/pub 27644 Ago 16- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO
ENRIQUE STAJANO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos "Gil, Diego c/CARLOS RAUL BATISTA. J. Ejecutivo". (Ficha 1236/87), se hace saber: que el próximo 29 de agosto a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano matrícula 3648 RUC. 211761230015, a la venta en remate público de los siguientes bienes: televisor Punktal modelo 51217 en blanco y negro de 17 pulgadas (base N$ 3.333), motoneta Lambreta 1962 padrón 811.783 (base N$ 40.000).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12,22 % y del expediente 1,22 %; III) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley impone; IV) Que los bienes se venden en el estado que se encuentran. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
20) N$ 14.580,00 3/pub 27513 Ago 15- v Ago 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en exhorto anotado con el Nº 81 al folio 218 del Libro 11 y librado en autos Banco do Brasil S.A. c./ FRANCISCO S. BEQUIO S.R.L. "Med. prep." (Ficha C Nº 1901 año 1982) del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno de Montevideeo, se hace saber que el día 30 de agosto de 1990 a las 15 horas y en el local de Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un tractor "C B T" modelo 2100 con pala y retroexcavadora "Madal", en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo y como seña, el 30% del precio, con más el 15% por Impuesto Municipal, comisión e I.V.A. del Rematador, y abonar el saldo al retirar la máquina y dentro de las 72 horas de realizada la subasta. - Paysandú, agosto 6 de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
20) N$ 17.820,00 3/pub 27515 Ago 15- v Ago 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BETELU DE CARRARA, ANA MARIA "Sucesión" (Ficha A. 58/90), se presentaron Ana María, Luis Alfredo y Orestes Alberto Carrara solicitando la expedición de un segundo certificado de la sucesión de Ana María Betelú de Carrara, la que fue tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; certificado que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 278-2038 al folio 137, habiéndose incluído en la relación de bienes los siguientes muebles: 1º) la mitad de un solar de terreno empadronado con el Nº 76453, superficie 461 mts. cuadrados 15 dms. cuadrados y 2º) mitad de dos solares de terreno empadronados con los Nos. 120062 y 120063, superficie ambos 4119 mt s. cuadrados con 99 dms. cuadrados ambos ubicados en Montevideo en la Decimosegunda y Décima Sección Judicial respectivamente. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
21) N$ 48.600,00 10/pub 27235 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: RAQUEL MATTURRO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 348/988) se hace saber que se presentó Raquel Matturro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Laura González Puig en fecha 4 de febrero de 1975 e inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio el día 18 de febrero de 1975 con el Nº 421 al folio 126 del libro 697, por la cual los esposos Juan Angel Hernndez Cabrera y María Marina Marroche vendieron a Eduardo Panizza Reyes dos tercios y a los esposos Zelmira Panizza reyes y Edward Masner un tercio del siguiente bien inmueble:
Unidad 006, padrón individual 8.212/006, que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Luzbel Gallo, de junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.443 el 14 de agosto de 1973 se ubica en planta baja a cota más 0 metro 37 centímetros y consta de una superficie de 35 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del patio F (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno empadronado con el Nº 8.212, sita en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano tiene una superficie de 463 metros cuadrados 75 centímetros con 10 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Durazno, distando su punto medio 35 metros 44 decímetros de la alineación con la calle Ibicuy.
Y la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. José A. González Puig en fecha 7 de noviembre de 1975 e inscripta en le Registro General de Traslaciones de Dominio el día 19 de noviembre de 1975 con el Nº 2282 al folio 2631 del libro 705, por la cual los esposos Zelmira Panizza Reyes y Edward Masner vendieron a Eduardo Panizza Reyes la cuota parte indivisa (un tercio) que les correspondía a los vendedores en el inmueble antes relacionado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
21) N$ 108.000,00 10/pub 27675 Ago 16- v Ago 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "VANERIO ROSSO, DOUGLAS NELSON - Segunda Copía" (Ficha V/189/88), se presentó Douglas Nelson Vanerio Rosso, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa que el 16/5/84, autorizó el Esc. Carlos V. Coirolo, por la cual este adquirió de Luis Bolatti Construcciones Limitada", la propiedad y posesión de la Unidad 013 del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección de Montevideo, padrón 14806, la cual según el plano del Agr. Juan J. Gambini de diciembre de 1976, inscripta en la D.G.C. el 10/12/76, con el Nº 81.976 tiene una superficie de 918 mts. con 19,96 mts. de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio y 16,05 mts. al Suroeste de frente a la calle Eduardo Acevedo, por ser esquina. La Unidad 013 9construida de acuerdo a las leyes 10751 y 14261) se describe de acuerdo al plano del Agr. Juan J. Gambini de mayo de 1982, inscripto en la D.G.C. el 12/5/83, con el Nº 2736, el cual fue cotejado por la I.M.M. el 11/4/83, se ubica en PB, a cota vertical + 0 mt. está empadronado con el Nº 14806/013 y tiene una Sup. de 9,16 mts. La 1& copia de dicha escritura fue inscripta en el R. de T. de Dom. con el Nº 2868 al folio 329 del Libro 807.
En consecuencia se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a deducirlas dentro del término de treinta días. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 81.000,00 10/pub 26857 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: "MARIA JULIA PEREZ PEYRAUBE - Expedición de Segundas Copias" (Ficha D./108/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 18 de setiembre de 1974, por el escribano Milton La Porta, por la cual Genoveva Elizabeth Pelizzari Bonetti, viuda de Umberto Staroni, vendió a María Julia Pérez Peyraube, casada en primeras nupcias con Agustín Payovich, un solar de terreno señalado con el Nº 22 de la manzana Nº 31, en el plano del agrimensor A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 104 el 26 de octubre de 1938; empadronado con el Nº 3912 se ubica en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, y según dicho plano tiene una superficie de 450 m}., que se deslinda así: Al Noroeste 15 mts. de frente a la calle 33 entre las calles 48 y Rambla Costanera; de fondo 30 mts.; lindando con solar 23 al Sureste y al Suroeste con solar 15; y al Noreste lindando con solar 21. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1651 al folio 707 Vto. del Libro 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de julio de mil novecientos noventa. - Haydée Basterrch, Actuaria.
21) N$ 70.200,00 10/pub 26769 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber, que ante esta sede se presentó JAIME SOTO SUAREZ (Ficha V C/63/90), solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa, que el día 28 de abril de 1972, autorizó el escribano Julio E. Izuibejeres, por la cual Genoveva Suárez Cuervo, le vendió un terreno con construcciones y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.476, que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de marzo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año, con el número 68.232, tiene una superficie de 975 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Nureste a la calle Felipe Cardozo, número 2173, 65 metros al Sureste con padrón 65.477, 15 metros al Suroeste con padrón 85.515 y 65 metros al Noroeste con padrón 65.475. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 21 de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 59.400,00 10/pub 26922 Ago 10- v Ago 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vegesimotercer Turno, en autos: PLEPLE INDICO "Expedición de segunda copia" (Ficha D./102/90), se presentó la antes mencionada, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada en Montevideo, el 6 de mayo de 1988, ante el Escribano Mario Joaquín Porcile, por la que el Sr. Joaquín Arena Todaro vendió a Pleplé Indico, la unidad 304, Padróna 15040/304, de Montevideo, con un área de 46 mts. 31 dms., con frente a la avenida Rivera entre Arenal Grande y Pablo de María, según plano de los Agrimensores M. Casciani y J. Ricci, inscripto en Catastro con el Nº 6013.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento, a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
21) N$ 43.200,00 10/pub 17264 Ago 13- v Ago 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados OSCAR, MARIA ANGELICA y JULIO CESAR DIAZ BROUSSE "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V-A-61/90) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 19 de setiembre de 1975 por el escribano Juan José Quagliata cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 185 al folio 2139 del Libro 702, por la cual la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) enajenó por compraventa y tradición a Florencio Díaz Recuero casado en únicas nupcias con Maidela Brousse, el siguiente bien: Solar de terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 38.103, señalado con el Nº 52 de la manzana "B" en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, según el cual tiene una superficie de 232 metros 63 decímetros, con frente al S.E. a la calle José María Vidal Nº 816. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 70.200,00 10/pub 25816 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ ROCHA MARIA ANGELICA y Otros - Expedición de Segunda Copia" - (Ficha: VD/41/990), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 16 de octubre de 1959 ante la Escribana Elena Peñaflor Curtina, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 791 al folio 367 del libro 521, por la que Juan Francisco Hernández casado con Clodomira Rocha adquirió de Andrés Anselmo Settimo y otros, el solar con construcciones, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevido, padrón número 167.280, con una superficie de 532 metros 74 decímetros, frente a la calle Arbolito Nº 3083.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, dieciséis de julio de mil novecientos noventa. - Danil Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 54.000,00 10/pub 25599 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fermina Elvira Montaño Lutado de Félix (Ficha V. 39/990) como propietaria solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Carlos Rivas el 10 de octubre de 1968, por la que Julio Félix adquirió, por tradición y compra venta, de Carolina Gonzáez, María, Beatriz, Víctor y Carlos Arcelus y Miguel Barros, la propiedad y posesión de un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 147.692 que según plano del agrimensor Manuel Avilés aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 14 de marzo de 1928, inscripto el 21 de marzo de 1928 en la Dirección de topografía, se señala con el Nº 114 de la manzana D, con un área de 539 metros 22 decimetros que 12 metros de frente a la calle Oficial 20 Metros (hoy Checoslovaquia); al NW 44 metros 78 centímetros con el solar 113; al SE 45 metros 09 centímetros con los solares 115 y 117; al SW 12 metros 06 centímetros, con el solar 118; todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 70.200,00 10/pub 27477 Ago 15- v Ago 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos PEDRO JORGE FACELLO LOPEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha Ve. 58/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 18 de noviembre de 1977 en Montevideo por el Esc. Carlos A. Galán, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4067, al folio 5127 del Libro 79, por la cual Luis Alberto Facello López enajenó por título compraventa y modo tradición a Pedro Jorge Facello López la mitad indivisa del inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el Nº 12.926, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 de setiembre de 1952 con el Nº 7.304, se señala como solar 36 de la manzana 92 y tiene una superficie de 585 metros 31 decímetros con 15,05 metros de frente al Suroeste a calle de 20 metros ; 38 metros al Noroeste con solar Nº 37; 15,03 metros al Noreste con solar 13 y 39,94 metros al Sureste con solar 35, todos del mismo plano y manzana. - En consuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, julio 17 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 70.200,00 10/pub 26331 Ago 06- v Ago 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha F 40/990) se presentó ATITLAN S.A. solicitando expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compra venta: I) Unidades Horizontales Nº 407, 408. 409 y 410 (padrones individuales N.os 4256/407 antes 219.405, 4256/408 antes 219.407, 4256/409 antes 219.408 y 4256/410 antes 219.409) ubicados en el Edificio construido en la Tercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Treinta y Tres 1374 entre las de Sarandí y Rincón, cuyos demás datos resultan de la documentación adjunta.
Dichas Unidades Horizontales fueron adquiridas por Atitlan S. A. segun escritura que en la ciudad de Montevideo fue autorizada el 4 de febrero de 1965 por el escribano José González Puig, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 175 al folio 73 del libro 587; II) Garage, Unidades Horizontal Nº 123, padrón individual 4183/123, ubicado en el Edificio, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Treinta y Tres 1373.
Dicho garage, Unidad Horizontal fue adquirido por Atitlan S. A. según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano José González Puig cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 676 folio 202 del libro 602;
III) Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Punta del Este) sito en zona urbana, paraje Cantegril, empadronado con el Nº 8652 (antes 3056 en mayor área) frente a la esquina de la calle Lincoln y Londres).
Dicho inmueble fue adquirido por Atitlan s. A. según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano José González Puig el 31 de diciembre de 1968, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 116 al folio 34 vto. del libro 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 97.200,00 10/pub 27393 Ago 14- v Ago 27

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos caratulados: OSCAR MARIA ANGELICA y JULIO

CESAR DIAZ BROUSSE. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 102/990) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos expedido en la sucesión de Maydela Brousse de Díaz por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2037 al folio 2371 del libro 771.
En la referida sucesión se incluyó en la relación jurada de bienes un solar de terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.103, con 9 metros de frente a la calle José María Vidal 816.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 16 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26268 Ago 06- v Ago 17

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno en autos: SANTOS RICCARDI, HECTOR y Otra "Segundas Copias" (Ficha V. 53/90), se hace sabe que se presentaron Héctor Santos Riccardi y María Ludibella Riccardi solicitando expedición de segunda copia de escrituras por la cual Alejandro Riccardi adquirió el solar de tercera (antes Vigésima) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 106.239, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor M.E. Avilés aprobado por el Municipio de Montevideo el 8 de enero de 1924 e inscripto en Topografía el 28 de abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 319 metros y se deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Pedro Celestino Bauzá, entre las de Gowland y Vaillant, por 31 metros 90 centímetros de fondo lindando: al Sureste con solar 5, al Suroeste con el solar 9 y al Noroeste con el solar 3, todos del mismo plano. El citado adquirió la mitad indivisa en la escritura de Partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, que autorizó el escribano Carlos María Silva el 27 de noviembre de 1923, y la otra mitad indivisa la hubo siendo casado con Elida Laborde, de su hermana María Magdalena Riccardi según escritura que el primero de julio de 1964 autorizó el escribano Mario Guadalupe, primera copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 724 al folio 286 del Libro 583. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Escribana Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 97.200,00 10/pub 27492 Ago 15- v Ago 28

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: SCHECK, ELENA MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 1301/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena María Scheck, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 22 de diciembre de 1986 por la Escribana Celia Russo de García Moratorio, por la cual la nombrada, de estado civil casada y separada judicialmente de bienes de Diego García, adquirió de Eva María Catalina Wolff Placzek, el siguiente bien:
Solar con construcciones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.047, señalado con la letra D. en el plano del Agrimensor Manuel Aviles de mayo de 1921, según el cual tiene una superficie de 137 metros 76 decímetros, con frente al N.O. a la calle 26 de Marzo Nº 1162, entre Guayaquí y Ramón Massini.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 27237 Ago 14- v Ago 27

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno dictada en autos SONIA ISABEL GIAMPEDRAGLIA MOREIRA "Expedición de segunda copia" (Ficha DV 935/90), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de diciembre de 1953 ante el escribano Francisco Gallego Gago por la que Juan Giampedraglia y María Isabel Moreira vendieron a María Esperanza Giampedraglia el inmueble padrón 165.930 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, superficie 152 metros 97 decímetros, calle Daniel Muñoz 2145, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 43 folio 36 libro 43.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 26919 Ago 10- v Ago 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario, en autos caratulados: GOMEZ ALFONSIN, STELLA MARIS "Segunda copia de Escritura" (Ficha Nº 27/1990), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra Venta autorizada, por la escribana Violeta Inetti Miño, el día 6 de julio de 1970, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 686 al folio 291 vta., libro 49, año 1970, por la cual la compareciente Stella Maris Gómez Alfonsín hubo por compra venta, un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia,, Paraje "Playa Azul" empadronado en mayor área con el Nº 11.150, padrón individual Nº 977, señalado con el Nº 73 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en San José con el Nº 175, el 19 de octubre de 1940, contando de una superficie de 924 metros cuadrados, de los esposos Pedro Detjen y Adela Troche y los también esposos Rodolfo Begle y María Esther Vila.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el término de treinta días, y bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 17 de abril de 1990. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 26384 Ago 06- v Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, en autos: FRANCISCO, JUAN FRANCISCO, JOSE AMANDO, SERAPIO ZENON, MARIA FILOMENA, LUISA, CARMEN OLEGARIA y DIONICIA ESTEBANA PEREZ PEREDA y LIDIA RAQUEL PEREZ SACCO. "Expidición de segundas copias" (Ficha V. 18/989) se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de la escritura otorgada por el escribano Juan Angel Menéndez, con fecha 22 de julio de 1960 respecto a parte del padrón Nº 1024 mayor área y empadronado actualmente con el Nº 12.538, de una fracción de campo y sus mejoras, ubicaQuinta Sección Judicial de San José, paraje Pavón, señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Paez del año 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el libro 1410 en fecha 13/5/960 que tiene un área de 19 hectáreas 8384 metros 20 centímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 27 días del mes de abril de 1990. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26703 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: MARIA RENE BLANCA ESTHER y REGINA DELIA TURCONI OCAMPO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 10/989) se presentaron las antes mencionadas, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de diciembre de 1927, autorizada por el Esc. Santiago R. Alfaro en la cual Carlos Pablo José Turconi, compró a Luis Luciano Rosatti una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón Nº 3187, con un área de 324 metros 84 decímetros y que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 560 al folio 236 el 7 de diciembre de 1927.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26536 Ago 15- v Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO BASILISIO MUNTZELL (Ficha 42/90), solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el 18 de noviembre de 1966 por el escribano Juan José Alfonso García Píriz que adquirió por compraventa y tradición de Nélida Martínez, Osvaldo Ignacio, María Julia y Hernán de la Fuente Martínez, una fracción de chacra con poblaciones y arboleda, en el ejido de la ciudad de Dolores, Tercera Sección de Soriano, padrón Nº 3521, con una superficie de 1 hectárea 5651 metros 16 decímetros, lindando: al Norte, 90,80 calle pública por medio con Suc. de Antonio Suhr; al Oeste, 179,50 calle pública por medio con Francisco Passo; al Sur, 90,80 con Regino Flores y al Este, 116,40 con la misma Suc. de Antonio Suhr. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 394 al folio 287 vto., del Libro 61. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de mayo de 1990. - Dra. Ma. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 22402 Ago 09- v Ago 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: PEREIRA TESTA, HUMBERTO SANTIAGO "Segunda Copia" (Ficha 311/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Humberto Santiago Pereira Testa, solicitando la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura; escritura otorgada por el escribano Alvaro Mastroianni Bernasconi, el día 21 de mayo de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 21 de mayo de 1981 con el Nº 527, al folio 525, del Libro 34, el Sr. Humberto Santiago Pereira Testa adquirió del Sr. Carlos Alberto Bellini Mullin, una fracción de campo, con las construcciones, accesorios y mejoras què contiene, empadronada en mayor área con el Nº 1.435, padrón Nº 10.278, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Yaguarí", que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de diciembre de 1989, con el Nº 3.504 se compone de una superficie de 2.556 hectáreas 2.482 metros que se deslinda así: al Norte, con padrón Nº 6.577; al Este, límite natural con Arroyo Yaguarí; al Sur, lote A del plano y al Oeste, fracción A del plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, para que se presenten a este Juzgado. - Tacuarembó, 30 de julio de 1990. - Sestella López, Juez de Paz.

21) N$ 75.600,00 10/pub 27214 Ago 14- v Ago 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARROUSEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Cedentes: Juan Carlos Iglesias González y Ana Cristina Rodríguez Piña.
Cesionarios: EVER EDUARDO ANTUNEZ; JUAN MANUEL VASINI LAYERA; ARTEMIO FITIPALDI CLAVIJO; y MARIO ELIO TEXEIRA FERNANDEZ de OLIVEIRA por partes iguales.
Inscripción: Nº 1450, folio 5480, Lo. 2 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23611 Ago 07- v Ago 20

JONIKA S. R. L.
Contrato: 1º/8/88.
Inscripción: Nº 1581 Fº 59501 Libro Nº 1.
Socios: ROSANA GIORDANO PENADES, JORGE LIBERTI, ENRIQUE ANIBAL GIORDANO PENADES.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta con 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arquitectura y equipamiento de interiores.
22) N$ 17.400,00 10/pub 24111 Ago 15- v Ago 28

CENTROFILTROS LIMITADA
Contrato: 26.III.90.
Inscripción: Nº 586 Fo. 2227 al 2232 vto. Lo. 2 Legajo 2201.
Socios: GUSTAVO WASHINGTON QUEROL CAVANI, MARTHA LOURDES CAPORALE GUTIERREZ.
Objeto: Compra Venta y representación de repuestos de automotores, maquinarias y afines en general.
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 20 cuotas de N$ 100.000 c/u correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 20/pub 25206 Jul 25- v Ago 21

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Pereira, Eva c/a Marroche, Eril. Divorcio. (Ficha 68/90, se cita, llama y emplaza en autos a Eril Marroche, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 26 de abril de 1990. -Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
22) N$ 21.600,00 10/pub 26278 Ago 09- v Ago 22

AL-CON LTDA.
Contrato: 3 de noviembre de 1989.
Socios: JORGE LOPEZ GOFIN; GRACIELA MARTELLO SANTANGELO y RAFAEL NEFFA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones; compraventa y distribución de artículos alimenticios. Exportaciones.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Registro: Nº 1578, Fº 6115 vto., Lº 1 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26450 Ago 07- v Ago 20

PANADERIA HAMBURGO LTDA.
Contrato: 18/Oct./89.
Inscripto: 29/12/89, Nº 1623 al Fº 6574, Lº 3.
Socios: CARLOS BOGNER e INGRID QUIRING.
Plazo: 10 años.
Objeto: Instalación y explotación de comercios en el ramo de Panadería y Confitería.
Capital: N$ 17:500.000,00 c/u 1250 cuotas sociales.
Administración: Carlos Bogner hasta 1991 luego conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26451 Ago 07- v Ago 20

SANTA BERNADETTE S.R.L.
Contrato: 21/5/990.
Inscripción: Nº 83, Fº 305 vto., Lº 4, Legajo 1298.
Cedente: Oscar Francisco Priore Pina.
Cesionario: Teresita Ana Priore Ferreira.
22) N$ 11.600,00 10/pub 26456 Ago 07- v Ago 20

ESTUDIO 18 S.R.L.
Contrato: 7/8/85.
Inscripción: Nº 635, Fº 2028, Lº 1.
Socios: ISRAEL SIROTA JITTER y DANIEL SIROTA PIESTUN.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26458 Ago 07- v Ago 20

MARSAL LTDA.
Contrato: 30/5/1988.
Inscripción: Nº 607, Fº 2191 vto., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: CECILIA SALVERAGLIO y GERARDO MARTINEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: 8 de Octubre 4751.
Objeto: Fábrica de pastas y afines.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26476 Ago 07- v Ago 20

LABE S.R.L.
Contrato: 20/9/88.
Inscripción: Nº 1425, Fº 5354, Lº 1.
Socios: BUNIE PIESTUN BUZGAN y LAURA STRAWCZYNSKI.
Objeto: Comisionista y representaciones.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26477 Ago 07- v Ago 20

FAMILY S.R.L.
Contrato: 2/3/88.
Registro: Nº 318, Fº 1156 v.,, Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA TERESA SUAREZ NEUMAR y VENANCIO HUGO GARCIA ESCOBAR.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, intermediación fletes, transporte en general, importaciones y exportaciones.
Administración: María Teresa Suárez Neumar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 26478 Ago 07- v Ago 20

PORONGOS LIMITADA
Contrato: Trinidad 12.10.89.
Inscripción: Nº 38 Fo. 142/146 Lo. 5 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TANCO LOPEZ, LUIS ALBERTO CURBELO MAYORA Y HEBER PEDRO ESCONDEUR MUñIZ.
Domicilio: Trinidad, Flores.
Objeto: Comercialización, comisión, representación, industrialización de todo tipo de bienes o servicios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 2.100.000 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000 c/u..
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26545 Ago 07- v Ago 20

EMISORA LIBERTADOR S.R.L.
Contrato: 12/12/89.
Inscripción: Nº 26/1/90 con el Nº 104, folios 400/405, Libro 1.
Socios: CESAREO LOPEZ y RAMON IRIÑIZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Cesareo López.
Objeto: Explotación de frecuencia modulada.
Domicilio: San José 1280/4, Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26625 Ago 08- v Ago 21

MARCOS BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: Elvira Rubistein.
Cesionarios: VERONICA y ROBERTO BAJUK.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26741 Ago 08- v Ago 21

VILLA ESPAÑOLA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 240, folio 910 vto., libro 2.
Cedentes: Sabino Sánchez Puga; María García Pichel; Ariel Ricardo Rodríguez Ureta Y Elena Sánchez García.
Cesionarios: MYRIAM CONCEPCION SANCHEZ BERACOCHEA y MARIA GRACIELA DURAN CHURI.
Administración: indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26742 Ago 08- v Ago 21

EL COMBATE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1438, folio 5860, libro 3.
Cedente: Gloria Zulma Rodriguez Bandera.
Cesionaria; ALICIA BANDERA.
22) N$ 16.000,00 10/pub 26745 Ago 08- v Ago 21

MAIDA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de marzo de 1988.
Registro: Nº 48, folio 179 al 181, libro 3, legajo 233.
Cedente: Juan Miguel Damiano Ferrari.
Cesionario: JORGE MARIO IZZI MATEAUDA.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26746 Ago 08- v Ago 21

IRABEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20 de noviembre de 1989.
Registro: Nº 47, folio 176 al 178 v. libro 3, legajo 232.
Cedente: Mariela Iralde Beltrame.
Cesionario: HECTOR ULISES IRALDE LOSADA.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26747 Ago 08- v Ago 21

GIANNI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1610, folio 6522, libro 3.
Cedente: Rocio Macarena Collazo Moratorio.
Cesionaria: IVONE BEATRIZ SEMPERE MARTINEZ.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26748 Ago 08- v Ago 21

THEO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1613 folio 6252, libro 1.
Cedente: Walter Herrera Perdomo.
Cesionario: RAMON COLLAZO MORATORIO.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26749 Ago 08- v Ago 21

CLAN LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1989
Inscripción: Nº 1457 Fº 5647 vto Lº1
Socios: Julio Cesar Lopez Lopez y Franco Carmelo Motilio Lopacchino
Objeto: Video, arrendamiento, compra, venta y reparación de equipos de video y cassettes.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables
Capital: N$ 504.000
Administración: conjunta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26858 Ago 09- v Ago 22

MONTE VII LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1259, Fº 5172, Lº 3.
Cesión: BRUNO MARIO ROSSI GUTIERREZ, VERONICA JUAMBELTZ ALVARIZA y CARLOS ALEJANDRO RUIZ LAPUENTE ceden a Daniel Rossi Gutiérrez, Olda Gutiérrez Burone y Marina Pereira Rancati.
Situación resultante: Daniel Rossi, Olda Gutiérrez y Marina Pereira poseen el total de las cuotas sociales por partes iguales.
Modificación: Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio social: Scosería Nº 2586.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26944 Ago 10- v Ago 23

GOYA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de enero de 1987.
Registro: Nº 173, Fº 650 Vto., Lº 2 de Contratos.

Cedente/s: ELSA FRANCISCA CAPURRO PICO.
Cesionario/s: Darío Ciardi Bevilacqua.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26960 Ago 10- v Ago 23

BEICOR LTDA.
CESION DE CUOTA Y RESCISION PARCIAL

Contrato: 25/9/89.
Registro: Nº 1530, Fº 6216, Lº 3 Contratos.
Cedente/s: RAUL BEISSO y ADRIANA MONTERO.
Cesionaria/s: Ana María Beisso.
Cuotas cedidas: Dos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Rescisión Parcial: respecto de Raúl Beisso.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26961 Ago 10- v Ago 23

RINCON DEL REAL S. R. L.

Contrato: 10/5/90.
Inscripción: Nº 2 Fº 7 vto. Lº 4, Legajo 2004.
Socios: NELLY RAQUEL MARCHETTI MEYER y MARIO EDUARDO PIZANO DURAND.
Plazo: 30 años.
Objeto: Demolición, construcción, reformas, etc. de inmuebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 27032 Ago 10- v Ago 23

GOÑI Y REYES S.R.L.
CAMBIO DE TIPO SOCIAL

Razón Social: Goñi y Reyes S.R.L.
Contrato: 10 noviembre 1989.
Inscripción: 5 de diciembre de 1989. Nº 42, Fº 157/159 Lº 5 de Contratos.
Socios: Horacio Goñi Castelao, Alvaro Reyes Riestra.
Administración: Horacio Goñi y Alvaro Reyes indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Explotación de Estación de Servicios, venta de repuestos, etc.
Capital: N$ 3:000.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 49.600,00 20/pub 27175 Ago 13- v Set 07

"ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTA

Cedente: OMAR ERNESTO ESTEVES BARRIOS cede 160 cuotas.
Cesionaria: Liliana Isabel Esteves Barrios.
Contrato: 19/5/88.
Inscripción: Nº 27, Fº 144.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27216 Ago 13- v Ago 24

SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L.

Contrato de fecha: 23/junio/1989.
Rgtro. Inscripción: Nº 582, del Fº 2190 al Fº 2193 del Lº 1 d Contratos.
Cedente/s: WALTER ANTONIO GOMEZ MAZZONE, cede toda su participación social, o sea 30 cuotas del capital social.
Cesionaria/s: María Angélica Sansón Mosquera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27238 Ago 13- v Ago 24

GOSOF S.R.L.

Contrato: 9 julio 1990.
Inscripción: Nº 734, Fº 2800/03, Libro 3, Legajo 3275.
Socios: IRENE FANNY BEIN SMILIANSKY (50 cuotas) - RICARDO SOFFARELLI SILVA (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Domicilio real: Monte Caseros 2590, Montevideo.
Objeto: Explotación de bar.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 27263 Ago 13- v Ago 24

LAVADERO TABARE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 23/1/89.
Cedente/s: CARLOS PEREZ, MABEL MARIÑO.
Cesionario/s: Enrique Rovira, Mirta Sorondo.
Inscripción: Nº 430, Fº 1688, Lº 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27274 Ago 14- v Ago 27

GOES FLET LTDA.

Fecha: 19/6/85.
Inscripción: Nº 156, folio 594, Libro 1 del 16/2/87.

Cedente/s: ANTONIO SAUSYS y ANGEL RUBEN ABOY.
Cesionario/s: María Josefa Costa y Guzmán José Bertacchi.
Modificación: María Josefa Costa, 45 cuotas y Guzmán Bertacchi, 5 cuotas.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27394 Ago 14- v Ago 27

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de noviembre de 1989.
Inscripción Registro Rivera: Nº 2, folio 5 al 8.
Cedentes: GUSTAVO ADRIAN FERNANDEZ HANIOTIS (cede 15 cuotas sociales que le corresponde en la Sociedad).
Cesionario/s: Jorge Carlos Pomar Olivera (adquiere 15 cuotas sociales de la Sociedad).
22) N$ 174.000,00 10/pub 27419 Ago 15- v Ago 28

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre de 1989.
Inscripción Registro Rivera: Nº 1 Folio 1 al 4.
Cedente: MARI ANTIONI HANIOTIS BOTELLA, (cede las 15 cuotas sociales que le corresponden en la Sociedad).
Cesionario: María Cristina García Pachiarotti (adquiere 15 cuotas sociales de la sociedad).
22) N$ 174.000,00 10/pub 27420 Ago 15- v Ago 28

DESA LTDA.

Contrato: 23/11/89.
Socios: MARIA DELIA GONZALEZ ACUñA, SANDRA DEL ROSARIO GUILLEN GONZALEZ.
Registro Pco. Nº 1266 Fo. 5204 Libro Nº 3 Contratos.
Capital N$ 510.000.
Objeto: Almacen al por menor, frutas verduras etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27439 Ago 15- v Ago 28

LLAGUNO & LARA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13/9/90.
Inscripción: Nº 1222, folio 4637 v., libro 2.
Socios: ARMELINDA LARA, LOURDES LLAGUNO y MARIA CRISTINA ROSSI.
Capital: N$ 150.000.00
22) N$ 116.000,00 10/pub 27581 Ago 15- v Ago 28

CLINICA INTEGRAL ELECTROMECANICA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE INSCRIPCION

Contrato: 11/9/89.
Registro: 1282, folio 4982, Libro 1.
Cedente/s: JESUS BRAÑAS.
Cesionaria/s: Raquel Massarino.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27632 Ago 16- v Ago 29

LACAVA LTDA.

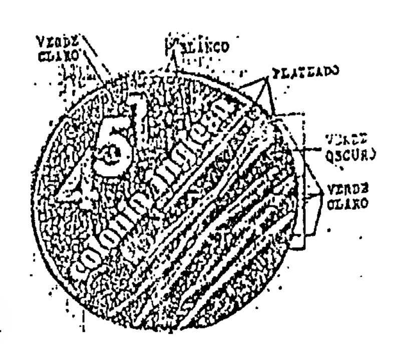
Cesión de Cuota: 31/10/89.
Registro: Nº 389, Fº 1468, Lº 1 Contratos.
Administración: ENRIQUE LUIS MOCCIA SANZ.
Cesionaria: Amanda Renee Cáceres Cáceres.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27633 Ago 16- v Ago 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

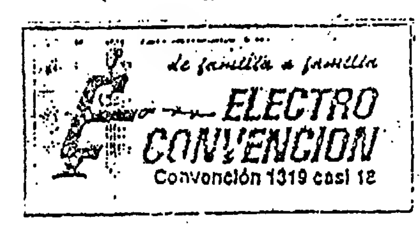
ACTA Nº 238.726. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: LEDERTREXATE clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25742 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.648. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, LABORATORIO DURANDIN S.A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 25736 Ago 06- v Ago 17

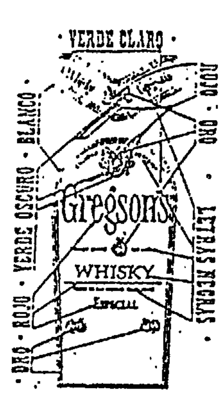
ACTA Nº 238.725. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por, ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 10, 11 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25741 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.727. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: LO-SEC clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25743 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 338.848. - Montevideo, julio 31, 1990. - José L. Guichón, por Gilbey S.A., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26361 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.861. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "SYSTEM/390", denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/040307 de fecha 19/3/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 26371 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.862. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "S/390", denunciando prioridad USA Nº 74/039864, de fecha 19/3/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 26372 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.849. - Montevideo, julio 31, 1990. - José L. Guichón, por Gilbey S.A., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 33 s/d. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26362 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.863. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "CARIBBEAN SHOW PEOPLE", clase int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26373 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.864. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "MEMORY PICTURY", clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26374 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.865. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "MUNDO LATINO", clase/s Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26375 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.781. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Atomplast S.A.I.C. y F. (Argentina) solicita marca

ATOMPLAST

clase Int. 21.

23) N$ 44.000,00 10/pub 26391 Ago 06- v Ago 17

Acta 238176, 27 de junio de 1990.- Juan Francisco Brusa González (Uruguay) solicita:

EL PAJARO LOCO



clase Int. 30.

23) N$ 44.000,00 10/pub 24110 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.847. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha, URUGUAY, solicitó registro de la marca "DESCART", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26481 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.671. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "SEIGE", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26487 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.709. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DANTE IRURTIA S. A. (Uruguay), solicita marca:

CA' del SACRAMENTO FRANCIACORTA

clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 26490 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.748. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ANTILAF S. A. (Argentina), solicita marca: "MIDWAY". - clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26491 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.749. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca "ECO", clase/s Int. 38 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26492 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.814. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CAMISAS RELAMPAGO S. A. (Uruguay), solicita marca: "FOSIL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26495 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.844. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RIO S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SOLINA", clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26496 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.866. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "MUJER ACTIVA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26497 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.896. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - José L. Guichón, por REVLON (Suisse) S. A. de Suiza, solicita marca: "THE MOST UNFORGETTABLE WOMEN IN THE WORLD WEAR REVLON", clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26500 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.897. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - José L. Guichón, por ROBERTSHAW CONTROLS COMPANY, de (USA), solicita marca: "WATTS", clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26501 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.825. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, CAMPO LTDA. (Montevideo), solicita marca: "CORCELINA", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26502 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.826. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, PALM BEACH COMPANY (USA), solicita marca: "PALM BEACH, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26503 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.827. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, PALM BEACH COMPANY (USA), solicita marca: "GANT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26504 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.851. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ANTORCHA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26505 Ago 07- v Ago 20

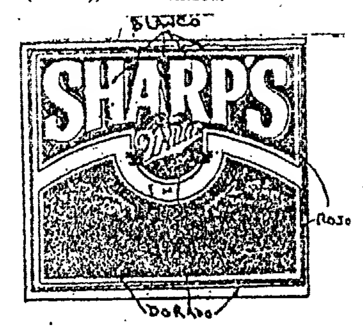
ACTA Nº 238.856. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por OCCHIALERIA PIAVE S.P.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26515 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.854. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por MILLER BREWING COMPANY (U.S.A.), solicita marca:



(Prioridad de Austria del 7/6/90 bajo Nº 2888/90), clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26516 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.855. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO (Montevideo), solicita marca: "LA CAROLINA", clase/s Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26517 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.898. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CITEK LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ISHIDA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26518 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.853. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "API SYSTEM", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26519 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.852. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "BIOKAR", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26520 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.871. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "CAINA - G", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26525 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.869. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S. A. (Chile), solicita marca: "BABY SEC", clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26526 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.870. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIAPAR INTERNATIONAL S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MIAPAR", clase/s Int. 2, 7, 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26527 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.875. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por OSCAR VERDUN MENDOZA (Uruguay), solicita marca: "SALON DEL AUTOMOVIL Y AFINES", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26528 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.873. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (República de Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26529 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.874. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SOCIEDAD DE CRIADORES DE ABERDEEN ANGUS (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 26530 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.920. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - MARTIN IDIARTE BORDA, (Uruguay), solicita marca: "Q-KING", clase/s Int. 30 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 26533 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.921. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - BERNARD WILUZANSKI, (Uruguay), solicita marca: "US VINTAGE", clase/s Int. 18 y 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 26534 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.905. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Con esta fecha PRIMILUZ S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca: "MONTE VIDEO CABLE":



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26551 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.899. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Con esta fecha Jorge Rebella Vigliola (Uruguay) solicitó registro la marca BUSINESS FORUM, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26664 Ago 08- v Ago 21

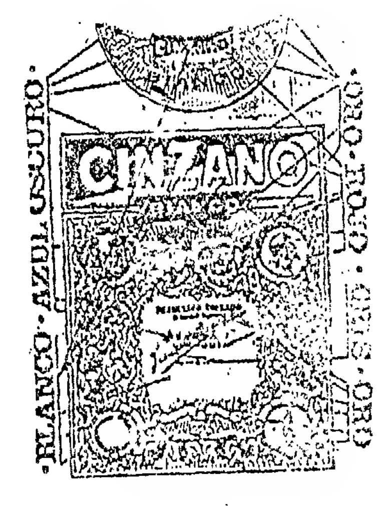
ACTA Nº 238.891. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - con esta fecha Víctor Daniel Ceriotti (Uruguay) solicitó registro la marca YBS, de la clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26667 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.882. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmédica GmbH (Alemania) solicita marca: METACAM, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26722 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.816. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Pesquera San José del Sur S. A. (Chile) solicita marca: VERDEMAR, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26723 Ago 08- v Ago 21

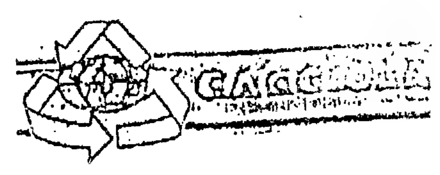
ACTA Nº 238.680. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Toblat Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita marca TASCANI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26724 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.936. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por MARQUINT S. A., Société pour l'exploitation de marques internationales, de Suiza, solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 26802 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.937. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por DANIEL CALCAGNO, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26803 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.938. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por PROTEINAS URUGUAYAS S. A., de (Uruguay), solicita marca: "NUTRIX BPC", clase/s Int. 1, 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26804 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.797. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Walter Jones, por TONKA CORPORATION (EE.UU.), solicita marca: "NERF", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26813 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.879. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha HECTOR US S. A., solicitó la marca: "BOXER", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 22.000,00 10/pub 26823 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.906. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKET CORPORATION (USA), solicita marca: "CLIPPER", clase/s Int. 9 y 15. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26846 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.024. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Norman Fox por Ralston Purina Company (USA) solicita marca ETAPAS, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23021 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.758. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFRED DUNHILL LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "FAIRWAY", clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26005 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.768. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermudas) solicita marca: ALEVE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26066 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.746. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CATTORINI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "CARLO CATTORINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26151 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.747. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por JOSE DAVID MENOYO y ANTONIO VICENTE MENOYO (Argentina), solicita marca: "MENOYO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26152 Ago 10- v Ago 23

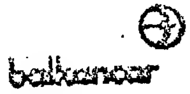
ACTA Nº 238.777. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Daler S. A. (Uruguay) solicita marca: EUROMILK, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26984 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.900. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Sto.Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27002 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.901. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, pór Stoian Cristoff Velikoff (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27003 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.924. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por celso y Jesús Domínguez (Uruguay) solicita marca: LOS DOMINGUEZ, clases Int. 25, 29, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27004 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.925. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: REQUETEDIVERTIDOS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27005 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.926. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A.

(Uruguay) solicita marca: VIDEOMODA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27006 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.927. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: ATREVERSE, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27007 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.928. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FINALISIMA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27008 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº: 238.929. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FELIZ DOMINGO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27009 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.930. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FELIZ DOMINGO PARA LA JUVENTUD clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27010 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.931. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: DETECTIVE DE SEñORAS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27011 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.932. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: LA PENSION DE LA POROTA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27012 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.933. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: EL CINE DE PORCEL Y OLMEDO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La D
23) N$ 22.000,00 10/pub 27013 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.846. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por Biosol Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3 y 5. - Publíquese diez días. -La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27016 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.955. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Italba S. A. (Uruguay) solicita marca: CALDIET clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27017 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.954. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Dagol S. A. (Uruguay) solicita marca: VINOS DEL PATRON clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27018 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.893. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Claudio Morgade, por Credit Lyonnais, Commerzbank Aktiengesellschaft, Banco di Roma S.p.A., Banco Hispano Americano (Francia) (Alemania) (Italia) (España) solicita marca: EUROPARTNERS, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27021 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.910. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SEDACNE, clase Inc. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27022 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.911. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SEREPENS. clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27023 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.912. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: CALMOXOIDE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27024 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.913. - Montevideo, 2 de agosto de 1990 - Alvaro Crocco, por Laboratorios caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: MUSTICOLOGNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27025 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.952. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: PC AT, clases Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27026 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.892. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Misionera S. A. (Uruguay) solicita marça: FEDERAL, clases Int. 29, 30 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27027 Ago 10- v Ago 2

ACTA Nº 238.962. - Montevideo, 6 de agosto de 1990 - Con esta fecha Ernesto Mario Ara López (Uruguay) solicita marca:



de las clases Int. 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27038 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.633. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Gerardo Sommaruga Tilio (Uruguay) solicita marca: REYECITO, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27046 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.632. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Lolita S. A. (Uruguay) solicita marca: MICHELCO, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27047 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.948. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Con esta fecha Roberto Quercia Olveira (Uruguay) solicitó registro de la marca ALIMENTOS ECOLOGICOS, de las clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27073 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.908. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Con esta fecha Rodolfo Umpiérrez (Uruguay) solicito registro la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27077 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.909. - Montevideo, 2 de 1990. con esta fecha Rodolfo Umpiérrez (Uruguay) solicitó registro la marca NIGALU, de las clases Int. 11 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27078 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.824. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Con esta fecha Angela Farías de Prieto y William Prieto, Uruguay solicitó registro la marca PERFIL de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26046 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.019. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Alcides Machado, solicita: BUENOS DIAS AMERICA, clases Int. 38 y 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27184 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.880. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Industrial Maldonado Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27188 Ago 13- v Ago 24

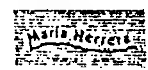
ACTA Nº 239.003. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Protel Ltd. (Uruguay) solicita



clases Int. 16, 25, 28, 29, 30 y 41.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27190 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.018. - Agosto 8, 1990. - Julia Möller Roche (Uruguay) solicita: JULIA MÖLLER clase/s Int. 3, 14, 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27191 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.959. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - María Herrera Vidiella (Uruguay) solicita:



clase Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27192 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.960. - Agosto 6, 1990. - Paper Ltda. (Uruguay) solicita marca: PAPER clase/s Int. 30.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27193 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.961. - Agosto 6, 1990. - Protel Ltd. (Uruguay) solicita: BUENOS DIAS LOLY clase/s Int. 38
23) N$ 11.000,00 10/pub 27194 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.951. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Becton Dickinson and Company (USA) solicita marca: PRECISIONGLIDE, clase Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27208 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.971. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, The Wellcome Foundation Limited (USA) solicita marca: MIVACRIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27209 Ago 13- v Ago 24

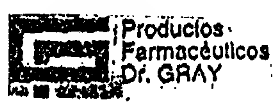
ACTA Nº 238.972. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Chrysler corporation (USA) solicita marca: SHADOW, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27210 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.973. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DELSEY (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 18 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27211 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.639. - Montevideo, 2 de julio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano, por POMAR S.R.L. (Uruguay), solicitó al marca:



clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27219 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.981. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Industria Plástico Mecánica Mares Hnos. S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca ANTARTIDA, clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27220 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.982. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Productos Farmacéuticos Dr. GRAY

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27221 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.983. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por HOWALD y KRIEG S. A. (Uruguay), solicita marca:



FONDO EN AMARILLO - LETRAS Y CIRCUNSFERENCIAS EN NARANJA

clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27222 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.986. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca: GOTCHA, clases 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27223 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.987. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca PAINT BALL, clases Int. 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27224 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.988. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: ACTI BRUSH, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27225 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.010. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha Fernando Cajelli Bagnulo (Uruguay) solicitó registro de la marca

Leicolor VERDE
ONLINE

de las clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27244 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (Uruguay), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.299. - Montevideo, 29 de junio 1990. - Semanario el Popular S.R.L. (Uruguay), solicita: "El Popular", Clase 16, 35.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27266 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.740. - Montevideo, 25 de julio 1990. - Eduardo Fernandez - Mato Hnos S.R.L. (Uruguay), solicita: "CREMONA", Clase Int. 30, 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27267 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.558. - Montevideo, 13 de julio de 1990.- Eduardo Fernandez - Leonardo Gerner (Uruguay), solicita: LIBERTINO, clases 3, 18. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27268 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.968.- Montevideo, agosto 7 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Gianni Contin Limitada (Uruguay), solicitó marca: HARDIE IRRIGATION, clase 17 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27271 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.978.- Montevideo, 7 agosto de 1990. - Con esta Fecha Alcira Noemí, de Meo, (Uruguay) solicitó registro la marca MONTECRISTO de la clase 30 s.d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27299 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.980. - Montevideo, 7 agosto 1990. - Con esta fecha Alcira Noemí de Meo (UY), solicita registro la marca: SIGLO XXI, clase/s Int. 30 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27300 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.979. - Montevideo, 7 agosto 1990. - Con esta fecha Alcira Noemí de Meo (UY), solicita registo de la marcaL CORCOVADO, clase/s Int. 30 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27301 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.859. - Julio 31, 1990. - Ciarrapico Hnos. S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: CIARRAPICO clase/s Int. 7.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27327 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.860. - Julio 31, 1990. - Rendot S.A. (Montevideo) solicita marca: RENDOT clase/s Int. 12.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27328 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.922. - Agosto 2, 1990. - Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca: TEMPO LIBERO clase/s Int. 35. -
23) N$ 11.000,00 10/pub 27329 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.923. - Agosto 2, 1990. - Los 4 Ases S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25. -
23) N$ 55.000,00 10/pub 27330 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.963. - Agosto 6, 1990. - Los 4 Ases S.A. (Montevideo) solicita marca: VALRO'S clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27331 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.964. - Agosto 6, 1990. - Andrés Ganzábal (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 5, 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27332 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.974. - Montevideo, agosto 7, 1990. - José L. Guichón, por Gerardo Danel, (de Uruguay), solicitó marca: SUGESTION, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27334 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.012. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., (de Francia), solicitó marca: VASELITULLE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27335 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.013. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation de (U.S.A.) solicitó marca: BUNDYWELD, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27336 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.104. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation, de U.S.A., solicitó marca BUNDY, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27337 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.815. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Gustavo Fischer por Roberto Rafael Giménez Barbot (Uruguay) solicita marca



clase Int, 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 27368 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.009. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha ...... (Uruguay) solicitó registro de la marca



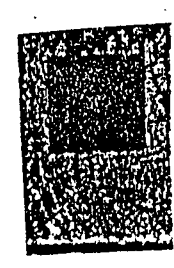
de las clases Int. 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27396 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.813. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita marca: "SIMETICONA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26494 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.991. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: "UNBRANDED", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27499 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.066. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A., (Uruguay), solicita marca: "ENTEROCIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27501 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.992. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie, (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27500 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.067. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIO GADOR S. A. (Uruguay), solicita marca: "IDEACIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27502 Ago 15- v Ago 28

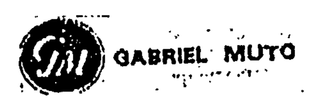
ACTA Nº 238.903. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Juan Miguel Freira, por CH. M. RAJCHMAN & HNO. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27510 Ago 15- v Ago 28

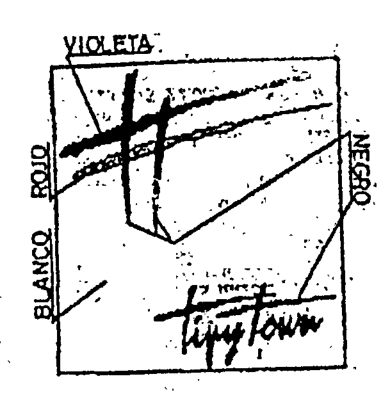
ACTA Nº 238.845. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MIGUEL ÁNGEL DENEGRI (Argentina), solicita marca: "KER & DOWNEY", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27517 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.032. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PALUGA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27518 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.049. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por TEJIDOS BARROS HNOS. LTDA. (Chile), solicita marca:



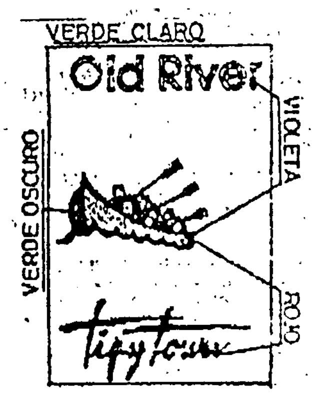
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27522 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.033. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay), solicita marca: "PANGEST-FLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27519 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.034. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ALEJANDRA MARTINO (Uruguay), solicita marca: "AMALFI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27520 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.035. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ALEJANDRA MARTINO (Uruguay), solicita marca: "BUSTER - BALL", clase/s Int. 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27521 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.050. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por TEJIDOS BARROS HNOS. LTDA. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27523 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.672. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "HIGIEFARM", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26488 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.673. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IMCO Osterreichische Feuerzeug- und Metallwarenfabrik J. Meister Gesellschaft m.b.H & Co. KG. (Austria), solicita marca: IMCO, clases Int. 11 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26489 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.780. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ASSOCIAÇAO GRAO MESTRE MORIHEI UESHIBA DE AIKIDO (Brasil), solicita renovar marca: "AIKIDO", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26493 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.867. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MARCELO RUIZ FIGARES, DAVID EDUARDO LEVI y JOSE CARLOS MOLINARI MARTINEZ (Uruguay), solicita marca: "CELULITT", clase/s Int. 3, 5 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26498 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.907. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKET CORPORATION (USA), solicita marca: "NANTUCKET", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26847 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.101. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Con esta fecha William Ragazzo Crossa, Uruguay, solicita registro la marca: WARR, de la/s clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27637 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.839. - Montevideo, 30 julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Jaques Gabriel Allinquant (Paraguay), solicita marca: YTARES, clase/s Int. 03. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27639 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.836. - Montevideo, 30, julio 1990. - Gustavo Martinoni, por Intercom del Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 03, 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27640 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.837. - Montevideo, 30, julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Mac Cream S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAC CREAM, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27641 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.838. - Montevideo, 30, julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Jaques Gabriel Allinquant (Paraguay), solicita marca: VENUS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27642 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.958. - Montevideo, 6 agosto, 1990. - Manfredo A. Cikato, por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo), solicita marca: ARLABANK, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27650 Ago 16- v Ago 29

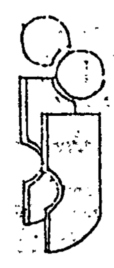
ACTA Nº 239.038. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato, por Industria e Comercio de Cosméticos e Natura Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27651 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.046. - Montevideo, febrero 23 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de barniz para uñas" (prioridades suizas del 24/2/89, bajo Nº 690/89 y del 9/11/1989, Bajo Nº 4045/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 27654 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.081. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27660 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.082. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca: BLUE JINGLERS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27661 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.083. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por Palm Beach Company (USA), solicita

marca: EVAN-PICONE, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27662 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.084. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por Rodolfo Julio Mezger Schwarz (Montevideo), solicita marca: EL FILON, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27663 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.129. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Gonzalo Menéndez, Uruguay, solicita registro la marca: MARAVEN, de la clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27716 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.130. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Con esta fecha Osvaldo González Pagano (Uruguay), solicita registro la marca:

Le Chat

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27720 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.950. - Montevideo, agosto 3, 1990. - Juan Miguel Freira, por Bleik S.A., solicita marca: CHICCOLOR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27722 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.949. - Montevideo, agosto 3, 1990. - Juan Miguel Freira, por Bleik S.A., solicita marca: CHICCOLASTIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27723 Ago 16- v Ago 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 23.103.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (INGLATERRA), solicita patente de invención para "Composición Biocida y Procedimiento para su Fabricación", denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8916447.9 de fecha 19/7/89. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 25365 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 23.109. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha Miguel Angel Figueredo Perciante, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Rele multifase de estado sólido" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 26385 Ago 06- v Ago 17

ACTA U-2567. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Rodolfo Pilas, por PLASTICOS GEPAX S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "ENVASE SEMEJANDO UN TONEL".
24) N$ 22.000,00 10/pub 26861 Ago 09- v Ago 22

ACTA U-2809. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Rodolfo Pilas, por ANTONIO AGRAFOJO, (Uruguay), solicita modelo utilidad: "NUEVAS MEJORAS EN CANILLERAS y CANILLERAS-TOBILLERAS PRECONFORMADAS".
24) N$ 22.000,00 10/pub 26862 Ago 09- v Ago 22

ACTA U-2820. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a JUAN ISIDORO OLEJAVETZKY, (Argentina), solicita modelo utilidad "CAJA DE EMBUTIR PARA CONEXIONADO MULTIPLE, APILABLE POR INTRODUCCION".
24) N$ 22.000,00 10/pub 26863 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 2.570. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco por Reckitt & Colman (Francia) solicita modelo industrial para: "Botella" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 2004603 de fecha 9/2/90. - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27028 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 23.041. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de ideoxinucleosidos Isoméricos" (prioridad de USA presentada el 13/2/989 bajo Nº 309.561). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27035 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº U-2825. - Montevideo, 8 de agosto de 1990, con esta fecha, Jorge Medina y Washington Vila de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para : "Caja Para Juego el Wajo", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27273 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº U-2827. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Con esta fecha Rolando Zuppardi Ferrari, Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para: PROTECTOR TELEFONICO y de acuerdo con la Ley Nº 14549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27427 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 23.047. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 3-CIANO-5-ALCOXI-1-ARILPIRAZOLES PLAGUICIDAS". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 07/317.722 de fecha 2/3/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 26531 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.043. - Montevideo, febrero 22 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: Procedimiento para la Preparación de Derivados de Glicina (Prioridad Suiza del 23.2.1989) bajo Nº 669/89). - Publiquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27652 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.044. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de pirroles sustituidos" (prioridad de Gran Bretaña, del 23/2/1989, Bajo Nº 8904161.0). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27653 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.051. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, para: "Una bolsa flexible contorneada para facilitar el vertido", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 327.844 de fecha 23/3/89. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27664 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.052. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Una bolsa flexible con refuerzo para facilitar el vertido", reivindicando prioridad acta estadounidense 327659, present. el 23/3/1989. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27665 Ago 16- v Ago 29

VENTA DE COMERCIOS

Prometimos vender a Wilson Ney Brum Estela e Iván Rodríguez Rosa, semanario Batoví, sito en Ivo Ferreira 295. - Acreedores: en el mismo. - EDUARDO PEREIRA BRUM. - CARLOS RIOS ESTEVES.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24869 Jul 23- v Ago 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometímos vender "Salón Montreal" sito en Luis A. de Herrera 3590. Acreedores allí. - Carlos Saravia, Diosma María Pérez.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25067 Jul 24- v Ago 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a La Bomba Ltda., carnicería "La Bomba" sita en Félix Laborde 2700. - Acreedores: allí. - HECTOR CESAR BOLOGNA NEGRI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24820 Jul 25- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Analía Rita Alvarez Moure, almacén, Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - NELLY ALBA DUHO y SERGIO PARDIÑAS.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25333 Jul 26- v Ago 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a José H. Llana almacén "Salerno" que gira en Podestá 1295. Acreedores: en el mismo. - LAURINA ANA INFANTE. - ALFONSO DI MATTEO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24782 Jul 30- v Ago 24

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.- El 30 de junio de 1990, "EULOGIO S.R.L.", prometió vender al señor Gustavo Torterolo, el negocio que gira en esta ciudad de Colonia, sito en calle Rivera Nº 185, en el ramo de Carnicería. - Se cita a los acreeedores a presentarse en: escribanía Prandi (Avda. Gral. Flores 517, (Colonia).
25) N$ 6.600,00 20/pub 25679 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICMAR S.R.L. prometió vender a Miguelito Ltda. Bar sito en 18 de Julio 1992. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25814 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Los Claveles S.R.L.", la Panadería sita en General Artigas Nº 324, de Ro Branco, Cerro Largo. - Acreedores presentarse ante Escribano Mario Benaderet en dicha cuidad. - Sucesores de Edmundo Plácido Rivas.
25) N$ 66.000,00 20/pub 25950 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "ALMARI S. A.", establecimiento comercial en el ramo de compra y venta de oro, sito en Uruguay 975. - Acreedores al mismo. - "HERIOS S.R.L.".
25) N$ 44.000,00 20/pub 26118 Ago 02- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos derechos de CLAUJO S.R.L.
Cedentes: RAMIRO GONZALEZ CUÑA, JULIA CASAIS SAYAS, RAMIRO GONZALEZ BALEA. - Acreedorees Marcelino Sosa 2525. - Comerciio de la calle Cerrito 324.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25528 Ago 03- v Set 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Buena Comida S.R.L." (en formación) comercio de venta de productos de granja, fiambrería y anexos, de 21 de Setiembre 2748/50, de Montevideo. - Acreedores al mismo. - "TACURUSES LTDA.".
25) N$ 66.000,00 20/pub 26181 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - SANTIAGO SIERRA LIMITADA. - Prometimos ceder cuotas sociales, incluye Carnicería en Santiago Sierra 3495. - Acreedores a la misma.
25) N$ 22.000,00 20/pub 26267 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - ERVA LTDA., anajena comercio a GAROSU LTDA., sito en Av. 18 de Julio 918, local 027. - Acreedores en Mercedes 1573.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26309 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - VESER LIMITADA, prometió vender a Marpall Limitada, el comercio de Panadería sito en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26346 Ago 06- v Ago 31

LLAMADO A ACREEEDORES
Ley 26 de setiembre de 1904. - ANA BEATRIZ TORRES CAGNONE, por venta de Empresa, llama a acreedores presentarse en Santiago Gadea 3162.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26475 Ago 07- v Set 03

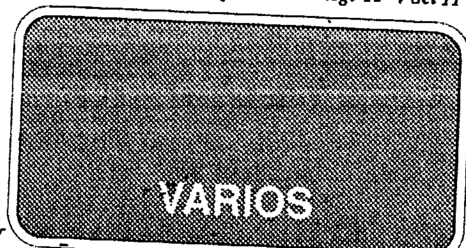
Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO BORRAZAS y ANA MARIA TORRES prometieron vender a

SALTO GRANDE S.R.L. (en formación) carnicería sita en Gestido Nº 2449. - Acreedores; Miguel del Corro 1414 esc. Aída Olivet 16 a 19.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27129 Ago 13- v Set 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- FABIAN RUBINSTEIN y DIANA ABRAMOVICH cedieron derechos de promesa a María Esther Luaces Castro, Ferretería sita en A. Spikerman Nº 3799.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27389 Ago 14- v Set 10

, LA NAPOLITANA LIMITADA prometió vender a "Cerrense Limitada" Fábrica de Pastas "La Napolitana" sita en Capurro 773 y 775, Montevideo. - Acreedores: al mismo. - Ley del 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27481 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero Germán Barbato 1388. - Acreedores: allí. - DON PEPE S.R.L.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27542 Ago 15- v Set 11



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

NOTIFICACION

Señor Arquímedes De Lema Berrondo, habiendo interpuesto usted recurso de Revocación contra la RD 343/89 del 10 de mayo de 1989 que dispuso su cesantía por renuncia tácita al cargo que desempeñaba, se le notifica por este medio que el Directorio del Organismo por RD 393/90 del 31 de mayo de 1990 ha dispuesto no hacer lugar al Recurso de Revocación presentado, al no aportar elementos de juicio que permitan variar la medida adoptada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43151 Ago 16- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JU LIAN GONZALEZ. Declaración de ausencia" (Ficha A.°96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F.B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988. - Justo R. Ortiz Viña,, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Jul 20- v Ago 30

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados Banco La Caja Obrera c./ CARLOS ALBERTO ARIGON COSTA y Otra "Concurso Necesario" (Ficha 615/87), se hace saber en mérito a lo preceptuado en el Art. 976 del C.P.C. que han sido designados síndicos el Banco La Caja Obrera y Cía. Oriental de Minerales, debiéndose entregar a éstos cuanto pertenezca a los concursados. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 27285 Ago 14- v Ago 27

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Weschung Duarte, Graciela Soledad contra SUCESORES DE MARIA LUISA WESCHUNG LANGEHEIN. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 66/990) se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Graciela Soledad Wesching Duarte, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Pedro Wesching, respecto de María Luisa Weschung Langehein.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa das a los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de María Luisa Weschung Langehein, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 12 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 28.000,00 10/pub 23851 Ago 15- v Ago 28

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 17/pub Jun 06 Jul 19
27) (Cta. Cte.) 13/pub 42164 Ago 08- v Ago 24

DE NOVENO TURNO

MORATORIA

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en expediente "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A. Moratoria" (Ficha 53/90), decreto 674 de 23/7/90 se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, que se transcribe a continuación:
"Concordato Preventivo Extrajudicial. - En Montevideo el día 13 de junio de 1990, entre Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima representada por Néstor Russi Franco y Humberto Russi domiciliada a los efectos del presente en calle Treinta y Tres 1374, Esc. 108, estudio Profesional de los Dres. Montoro y los abajo firmantes individualizados por el nombre y/o razón social y domicilio, puesto al pie de la firma, convienen en el otorgamiento del convenio de pago, que se enuncia en las cláusulas que se expresan a continuación:
I. - Antecedente. - Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha 9/53/90), autos caratulados "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima. Moratoria" por decreto de fecha 7/3/90 se concedió a la promotora, una moratoria en los términos del artículo 1694 del Código de comercio. Los créditos quirografarios denunciados son los que se expresan por acreedor y cuantía, en la siguiente forma:
Acreedores Crédito
Acoglia N$ 148.263,00
Barbieri y Leggire 2:619.135,00
Bonibon S. A. 1:150.000,20
Bradvica Hnos. 2:297.208,00
Cáceres Pedro 5:427.437,10
Carusso Antonio 313.200,00
Costa Gonzalo 42.120,00
Charamello S. R. L. 1:488.020,40
Da Rosa Agustín 508.248,00
De Martini Miguel 4.679,40
Diéguez Juan 1:965.600,00
Frontoy S. A. 649.080,00
Gallardo Mirta 62.397,40
Kinar S. A. 12.715,90
Kupedian Kever 2:025.216,00
Las Acacias 734.400,00
Libertad S. R. L. 1:774.928,90
Losada 1:015.576,60
López Guillermo 189.000,00
Misionera S. A. 850.619,63
Nares S. A. 715.613,00
José María Pérez 7:646.324,00
Pizzería Manolo's 69.234,80
Rama Roberto 713.215,00
Rocha Enilda 1:965.696,00
Russi y Burastero 342.240,00
Sifer 364.743,00
Tabárez 1:150.200,00
Urreta S. A. 291.640,60
Zunino 1:327.620,00
Bettini Andrea 14:164.741,00
Manfredi Carlos 540.000,00
Silca S. A. 586.905,00
Arretche Enrique 2:419.836,00
Peralta Mabel 1:760.000,00
Santos Néstor 3:450.000,00
Franco Einar 4:740.740,00
Rey Sol Ltda. 8:343.000,00
Martínez Leticia 11:912.350,00
Franco María Angélica 17:512.350,00
Chiesa Juan 89.600,00
Euramar S. A. 6:480.569,00
Passadore Carrau y Mutio 31:286.906,00
Pérez Casías 1:400.000,00
Jack y Cía. 541.398,00
Cáceres Cecilia 25.000,00
Lapizaga Abel 3:156.000,00
Interlex S. A. 2:158.377,00
Yaguarón Importación 510.270,00
C.R.E.A. 106.640,00
Zunino Hnos. 7:895.160,00
Silva Rogelio 50.000,00
Odera Héctor 400.000,00
Rapetti Juan José 7:325.379,00
C.I.S.V.U. 204.000,00
Autoruedas S. A. 34.364,00
Ayala Ltda. 402.445,60
Bartet y Ferraz 75.601,00
C.U.C.I.P. 682.906,00
Dimensión Publicitaria 90.051,00
Fleurquin Federico 275.906,00
Impresos S. A. 6:334.522,00
La Sudamericana 324.298,00
Manic S. R. L. 975.316,00
Papelería Avero 54.970,00
Sintecor S. A. 428.038,00
Radio Carve (Sadrep) 1:344.411,00
Alvarez Walton 220.000,00
Vitícola Uruguaya 5:587.750,00
Bacot y Bacot 91.055,00
Burastero Mauro 137.375,00
Campiglia José Francisco 300.000,00
Américo Quercini 400.000,00
Cescato Angel 303.000,00
Mira S. R. L. (Bodega Joanicó) 14:062.990,00
De León Dagoberto 440.000,00
CROCCO 91.690,00
Galán Rinaldo 500.000,00
Giménez Ruben 300.000,00
Graviz Montiel 1:327.482,00
Icasuriaga Carlos Robín 50.000,00
Intertalkie S. A. 50.535,00
Lugano Gregorio 2:270.360,00
Odera Ortelio 536.700,00
Perses S. A. 92.300,00
PUBLICARTEL S. A. 110.735,00
Moletta Santo 600.000,00
Santos Artemio 3:082.200,00
Tomassoni Nelson 1:575.000,00
Vero César 120.000,00
Viña Juan Angel 206.000,00
I.N.A.V.I. 320.048,00
Santero Dimar 15:000.000,00
Kinar S. A. 2:500.000,00
Etcheverry Edgardo 7:500.000,00
Kanstatt Mario 1:302.630,00
MEC LTD. 345.959,00
Bregante Osvaldo 548.000,00

Acreedores privilegiados que eventualmente pueden firmar el Convenio en el Régimen Previsto en el Art. 41 de la Ley 2.230:

Acreedor con garantía real:

B.R.O.U. (Suc. Las Piedras) 192:990.669,00

Sueldos y Jornales a Pagar:

Eduardo Bertolino 404.600,00
Héctor Bertolino 774.194,00
Cecilia Cáceres 67.092,00
José Drich 529.617,00
Aída Camejo 375.383,00
Blanca Correa 375.430,00
Juan Chiesa 995.190,00

Gustavo Chiesa 1:052.731,00
Héber Hernández 309.121,00
César Magno 592.000,00
Elías Pérez 152.165,00
Juan Rodríguez 659.628,00
José Quintas 305.743,00
Marcelo Sosa 140.828,00
Rogelio Silva 324.000,00
Néstor Russi 1:691.946,00
Humberto Russi 1:691.946,00
Miguel Russi 1:439.000,00
José Russi 1:352.000,00

B.P. S.

Convenio ley 15.781 15:207.684,00
Convenio ley 14.306 8:261.670,00
Leyes Sociales octubre 1989 enero 1990 4:575.393,60

D. G. I.

Convenio 78662 15:119.252,00
Convenio 92231 348.224,00
Convenio 83674 3:310.694,00
Convenio 83666 4:620.597,00
Convenio 87912 1:062.356,00
Convenio 93696 552.815,00
Convenio 95656 1:053.558,00
Adeudos IVA al 20/2/90 incluida multa 12:680.742,52

Acreedores Viticultores

Agrop. Canelón Chico (300.000,00)
Iris Berro de Alonso 561.704,00
Carmelo Bettini 1:079.568,00
Néstor Bordahandy 239.700,00
Juan y Raúl Boidi 1:181.400,00
José Campiglia 250.000,00
Angel Cescato 120,00
Vilma Ferrari 305.567,00
Carlos Icasuriaga 43.000,00
Hugo Icasuriaga 96.521,00
Moletta Santos 17.500,00
Héctor Moreira 648.355,00
Héctor Odera 203.000,00
Laura Pera 1:467.932,70
Pérez Casías 731.900,00
Evelio Piccardo 1:019.655,00
Pocceco 2.000,00
Leticia Martínez 5:290.967,00
Miguel Angel Russi 2:799.720,00

II. Concepto. La sociedad concordataria abonará el pasivo de los acreedores quirografarios y los privilegiados que suscriban el presente y que como consecuencia, pierdan dicho privilegio con productos sectoriales. La avaluación a los efectos de establecer la cantidad de esos productos, se hace sobre la base de un precio de N$ 550,00 el litro de cualquiera de las variedades que se enumerarán. Consecuencia, la cuantía de litros de vino, que recibirá cada acreedor, será la equivalente a la cantidad que resulta de dividir la cuantía de cada crédito, por el enunciado precio de N$ 550,00.
III. Forma de Pago. La entrega del producto sectorial se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera del 20 al 30/5/91 y la segunda del 20 al 30/5/92.
IV. Intereses. La deudora concordataria no abonará intereses de clase alguna.
V. Forma de Entrega. A las fechas expresadas, la deudora pondrá a disposición de cada deudor, los litros de vino mencionados. Será de cargo del acreedor adjudicatario del producto, el retiro a su exclusivo costo, reservándose al acreedor adjudicatario, la facultad de transferir los derechos al producto a un tercero, mediante orden de entrega debidamente certificada.
VI. Condiciones del Producto. La entrega deberá cumplirse con vinos de variedad clarete, blanco o rosado, a elección de la sociedad deudora, correctamente tipificados naturales y aptos, para el consumo. Los acreedores adjudicatarios podrán reclamar de la sociedad deudora, la constancia suscripta por técnico autorizado, de las condicionantes de tipificación del producto.
VII. Lugar de Entrega. La sociedad acreedora hará saber con 30 días de antelación a la fecha de las respectivas entregas del producto, el lugar en que el mismo será objeto de entrega al acreedor adjudicatario o al debidamente autorizado.
VIII. Veeduría. Por cuenta de la sociedad deudora "PASSADORE CARRAU & MUTIO SOCIEDAD ANONIMA" y "DIMAR SANTERO" cumplirán la veeduría y contralor de las obligaciones que por este convenio contrae la sociedad concordataria.
IX. Obligaciones Especiales de la Sociedad Concordataria. En forma especial, sin perjuicio de las obligaciones generales de derecho, la sociedad concordataria contrae las siguientes obligaciones especiales:
a) Mantener al día sus obligaciones con el Banco de la Rca. Oriental del Uruguay mediante pagos y suscripciones de convenios que impidan la subasta de los bienes sociales y su eventual secuestro y permitan el mantenimiento de las normas y beneficios de la ley 15.786; b) Atender el pago de los acreedores fiscales que provengan de la Dirección Gral. Impositiva y que tengan que ver con cargas sociales a abonar al Banco de Previsión Social, realizado y otorgando convenios de pago y manteniendo su vigencia hasta la cancelación total de las obligaciones con los acreedores; c) Mantener al día las obligaciones con el personal administrativo y de operativa del establecimiento de manera tal que impida las reclamaciones laborales contra la sociedad, cancelando los importes adeudados por ese concepto, en los términos que los pueda concretar con su personal; d) Satisfacer en su totalidad y otorgar los convenios con aquelres privilegiados en virtud de lo dispuesto en la ley 13.665 que por no ser otorgantes del presente, mantengan dichos privilegios, que impidan cualquier petición que afecte los intereses de la sociedad; e) Mantener al día las cargas fiscales que provengan de tributos municipales y nacionales que afecten a los bienes de la sociedad concordataria.
X. Fianza. Agropecuaria Canelón Chico Sociedad en Comandita por acciones, domiciliada en Ruta 69, Km. 28.500,00, Canelón Chico - Canelones, para todos los efectos del presente, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones que este convenio pone a cargo de la sociedad concordataría.
XI. Mora. Se conviene que cualquiera de las partes quedará incursa en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del término en que debe cumplirse cada obligación.
XII. Cancelación de Embargos. Los embargos genéricos o en bienes concretos que los acreedores hubieran trabado contra la sociedad concordataria, se cancelarán a cuyos efectos, los respectivos acreedores embargantes, firmantes o no del presente, deberán hacerlo saber a las respectivas Sedes Judiciales.
XIII. Cancelación de los Embargos por Comunicación de la Sede Judicial. En caso de omisión de la cancelación de los embargos por uno o más acreedores embargantes, la sede competente mencionada en la cláusula primera de este instrumento comunicará a, solicitud de la sociedad concordataria, las resultas del presente, una vez obtenidas las mayorías legales y cumplidas las publicaciones que fueran procedentes, corresponderá que esa Sede haga saber, los términos del convenio, respecto a la liberación de medidas cautelares.
XIV. Asunción de Responsabilidad. Los comparecientes por la sociedad concordataria asumen plenamente responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que asume la misma.
XV. Gastos Causídicos. La sociedad concordataria asume el pago de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen como consecuencia del otorgamiento del presente convenio, así como de la solicitud de la moratoria referida.
XVI. Domicilio. La sociedad concordataria, así como los acreedores firmantes dejan constituido domicilio en los lugares denunciados como suyos en este instrumento.
XVII. Gastos Judiciales. Los tributos judiciales y honorarios profesionales, que se hubiesen devengado, en trámites judiciales promovidos por acreedores quirografarios, serán satisfechos por los respectivos acreedores embargantes". - Passadore, Carrau y Mutio S. A. - C. M. Gutiérrez 2211, Dimar Santero - Ruta 33 Km. 28, Ruben Giménez. - Rosa Giffuni 445 La Paz, Roberto Lovera Carve 5643, Rinaldo Galán, Instrucciones 4675, Enrique Harretche R. 5 Km. 28, Artemio R. Santos, Ruta 32 Km. 44, Canelones, Cisvu S. R. L., Avda. Soca esq. Pouey P. 2 apto. 1, Bartely Ferraz Ltda., Treinta y Tres 5, Casías Pérez, Ruta al Gigante Km. 42.200, Juan J. Rapetti, Ruta 69 Km. 27.500, Iterlex S. A. - César Mayo Gutiérrez 205 La Paz, Edgardo Etcheverry - Ruta 67 Km. 26.500, Juan Chiesa, Urano 3580 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 89.600,00, sin renunciar a su condción de privilegiado), Néstor Efraín Santos, Ruta 5 Km. 28 Progreso, Rogelio Silva (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 50.000,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Reysol Ltda., Besnes Irigoyen 5598, Russi y Burastero S. A., Cno. Coronel Raíz 6380, Raúl Boidi, Artigas 228 Canelones, Mabel Peralta, José Catalá 2308, Julio Crocco, Amandau 5759 bis, Héctor Pérez Ramírez, (Corresponde a crédito Radio Carve - Sadrep), Garibaldi 776 esq. Freire Las Piedras, Kinar S. A., Cno. Paso del Sauce, Enilda Rocha, Benito Riquet 1141, Andrea Bettini, R. 5 Km. 31, M. Graviz Irisarri, Avda. Garzón 1937, Publicartel S. A., César M. Gutiérrez 2218, Gregorio Lugano S. A., José Belloni 9031, Nelson Tomassoni (Ferle Ltda.), Ruta 64 Km. 48.500 Canelones, Impresos S. A., Avda. Italia 4232, Barbieri & Leggire S. A., Lima 1397, Manic S. R. L., Manuel Pérez 6190 Montevideo, Einar Franco, Besnes Irigoyen 5598, José María Pérez Paz, Calle 24 y 27 Edif. Costa Brava Ap. 012 Punta del Este, María A. Franco de Russi, Pedro de Mendoza 5863, Mlra S. R. L., Ruta 5 Km. 38 1/2, La Sud Americana S. R. L., Enrique Martínez 1214 Montevideo, Osvaldo R. Bregante, Garibaldi y Ozanán s/n., Leticia Martínez Gil, Avenida Artigas 647 Apto. 1 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 11:912.350,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Walton Alvarez, 17 metros Nº 85 (La Paz), Juan Angel Viña, 20 febrero 565 (Las Piedras), Carlos E. Zunino, Millán 3776, Carlos Manfredi, Camino Paso del Medio Canelón Chico, J. Mario Kasztan, B. Blanco 1060, Agropecuaria Canelón Chico S. C. A. N., Juan P. Russi e Hijos S. A.
Los acreedores podrán deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, en el plazo de 30 días contados desde la primera publicación, haciéndose saber que durante dicho plazo la documentación presentada y el informe de los síndicos estarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial San José 1132, piso 4º. - Montevideo, seis de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 669.600,00 10/pub 27677 Ago 16- v Ago 29

DE DECIMOTERCER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que án los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: FORFIN S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C2 347/87), se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de agosto de 1990 a las 15 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 27148 Ago 13- v Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

JUICIO POR COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Kaldor S. A. contra ACUÑA NORBERTO Y OTRA. Juicio por cobro de pesos" (Ficha 18/151/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Norberto Acuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26264 Ago 06- v Ago 17

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Tur-

n autos caratulados: "Fab Ltda. y Farmacia Bonanada. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 19/ 990) se hace saber que por auto Nº 302 de fecha 10 ayo de 1990, se convoca a los acreedores para la que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de setiembre 990 a las 14.30 horas; con las prevenciones del ilo 1532-3 del Código de Comercio.
os efectos legales se hacen estas publicaciones. - evideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Rodolfo Gonzá- acigalupi, Actuario Adjunto.

) N$ 32.400,00 10/pub 26620 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Guillermo c./DOMINGUEZ CLAUDIA - Guarda" (Ficha: C/153/89), se cita, llama y emplaza a Claudia Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43074 Ago 09- v Ago 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: BOTTA TOMAZZI, MIRTHA , LUCIA, sucesión, ficha F 704/ 89, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero para que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini D. Gorrea Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 64.800,00 30/pub 26407 Ago 14- v Set 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 Jul 20- v Ago 30

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO. "Sucesión", (Ficha 874/985). dispuso se cite, llame y emplace a la señora Teresa Marozzi Casanova, para que compareca dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26266 Ago 14- v Ago 27

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados: Ivanchenko, Julio c/ Romani, Sonia María. Exequatur de sentencia de divorcio D/115/90, se cita, llama y emplaza a Sonia María Romani, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -Montevideo, 23 de julio de 1990.-Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26408 Ago 14- v Ago 27

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrato de Familia de Trigésimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CHIALANZA, ODILA RENEE c./ BARBOZA, JOSE LUIS "Pensión Alimenticia" (Ficha C 80/90), se cita, llama y emplaza a José Luis Barboza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42979 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: Antel c/ MARIA ANGELICA PINTOS RIBOIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2529/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Pintos Riboira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43064 Ago 09- v Set 19

DE SEXTO TURNO

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez De Risso, María Esther y otros c/Sucesores de OLGA PERDOMO "Rescisión de Contrato" (Ficha A. 434/86), se cita, llama y emplaza a sucesores de Olga Margarita Perdomo de Torena, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 26535 Ago 07- v Ago 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2461/89), se cita, llama y emplaza a William Nery Sosa Soto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CENTRO CONTABLE DE COMPUTACION S. A. y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2146/89), se cita llama y emplaza al Centro Contable de Computación S. A. y su fiador solidario René Florentino Sastre Benardelli a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUCIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Antel contra HECTOR CASTRO SANCHEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 2029/988) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Héctor Castro Sánchez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42426 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 20

CONVOCATORIAS

COMTA
COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
Convocatoria a Asamblea
Segunda Convocatoria

De acuerdo al Artículo 22 de los Estatuos, se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) a la Asamblea a realizarse el día 14 de agosto de 1990 a las 20:30 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Carácter Ordinario de la asamblea.
3) Presupuesto 89/90.
4) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de Segunda Convocatoria, se hace notar que transcurridos 30 minutos de la hora fijada, se dará comienzo a la Asamblea, con el número de socios presentes.
Dr. Pedro Ricardo Goyen, Presidente. - Dr. Nelson Ferreira de Mattos, Secretario.

27) N$ 33.000,00 5/pub 27115 Ago 13- v Ago 17

CIRCULO POLICIAL DE RIO NEGRO

El Círculo Policial de Río Negro convoca a su masa social a Asamblea General Extraordinaria el día 7/9/90, en su sede sita en Treinta y Tres casi Italia, hora 19 como primer llamado y 19.30 como segundo y último llamado, único punto a tratar: Propuesta reforma de estatutos.

27) N$ 9.900,00 3/pub 27561 Ago 15- v Ago 17

COOPERATIVA BANCARIA
ELECCIONES PERIODO 1990/1994
Llamado a presentación de listas

Con motivo del próximo acto eleccionario, la comisión Electoral de acuerdo con la ley 12.179 del 4 de enero de 1955, el decreto reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 39 y 41 de los estatutos sociales, comunica a los señores asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: cuatro titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1990/1994, tres miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión electoral, para el período 190/1992, tódos ellos con sus respectivos suplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (sexto piso) calle Zabala 1367 de la ciudad de Montevideo, expirará el dia 24 de agosto de 1990 a las 20 horas.
Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados.
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria. - Montevideo, agosto de 1990. - Comisión Electoral.

27) N$ 44.000,00 5/pub 27366 Ago 14- v Ago 20

NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor JUAN J. ZUBILLAGA GOLDARAZ la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 24 de abril de 1990, confiriendo vista de las actuaciones referentes a vuestra detención al conducir su vehículo en forma irregular, el día 25 de noviembre de 1989, por parte de la Policía de Canelones.
La Comisión Asesora Permanente del MTOP informa que circulaba en contravención a los artículos 4.2 y 12.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial sugiriendo se aplique una sanción administrativa consistente en la inhabilitación para la conducción de cualquier vehículo automotor por el término de un año.
A efectos de examinar los obrados y presentar descargos debe concurrir por Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en Rincón 561, Piso 7 (Montevideo), Oficina Jurídica, Sector Notificaciones, en plazo de diez días hábiles a partir de la presente publicación. - Expediente Nº 90/3004-0.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43142 Ago 15- v Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 4to. Turno, dictada en

(Sigue)

autos: Murialdo, Adhemar Elbio y Francisca Macedo c/ Nibia Gladys Leites Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C/88/90, se cita llama y emplaza a Nibia Gladys Leites para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras veinticuatro de julio de mil novecientos noventa. -Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43038 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.
en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perrier Fuentes, Gustavo Manuel c/ GACHE AZOPARDI, ANTONIO FRANCISCO. Escrituración forzosa". (Fa. A/180/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a notificarse en este expediente al Sr. Antonio Francisco Gache Azopardi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 23 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 26714 Ago 16- v Ago 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Giménez, Martín Román y Molina de Giménez, Blanca María c./OJEDA INOCENCIO RICHARD y COLET MARISA SOLEDAD - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "F" Nº 43/1990), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisa Soledad Colet, para que comparezca dento del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Fray Bentos, 26 de julio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43091 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Danadaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culel a Masdeu, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

AUTORIZACION PARA EMANCIPAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: CABALLERO NAVARRO, DORIS MARIBEL "Autorización para emancipar" (Fa. 235/90), por auto Nº 849 del 21 de mayo de 1990, fue concedida la emancipación del menor Fernando Rafael González Caballero con facultades para ejercer el comercio. - Rocha, 20 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 26885 Ago 13- v Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

CONCURSO CIVIL NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Gorce, José e Ifrán, Angélica c/BERAZA, NERY "Concurso Civil Necesario" (Fa. A./138/90), se hace saber que por auto Nº 1494 de fecha 26 de junio de 1990, se tuvo por promovida acción de Concurso Civil Necesario contra el demandado, convocándose a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de setiembre de 1990 a las 15:00 horas, haciéndose saber que se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado que se halle. - Art. 457 de C.G.P., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 24 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 37.800,00 10/pnb 26541 Ago 07- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

OBLACION POR SERVIDUMBRE

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, Libertad, en autos: "Obras Sanitarias del Estado c/PROPIETARIO DESCONOCIDO. Oblación por servidumbre de colector de saneamiento". (Fa. C- 36/989), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para autorizar la servidumbre, sobre el padrón Nº 661 (parte), de la Sexta Sección Judicial de San José, a la audiencia de oblación señalada para el día once de diciembre de 1990, a la hora 14.00, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Libertad, 2 de agosto de 1990. - Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43057 Ago 08- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "FACUNDO WALDEMAR CASTRO RODRIGUEZ, Concurso Necesario" (Fa. 369 año 1990), se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de Facundo Waldemar Castro Rodríguez, convocándose a Junta de Acreedores para el día 31 de agosto de 1990 a las 14 horas en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, calle Rodó y 18 de Julio de la ciudad de Mercedes.

Se previene: Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.

Se previene a los acreedores asimismo que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, diecinueve de julio de mil novecientos noventa. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 48.600,00 10/pub 26536 Ago 07- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD, Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presantado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$-46.200,00 30/pub 31473 Jul 24- v Set 03

DIARIO OFICIAL
Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25
Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.



.044, Arts. º y 5º)

ores Juece Letrados de Familia han dispues- rtura de la sucesiones que se enuncian segui- , y citan y mplazan a los herederos, acreedo- más intere ados en ellas para que, dentro del de treinta días, comparezcan a deducir en us derecho ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
GADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

RAUL MORALES MAGARIN (Ficha E/838/

ideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Adjunta.
$ 16.200,00 10/pub 27762 Ago 17- v Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

L DE LORENZO TAMBASCO, (Ficha S. 998/

ideo, 7 de diciembre de 1989.
via Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
$ 16.200,00 10/pub 27920 Ago 17- v Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

NA PEDREIRA LARROCA, (Ficha A/291/90).
ideo, 10 de agosto de 1990.
I. Pirez Rangel, Actuaria.
$ 16.200,00 10/pub 27735 Ago 17- v Ago 30

LDA GONZALEZ SILVERA de PANASCO, /201/90).
ideo, 2 de agosto de 1990.
I. Pirez Rangel, Actuaria.
$ 16.200,00 10/pub 27763 Ago 17- v Ago 30

UETA GIANCE VELAZQUEZ, (Ficha A/251/

ideo, 25 de julio de 1990.
I. Pírez Rangel, Actuaria.
$ 16.200,00 10/pub 27786 Ago 17- v Ago 30

LA ANA MARIA CIANCIULLI GANATASIO, /260/90).
ideo, 2 de agosto de 1990.
I. Pirez Rangel, Actuaria.
$ 16.200,00 10/pub 27902 Ago 17- v Ago 30

JEL MARTIRENA CARREÑO y VIOLETA OS MEDINA, (Ficha A/238/90).
ideo, 29 de junio de 1990.
I. Pirez Rangel, Actuaria.
$ 16.200,00 10/pub 27903 Ago 17- v Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

NIO LAVIANO ATELLA, (Ficha A. 168/90).
ideo, junio 29 de 1990.
I. Pirez Rangel, Actuaria.
$ 16.200,0 10/pub 26940 Ago 17- v Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE LUIS BARTOLO CROCI, (Ficha A/189/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27726 Ago 17- v Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

MARGARITA MARTINEZ-BERDUM o VERDUM DE MUSSO, (Ficha A/162/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27736 Ago 17- v Ago 30

MARCELA SARA URAN MUÑOZ DE ARRARTE, (Ficha A/188/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27769 Ago 17- v Ago 30

WALTER NELSON RAYMOND GONZALEZ, (Ficha A/175/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27780 Ago 17- v Ago 30

RICARDO BRANDNER GAHN y ELSA FEDERICA MULLER REISTER, (Ficha A/196/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27789 Ago 17- v Ago 30

ERUNDINA BLANCO BUSTO, (Ficha A/204/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27918 Ago 17- v Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

JUAN PASSANO MARIA SALOME FONTANA, ARTURO CECILIO PASSANO y ASCENCION CHERONE DE PASSANO, (Ficha A/117/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27734 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMO TURNO

JUAN PEDRO GOMEZ TRUJILLO, (Ficha A/139/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27767 Ago 17- v Ago 30

ALVAR OLIVERA Y CELIKA o CELICA OLIVERA REVILLA, (Ficha A/149/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27788 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESMERALDA CLEMENTINA CURADO BUTTI, (Ficha S/171/90).
Montevideo, 30 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27737 Ago 17- v Ago 30

MARIA TERESA DELBUONO DE VEINS, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27766 Ago 17- v Ago 30

ROSA MARIA MELENDEZ, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27785 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIANA LUENGO del RIO DE PRIETO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27725 Ago 17- v Ago 30

AURORA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27760 Ago 17- v Ago 30

HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA o LUIS HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA (Ficha S/190/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27765 Ago 17- v Ago 30

JOSE ALONSO DIEGO, (Ficha S/179/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27782 Ago 17- v Ago 30

RICARDO HORACIO QUEIPO, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27917 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELBA FERNANDEZ DELMONTE, (Ficha S/143/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27758 Ago 17- v Ago 30

VICTOR MELITON CALVO de LEON y GREGORIA LUZARDO GARCIA, (Ficha S/195/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27759 Ago 17- v Ago 30

BENITO de PALERMO TARRECH ESPINDOLA, (Ficha S/168/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27781 Ago 17- v Ago 30

JUAN DURANTE CARBONE, (Ficha S/50/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27790 Ago 17- v Ago 30

JOSE RAMON ACOSTA MUNIZ, (Ficha S/174/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27883 Ago 17- v Ago 30

THEODOR JULIUS FUNCH THOMSEN ADLER, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27884 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO REVELINO o REBELINO SILVA, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26822 Ago 17- v Ago 30

ELIA LUCILA CUEVA, (Ficha S/172/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27915 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA BLANCA DOSSI TAGLIERO, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27768 Ago 17- v Ago 30

BLANCO SANCHEZ IGNACIO, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27919 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

DELMA LIDIA LOPEZ, (Ficha S. 136/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25994 Ago 17- v Ago 30

MAYURI o MAIURI JULIO ROQUE, (Ficha S/137/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27738 Ago 17- v Ago 30

ALMA CASTRO VILLARINO de SILVA, (Ficha S/180/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27756 Ago 17- v Ago 30

ANGEL, JUAN y DEMETRIA SASETA LOYOLA, (Ficha S/118/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27757 Ago 17- v Ago 30

MARIA ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27914 Ago 17- v Ago 30

DE VIGESIMONOVENO

KAVEDJIAN USONIAN, SARKIS, (Ficha S/182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27787 Ago 17- v Ago 30

HEBER RUBEN URTARAN URTARAN, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27882 Ago 17- v Ago 30

DE TRICESIMO TURNO

PEDRO BERETERBIDE o BERETERVIDE ETCHEGORRY (Ficha S/144//90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27770 Ago 17- v Ago 30

ANGELA ELIDA BENTANCOURT DE MATTEI, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27835 Ago 17- v Ago 30

ABELARDO SOSA CARDOZO, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27900 Ago 17- v Ago 30

ANTONIA MELANIA GUILLENDE DIAZ, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27901 Ago 17- v Ago 30

NEREIDA SEOANE IHITZ de BUSCASSO "Sucesión", (Ficha S. 160/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27916 Ago 17- v Ago 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

AMADO ANGEL BENTANCOR BURGUEñO, (Ficha S/149/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27739 Ago 17- v Ago 30

LUIS MARTINEZ LARAYA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27761 Ago 17- v Ago 30

LORENZO MARTINI PATRIELLO o PATRIELO, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27764 Ago 17- v Ago 30

TERESA RAQUEL RISSO MORENO, (Ficha S/185/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27779 Ago 17- v Ago 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

TERESA REGI BOSCH de TOSO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26913 Ago 17- v Ago 30

ELIA LOPEZ TORRES, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27814 Ago 17- v Ago 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LAZARO PAULO PAIVA (Ficha B. 140/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27699 Ago 17- v Ago 30

ESCAJAL MENDINA ELEUTERIO RAQUEL, (Ficha A. 29/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27703 Ago 17- v Ago 30

LUIS EDUARDO FERREIRA LACREA, (Ficha B. 143/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27704 Ago 17- v Ago 30

SILVIO XAVIER DE MELLO FERREIRA (Ficha B/144/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
V. Tomás Pólito, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27808 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 37/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de junio de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27701 Ago 17- v Ago 30

-EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CHAMORRO CACERES, (Ficha B. 44/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27702 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILO REINA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de junio de 1990. - Juan M. Sarasúa, Actuario Escribano.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27810 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JOSEFA ROSA DELGADO o DELGADA MARRERO (Ficha V/105/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27854 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

GASTON ITURRIOZ o STURRIOZ VILLAFAN (Ficha B. 315/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27684 Ago 17- v Ago 30

CUARTO TURNO

ALEXIS MARIO VILLANUEVA PEREYRA, (Ficha B. 374/990).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27682 Ago 17- v Ago 30

FELIX FERRO CICILIA o FIERRO CECILIA, (Ficha B. 452/990).
Las Piedras, 3 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27683 Ago 17- v Ago 30

MAGDALENA BOVERI de SECHET o MAGDALENA JUANA ADELINA BOVERI CABRERA, (Ficha B. 358/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27685 Ago 17- v Ago 30

TOMASA ARIAS DELGADO, (Ficha B. 118/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27697 Ago 17- v Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ DE LEON, (Ficha B./129/90).
Minas, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25782 Ago 17- v Ago 30

ISABEL HAYDEE URQIOLA DE RAMOS, (Ficha B./176/90).
Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/p·b 25783 Ago 17- v Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

CONCEPCION RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha B/127/90).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27800 Ago 17- v Ago 30

DIEGO JIMENEZ JARA, (Ficha B/144/90).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27801 Ago 17- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ARNALDO ALEJANDRO OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha N/169bis/988).
Rocha, 19 de agosto de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27750 Ago 17- v Ago 30

EUGENIA o EUGENIA TUSNELDA o EUGENIA TUSNELDA o EUGENIA EUSEBIA TECHERA o TECHERA VELAZQUEZ de MOLINA (Ficha 305/88).

Rocha, 29 de noviembre de 1988.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27861 Ago 17- v Ago 30

DE TERCER TURNO

PERDOMO CROCCE PEDRO ALEJO (Ficha S/81/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27860 Ago 17- v Ago 30

CUARTO TURNO

IROSILDO MARIO BOBADILLA RODRIGUEZ, (Ficha 534/990).
Rocha, 21 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27751 Ago 17- v Ago 30

ROSA MASEIRA o MACEIRA o MACEIRAS de TELECHEA, (Ficha 454/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27752 Ago 17- v Ago 30

MUNIZ ANASTASIO, (Ficha 586/90).
Rocha, 24 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27859 Ago 17- v Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

CATALINA BENITEZ de SOSA, (Ficha B/126/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27838 Ago 17- v Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EULALIO PISTON MARTINEZ, (Ficha B/821/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27881 Ago 17- v Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTIN RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha 235/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27567 Ago 17- v Ago 30

RUSDER LIMA DEGGELLER, (Ficha 448/990).
Mercedes, 25 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27569 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OLGA MARINA y CARMEN LILIA NELIDA ROMERO AQUINO, (Ficha B/104/1990).
Dolores, 7 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27857 Ago 17- v Ago 30

LOLA GUILLERMA PIAZZE YONA DE LIMA y MOZART LIMA, (Ficha B/96/1990).
Dolores, 31 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27858 Ago 17- v Ago 30

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43119 Ago 17- v Ago 30

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández de Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43191 Ago 17- v Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PETRONILO GUILLAMA AZAMBUYA, (Ficha B/128/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27868 Ago 17- v Ago 30

BALBINA RODRIGUEZ REYES o RODRIGUEZ SCHININI REYES YO, (Ficha B/157/90).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27869 Ago 17- v Ago 30

TERCER TURNO

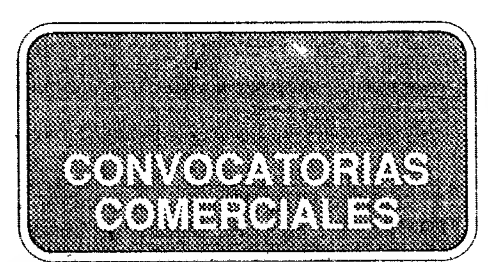
ROMULO CUADRADO (Ficha 226/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27865 Ago 17- v Ago 30

SILVA ZACARIAS, (Ficha 249/90).
Tacuarembó, 23 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27866 Ago 17- v Ago 30

ASCENCION MARTINOL o MARTINOTTE o MARTINOTE de GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ MARTINOL o MARTINOTTE o MARTINOTE (Ficha 234/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27867 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DANIEL ALEJANDRO MONESTIER SANGUINETTI.
Paso de los Toros, 14 de junio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27753 Ago 17- v Ago 30



ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SALTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1990 a las 10 y 30 horas en el local de Sarandí 72, Piso 2 de la ciudad de Salto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado situación y resultados al 30 de junio de 1990.

2) Designación de dos asambleístas para que, con el secretario, controlen el escrutinio y firmen además el acta que se labre luego de conocerse las resoluciones adoptadas.

3) Proceder a la elección de siete miembros titulares y suplentes respectivos e integrantes de la Comisión Fiscal.

4) Determinar la cuota social.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a los estatutos sociales si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario, la asamblea sesionará con los concurrentes el día 23 de setiembre de 1990 a las diez horas. - La Comisión Directiva.
03) N$ 21.960,00 1/pub 27774 Ago 17- v Ago 17

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA (C. U. T. C. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas en segundo llamado para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo viernes 31 de agosto de 1990 a las 8 y 30 horas en el local de Sarandí 528 de esta ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia. (Ley 16.060, Artículo 353).
2) Designación de tres Directores, un integrante de la Comisión Fiscal, Síndico y sus suplentes respectivos. remuneración de los miembros de dichos órganos y levantamiento de incompatibilidades.
3) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance e informe de la Comisión Fiscal y Síndico del ejercicio terminado al 30 de junio de 1990.
4) Designación de la Comisión Fiscal del F.R.A. (Art. 12 del Reglamento del FRA aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de mayo de 1986).
5) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el acto eleccionario de agosto de 1991.
6) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley 16.060, Art. 103).
NOTA: a) Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea se deberá depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el Artículo 350 de la Ley 16.060.
b) Conforme a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales, "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurra" por lo que se ruega puntual asistencia.
c) Se encuentra a disposicion de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad la documentación a que se refiere el Art. 83 de los Estatutos Sociales. - El Directorio.
03) N$ 56.100,00 3/pub 27849 Ago 17- v Ago 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

CRISTINA VAINOLOVICH y JORGE RAUL PAZOS BAUTISTA "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 527/84).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27743 Ago 17- v Set 13

NOVENO TURNO

ZAPICAN ROVIRA c/ CARI o CARY APARICIO ACEVEDO (Ficha: E. 618/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27775 Ago 17- v Set 13

VIGESIMO TURNO

CARRERA, ELBIO LUIS y PASTORINO, SUSANA INES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 77/90).

Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27783 Ago 17- v Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ARBURNAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Ago 17- v Set 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

GALEOTTI MARABINI, GIOVANNI y NICOLASA MONCIOTTI VIGORELLI "Disolución" (Ficha: D./9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27795 Ago 17- v Set 13

VIGESIMONOVENO TURNO

GONZALEZ MEDEROS, MARIA GRACIELA c/ ROBERTO SUAREZ PINTOS"Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 92/1990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27794 Ago 17- v Set 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MELLADO, ANA GABRIELA c./ COUSILLAS, FERNANDO GABRIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 151/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27742 Ago 17- v Set 13

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN ARY GONZALEZ - MIRTA NERY SUAREZ (Ficha: A./121/89).
Artigas, 28 de julio de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27812 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRON SANGUINETTI y LORELEY PEREIRA ORONOZ, (Ficha: B/101/990).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27705 Ago 17- v Set 13

ESTELA MARIA GOMEZ y DANTE EMILIO TOMA (Ficha: A./53/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27809 Ago 17- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO y MARTA SUSANA RIVAS ENSAUTE, (Ficha B/352/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27690 Ago 17- v Set 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PORCAL CARLOS FELICIANO y MUÑOZ FRANCISCA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 267/987).
Durazno, 13 de agosto de 1987.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19791 Ago 17- v Set 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN JOSE AGUILAR PEREZ y CRISTINA ELIZABETH COLLAZO SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/75/990).
Flores, 27 junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27706 Ago 17- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c/MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27805 Ago 17- v Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

KAISAR MARTINEZ, MARIA CRISTINA c/ACOSTA, RAUL "Medidas Cautelares" (Ficha: 987/84).
Rocha, 14 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27863 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

ROCHA ACOSTA, PEDRO c/SILVEIRA OJEDA, TOMASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 414/89).
Rocha, 29 de junio de 1990. - Se hace constar que por auto 226 del 1º de junio de 1990 se declaró la Auxiliatoria de Pobreza de Pedro Isidoro Rocha Acosta.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43192 Ago 17- v Set 13

TERCER TURNO

RODRIGUEZ CORBO, MARTHA LEOPOLDINA c/ GUERRA PARRALLE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 493/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27862 Ago 17- v Set 13

ARTOLA LOPEZ, JOSE ALFREDO y SILVERA RIJO, VELQUIS (Ficha: 503/90).
Rocha, 25 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27879 Ago 17- v Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"FRAGA, SUSANA MARIA y BRITOS, JULIO CESAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/22/989).
Salto, 5 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27839 Ago 17- v Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

SOSA, JUAN SEGUNDO y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 40/1985).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27873 Ago 17- v Set 13

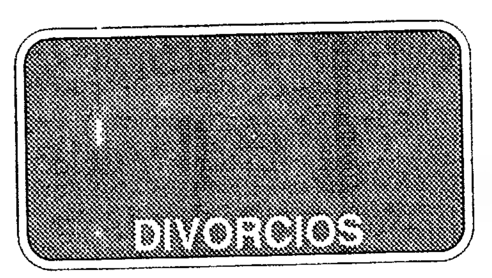
SEGUNDO TURNO

NELIDA MABEL FERREIRA YASUIRE Y CARLOS ALBERNAS GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 Ago 17- v Set 13

ALVEZ BARRETO, IVO y FAGUNDEZ ASCONAVIETA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 135/90).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1990. - Dra. María Madalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27872 Ago 17- v Set 13

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ, ELVIRA y RAMON MARIA DOS SANTOS (Ficha: 239/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27871 Ago 17- v Set 13



MONTEVIDEO

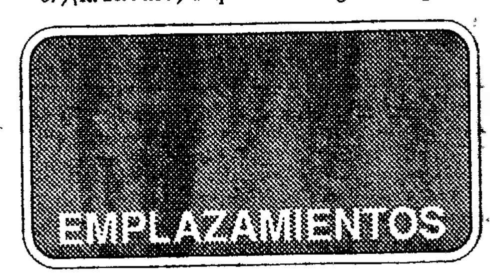
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: AMARAL HUGO FABIAN c/RODRIGUEZ SILVIA FABIANA "Divorcio" (Ficha D/16/90), se cita, llama y emplaza a Silvia Fabiana Rodríguez Mateos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Ago 17- v Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: ANGEL ERNESTO PIGOLA (Ficha 298/83), se cita llama y emplaza a Risso María Eva C/ PIGOLA ANGEL ERNESTO Divorcio unilateral, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de, designársele defensor de oficio.- Obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, 20 de abril de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42686 Ago 17- v Ago 30



MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 40 37, habilitado en Comodoro Coe 3522. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 27727 Ago 17- v Ago 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 30 54, habilitado en Pedro Campbell 1450. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 27755 Ago 17- v Ago 21

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Se emplaza al Sr. EDUARDO BALBIANI BERRUTTI (C.I. 49.913), Padrón Nº 6787 a efectos de evacuar la vista que se le confiere en el Sumario Administrativo por omisión que se le instruye R/D 1284/90 del 30/5/90, expediente Nº 226.748/89, para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación (3).
Lugar: Oficina Jurídica - Sumarios.
O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 5º Piso.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43185 Ago 17- v Ago 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Se emplaza a la Adm. III, Sra. MARIA del CARMEN DAPRILE, Credencial Cívica Serie B.C.A., Nº 70.279, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a realizar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 14.416, de 28/8/75. - Secretaría General, As. 3155/89. - Montevideo, 14 de agosto de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43182 Ago 17- v Ago 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARREIRA FRANCESCHINI, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 137/88), se hace saber que por auto Nro. 4671 de fecha 26 de agosto de 1966, se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Barreira Franceschini, y por auto Nro. 483 de fech a 7 de febrero de 1990, se designó nueva curadora propietaria del incapaz a su hermana legítima Nubia Elena Barreira Franceschini.- Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 27.000,00 10/pub 27792 Ago 17- v Ago 30

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dictada en autos: JORGELINA BLANCA FAGUNDEZ (Ficha B/ 135/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorgelina Blanca Fagundez, habiéndose designado curador/a de bienes a José Ariel Fagundez.- Artigas, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 27700 Ago 17- v Ago 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: NEBULONI, VICTOR FERNANDO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 413/89), se hace saber que por auto Nº 2819 de fecha 30 de mayo de 1990 se decretó la incapacidad a Víctor Fernando Nebuloni, designándose curador/a a Juana López Quireles o Quirelez.- Las Piedras, julio 19 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27693 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARTINO FELIX PEDRO, Incapacidad" (Ficha B/Nº 2/989), se hace saber que por auto Nº 1174 de fecha 13/3/90 se decretó la incapacidad de Félix Pedro Martino, designándose curadora a Mariela Martino.- Las Piedras, mayo 17 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27691 Ago 17- v Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CETRULO, RAFFAELE "Incapacidad" (Ficha F.B. 221/90), se hace saber que por decreto Nº 833 del 25 de mayo de 1990 se designó curadora interina del Sr. Raffaele Cetrulo a la Sra. Rosina o Rosa Cetrulo Sista de Malanga, habiéndosele discernido el cargo por auto Nº 1089 del 14 de julio de 1990.- Las Piedras, 30 de julio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27692 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: GUTIERREZ SADAUSKAS, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha B. 126/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1564 de fecha 28 de junio de 1990 la incapacidad de Miguel Angel Gutiérrez, designándose curador/a a Lourdes Judith Sadauskas.- Las Piedras, 3 de agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27694 Ago 17- v Ago 30

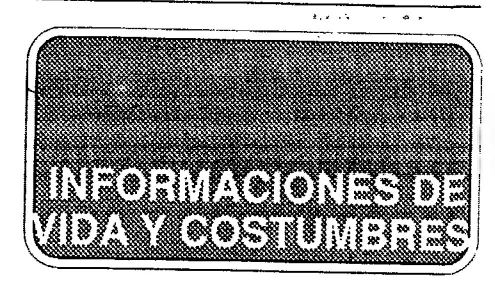
RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: RICARDO ACUÑA GONZALEZ (Ficha B. 364/87), se hace saber que por resolución Nº 4466 del 18/ 10/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Acuña González, habiéndose designado curador/a de bienes a Santos Flabio Cuña. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43176 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: DIOLINDA NIEVES RODRIGUEZ (Ficha B. 339/89), se hace saber que por resolución Nº 2790 del 17/ 7/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Diolinda Nieves Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Fanny Suárez. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43177 Ago 17- v Ago 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ, NESTOR "Su Incapacidad" (Ficha B. 91/1990), se hace saber que por decreto Nº 709 de fecha 20 de junio de 1990, se design curadora interina de Néstor Rodríguez, a su madre Sra. Elida Rodríguez.- Tacuarembó, 20 de julio de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27870 Ago 17- v Ago 30



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nybia Duarte Lo:ence en los autos caratulados: "DUARTE NYBIA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/ C/17/89), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Orfilia Biandhi y Bettina Ceriani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 27741 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN NELSON ALBORNOZ NAVARRO, en los autos caratulados "ALBORNOZ NAVARRO, RUBEN NELSON - Información de vida y costumbres" (Ficha D/10/89), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Enrique Madruga y Roque Fuentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuari
11) N$ 21.600,00 10/pub 27885 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos ROQUE JORGE FUENTES (Ficha D9/89.- Inf. de vida y costumbres), se hace saber que ante este Juzgado se presentó FUENTES GONZALEZ ROQUE JORGE, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Enrique Madruga y Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.
11) N$ 21.600,00 10/pub 27886 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL SASSO SILVA (Ficha VA 43/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Gerardo Ramis y Gustavo Teba. - . - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 27907 Ago 17- v Ago 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN LAURA MARTINEZ OLIVERA (Ficha 107/90), domiciliada en Burgues 3170, quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mirta Mancini y Alicia Bonino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 27905 Ago 17- v Ago 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA PORCARO COPPOLA (Ficha C. 571/90), en autos caratulados GRACIELA PORCARO COPPOLA - "Información de vida costumbres", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Norma Sarasola Estavillo y Carlos Rodríguez Colombo. - A los

efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 26739 Ago 17- v Ago 30



MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 0/1173, convocada para la compra de grasas de litio varias calidades, para el día 11 de octubre de 1990 a la hora 14.00.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43169 Ago 17- v Ago 20



Montevideo, agosto 17 de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO JORGE ALMADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1783 Apto. 5 y ADRIANA ELIZABETH RIBEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2313 Apto. 15.

RUBEN EDUARDO ALBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 165 y SILVIA VERONICA MAÑANA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1584 bis Apto. 201.

LUIS AMARO DACOSTA, 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San José 1283 Apto. 502 y DELIA ELENA LERCHI, 62 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1283 Apto. 502.

ALBERTO ANTICA ASALLAS, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Magallanes 1154 Apto. 203 e IVONNE MAYER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaná 2154 Apto. 402.

JORGE RUBEN ALVAREZ, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Guayaquí 3386, Apto. 704 y EDIS AROMA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2411, Apto. 805.

GUSTAVO ALFREDO ALEGRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2377/4 y MARIA ALEJANDRA QUIJANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3214/302.

OFICINA N.o 2

ALCIDES ARIEL BARRETO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 4042 y MARY SONIA SANCHEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4042.

JOSE LUIS BUGNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3866 y ZULMA ALEJANDRA GUERRERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Guayas 4562 Apto. 2.

HUMBERTO ADAN BENITEZ, 27 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en E. Castelar 4635 F. block D 4 Apto. 901 y ADRIANA GAYANEH KURDIAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Castelar 4635, F. block D 4, Apto. 901.

OMAR RAUL BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3428 y LAURA MARCELA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Manrrupe 3123.

ALBERTO ORSI BENITEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Robinson 3492 y BERTA INGRID IRIGOITIA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3492.

OFICINA N.o 3

FERNANDO CARBALLAL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 2632 Apto. 3 y MONICA SUAREZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 5880.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO ERNESTO FLEITAS, 36 años, divorciado, técnico mecánico, oriental, domiciliado en Pugnalini 1861 Apto. 5 e ISABEL MARTA MOLLO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pugnalini 1861 Apto. 5.

SAMUEL LINKIMER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2045 y GLORIA RAQUEL ALALACHWILY, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Jackson 1387.

BRUNO ANTONIO LANFRANCO, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1528 y ADRIANA BETTIN A RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1447.

ALVARO RAMON FACELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Repca. de Méjico 6129 y PATRICIA GORRIARAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Velazco 1521.

OFICINA N.o 5

ALBERTO GONZALEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1160 y NELLY ROXANA SCARONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 1662.

OFICINA N.o 7

PABLO QUINTANS, 36 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Buenos Aires 159 y ELIZABETH SHIRLEY YOUNG, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Colonia 1470 Apto. 701.

JULIO ERNESTO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versailles 608 y MARIA DE LOURDES CRISTINA LARROSA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Versailles 608.

OFICINA N.o 8

FERNANDO ROJO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Martí 3434 Apto. 101 y SOLEDAD INES VENTURA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Verdi 4527.

GASTON FABIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1808 Apto. 203 y MARIA BEATRIZ HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domicil... en Blan... 1808 Apto. 203.

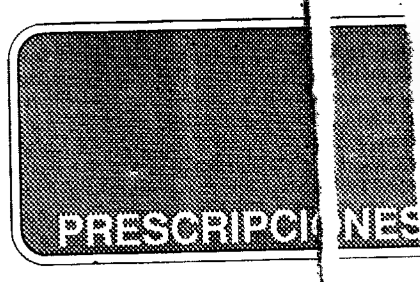
SANTOS ESTEBAN RODRIGU... 22 años, electricista, oriental, domiciliado ... Hocqua... Apto. 2 y MARIA VERONICA ...ANCO, ... soltera, empleada, oriental, domi... ada en ... 1273 Apto. 202.

OFICINA N.o ...

ERNESTO TARELA, 49 años, solte... emplead... tal, domiciliado en Goethe 4623 ... ESTELA YANQUI, 39 años, soltera, emplea... oriental, ... liada en Goethe 4631.

PETER TORRES, 19 años, soltero, ...pleado, ... domiciliado en Paso de la Español... 128 y S... GABRIELA CURBELO, 21 años... oltera, em... oriental, domiciliada en Paso de la ...añola 41...

CARLOS DANTE de MELLO, 3... ños, solte... pleado, oriental, domiciliado en ... rabelas ... MARGARITA HERMIDA, 31 añ... divorcia... pleada, española, domiciliada en C... elas 324...
14) N$ 3.000,oo 3 Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letra... Primera Instancia en lo Civil de Terce... Turno, en ... caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIG... otros, "Prescripción Adquisitiva", (Fi... ha 828/989... hace saber que ante esta Sede se pro...ovió acció... prescripción adquisitiva sobre dos inm...ebles sitos ... Decimosexta Sección Judicial del d...partament... Montevideo, que se describen según plano del ... Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Direc... General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón ... 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con ... superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metro... frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Pad... Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón 90658; y II) Padrón Nº 90660, se señala con el Nº 2 en ... plano referido, y tiene una superficie de 884 m.c. 52 c... 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al ... con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. c... solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el términ... de noventa días (90) a todos los que se consideren co... derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Fran... cisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, par... que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento d... designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá... estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio d... 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, en autos: GIL IZAGUIRRE JUAN HELVECIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 156/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Helvecio Gil promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 6213 sito en la planta suburbana de Mercedes, barrio Treinta y Tres Orientales, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 461, solar Nº 19 y se deslind... frente al Sur a calle Trápani; Suroeste a calle Col... Noroeste con padrón 6214 lote 20 y al Este con p...

6212 lote 18 del plano referido.
En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad y posesión del inmueble mencionado: Mirtha Elena y Delia Margot Echeverría y a Nelson Luis Sayas, propietarios respectivamente de los padrones 6214 y 6212.
También se cita, se llama y se emplaza al señor Jacinto Dorrego, todos por treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes.
16) N$ 48.600,00 10/pub 27568 Ago 17- v Ago 30

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BAPTISTA SUAREZ, BLANCA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Baptista Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en paraje Tamanduá (Primera Sección Judicial del Depto. de Artigas), padrones 2400 y 2403 compuesto de un área de 11 hectáreas 1787 metros cuadrados; y que según plano adjunto del Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de enero de 1990, con el Nº 5, presenta el siguiente deslinde: al Norón Nº 1158 de propiedad de la compareciente, al Este con padrón Nº 1155 y padrón Nº 2401 a nombre de Juana Ferreira de Silva, al Sur con padrón Nº 2399 a nombre de Ilda Bengochea y Blanca Leites Saraiva, y al Oeste con Arroyo Tamandúa de por medio con padrón Nº 4839 de Esmeralda González. Emplázase a todos cuantos estuvieren interesados y se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Luis Mesquita y Luis Baptista, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 24 de julio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 10/pub 27811 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos YACI BRAVO PAULO S/PRESCRIPCION TREINTENARIA (Ficha A/227/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACI BRAVO PAULO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno que es parte de la manzana 262 de la planta urbana de esta ciudad, señalada con el número 22, empadronado con el número 2128, compuesto, según plano del agrimensor Rosendo de Mello, de agosto de 1951, registrado en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 del mismo mes, con el número 131, de 337 metros, 8000 centímetros cuadrados lindando al Noroeste, Sureste y Suroeste con terrenos municipales, actualmente, al Noroeste, con el padrón Nº 2126, que continúa siendo de propiedad municipal, al Sureste con el padrón Nº 2130 de Ubaldina Medina de Bravo y Pascual Díaz; al Suroeste con el Padrón Nº 2127, correspondiente a Darey Pirez Pintos y al Noeste calle Oficial Uno. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43184 Ago 17- v Ago 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: VELEDA, RAQUEL LUJAN. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 209/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo la presente acción respecto de un solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.129 (antes 11.352 mayor área), señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 6 en plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con una superficie de 300 metros cuadrados lindando al Noreste en 12 metros de frente a calle Nº 5 (hoy Batoví).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a Lionel Moisés Cohen así como a los proietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 6 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 64.800,00 10/pub 27696 Ago 17- v Ago 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELIZABETH ECHEVERRIAGA y otros (Ficha A./87/90), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 4939 parte, ubicado en la zona suburbana de Rivera, Novena Sección Judicial, Manzana Nº 638 parte de la chacra Nº 56, que según plano del Agrimensor Franklin Aliano inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6124 el 11/4/89 consta de un área de 4327 metros cuadrados, 12 dm. cuadrados, que se deslinda así:
Al Norte con el Padrón 11.541: 56 m. 10 cm.; al Sur con parte del Padrón 4939: líneas quebradas de 103 m. 60 cm. y 6 m. 40 cm.; al Este con Padrones Nos. 4938 y 35: líneas quebradas de 83 m. 50 cm. y 9 m. 90 cm.; al Norte de frente a Camino Paso del Horno.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Honorio José Dos Santos y sus sucesores a título singular o universal, o a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien referenciado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de julio de 1990. - Esco O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43178 Ago 17- v Ago 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA DE ALBISTUR, ORUAL ANDINA, MONICA WAGNER, CRISTINA ROVIRA, y MARIA DE LOS MILAGROS SUGO solicitan la inscripción de la obra titulada "Problemas del comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27848 Ago 17- v Ago 30

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Número - Sello - Artista - Título

447.B25, Variety, Mister Melo, "Italia '90".
478.B26, Variety, Manolo Otero, "Super Romántico".
243.B27, Variety, Sunshine Strings, "Homenaje a Cole Porter".
243.B28, Variety, Cuerdas Brillantes, "Hrshwin.
206.B29, Variety, Leonardo Raskin, "Humor a Q. Pelado".
221.B30, Variety, Varios, "Fiebre de los años '60 Vol. 2".
206.B31, Variety, Los Magistrales, "Casamiento, yo no quiero casamiento".
206.B32, Variety, Lorenzo Antonio, "Nada sin ti".
443.B33, Variety, Asoc. Filarmónica de Alemania, "Beethoven".
443.B34, Variety, Orq. Halle, Orq. Fil. del Norte, "Grieg-Tchaikovsky".
243.B35, Variety, Prairie Orchestra, "Western Music".
243.B36, Variety, Varios, "To dance with you".
275.B37, Variety, Cumbia Pop, "Cumbia Pop Vol. 3".
206.B38, Variety, María soledad, "Sabrás que te quiero".
447.B39, Variety, Sergio Solo, "Alf".
283.B40, Variety, Bill Halley, "Bill Halley & The Comets".
221.B41, Variety, Chuck Berry, "Chuck Berry".
230.B42, Variety, Katunga, "La Fiesta de Katunga".
221.B43, Variety, Varios, "Los '80 se fugaron".
278.B44, Variety, Varios, "Sabor Lambada".
221.B45, Variety, Donald, "Sus Grandes Exitos".
283.B46, Variety, Sonora Matancera, "Sonora Matancera (Reg. Digital)".
275.B47, Variety, Cumbiamanía, "Cumbiamanía".
283.B48,, Variety, Varios, "Música de Rock 'N' Roll".
221.B49, Variety, Little Richard, Jimmy Hendrix, "Sacudiéndose".
274.B50, Variety, Antonio Cerviño, "Candombaile".
243.B51, Variety, 101 Strings, "El Alma de España Vol. 1".
207.B52, Variety, Piero, "Sinfonía Inconclusa en "La Mar" 285.B53, Variety, José Dotti, "Otoño-Invierno".
269.B54, Variety, Hollywood Movie Band, "Las Grandes Comedias de Hollywood y Broadway".
477.B55, Variety, Horacio y Gabriela, "Tus mejores amigos". 206.B56, Variety, Los Pasteles Verdes-Los Linces, "Duelo de Románticos Vol. 2".
283.B57, Variety, Varios, "Los Grandes de la Música Tropical Vol. 1".
821.013, Variety, Charly García, "El Album". 821.014, Variety, Git, "Git". 806.015, Variety, Olga Guillot, Johnny Albino, "Dos Estrellas".
806.016, Variety, Gregorio Barrios, Lucho Gatica, "Dos Estrellas".
821.017, Variety, Virus, "Recrudece".
821.018, Variety, Miguel Abuelo, "Mariposa de Madera".
821.019, Variety, Nito Mestre, "El juego de los vivos y los tontos". 821.020, Variety, Celeste Carballo, "Una Canción Diferente".
De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 110.000,00 10/pub 27898 Ago 17- v Ago 30

TOMAS MARIO ANGELORO, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Tange" y de la obra titulada "Semblanzas líricas - vol. I; Cantantes líricos e intérpretes, vol. II, Los grandes músicos (A), vol. III, Los grandes músicos (B); de las cuales se declara autor. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 26363 Ago 17- v Ago 30

LATINO MARTINEZ MATONTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Pensamiento Acuariano", de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 1/pub 27733 Ago 17- v Ago 17

DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA SARUBBO D'ANGELO por MAURO BAPTISTA SARUBBO , solicita la inscripción de la obra titulada: " UNA NOCHE EN INVIERNO", (Guión original para video) de la cual se declaró autor el mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27906 Ago 17- v Ago 30

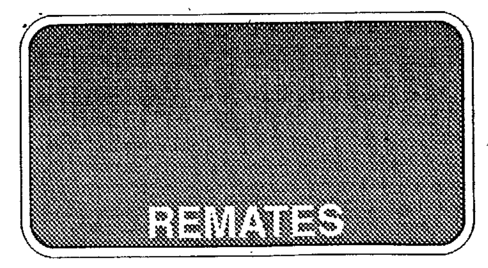


MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos, CARVALLO CASTRO ELIDA S/Rectificación

de Partida y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B/39/90), se hace saber que ante este Juzgado se presento la referida persona solicitándo la rectificación de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice "Elida Carvallo Castro", debe decir ELIDA CARVALLO NOGUEIRA, por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos. - Artigas, a los 27 días del mes de junio de 1990. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43183 Ago 17- v Ago 30



MONTEVIDEO

ENTES

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Remate Público de Chatarra, Máquinaria y Materiales en Desuso.

Se pone conocimientos de los interesados que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas procederá a efectuar un Remate Público de Chatarra, Máquinaria y Materiales en Desuso el día 27 de agosto de 1990 a partir de la hora 10:00 en 8 de Octubre 3020.

Las listas y volantes de los efectos a rematar, el número de lotes como así también las bases donde figura el nombre del martillero con el número de RUC y matrícula correspondiente, se podrán retirar en Avenida Centenario 3055.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43181 Ago 17- v Ago 23

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

REMATE DE SOLARES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, Expediente 517.734, Resolución de Directorio de 14/2/90, Acta Nº 13.062, el martillero Abril Perez Alves (Matrícula 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicas los siguientes inmuebles ubicados en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Barrio Nº 11, el ex-INVE, Camino Colman y calle Santa María (Lezica).

DETALLE:

Solar 18 - Padrón 181.258 - Precio base: U.R. 168,67.
Solar 19 - Padrón 181.259 - Precio Base: U.R. 139,34.
Solar 52 - Padrón 181.292 - Precio base: U.R. 99,34.
Solar 80 - 181.320 - Precio base: U.R. 119,34.
Solar 81 - Padrón 181.321 - Precio base: U.R. 158,67.
Solar 1 - Padrón 181.241 - Precio base: U.R. 208,67.
Solar 37 - Padrón 181.277 - Precio base: U.R. 128,67.
Solar 38 - Padrón 181.278 - Precio base: U.R. 158,67.
Solar 65 - Padrón 181.305 - Precio base: U.R. 79,34.
Fecha: Miércoles 12 de setiembre de 1990.
Hora: 14:00.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508.
Informes: Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso. - Montevideo, agosto de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 43179 Ago 17- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/8/990, Hora 15:30.

Base: 4.176,72 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 34:868.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres, (Mat. 2358, R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad Nº 601 del Block "C", Padrón individual Nº 54.399/601/C, con una superficie de 47mts. 85dms., que forma parte del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 54.399, confrente al S.O. a la calle Uruguayana, al S.E. a "Espacio Libre" y también al S.E. de frente a la Avda. Agraciada Nº 3055.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 43.112, a nombre de Ariel Efraín Perdomo Olivera Y República Carmen Charquero Ortega.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 88/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.063,81. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.932,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43180 Ago 17- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c./ CONCAR LTDA. y Otros "Juicio Ejec." (Ficha 1232/81), el día 30 de agosto de 1990, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Cuadro, ceniceros, alfombras, mesa ratona y demás bienes embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.720,00 3/pub 27730 Ago 17- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

LUIS FREITAS RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Luisa Meneses contra JORGE LUIS MENESES Y OTROS. Partición Judicial" (Ficha A. 244/989) se hace saber que el día 30 de agosto de 1950, a las 14 horas en el frente del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda. Sarandí 528 el rematador señor Luis Freitas Rodríguez (matrícula 4637 - RUC 140068300013) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles:

1) Padrón Urbano 642/101 de la Primera Sección de Rivera, con frente a calle Ceballos y Agraciada por ser esquina número de puerta principal Ceballos 1056, planta alta (propiedad horizontal) primer piso con una superficie de 144 metros 37 decímetros, según plano del agrimensor Francisco Iriondo del 23/3/83, inscripto con el Nº 2230 en la Dirección General de Catastro (tasación total N$ 70:000.000,00) y 2) Padrón 642/003 de la Primera Sección de Rivera, planta baja, a cota vertical más 5 centímetros tiene una superficie de 18 metros 25 centímetros con frente al Noreste a calle Ceballos, del mismo plano (total tasación N$ 10:000.000,000.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá deposi[tar el] 30% (treinta por ciento) del precio com[o se]ña en el [acto] del remate: B) Que serán por cuenta d[el a]dquirent[e los] gastos de comisión e impuestos munici[pal]es y/o n[acio]nales y comisión del rematador; C) Los t[ítul]os se enc[uen]tran en el Juzgado. - Rivera, 6 de agost[o de] 1990. - Walter Figuereido, Actuario.

20) N$ 40.500,00 5/pub 27806 A[go 1]7- v Ag[o]

DE TERCER TURN[O]

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor [Juez] Letrad[o de] Primera Instancia en lo Civil de Tercer T[urn]o, dicta[da en] autos caratulados "Lloyds Banck (BL[SA]) Limite[d] EPICSA y OTRO. Ejec. Hipotecaria", (I[UE] a C/544[...]) se hace saber que el próximo 4 de set[iem]bre a la[s ...] horas, en el local sede de la Asociaci[ón] Naciona[l de] Rematadores y Corredores, Zabala 1328, [por] intermed[io] del Martillero Dante Iocco, Matrícula [...] 362, R[UC] 211808550010, asistido del Oficial Alg[uac]il del Ju[zga]do se procederá al remate público sin [base y] al m[ejor] postor, del siguiente bien inmueble; un[...] [solar] de ter[reno] con el edificio en él construído y de[más] mejoras [y] carácter dominial que le acceden, sito en [la 1]0a. Secc[ión] Judicial de Montevideo, empadronado c[on e]l Nº 63[...], el que según plano del Agrim. Carlos St[...] [...]n de M[...] de 1977, inscripto en Catastro el 31/[...] [...] con el 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 2[...] [...]ts. de fre[nte] al SE a la calle Achilles, antes Mariano U[...] [...]te, dista[ndo] su punto más próximo 138 mts. 2 cmts. de[...] esquina[...] la Avda. Bolivia.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor de[ber]á consig[nar] como seña, en efectivo y en moneda nacio[na]l, el 30% [de] su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprado[r lo]s gastos [de] escrituración, honorarios y certificados, [...] [c]omisión [de] compra del Rematador e IVA, o sea el 3.[...]% del prec[io] de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado [la c]omisión [de] venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22[%] el precio [de] remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás a[nt]ecedentes d[el] bien a rematarse se encuentran a disp[os]ición de [los] interesados en la oficina actuaria, 25 de M[ayo 5]23, Pis[o] 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas [pub]licacione[s]. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. [...]aría Amal[ia] Berhouet, Actuaria.

20) N$ 45.900,00 5/pub 27793 Ago [...] - v Ago 2[...]

DE QUINTO TURN[O]

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Ju[ez] Letrado d[e] Primera Instancia en lo Civil de Quinto T[urn]o, en autos[:] Frilex Ltda. c./ PEBE LTDA. "Juicio Ejec[utivo]" (Ficha A. 36[.../]89), el día 30 de agosto de 1990, desde l[as 1]4 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el mar[tille]ro Albert[o] Brun, sobre la base de las 2/3 partes de[su] tasación: [1] Freezer "Esmaltec", embargado en autos[.]

Se previene: Que el mejor postor deberá a[bon]ar la comi[sión] de compra e impuestos del Rematado[r (1]1.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas p[ubli]caciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. [...]minia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.720,00 3/pub 27728 Ago[17-]v Ago 21

DE DECIMOPRIMER T[UR]NO

VICENTE C. STAJANO WIL[SON]

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor J[uez L]etrado de Primera Instancia en lo Civil de Decime[prim]er Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos de[l U]ruguay c./ RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S.A.[...]os - Medidas Preparatorias" (Ficha 225/82), se ha[ce sa]ber que el próximo 29 de agosto a las 15 y 30 horas e[n la A]sociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, [se] procederá por intermedio del martillero Vicente C. S[tajan]o Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en R[emat]e público, sobre la base de las 2/3 partes de su tas[ación], o sea N$ 20:000.667,00, del siguiente bien: Un[idad] 1101 del edificio construido en el solar sito en la Se[...] la Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8[...] que según plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en [Cata]stro el 25/10/76 con el Nº 81602, tiene una superfic[ie de] 419 mts. 89 dcms. con frente a la calle Paraguay [...] 1341. La referida unidad, padrón individual 8003/[...], se ubica

en el piso 11, a cota vertical más Mts. 38,50 y tiene una superficie de 241 mts. 68 dcm.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.
3) Que de los certificados agregados, surge un contrato de arrendamiento a favor del Sr. Pedro Julio Roig por N$ 100.000,00 con un plazo de 15 años a partir del 1º/7/89.
3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45.900,00 5/pub 26650 Ago 17- v Ago 23

ALBERTO BRUN
EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco Central c./ ACEROS LIMITADA "Juicio Ejec." (Ficha 765/82), el día 30 de agosto de 1990, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 5 Motores Isuzu embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.
20) N$ 9.720,00 3/pub 27731 Ago 17- v Ago 21

DE DECIMOCUARTO TURNO
MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/ MYRIAM NOEMI BRISSET y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A./601/83), se hace saber que el próximo día 6 de setiembre de 1990, a las 15:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:
Unidad 002, en el terreno y demás bienes comunes, integrante del edificio levantado en el solar ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paso Molino, empadronado con el Nº 103.609, que segun plano del agrimensor Santiago Michelini de octubre de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 19 de mayo de 1970 e inscripto en Catastro el 26 de mayo siguiente con el Nº 63.630, tiene un área de 243 metros 90 decímetros con frente de 7 metros 32 centímetros al Suroeste al Bulevar Manuel Herrera y Obes, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, distando su punto medio 59 metros 48 centímetros de la esquina con Emilio Romero.
La Unidad 002 se individualiza con el Padrón Nº 103.609/002, tiene un área total de 103 metros 37 decímetros y se desarrolla en subsuelo a cota vertical menos 2 metros 10 centímetros (área 12 metros 67 decímetros) en planta baja a cota vertical más 0 metros 30 centímetros (área de 50 metros 15 decímetros) y en planta alta a cota vertical más 3 metros 25 centímetros (área 40 metros 55 decímetros).
Le corresponde el uso exclusivo de los jardines "D" y "E" y de la terraza "B uno", bienes comunes.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, por concepto de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.22% del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 54.000,00 5/pub 27784 Ago 17- v Ago 23

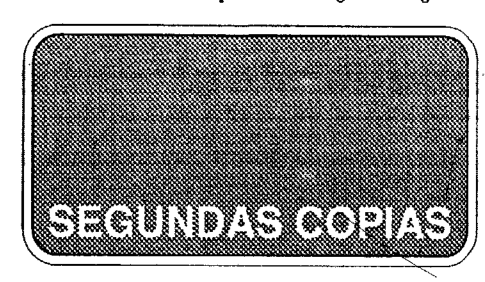
ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Tomás García Maggio contra ARTURO BAKST. Juicio Ejecutivo" (B. 59/989) el día 30 de agosto de 1990, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:
Juegos de living; módulos tapizados; sillas; sillones y demás bienes embargados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 11.340,00 3/pub 27878 Ago 17- v Ago 21

DE DECIMOQUINTO TURNO
ALBERTO BRUN
EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Simón Riveiro, Carlos Alberto c./ IPHARRAGUERRE PEREYRA, JOSE PEDRO "Juicio Ejec." (Ficha 683 bis/82), el día 30 de agosto de 1990, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Vehículo marca "Opel" Modelo 2.0, Matrícula Nº 184.677, Padrón Nº 262.144, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 9.720,00 3/pub 27729 Ago 17- v Ago 21

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra JOSE E. REYES GARCIA y ANA MARIA ALONSO MONTE. Juicio Ejecutivo" (C. 1/989) se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 1990, a las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación: N$ 16:489.333,00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.561 señalado con el Nº 53 en el plano de don Félix Logaldo, de marzo de 1925, compuesto de una superficie de 454 metros cuadrados, 80 decimetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Caldas.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.600,00 5/pub 27732 Ago 17- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
LUIS CAPO SANCHEZ
Juzgado de Paz departamental de Primer Turno de Rivera
EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictado en los autos: "De Asis Goncálves, Nelson contra LUIS RAMPA LARA. Intimación" (Ficha 371/988) se hace saber que el día 31 de agosto de 1990 a las 15 horas en el local de Brasil 712, se procederá por parte del martillero señor Luis Capó Sánchez, matrícula 302, RUC 210467870012, a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes muebles:
Un juego de comedor compuesto de seis sillas, un bargueño y una mesa ovalada N$ 40.000,00; un televisor color Philco Hitachi 17 pulgadas N$ 80.000,00; una mesita para T.V. N$ 3.000,00 y una máquina de coser Sungran pie de hierro N$ 60.000,00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. - Deberán publicarse los edictos por el término de un día hábil. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.
20) N$ 5.940,00 1/pub 27802 Ago 17- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO
LUIS CAPO SANCHEZ
Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera
EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictado en los autos caratulados: "Alvez Luis Daniel contra BUERE JOAQUIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 102/990) se hace saber que el día 31 de agosto de 1990 a las 15 horas en el local de Brasil 712, se procederá por parte del martillero señor Luis Capó Sánchez, matrícula 302, RUC 210467870012 asistido por el Alguacil Ad-hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes muebles:
Un televisor 16" blanco y negro N$ 50.000; una máquina de coser eléctrica Elgin N$ 100.000,00; una licuadora N$ 30.000,00; una radio pasacassette N$ 50.000,00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos; deberán publicarse los edictos por el término de un día hábil. - Rivera, 3 de agosto de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
20) N$ 5.940,00 1/pub 27803 Ago 17- v Ago 17



SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, en autos: HECTOR HERMENEGILDO GARCIA "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 583/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Cardona, departamento de Soriano, el 6 de noviembre de 1955, y autorizada por el escribano Mateo Galagorri, el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de Eugenio Pereyra e Isabel García, la propiedad y tradición de la mitad indivisa de una fracción de campo, sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón Nº 7452, y en mayor área padrón Nº 3904, señalada con la letra "E" en el plano de mensura y que tiene una superficie de 6 hectáreas 6397 metros 9594 centímetros que se deslinda 48 metros 35 centímetros de frente al Suroeste, Carretera Nacional Mercedes; 437 metros al Sur con Eugenia Luzardo de Martínez; 287 metros al Este y al Norte una línea quebrada de dos tramos, el primero de 393 metros 30 centímetros que parte del extremo Norte al límite anterior y se dirige hacia el Suroeste, y el otro formando ángulo entrante de 200 grados 40 minutos en 120 metros llega hasta la carretera nombrada. De dicha escritura matriz fue inscripta con el Nº 326 al folio Nº 217 vto. del libo 28/29 (1955) en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano. En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que el Sr. Héctor Hermenegildo García, se acogió al trámite de auxiliatoria de pobreza, (Ficha 98/90). - Mercedes, 25 de julio de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamntal (2º Turno) Mercedes.

21) (R. 20104/55) 10/pub 43149 Ago 17- v Ago 30

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

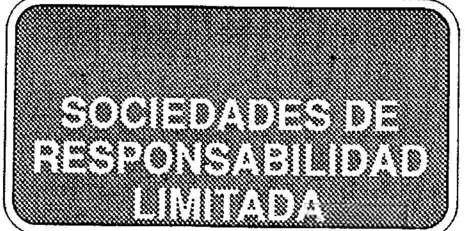
EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DUARTE DE LOS SANTOS, TULIA, Segunda Copia" (F. 286/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Tulia Duarte de los Santos, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura otorgada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, el 24 de agosto de 1977, inscripta en Montevideo el 8 de setiembre de 1977 con el Nº 1802 Folio 2042 Libro 727, por la cual Tulia Duarte de los Santos de Sosa, casada con Hilter Sosa en únicas nupcias adquirió de: a) Maurilia de los Santos Duarte, viuda de Valentín Duarte Pereira; b) De Líber Duarte de los Santos, soltero; c) De Irene Duarte de los Santos de González, casada con Mariano González; d) De José Duarte de los Santos, casado con Carolina Silva, en prs. nps.; e) De Antonio Duarte de los Santos, soltero; f) Y de Inés Duarte de los Santos de Meneses, casada en primeras nupcias con Ismael Meneses todos los derechos a los gananciales y hereditarios que tenían o les pudieren corresponder en la sucesión del extinto don Valentín Duarte Pereira, y en la disuelta Sociedad Legal de Bienes, ocurrida con el fallecimiento de dicho causante.

Del siguiente bien inmueble, sito en Paraje Est. Laureles, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 22, solar 11, área 5000 m2 plano de mensura y fraccionamiento de A. Grau Rosell, deslinde al N. con Remigio Oyarzún; E. con Eduvijes R. de Rodríguez Sotto; S. con parte del padrón 13; y el O. con padrón 9, de la Adm. de Ferrocarriles del Estado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervn ención, para que se presenten a este Juzgado.

Tacuarembó, 26 de julio de 1990. - Sestella López D'Aiello, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 91.800,00 10/pub 27875 Ago 17- v Ago 30



BARGEN S.R.L.

Contrato: 01/6/90.
Inscripción : Nº662, del Fº 2506 al Fº2511, del Lº2 de Contratos. Legajo 2505.
Objeto: Jardín de infantes, guardería y nursery. Importación Exportación, comercialización y/o industrialización en varios ramos, prestación de servicios.
Socios: María Angélica Barbero Gónzalez y Stella Maris Genuario Mendes Lopes.
Administración: María Angélica Barbero González y Stella Maris Genuario Mendes López conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 en 100 cuotas de N$4.000.00, correspondiéndole 50 a c/u.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24215 Ago 17- v Ago 17

NELSON HERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1990
Inscripción : Nº 796 Fº 3051 a 3053 vto Libro 3 legajo 3460
Socios: Nelson Norberto Hernandez Rizzo y Nely Teresita Danta Mazo
Administración: indistinta
Capital: N$ 600.000 correspondiendo a Hernandez 55 cuotas y a Danta 5 cuotas de N$ 10.000
Objeto: Construcción en General, incluso instalación de obras sanitarias
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26809 Ago 17- v Ago 17

DISTRIBAND LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 96, folios 365/367, 1990, Canelones.
Cedente: Amelio Morales Casanova.
Cesionario: RODRIGO ALONZO BONIFACIO.
22) N$ 11.600,00 1/pub 27583 Ago 17- v Ago 17

JEANS WEST S.R.L.

Contrato: 2/7/90.
Inscripción: Registro Comercio Canelones: Nº 81, folio 325/328, 5/7/90.
Socios: EUGENIO CASTELLO PICO y ADRIANA USLENGHI AMOROSO.
Capital: N$ 2:000.000,00 (partes iguales).
Objeto: Tienda y zapatería principal.
Plazo: 10 años.
Administración: socios indistinta.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 17.400,00 1/pub 27584 Ago 17- v Ago 17

CASA DOTTI S.R.L.

Contrato: 12/6/90.
Inscripción: Nº 80, folio 321/423, libro Contratos.
Socios: LUIS MARCELO DOTTI CASTELLINI y EMA RAQUEL CASTRO MARTINEZ.
Objeto: Venta de artículos varios.
Capital: N$ 800.000,00; 5 cuotas de N$ 80.000,00 a cada socio.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27686 Ago 17- v Ago 17

MAUXI LIMITADA

Contrato: 27/4/90.
Inscripción: Canelones: Nº 72, fólios 287/289, 1990.
Socios: JULIAN HUGO FERREIRO FERRANDO y YOLANDA ALBINA BENVENUTO FONTANA.
Objeto: Carnicería y otros.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27687 Ago 17- v Ago 17

VIERCAR LTDA.

Contrato: 29/6/90.
Inscripción: Reg. Comercio Canelones: Nº 83, folio 332, libro 90 (5/7/90).
Objeto: Carnicería, fiambrería, venta lácteos y derivados, productos alimenticios y del hogar, transportes, importaciones y afines.
Socios: WALTER MARCELO VIERA RIAL (45%); LEONARDO VIERA RIAL (30%) y JULIO CESAR CABRERA SERRA (25%).
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Walter Marcelo Viera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 23.200,00 1/pub 27688 Ago 17- v Ago 17

CAR'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Registro: Nº 91, folios 342 y 343.
Cedente: Ramón Ferradaz López.
Cesionarios: REGIO JUNCAL y FRANCISCA GUALCO.
Precio: N$ 150.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27698 Ago 17- v Ago 30

RODOSUR S.R.L.

Contrato: 23/4/90.
Inscripción: Nº 442, folios 1656/1662, libro 2.
Socios: JORGE SLADOVICH ANASTA; CARLOS ALBERTO GATTO AGUILAR y HECTOR ANTONIO PEREYRA MATTOS.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Representaciones, comisiones e intermediación en fletes internacionales.
Administración: tres socios en forma indistinta.
Domicilio: Dámaso Antonio Larrañaga 3436.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27740 Ago 17- v Ago 17

LAVADOS S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA

Modificación: 20/6/90.
Inscripción: Nº 788, folio 3024, libro 3.
Cedentes: HECTOR ALBERTO FRACCHIS; CELESTE AIDA MARRERO MACIA; MILTON DEBERNARDI; CELESTE FRACHIA MARRERO; BEATRIZ HELENA FRACCHIA MARRERO; OSVALDO JOSE BUONO CANTON; LAURA ESTRADE ARRICAR; JORGE JUAN DELGADO D ONOFRIO y VIRGINIA VALLS ESTEVES.
Cesionarios: Daniel Agós González (45 cuotas); Eduardo Di FAbio Roglia (40 cuotas) y Eduardo María Scarone Tiscornia (15 cuotas).
Cesión: 8/11/89.
Inscripción: Nº 105, folio 374, libro 4.
Objeto: Lavado de vehículos automotores y máquinas en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable 30 períodos.
22) N$ 34.800,00 1/pub 27749 Ago 17- v Ago 17

CENTRO FIAT LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 20 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 939, folio 3536, libro 2 el 23/7/90.
Cedente: Luis Néstor Bermúdez Lamas.
Cesionaria: MARISA IVONNE ESCHEGOYEN RAYMOND.
Modificaciones: I) Nueva denominación: "Stilo Ltda." - 2) Plazo: 25 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27771 Ago 17- v Ago 17

ELECTRICIDAD SAYAGO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20/6/90.
Inscripción: Nº 957, folio 3606 al 3608, libro 2.
Cedente: Javier Ignacio Garayalde Lorenzoni.
Cesionario: FRANCISCO ALBERTO ROMERO RIVEIRO.
Administración: Fracisco Alberto Romero Riveiro.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27772 Ago 17- v Ago 17

TITAN LTDA.

Modificación: 16/7/90.
Inscripción: Nº 816, folio 3137 al 3140, libro 3.
Socios: JUAN PEDRO SOROA LADO y DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27773 Ago 17- v Ago 17

MARPA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación: 10/1/1986.
Inscripción: Nº 183, folio 671, libro 3 (2/4/986).
Modificación: Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27776 Ago 17- v Ago 30

ARCO IRIS S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 909 del folio 3422 al 3425 v., del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN FRADERA SILVA; MARIA ISAURA FRADERA CATEURA; JUAN LUIS FRADERA CATEURA y MARIA ROSA FRADERA CATEURA.
Objeto: Compra y venta de inmuebles.
Domicilio: Montevideo. - Ituzaingó 1323, Apto. 001.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000,00 (25 % cada uno de los socios).
Administración: Juan Fradera Silva individualmente o los tres restantes conjuntamente.
22) N$ 29.000,00 1/pub 27777 Ago 17- v Ago 17

BARCELONA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 15/11/89.
Inscripción: Nº 779, folio 2936 al 2937 v., del libro 2, legajo Nº 3039.
Cedente: Pascual Lever Tikulka.
Cesionarios: SUSANA RODRIGUEZ LABORDE y

JORGE ISAAC BARUJ JUNIO.
Administración: Uno de los socios indistintamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27778 Ago 17- v Ago 30

VIDEO ESMERALDA S.R.L.
Contrato: 25/5/90.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 680 al folio 2554 del libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RODRIGUEZ BERTOLOTTI y JACQUELINE ARANEGA BERTOLOTTI.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Sergio Rodríguez Bertolotti y Jacqueline Aranega Bertolotti.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de cine, videos, etc.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27791 Ago 17- v Ago 17

ANCOTEL S.R.L.
Contrato: 19 de julio de 1990.
Socios: JOSE CORRADI COLMAN (5 cuotas) y ESTELA POU MICON (5 cuotas).
Objeto: Editar revistas, diarios, guías y directorios. Productora de programas radiales, televisivos y afines, venta de publicidad en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Inscripción: Nº 951, folios 3585 al 3588, libro 2, legajo 3520.
22) N$ 23.200,00 1/pub 27797 Ago 17- v Ago 17

SANTA BERNADETTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 mayo 1990.
Inscripción: Nº 83, folio 303 al 305, libro 4.
Cedente: Oscar Priore Pina.
Cesionaria: TERESITA PRIORE FERREIRA.
22) N$ 11.600,00 1/pub 27798 Ago 17- v Ago 17

M y N S.R.L.
Contrato: 4/6/90.
Inscripción: Nº 22, folio 82 del libro 1.
Socios: SHIRLEY ELIANE BONILLA CIOL y MIRTHA RENEE RODRIGUEZ de ALMEIDA FERREIRA.
Objeto: Tienda, zapatería, joyería, bazar, juguetería y actividades conexas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Bella Unión.
22) N$ 34.800,00 1/pub 27807 Ago 17- v Ago 17

INK S.R.L.
Contrato: 30 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 287, folio 1063, libro 2, 3 de abril de 1990.
Socios: MARIO PIERI; DANIEL CERIOTTI y ROBERTO OSORES.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, operaciones con bienes muebles e inmuebles, industrialización en todas sus formas, arrendamientos de obras y servicios, agencia de viajes, productos de granja, artículos del hogar y oficina, automotriz, y productos y servicios en general.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 29.000,00 1/pub 27834 Ago 17- v Ago 17

MANGER LTDA.
Contrato: 5 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 753, folio 2814, libro Nº 1.
Socios: WASHINGTON MANUEL FEANS LOPERENA y RUBEN MARIO FRANCO BOLLINI.
Objeto: Importación, distribución, intermediación y comercialización de todo tipo de bienes y equipos industriales, sus repuestos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 34.800,00 1/pub 27836 Ago 17- v Ago 17

VERONELLO S.R.L.
Contrato: 19/7/90.
Inscripción: Nº 958 del folio 3609 al 3612 libro Nº 2.
Socios: FRANCISCO SANTIAGO SOSA ZAPATA y SERGIO GUSTAVO MARTINEZ BERMOLEN.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 100 cuotas, correspondiéndole 50 de ellas a cada socio.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 27841 Ago 17- v Ago 17

FIMAM S.R.L.
Contrato: 9/7/90.
Registro: Nº 786, folios 3016 al 3019, libro 3, legajo 3407.
Socios: MARIA ISABEL QUINTEROS GOMEZ; MAGDALENA MARIA DOLORES TARNOWSKI ZUROMSKA; ANA INES RODRIGUEZ SCHUETT y FELIPE MARIA ORTIZ de TARANCO PIÑEYRUA.
Objeto: Servicios en Ciencias Sociales.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000 c/u, señora Quinteros 20 cuotas, señora Tarnowski 40 cuotas, señorita Rodríguez 20 cuotas, señor Ortiz de Taranco 20 cuotas.
Administración: María Isabel Quinteros Gómez y/o Ana Inés Rodríguez Schuett, conjunta/o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por 2 años.
Domicilio: Francisco Araúcho 1148, Apto. 201, Montevideo.
22) N$ 34.800,00 1/pub 27850 Ago 17- v Ago 17

LA TORRE DEL PAPEL S.R.L.
Contrato: 26 marzo 1990.
Inscripción: Nº 406, folio 1526 al 1528 v., libro 3.
Socios: JUAN ANTONIO POITTEVIN HUNTER y LUCIA MARIA MORATORIO GARAYALDE.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Papelería, librería, juguetería, bazar, electrodomésticos. Importación, exportación, representación, etc.
Administración: Juan Poittevin.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27853 Ago 17- v Ago 17

EL VIGIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 34 folios 150 a 153.
Ampliación de objeto: Explotación agropecuaria de inmuebles, intermediación en negocios agropecuarios.
Domicilio: Cañada Nieto.
Prórroga del plazo: Cinco años más a contar del 18/6/90; prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Cualquiera de los socios puede suscribir cheques.
Capital: N$ 50.000,00. - Raúl Artemio Cotdemiey Guigou: N$ 25.000,00 y 50 cuotas. - Mario César Cotdemiey Giribone: N$ 12.500,00 y 25 cuotas - José María Cotdemiey Giribone: N$ 12.500,00 y 25 cuotas.
22) N$ 29.000,00 1/pub 27855 Ago 17- v Ago 17

PREVISORA DEPARTAMENTAL DE SORIANO LTDA.
Escritura autorizada el 3 de mayo de 1990 por el Esc. Alcides Chialvo, inscripta en el Registro de Comercio de Soriano Nº 42, de fojas 183 a 187, las cuotas de la socia Elodia Taque Calcagno por disolución de la sociedad conyugal se adjudicaron a Angel Hugo Terán.
En documento suscrito el 12 de julio de 1990, inscripto en el Registro de Comercio de Soriano Nº 43 de fojas 188 a 190 ingresó como socio Angel Hugo Terán por Elodia Taque Calcagno, siendo la administración ejercida por dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 29.000,00 1/pub 27856 Ago 17- v Ago 17

TAYRE LIMITADA
Contrato: 26 abril 1990.
Inscripción: Registro de Comercio Rivera Nº 35, folio 135 del libro 139.
Socios: JOSE GUARISE y ELIAS GUARISE.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Elías Guarise.
Domicilio: Rivera.

Objeto: Tornillería, bulonería y venta de repuestos de automotores.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27880 Ago 17- v Ago 17

DISTMED S.R.L.
Contrato: 21/7/89.
Inscripción: Nº 937, folio 3504, libro 2.
Socios: ALEJANDRO ROSSELLO; CILENE ROSSELLO y NELLY DA PRA.
Objeto: Distribución medicamentos, perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27887 Ago 17- v Ago 30

M & E LES ASSESSEURS LIMITADA
Rescisión de contrato: 31/1/90.
Registro Público y General de Comercio: Nº 15, folio 50, libro 3.
22) N$ 11.600,00 1/pub 27889 Ago 17- v Ago 17

MATRIPLAST LTDA.
Contrato: 27/6/90.
Registro: Nº 753, folio 2842 al 2845, libro 2, legajo 3011.
Socios: ALBERTO FERRERI; FRANCISCO S. CONDINES y MARIA CARMEN del LUJAN FERNANDEZ.
Objeto: Matricería e Inyección de Plástico y afines. Export. e Import.
Administración: Alberto Ferreri y Francisco Condines, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27899 Ago 17- v Ago 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.955. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay) solicita marca: CALDIET clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27017 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.109. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Carlos Jorge Di Petta (Uruguay) solicitó registro de la marca:

YANES

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27796 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.016. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Elbio J. Clavijo (Uruguay) solicitó marca: FATIMA clase/s Int. 30.
23) N$ 11.000,00 3/pub 27840 Ago 17- v Ago 21

ACTA Nº 239.077. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Suzuki Jidosha Kogyo K.K. (Suzuki Motor Co. Ltd. de Japón), solicitó marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 12 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27842 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.078. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Ilrena S.A., (de Uruguay), solicitó marca: GLOBUS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27843 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.080. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Aktiebolaget Tudor, (de Suecia), solicitó renovar marca:

TUDOR

clase/s Int. 7, 9, 11, 14 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 27844 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.098. - Montevideo, agosto 13, 1990. - José L. Guichón, por Alpezmar S.R.L., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 27845 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.099. - Montevideo, agosto 13, 1990. - José L. Guichón, por Yakult S.A. Industria e Comercio, (de Brasil), solicitó marca:

TONYU

clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 27846 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.017. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Elbio J. Clavijo (Uruguay), solicitó marca: GUADALUPE clase/s Int. 30.

23) N$ 11.000,00 10/pub 27847 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.095. - Agosto 10, 1990. - Motorola Inc. (USA) solicita: IRIDIUM clase/s Int. 9, 38.

23) N$ 11.000,00 10/pub 27851 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.096. - Agosto 10, 1990. - Beta Limitada (Uruguay) solicita: LAMIFLEX clase/s Int. 8 (detalle).

23) N$ 11.000,00 10/pub 27852 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 238.989. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por J.C. Penney Company Inc. (USA), solicita marca: JCPENNEY clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27877 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.004. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: GUARACHA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27890 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.005. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: FIRST LADY clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27891 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.007. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: TELEFLASH 4 clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27892 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.031. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Ancass S.A.I.C.F.I. (Argentina) solicita marca: JE SUIS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27893 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.074. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Zona Libre Trading Co., Ltda. (Uruguay) solicita marca: SOFTLINE clase/s Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27894 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.075. - Montevideo, agosto 9, 1990. - Guzmán González Ruiz por AEG Olympia Office GmbH. (Alemania) solicita marca: OLYMPIA clase/s Int. 9a. y 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27895 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.094. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca: CHAMPION clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27896 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.119. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita renovar marca: DUPLEX clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 27897 Ago 17- v Ago 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.041. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de Dideoxinucleosidos Isoméricos" (prioridad de USA presentada el 13/2/989 bajo Nº 309.561). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 27035 Ago 17- v Ago 30

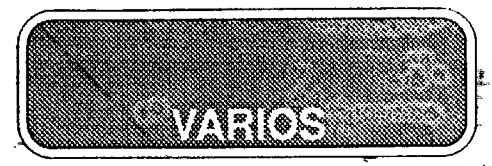


Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a "Mauxi Limitada' carnicería, sita en Las Piedras, 25 de Mayo esquina Batlle y Ordóñez. - Acreedores: al mismo. - JULIO HUMBERTO PEREZ GARCIA y NORMA LIDIA GEREDA SILVERA.

25) N$ 44.000,00 20/pub 27689 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUELITO S.R.L. prometió vender bar 18 de Julio 2271. - Acreedores allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 27908 Ago 17- v Set 13



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO DE MONTEVIDEO
Grupo Deutsche Bank

Se pone en conocimiento de los señores clientes, que a partir del 1º de setiembre de 1990, se aplicarán las siguientes tasas de interés sobre los depósitos en las cuentas CAJA DE AHORROS (Moneda Nacional).

Por depósitos hasta N$ 750.000,00 de promedio trimestral: Sin interés.

Por depósitos entre N$ 750.001,00 y N$ 2:000.000,00 de promedio trimestral: 30% T.E.A.

Por depósitos entre N$ 2:000.001,00 y N$ 5:000.000,00 de promedio trimestral: 35% T.E.A.

Por depósitos entre N$ 5:000.001 y N$ 7:500.000,00 de promedio trimestral: 40% T.E.A.

Por depósitos mayores de N$ 7:500.000,00 de promedio trimestral: 45% T.E.A.

(Los intereses se capitalizan trimestralmente, el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año). - Montevideo, 17 de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 27888 Ago 17- v Ago 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Rep. 155/98

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de agosto de 1990, se resuelve LLAMAR A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION para la provisión TITULAR e INTERINA de cargos de ASISTENTES (Gº 2, Esc. G, 24 Hs.) de MATERIAS CLINICAS con un plazo de inscripción de 2 meses y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s/nº -

CLINICAS MEDICAS (con toma de posesión a partir del 6 de marzo de 1991):
"A" (rubros (H.C.) - Hasta 3 cargos titulares (Nos. 1239, 1240 y 2094).
- Hasta 1 cargo interino (Nº 1238).
- Hasta 1 cargo interino (Nº 2585) (12 Hs.).
"B" (rubros H.C.) - Hasta 3 cargos titulares (Nos. 2338, 2342 y 2091).
- Hasta 1 cargo interino (Nº 2530) (12 Hs.).
"C" (rubros H.C.) - Hasta 3 cargos titulares (Nos. 1228, 2339 y 2093).
- Hasta 1 cargo interino (Nº 2531) (12 Hs.).
"1" (rubros F.M.) - Hasta 3 cargos titulares (Nos. 87,117 y 2090).
- Hasta 1 cargo interino (Nº 2586) 12 Hs.).
"2" (rubros F.M.) - Hasta 3 cargos titulares (Nos. 1232, 126 y 2095).
- Hasta 1 cargo interino (Nº 2528) (12 Hs.).
"3" (rubros F.M.) - Hasta 3 cargos titulares (Nos. 2169, 2170 y 2092).
- Hasta 1 cargo interino (Nº 2529) (12 Hs.).

CLINICAS QUIRURGICAS
"A" (rubros H.C.) - Hasta 2 cargos titulares (Nos. 1249 y 1257) toma de posesión 1º/3/91.
"B" (rubros H.C.) - Hasta 1 cargo titular (Nº 1260) (toma de posesión 1º/3/91.
"F" (rubros H.C.) - Hasta 2 cargos titulares (Nos. 1729 y 2170) toma de posesión 1º/3/91.
"1" (rubros F.M.) - Hasta 1 cargo titular (Nº 1235) toma de posesión 1º/3/91.
- Hasta 1 cargo titular (Nº 310) toma de posesión 1º/4/91.
"2" (rubros F.M.) - Hasta 2 cargos titulares (Nos. 163 y 308) toma de posesión 1º/3/91.
- Hasta 1 cargo interino (Nº 1236), toma de posesión 1º/3/91.
"3" (rubros F.M.) - Hasta 1 cargo titular (Nº 180) toma de posesión 1º/3/91.

Plazo de Inscripción: Hasta las 17 Hs. del día 15 de octubre de 1990.

Nota: Los cargos correspondientes a las Clínicas Médicas también desempeñarán funciones en A.P.S. de acuerdo a la modificación establecida en la Ordenanza aprobada por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 2/8/90.

REQUISITOS DE INSCRIPCION
- Poseer título de médico (adjuntar fotocopia del mismo).
- No tener más de 4 (cuatro) años de egresado a la fecha del cierre del llamado.
- No tener más de 8 (ocho) años de egresado a la fecha del cierre del llamado, para los que estén cumpliendo el tercer año de Residente o hayan completado el Residentado en dicho caso se deberá adjuntar constancia del desempeño, expedida por el Jefe del Servicio, Dirección del Hospital o Comisión Técnica de Residencias Médicas.
- No haber desempeñado en efectividad un cargo de Gº 2 (Asistente) en la misma disciplina, a la que aspira.
- Solicitud de inscripción (Original y copia).*
- Declaración jurada y compromiso de cargo. *

- Relación de méritos (en tres ejemplares y debidamente documentadas).*
- Jura de la Bandera.
- Certificado o tarjeta de Biblioteca.
* En formularios que facilita la Sección Concursos.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:
a) En la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24/5/89 y por el Consejo Directivo Central el 24/7/89;
b) En la Ordenanza de cargos docentes de Gº 2 de Materias Clínicas, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24/5/89 y por el Consejo Directivo Central el 24/7/89; y
c) En el Reglamento de Concurso para proveer cargos docentes de Gº 2 de Materias Clínicas, aprobado por el consejo de la Facultad de Medicina el 24/5/89 y 5/7/89.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43188 Ago 17- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 13 Turno en autos caratulados: INDUSTRIA FORTALEZA S.A. Concordato Preventivo Judicial (Ficha: 2989/80), se hace saber que por auto Nº 497 de fecha 29 de junio de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 3 de setiembre de 1990 a la hora 13, haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. -Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 32.400,00 10/pub 27876 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: Borgagarello, Enrique y Alustiza, María Inés c/OXLEY, JUVENAL y ALMADA, MARTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 193/89), se cita, llama y emplaza a: Sr. Juvenal Oxley, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43175 Ago 17- v Ago 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "Calvete, María del Carmen C/ MARTINEZ IGNACIO. Dis.) Liq. de Soc. conyugal (Ficha: D/60/90); se notifica y emplaza a Ignacio Rogelio Martínez a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de noventa días.- Actúa con Auxiliación de Pobreza.- Montevideo, 25 de Julio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 17- v Set 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, por auto Nº 974 del 20 de junio de 1990, se autorizó la Emancipación y el ejercicio del comercio al menor LUIS SANCHO PARDO SANTAYANA TELLERIA, Expediente: Ficha 55/990. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 1.620,00 1/pub 27754 Ago 17- v Ago 17

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Montevideo, 7 de agosto de 1990.

AVISOS

Exp. 893174. Se notifica a los concursantes de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21.6.90. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto del Banco Nacional de Organos y Tejidos (Histocompatibilidad), declarar ganadora del mismo a la Dra. Inés Alvarez Saldías para ocupar el cargo Nº 2263, Esc. G, Gº3, 24 hs., rubros del H.C.), y designarla para ocupar el cargo de referencia con carácter titular por un segundo período complementario con vencimiento del 31.1.92, atento a que registra desempeño provisional, designarla para ocupar el cargo de referencia con carácter provisional, designarla para ocupar el cargo de referencia con carácter titular por un segundo período reglamentario.

Exp. 893164

Se notifica a los concursantes de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28.6.90. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Cardiología (especializado en Laboratorio de arritmias, Esc. G. Gº 3, 24 hs. rubros del H.C.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Palmira Vanzini Fainá. 2) Designar con carácter titular a la Dra. Palmira Vanzini Faina en el cargo Nº 3426 por un período reglamentario de 4 años a partir de la toma de posesión.

Exp. 893444

Se notifica a los concursantes de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28.6.90. 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínicas pediatríca "B" (Nº 681, Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros de F.M.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. María Julia Saráchaga Freira. 2) Designar a la Dra. María Julia Saráchaga Freira con el carácter titular en el cargo Nº 681 por un período reglamentario de 4 años a partir de la toma de posesión.

Exp. 893153

Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12.7.90. 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Anatomía (Esc. G, Gº 3, 20 hs. rubros de F.M.) y declarar ganador del mismo al Dr. Gerardo Augusto Badell Azanza y designarlo para ocupar el cargo Nº 2421 con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 893161

Se notifica a los concursantes de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12.7.90. 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular del cargo de profesor Adjunto del Depto. de Parasitología (Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros de F.M.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Rosario Bonifacino y designarla para ocupar el cargo Nº 1393 con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 892761

Se notifica al inscripto de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14.6.90. Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Norberto Tavella Gaudin para ocupar el cargo de Profesor Director del Depto. de Cardiología (Nº 1862, Esc. G, Gº 5, 24 hs, rubros del H.C.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 877678

Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12.7.90. Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar con carácter titular a la Dra. Raquel Ponce de León en el cargo de Profesor Agregado de la clínica Médica "3" (Nº 2161, Esc. G, Gº 4, 24 hs., rubros de F.M.) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12.7.90. Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar con carácter titular al Dr. Domingo Russi Caramella en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "3" (Nº 2160, Esc. G, Gº 4, 24 hs, rubros de F.M.) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp.892904

Se notifica a la inscripta de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12.7.90. Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar con carácter titular a la Dra. Beatriz Goja Bruzzone en el cargo de Profesor agregado de la Clínica Médica "A" (Nº 1614, Esc. G, Gº 4, 24 hs. rubros del H.C.) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 901176.

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Med. del día 19.7.90 que dice: Atento a lo aconsejado por la Com. de Concursos, desig. con caracter Int. a la Dra. María Lizett San Martín Alaniz para ocupar el cargo de Asis. de la Cl. Méd. "2" (Nº 1332, Esc. G, Gº 2, 24 hs. Rub. de Fac. de Med.) hasta la provisión Tit., trans. o sup. del cargo y más allá del 31.12.90.

Exp. 891230

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Med. del día 11.10.89 que dice: Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso para la prov. Tit. de tres cargos de Res. de Lab. Cl. de la Fac. de Med. para el Depto. de Lab. Cl. del H. de Clínicas (Nos. 3468, 3469 y 3470, rub. del Hosp. de Clínicas) y declara vencedores del mismo a los Dres.: Elena Janabel Carreto Costas y María Victoria González Elgue.

Exp. 893610

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac.de Med. del día 21.6.90 que dice: Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a la Enf. Univ. María Rosa Parentini Tettamanti, para ocupar el cargo de Prof. Direc. del Depto. de Educ. y Ext. en Efrm. de la E.U.E. (Nº 2582 Esc. G, Gº 5, 40 hs. Rub. de Fac. de Med.) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 892352

Se notifica a la Dra. Marisa Pedemonte de la Res. del Consejo de la Fac. de Med. del día 21.6.90 que dice: Homologar el Fallo del Trib. que califico con la nota del Muy Bueno por UNANIMIDAD, la Tesis del Doctorado presentada por la Dra. Marisa Pedemonte Tit. "Cambio del Influjo sensorial auditivo en distintos estadios comportamentales y bajo la acción de drogas".

Exp. 900848.

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Med. del día 19.7.90 que dice: Atento a lo aconsejado por la Com. de Concursos desig. con carácter Int. a los Dres. José Manfredi y Sol Silva para ocupar el cargo de Asis. del Depto. de Cardiología (Nos. 1364 y 1599, Esc. G, Gº 2, 24 hs. rub. de Hosp. de Clín.). Hasta la provisión Tit. Transf. o sup. del cargo y no más allá del 31.12.90.

Exp. 900851

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina del día 31.5.90 que dice: Atento al Inf. de la Com. de Conc. designar al Dr. Alejandro Morelli para ocupar el cargo de Asist. con Or. en Estad. del Depto. de Med. Prev. y Social (Nº 2369, Esc. G, Gº 2, 20 hs.) con crac. int. hasta la nueva prov. int. o tit., transformación o sup. del cargo y no más allá del 31.12.90.

Exp. 876353

Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 5 de fecha 21.6.90, del Consejo de Facultad: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concursos para la provisión titular del cargo de Jefe de Repartición Microbiología del Depto. de Lab. Clínico y declarar ganadora del mismo a la Dra. Susana Fazzio.
Designar a la Dra. Susana Fazzio con carácter titular para ocupar el cargo Nº 1315 (Esc. G, Gº 4, 24 horas rubros Hosp. de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 892492

Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 12 de fecha 5.7.90 del Consejo de Fac. Rectificar las resoluciones Nros. 12 y 53 (literal 3º) de las sesiones del Consejo de fechas 11.6.90 y 14.6.90 respectivamente en donde dice "Por un período reglamentario a partir de la toma de posesión" debe decir: "hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90"

Exp. 901178

Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 12 de fecha 19.7.90 del Consejo de Facultad: Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 16 del 7.6.90, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter interino los siguientes cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas: Dra. Ana Luisa Mariño Cl. Quirúrgica "2", Esc. G, Gº2, 36 horas, rubros de Facultad de Medicina, Nº 1236), Dr. Daniel Czarnevicz-Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1729, Gº2, Esc. G, 36 horas, rubros del H. de Clínicas).

Exp 892297

Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 30 de fecha 26.7.90 del Consejo de Facultad. Atento al nuevo informe de Sección Personal, ampliar la Res. No. 15 de fecha 21.6.90 en el sentido de que la toma de posesión del Dr. Oscar Seoane en el cargo de Asistente de la Clínica de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Nº 3104, debe ser a partir del 19.11.90, debido a que dicho cargo se encuentra ocupado hasta el 18.11.90.

Exp. 901645

Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 9 de fecha 19.7.90 del Consejo de Facultad. Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar con carácter interino a los Dres. Ricardo Mansilla, Daniel González y María Rubbo, para ocupar el cargo de Ayudantes del Depto. de Anatomía (Nros. 1358, 1359 y 1360, Esc. G. Gº1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90.

Exp. 900607

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Med. del día 31 de mayo de 1990 que dice: Atento al informe de la Comisión de Concursos designar a los doctores Raquel Sapriza Arias, Martha Villamil Irastorza, Myrtha Foren Lotuffo, Rosebel De Oliveira García, Verónica Mattos Rodríguez Arlette Lindelfeld Faraldo, Graciela Lagomarsino Arcia., Magdalena García Arnaz, Roberto Nachajon Israel, María Debat Serron, Beatriz Carbajal Acosta, Nedda Nuñez Durán, Annabel Cardozo Nario, Sandra Armand Ugón Bertín, Ana Alpuy Falabrino, Silvia Muñoz Alvarez, Ana Gerpe Guidet, Carina Ravera Verdesio, Perla Cohanoff Jarovisky, Rita Rufo Cardarelli, Nubia Flores Flogiani, Marie Borde Bebeacua, María del Pilar Arbiza Díaz. Berta Pereyra López, Antonio Misol, Verónica Etchebarne y Alicia Jaso Arriada, para integrar cuadro de suplentes para cargos de grado 2 de Pediatría (estos cargos son para desempeñar sus tareas en los Centros de Atención Primaria de la Salud)
Tómese nota, pase a Sección Concursos a sus efectos).

Exp. 900168

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Fac. de Med. del día 14 de junio de 1990 que dice:
1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión titular de tres cargos de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (Es. Grdo. 2,20 hs. , rubros del Hospital de Clínicas), declarar ganadores del mismo a los Dres. María Cristina Santos Solari, Julio Roberto Cabrera Martín y Román Garrido Quiercia y como suplente a la Dra. Carina Zito Oteiza.

2º) Designar a los Dres. María Cristina Santos Solari, Julio Roberto Cabrera Martín y Román Garrido Quiercia con carácter titular para los cargos Nº 2206, 2207 y 2195 respectivamente, por un primer período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión, sujeto a reelección. Comuníquese, tómese nota, pase a Sección Concursos a sus efectos.

Exp. 892286

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Fac. de Med. del día 12 de julio de 1990 que dice:

1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente del Servicio de Geriatría Gerontología (Esc. G. 2,24 hs., rubro Hospital de Clínicas) y declarar ganadores del mismo a las doctoras Felicia MAría Hor Zipitría y Ana Gamou Fasanello y como suplentes a la Dra. Mirta Peralta Fossa.

2º) Designar a las doctoras Felicia María Hor Zipitría y Ana Gamou Fassanello para ocupar los cargo Nros. 3308 y 3309 respectivamente por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Comuníquese, tómese nota, pase a Sección Concursos a sus efectos.

Exp. 900164

Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Fac. de Med. del día 12 de julio de 1990 que dice:
1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de dos cargos de Asistentes del Dpto. Clínico de Radiología (Esc. Grado, 2,24 hs., rubros Hospital de Clínicas) y declarar ganadores del mismo a las doctoras Sonia Caputi Muniz y Edith Warren Invernizzi y como suplentes a los doctores Daniel Machi Blanco, María Margarita Razzetti y Luis Pecantet Silva.
2º) Designar a las doctoras Sonia Caputi Muniz y Edith Warren Invernizi para ocupar los cargo números 3412, 3413, respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
3º) Designar a los doctores Daniel Machi Blanco y María Margarita Razzetti para ocupar los cargos números 1442 y 3414 respectivamente, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1990.
Comuníquese, tómese nota, pase a Sección Concursos a sus efectos.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: B.E.U. c/NELSON PALADINI DE VEGA, IRENE BEATRIZ PATRICIO y GERMAN PATRICIO. Acción Pauliana y ex subsidio Juicio de Nulidad, Simulación y Daños y Perjuicios, ficha civil C. 155/989, se cita y emplaza por el término de treinta días, a comparecer en estos autos a: Germán Patricio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Canelones, 27 de julio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27474 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO
INCIDENTE DE NULIDAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BRIGNARDELLO, ZULMA, "Incidente de Nulidad", (Ficha B/130/986), (Pieza separada en autos: REPETTO ALARCON ALEJANDRO E. y otro c/ CARMEN NYDIA CARPINELLI, " Partición de Herencia", (Ficha B/614/982), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juana Zulma Esther Brignardelle, y a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarn los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 27 de julio de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 27695 Ago 17- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: RIVAS DIEZ, MARIA DEL ROSARIO, SOCA RIVAS, IBIS NOYA y MOLINA FAGET, AMADEO, "Declaración de Ausencia", (Ficha Civil B/241/989), se cita, llama y emplaza a la señora Deolinda Justa Rivas Silvera, por tres veces y con intervalos de sesenta días; para que comparezca ante esta Sede en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 7 de diciembre de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 4.450,00 1/pub 16983 Ago 17- v Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Wilman Nery Velazquez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por posesión notoria de Estado de hijo natural (Ficha A/149/1990), los ha iniciado Antonio Machado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 2 de agosto de 1990. - Mabel Eguren, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 1/pub 27799 Ago 17- v Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en autos: MARIA DE HUERTO MAZZONI, "Rectificación de Partidas, (Ficha 566/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partidas de: Matrimonio donde dice: "VERON", lo correcto es BERON y en la Partida de Nacimiento de su hijo Gerardo Manuel donde dice: "VERON" lo correto es BERON por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 4 de junio de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43147 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: TELMA MESEGUES, "Rectificación de Partida", (Ficha 394/990), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Telma Francisca Mesegues Rodríguez, en el sentido de que donde dice: Mencegué debe decir: MESEGUES, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Asimismo se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Mercedes, 26 de julio de 1990. - Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43148 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho Dr. Enrique Moller en autos: RICARDO ALFONSO BLANCO VALIENTE, "Declaración de Ausencia", (Ficha 455/989), se hace saber que se ha presentado Nancy Balbina Lorido Millán solicitando la

Declaración de Ausencia de Ricardo Alfonso Blanco Valiente, nacido el 20 de diciembre de 1938 en Mercedes, Primera Sección del departamento de Soriano, casado con Nancy Balbina Lorido Millán. - Y a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario:

27) N$ 17.500,00 1/pub 16427 Ago 17- v Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: COSTA CASTILLO, DANILO "Partición Judicial" (Ficha A. 40/1988), se cita a los Sucesores de Dorotea Castillo o quienes se consideren con derechos a compa recer en éstos autos por un plazo de noventa días, designándoseles Curador de Bienes en caso de incomparecencia. - Tacuarembó, 5 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) N$ 64.800,00 30/pub 27874 Ago 17- v Set 27

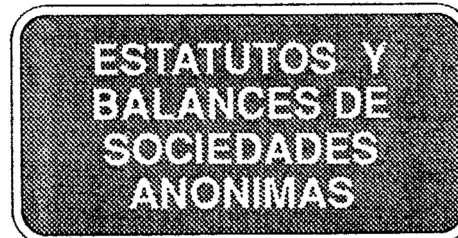
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 973 de fecha noviembre 16 de 1989.
Sección Judicial: 1&.
Zona: Rural.
Padrones: Números 378, 504, 513, 517, 10.242.
Sección Judicial: 4&.
Zona: Rural.
Padrones: Números: 731, 734, 774, 775, 777, 787, 795.
- Tacuarembó, junio 27 de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43186 Ago 17- v Ago 21



ERILTO SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: "Erilto S. A."
Capital: N$ 18.000.00 (dieciocho mil nuevos pesos).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes,obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel,imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes,noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, coneciones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas.; D) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigenia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro Público y General de Comercio el Registro Público de Comercio, 23 de julio de 1990, Nº 304, Fº 2756 al 2769, Lº 2, Legajo 3485. (Publicación Art. 255, Ley 16.060).

28) N$ 75.400.00 1/pub 26718 Ago 17- v Ago 17

REFORMAS

REMBER CORPORATION S. A.

Capital: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión. (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/90, Nº 299 del folio 3061 al 3074 v., del libro Nº 3 de Estatutos, legajo Nº 3707.

28) N$ 11.600,00 1/pub 27747 Ago 17- v Ago 17

BANKTRUST INTERNATIONAL S. A.

Capital: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.(Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 24/7/90, Nº 314 del folio 2899 al 2912 v., del libro Nº 2 de Estatutos, legajo Nº 3560.

28) N$ 11.600,00 1/pub 27748 Ago 17- v Ago 17

CHAICO S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotríz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propoganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios tecnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrenadamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/90 Nº 298 del Fº 3047 al Fº 3060 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3706.

28) N$ 52.200,00 1/pub 27744 Ago 17- v Ago 17

GRAN CORONA S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotríz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propoganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios tecnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrenadamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitacionès legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/90 Nº 300 del Fº 3075 al Fº 3090 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3708.

28) N$ 52.200,00 1/pub 27745 Ago 17- v Ago 17

GALINA S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotríz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propoganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios tecnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrenadamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 26/7/90 Nº 336 del Fº 3193 al Fº 3206 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 3679.

28) N$ 52.200,00 1/pub 27746 Ago 17- v Ago 17

IONOVA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 30/7/90, Nº 290 folios 2970 al 2978 v., Lº 3, Legajo 3698.
Denominacion: IONOVA SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 100.000,00. Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27815 Ago 17- v Ago 17

IMAGRAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: IMAGRAN Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones,

comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, pa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1990, Nº291 Fº 2979 al 2988v., Lº 3, Legajo 3699..

28) N$ 75.400,00 1/pub 27816 Ago 17- v Ago 17

SOLDELIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: SOLDELIR Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº364 Fº 3509 al 3517v., Lº2, Legajo 3742.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27818 Ago 17- v Ago 17

MAROSA S. A.

Denominacion: "Marosa Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº 352, folios 3380 al 3388 v., libro 2, Legajo 3730.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27819 Ago 17- v Ago 17

MILLA DE ORO S. A.

Denominacion: "Milla de Oro Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentac ión, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1990, Nº 351, folios 3371 al 3379 v,. libro 2, Legajo 3729.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27820 Ago 17- v Ago 17

CORPORACION ALBAMONTE S. A.

Denominacion: "Corporación Albamonte Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº 348, folios 3342 al 3350 v,. libro 2, Legajo 3726.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27821 Ago 17- v Ago 17

ALIRIA FINANCE CORPORATION S. A.

Denominacion: "Aliria Finance Corporation Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº 347, folio 3333 al 3341 v., libro 2, Legajo 3725.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27822 Ago 17- v Ago 17

TRANSCLUB S. A.

Denominacion: "Transclub Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Real[illegible] o administrar inversiones en títulos,bonos, metales pr[illegible]sos, monedas, acciones, cédulas, debentures, le[illegible] y documentos análogos; B) Importaciones, exportaci[illegible]nes, comisiones,representaciones y mandatos; C) Ope[illegible]ones financieras y agropecuarias; D) Explotaci[illegible] de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes [illegible]porales análogos: E) Realizar y/o administrar ope[illegible]nes comerciales e industriales en los siguientes ra[illegible] y anexos de agencia de viajes, alimentación, artícu[illegible] hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas [illegible], caucho, cine, combustibles, comunicaciones, co[illegible]

ción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº 354, folios 3399 al 3408 v., libro 2, Legajo 3732.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27823 Ago 17- v Ago 17

SUNIGHT S. A.

Denominacion: "Sunight Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº 353, folios 3389 al 3398 v., libro 2, Legajo 3731.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27824 Ago 17- v Ago 17

VANDERKEY S. A.

Denominacion: "Vanderkey Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dyecctos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº 355, folios 3409 al 3418 v., libro 2, Legajo 3733.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27825 Ago 17- v Ago 17

VARZAG S. A.

Denominacion: "Varzag Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1990, Nº 293, folios 2999 al 3008 v., libro 3, Legajo 3701.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27826 Ago 17- v Ago 17

MONTEALTO S. A.

Denominacion: "Montealto Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1990, Nº 292, folios 2989 al 2998 v., libro 3, Legajo 3700.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27827 Ago 17- v Ago 17

LAMONTE S. A.

Denominacion: "Lamonte Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicin a, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº 350, folios 3361 al 3370 v. Lº 2, Legajo 3728.

28) N$ 75.400,00 1/pub 27828 Ago 17- v Ago 17

WALDMAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: WALDMAN Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes

y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1990, Nº296 Fº 3029 al 3038v., Lº 3 Legajo 3704.
28) N$ 75.400,00 1/pub 27829 Ago 17- v Ago 17

WALD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1990, Nº 295, Fº 3019 al 3028v., Lº 3, Legajo 3703.
Denominación: WALD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 75.400,00 1/pub 27830 Ago 17- v Ago 17

WOODHOUSE SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1990, Nº 294, Fº 3009 al 3018v., Lº 3, Legajo 3702.
Denominacion: WOODHOUSE SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotacrcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración ; dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 75.400,00 1/pub 27831 Ago 17- v Ago 17

CONSULTORA NADIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 31 de julio de 1990, Nº 349, Fº 3351 al 3360 v., Lº 2, Legajo 3727.
Denominación: CONSULTORA NADIMAR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 75.400,00 1/pub 27832 Ago 17- v Ago 17

CRONAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 30 de julio de 1990, Nº 288, Fº 2951 al 2960 v., Lº 3, Legajo 3696.
Denominacion: CRONAZUL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 75.400,00 1/pub 27833 Ago 17- v Ago 17

BLUESOL S. A.

Denominación: "Bluesol Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1990, Nº 299, folios 2687 al 2700, libro 2, Legajo 3480.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26798 Ago 17- v Ago 17

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado **"SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA"**, solicitando la aprobación de la Reforma de sus Estatutos que se transcribe a continuación.

MARIA LAURA DIAZ PITA, Escribana, CERTIFICO: I) Que **"SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA"** es persona jurídica, habiendo sido sus Estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados. II) Según lo establecen dichos Estatutos, el Presidente y el Secretario de su Directorio, actuando conjuntamente, representan válidamente a la Sociedad. III) En Asamblea General Ordinaria de 16 de diciembre de 1988 se designó al actual Directorio de **"SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA"**. IV) En sesión del expresado Directorio de la misma fecha, se procedió a la distribución de cargos en dicho órgano social, correspondiendo el de Presidente al señor FABIAN VEJO MAILHOS, y el de secretario a la señora

MERCEDES POMBO DE PICCARDO, estando vigentes ambas designaciones. V) En el Art. 5º de sus Estautos Sociales se expresa que el Capital Autorizado de la Sociedad se fija en la suma de N$ 96.000.000. (Nuevos pesos noventa y seis millones) el cual podrá ser elevado hasta la suma de N$ 192.000.000. (Ciento noventa y dos millones de nuevos pesos) por resolución del Directorio, dando cuenta a la próxima Asamblea de Accionistas. He compulsado dichos Estautos. VI) En sesión del Directorio de **SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.**" de 19 de mayo de 1988 se resolvió por unanimidad de integrantes presentes, y de acuerdo a las facultades que al mismo Directorio otorga el Art. 5º de los Estatutos Sociales, AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO a la suma de N$ 192.000.000. (Nuevos pesos ciento noventay dos millones). VII) De dicha resolución se dió cuenta en la Asamblea General Ordinaria de 16 de diciembre de 1988. VIII) Ví las Actas de Directorio y Asamblea a que se hace referencia en este instrumento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que signo y firmo, en Montevideo, a seis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo. MARIA LAURA DIAZ PITA. Escribana.

TESTIMONIO.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. 9|11|1989. Nº 7518. Pase del área 34. AREA JURIDICA. Div. Sector Privado. Montevideo 13|11|89. Pase a informe de Esc. María Selene Genta. Fdo: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Departamento. Escribano.

SECTOR PRIVADO. Montevideo, 17 de noviembre de 1989. Sr. Director: La presente gestión de aumento de capital social, promovida por la Empresa "**SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**" en sesión de su Directorio de fecha 19|5|1988, no merece a la suscrita observaciones que formular por no contener cláusulas contrarias a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. Según surge del Certificado Notarial adjunto a ... (ex-pediente 7518) que el Directorio de la Sociedad gestionante, resolvió en uso de las facultades acordadas por la estatutaria, aumentar el Capital Social autorizado a la suma de N$ 192.000.000. (Nuevos pesos ciento noventa y dos millones). A Fs. 2 y 4 respectivamente se agregan los recaudos correspondientes a la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social, acreditando la situación regular en materia tributaria para con dichos organismos. A su vez, se justifica mediante el recaudo adjunto a Fs. 82 el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto nº 123| 967, del 23|2|67. Saluda a Ud. atentamente (hay una firma) M. SELENE GENTA. (Hay un sello) Esc. MARIA SELENE GENTA. Asesor y Escribano.

Montevideo. 4 de diciembre de 1989. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. Vº Bº. Hay una firma y un sello: EL INSPECTOR GENERAL DE HACIENDA. Cr. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI. Hay una firma: ARTURO CHOLAQUIDIS y un sello: Esc. Arturo CHOLAQUIDIS. Sub-Director.— División Sector Privado.

Montevideo, diciembre 5|1989. Recibido hoy y pasa en vista al señor FISCAL DE LO CIVIL Quinto Turno. Hay una firma ilegible.

FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO. Entrada: 7 de diciembre de 1989. Salida: 11 de diciembre de 1989. DICTAMEN 4692. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 7 de diciembre de 1989. — Firma: LYDA CESTAU DE CAMPS. Hay un sello: Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

Montevideo. diciembre 12|1989. Recibido hoy y al despacho. Firma ilegible.

7240.— Montevideo. diciembre 12 de 1989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público. Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios: N$ 20.000. Firmado. DIAZ. DANIEL VIGO.

CONCUERDA bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen asentados en los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de Capital de Quinto Turno, caratulados: "SUPERMERCADOS **DISCO DEL URUGUAY S. A.**" AUMENTO DE CAPITAL (Ficha V - 130 año 1989), haciéndose constar que la Providencia nº 7240 ha sido notificado a la parte interesada el 19 de diciembre de 1989.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la parte interesada, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a dos de febrero de mil novecientos noventa. MARIA CRISTINA PARTELI. Esc. María Cristina Parteli. Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, quince de junio de mil novecientos noventa a las 12 y 35 horas e inscripto en este Registro con el nº 234 del folio 1930 al folio 1935 del Libro nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley nº 15.767 Recibo nº 949595 de fecha ... 6|88. Legajo nº 2626. GERARDO MARICHAL GARCIA. Gerardo M. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de julio de mil novecientos noventa. — MARIA CRISTINA PARTELI, actuaria.

N$ 371.200. - 26767 - 1 pub

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Departamento Contable

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

A C T I V O

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja y Bancos			2.431:280.327.70
Realizable:			
Timbres y sellados			274.890.00
Exigible:			
Deudores por pólizas	4.508:067.250.40		
Obligaciones a cobrar	804:146.735.40		
Cuotas a vencer	13.293:516.187.10		
Deudores morosos	2:899.674.00		
	18.608:629.846.90		
—Prev. P/deudas Incob.	—623:351.829.00		
—Operac. a liquidar	—389:631.627.20		
—Consign. en efectivo	—3.952:978.228.30	13.642:668.162.40	
Compañías retrocesionarias		3.116:771.488.90	
Deudores por obreros rurales		425:058.265.80	
Prev. accidentes rurales		—36:474.442.00	
Varias cuentas deudoras		774:710.888.20	17.932:734.363.30

Inversiones:			
Valores		4.703:146.586.10	
Operaciones de préstamo		971:605.925.00	
Colocaciones bancarias		4.774:416.900.30	
Propiedades	4.945:092.062.40		
—Amort. acumuladas	—528:771.169.60	4.416:320.892.80	
Plantaciones forestales		808:200.000.00	15.673:690.304.20
Fijo:			
Inmuebles de oficina	2.733:684.771.10		
Otras propiedades	291:767.786.10		
	3.025:452.557.20		
—Amort. acumuladas	—301:466.511.50	2.723:986.045.70	
Equipo Proc. Elec. datos	613:569.192.00		
Muebles y útiles	103:109.890.70		
Vehículos de transporte	31:839.123.50		
Maquinaria agrícola	13:068.310.90		
Equipamiento C.S.M.	220:033.486.00		
Alhajamiento	12:630.968.00		
Equipamiento Inmueb. de renta	59:594.445.90		
Máquinas de oficina	98:350.870.00		
Equipo telefónico	26:973.845.00		
Ascensores sede Banco	49:547.216.00		
	1.233:717.348.00		
—Amort. acumuladas	—592:966.095.00	640:751.253.00	3.364:737.298.70
Transitorio:			
Anticipo sobre rentas		19.097.50	
Anticipos de Com. y viáticos		175:111.668.00	175:130.765.50
			39:567.847.949.40
Cuentas de orden:			1.062:722.702.50

PASIVO

	N$	N$	N$
Exigible:			
Reaseguradores activos		1.420.274.011.30	
Reaseguradores pasivos		1.957:024.022.40	
Varias cuentas acreedoras		2.447:746.583.20	
Fondos y previsiones varias		279:770.292.00	6.104:814.908.90
Reservas técnicas:			
1) Para riesgos en curso y siniestros en trámite:			
Sección Incendios	752:203.755.00		
" Accidentes	2.183:402.588.00		
" Vida	3.609.350.477.00		
" Automóviles	8.336:543.200.00		
" Marítimos	246:292.123.00		
" Rurales	198:760.327.00		
" Reaseguros activos	3.561:472.543.00		
" Cristales	79:100.003.00		
" Cauciones	1.383:057.659.00	20.350:182.675.00	
2) Adicionales:			
Sección Incendios	413:727.000.00		
" Accidentes	636:732.000.00		
" Vida	111:360.000.00		
" Automóviles	114:136.000.00		
" Marítimos	145:144.000.00		
" Rurales	14:733.000.00		
" Cristales	11:490.000.00		
" Cauciones	169:150.000.00	1.616:472.000.00	
3) Especiales:			
Para Contingencias		686:125.000.00	22.652:779.675.00
No Exigible:			
Capital	10.000.00		
Fondos para integrar aumentos de capital	2.071:019.110.20		
Reservas patrimoniales	8.739:224.255.30	10.810:253.365.50	
			39.567:847.949.40
			1.062:722.702.50

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 76? EJERCICIO (1987)

PERDIDAS

		N$	N$
Siniestros y Gastos de Siniestros:			
Indemnizaciones abonadas		8.807:372.667.60	
Recuperados por Reaseguros		-530:501.682.00	
Recupero Capitales y Gastos Siniestros obreros no asegurados		-14:225.561.50	8.262:645.424.10
Siniestros Reaseguros Activos (Neto de Retrocesiones)			7.339:948.070.00
Seguros Vencidos, rescate de pólizas y operaciones de vida			18:993.137.10
Rentas y revalorización de rentas de accidentes			1.617:904.637.30
Reservas nuevas:			
Sección Incendios:			
Para riesgos en curso	688:493.625.00		
Para siniestros en trámite	63:710.130.00		
Adicionales y para riesgos	213:480.000.00	965:683.755.00	
Sección Accidentes del Trabajo:			
Para riesgos en curso	1.099:478.500.00		
Para siniestros en trámite	458:614.788.00		
Adicionales y para riesgos	440:489.000.00	1.998:582.228.00	
Sección Vida:			
Para riesgos en curso	1.264:139.735.10		
Para siniestros en trámite	16:424.013.00		
Adicionales y para riesgos	55:680.000.00	1.336:243.748.10	
Sección Automóviles:			
Para riesgos en curso	4.973:543.200.00		
Para siniestros en trámite	3.363:000.000.00	8.336:543.200.00	
Sección Marítimos:			
Para riesgos en curso	71:510.560.00		
Para siniestros en trámite	174:781.563.00		
Para riesgos	97:381.000.00	343:673.123.00	
Sección Rurales:			
Para riesgos en curso	25:204.558.00		
Para siniestros en trámite	173:555.769.00		
Para riesgos	4:774.000.00	203:534.327.00	
Sección Reaseguros Activos:			
Para riesgos en curso	1.392:222.543.00		
Para siniestros en trámite	2.169:250.000.00	3 561:472.543.00	
Sección Cristales:			
Para riesgos en curso	64:750.800.00		
Para siniestros en trámite	14:349.203.00		
Para riesgos	5:906.000.00	85:006.003.00	
Sección Cauciones:			
Para riesgos en curso	993:524.411.00		
Para siniestros en trámite	389:533.248.00		
Para riesgos	1:787.000.00	1.384:844.659.00	18.215:583.646.10
Precios Cedidos			3.659:209.333.00
Gastos de Gestión:			
Corretajes, Bonificaciones, Comisiones Reaseguros Activos (Netos de Retrocesiones), Gastos de Producción, etc.			4.191:928.994.50
Retribuciones Personales y Cargas Anexas			3.532:086.890.50
Impuestos Relativos a la Producción y sobre Propiedades y otros gastos presupuestados			1.139:484.158.40
Amortizaciones y Ajustes de Activos			484:798.814.50
Beneficio			480:420.075 30
			48.943:003.185.80

GANANCIAS

Premios (Neto de Retrocesiones)	30.547:457.746.10
Intereses	935:845.027.20
Recargos	31:693.345.90
Alquileres	230:419.646.00
Revalorización de Valores	1.017:271.305.10
Revalorización de Colocaciones	1.668:927.466.50
Resultado compra venta de Activos y otros beneficios de inversiones	147:793.538.30
Reintegro deudores morosos, Caducidades, etc.	164:066.731.60
Cambios	3.060:891.536.90
Comisión de Reaseguros Pasivos	1.260:431.885.00
Varios Rubros de Ganancia	17:493.908.20
Reservas 1986 (Reembolso)	9.860:711.049.00
	48.943:003.185.80

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO 1987

SALDOS DEUDORES

	N$	N$
Caja y bancos		1.922:145.000.40
Deudores por pólizas		3.839:853.005.70
Deudores morosos		2:725.658.70
Cuotas a vencer		11.175:706.303.30
Obligaciones a cobrar y facturación devengada		786:122.903.60
Operaciones de préstamo		652:199.214.00
Reaseguradores Activos y Ctas. reserva		641:725.322.00
Valores		6.543:559.164.60
Propiedades		5.561:723.689.10
Equipo y mobiliario		737:213.817.90
Varias cuentas deudoras		734:096.845.40
Cuentas disponibilidad		262:376.288.20
Sueldos, gastos de gestión, impuestos y cargas sociales		1.986:005.111.10
Siniestros y gastos de siniestros:		
Importe abonado	3.149:445.870.20	
Recuperado por reaseguros	109:517.888.00	3.039:927.982.20
Rentas vitalicias, seguros vdos. y rescate de pólizas		796:735.539.40
Gastos de producción, corretajes y bonificaciones		830:692.038.50
Premios cedidos		1.298:727.980.50
		40.781:535.864.60
Cuentas de orden		53:761.329.20
		40.835:297.193.80

SALDOS ACREEDORES

	N$	N$
Capital (Totalmente Integrado)		10.000.00
Fondos para integrar aumentos de capital		1.590:599.034.90
Capitales de reserva		19.617:952.350.20
Fondos y provisiones varios		132:274.468.80
Reaseguradores pasivos y Cías./Retroc./(c. Res y c. Dep.)		134:313.066.10
Varias cuentas acreedoras		4.845:870.924.30
Cuentas de regularización de Activo		1.387:366.274.50
Cuentas previsión		244:159.885.00
Premios		9.441:963.289.40
Intereses		245:222.856.50
Alquileres		101:624.211.30
Comisión de reaseguros pasivos		299:109.398.00
Ingresos varios		168:684.344.90
Cambios		1.354:765.140.00
Revalorización de colocaciones		1.217:620.620.70
		40.781:535.864.60
Cuentas de orden		53:761.329.20
		40.835:297.193.80

Cnel. Nelson D. Costanzo
Presidente

Cra. Susana Stuhl
Contadora General

Dr. Gustavo Penadés
Gerente General

Con fecha 28 de marzo de 1990 (Carpeta No. 138.229) el Tribunal de Cuentas emitió su dictamen constitucional sobre el Balance precedente, expresando que no presenta razonablemente la situación patrimonial y financiera del Ente ni los resultados de sus operaciones de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

N$ 652.500.00 — 26860 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 8 de Agosto de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,590500
Argentina	Austral	0500		5.790,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,255500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,200000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,735000
Brasil	Cruzeiro	1000		71,200000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,148500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,097500
España	Pesetas	2100		97,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,332500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,791500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,871000
Italia	Liras	3500		1.164,000000
Japón	Yens	3600		149,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,165000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,661100
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,591000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,850000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,336800
Venezuela	Bolívar	6200		49.150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,300600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,363150

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,215	0,220
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,400	14,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1237,000	1239,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1237,000	1239,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1237,000	1239,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/8/90	9 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/8/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/8/90	8 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/8/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/8/90	7 17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	385,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	115,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	482,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43217 | Agosto 17

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 28/05/90 01/06/90
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
04.02.01.00	SUERO DE LECHE	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,62
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	840	BRASIL	8,11
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION	DOC	570	BRASIL	8,75
05.05.00.00	VEJIGAS NATATORIAS	KG.	10000	CHILE	0,55
05.15.01.00	SEMEN BOVINO	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	6,99
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO	GRMS.	150	CANADA	31.79
07.01.01.99	PAPAPAS PARA CONSUMO PME U$S 0,19 XKG. 20000 KGS.	KG.	20000	ARGENTINA	0,19
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	2000	ARGENTINA	0,82
07.05.03.04	POROTOS MANTECA	KG.	9600	ARGENTINA	0,60
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	[illegible]	CANADA	0,67
08.01.01.00	BANANAS	CACH	1870	BRASIL	5,39
08.01.01.00	BANANAS	KG.	87000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	400000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	1[illegible]000	BRASIL	0,17
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12000	SRI LANKA	0,82
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	24000	SRI LANKA	0,82
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	8000	ARGENTINA	3,10
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS	KG.	3050	CHILE	1,73
08.12.01.01	CIRUELAS DESECADAS CON CAROZO	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
08.12.01.02	CAJA OREJONES DE DURAZNO 5KG	CAJA	70	ARGENTINA	12,82
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES, TIPOS ENGLIS BREAKFAST,DARJEELING Y EARL G	KG.	34	REINO UNIDO	19,86
	TE EN BOLSITAS FILTRANTES DE LUXE	KG.	52		18,16
	OTROS TIPOS DE TE EN BOLSITAS	KG.	165		16,46
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	7020	ARGENTINA	0,95
09.02.89.90	TE EN LATAS, TIPO JASMINE TEA Y LAPSANG SOUCHONG	KG.	34020	REINO UNIDO	18,16
	TE EN LATAS,TIPO EARL GREY,DAARJEELING Y QUEENS TEA	KG.	34020		16,64
	OTROS TIPOS DE TE	KG.	79484		10,86
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	0,95
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 50 KGS.	KG.	25000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 60 KGS.	KG.	[illegible]	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 50 KGS.	KG.	25000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 5[illegible] KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,86
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	1,15
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	PARAGUAY	0,86
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	15000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	AT YERBA MATE CANCHADA	KG.	10000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA EN PAQT.1 KG.	UNID	50000	BRASIL	1,53
	YERBA EN PAQT.1/2 KG.	UNID	68000		0,80
	YERBA EN BOLSAS DE 5 KGS.	UNID	4200		7,15
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,59
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	2,80

N° A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
09.04.01.01	PIMIENTA NEGRA EN GRANO	KG.	1000	BRASIL	2,15
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO BLANCA	KG.	1000	BRASIL	3,17
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	2000	BRASIL	2,51
09.04.01.01	PIMIENTA A GRANEL	KG.	3000	BRASIL	2,88
10.01.01.11	SEMILLAS DE TRIGO	KG.	1200	ARGENTINA	0,55
10.05.89.01	MAIZ FORRAJERO	TON.	1000	ARGENTINA	115,04
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	4600	CHILE	1,30
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	100	REINO UNIDO	9,83
11.08.01.07	ALMIDON DE TRIGO	KG.	1500	ARGENTINA	0,44
11.09.00.00	GLUTEN DE TRIGO	KG.	1500	ARGENTINA	1,72
12.01.01.99	MANI ARGENTINO S/CASCARA TIPO CONFITERIA	KG.	22500	ARGENTINA	0,63
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,61
12.03.01.01	SEMILLAS DE ALFALFA	KG.	500	ARGENTINA	6,92
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	500	JAPON	14,54
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLO	KG.	40	ARGENTINA	11,31
	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	160		13,87
	SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG.	584		6,15
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	20	ESTADOS UNIDO	49,34
	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	60		18,01
	SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG.	400		13,92
12.03.02.99	SEMILLAS DE ACELGA PARA SIEMBRA	KG.	150	FRANCIA	8,87
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA PARA SIEMBRA	KG.	130	FRANCIA	30,88
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA PARA SIEMBRA	KG.	500	FRANCIA	14,76
12.07.89.45	GENCIANA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,62
12.07.89.59	SEMILLAS DE ALBAHACA PARA SIEMBRA	KG.	20	FRANCIA	31,50
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	500	REINO UNIDO	3,04
13.02.02.99	MAT.PRIMA PARA COSMETICCS	GRMS.	200	ESPAÑA	0,03
13.03.01.15	EVONIMINA PARA EXTRACTO SECO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	163,19
13.03.01.99	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,32
13.03.01.99	MAT.PRIMA P/COSMETICOS	KG.	2	ESPAÑA	43,08
13.03.03.90	VISCARIN	KG.	300	ESTADOS UNIDO	13,65
14.03.01.00	FIBRA DE IXTLE TAMPICO EN BRUTO	KG.	500	MEXICO	3,89
15.05.01.00	SUINTINA	KG.	10360	PAISES BAJOS	0,66
15.07.08.00	ACEITE DE PALMA	DOC	600	BRASIL	3,78
15.07.10.00	ACEITE ALMENDRA DE PALMA	LT.	27085	MALASIA	0,48
15.10.01.18	ACIDO GRASO INDUSTRIAL	KG.	180	FRANCIA	1,88
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	510	FRANCIA	4,71
15.12.01.01	BUBIEN FRY	KG.	6004	BRASIL	0,76
15.12.01.01	GRASA SARREL	KG.	15000	BRASIL	0,73
15.13.01.00	MARGARINA VEGETAL	KG.	10000	ARGENTINA	0,54
15.16.00.00	CERA DE CARNAUBA	KG.	10035	BRASIL	1,65
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	3000	BRASIL	1,65
15.16.00.00	CERA VEGETAL	KG.	2	FRANCIA	8,82
16.04.01.01	CJA.C/6 FCOS.ANCHOITAS EN ACEITE 1,5 KG.	CAJA	12	ARGENTINA	116,61
16.04.01.07	SARDINAS	KG.	4080	CHILE	1,06
16.05.01.00	MACHAS	KG.	442	CHILE	5,53
16.05.89.00	CHOLGAS	KG.	177	CHILE	4,60
16.05.89.00	MACHAS	KG.	442	CHILE	5,73
17.02.02.99	JARABE DE MAIZ	KG.	200000	ARGENTINA	0,28
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	113	ARGENTINA	3,38
17.04.89.04	CHOCOLATE BLANCO	KG.	58	ARGENTINA	3,39
18.03.01.00	CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,51
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	4000	BRASIL	3,87

2

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
18.06.01.99	CUBERTURAS DE CHOCOLATE	KG.	1300	BRASIL	1,52
18.06.89.01	BOMBONES EN CJAS.DE 250 GRS.	CAJA	800	BELGICA	3,82
18.06.89.07	CAJAS MANTECOL DE 50 GR.	CAJA	2950	ARGENTINA	4,04
18.06.89.99	CHOCOLATE	KG.	3581	ARGENTINA	3,39
18.06.89.99	CHOCOLATE	KG.	6	ARGENTINA	22,73
19.08.02.00	GALLETITAS CAJAS DE 0,900 KG.	CAJA	1754	ARGENTINA	2,16
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	1215	CHILE	1,81
20.02.89.01	HONGOS EN CAJAS DE 4 UNID. C/U	CAJA	138	ARGENTINA	9,15
20.02.89.05	TOMATE PELADO EN CAJAS X 24 LATAS 0,380 GRS.	CAJA	2000	ARGENTINA	5,06
20.04.00.00	CEREZAS CONFIADAS	KG.	1050	CHILE	3,32
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS X 12 LATAS DE 820 GRS.	CAJA	2000	ARGENTINA	6,21
21.04.01.01	SALSAS DE TOMATE	UNID	500	BRASIL	10,31
21.05.01.01	CALDO CARNE	KG.	1872	CHILE	1,90
21.05.01.99	SOPAS	KG.	1328	CHILE	1,94
21.05.01.99	CALDO DE GALLINA	KG.	2067	CHILE	1,62
21.05.01.99	SOPAS P/UNO	KG.	110	CHILE	4,57
21.07.89.04	PALMITOS EN CJAS.DE 1 KG.CADA UNA	CAJA	1000	BRASIL	19,40
21.07.89.11	MEDICAM.USO HUMANO, LATA X 454 G.	UNID	6600	PAISES BAJOS	1,85
21.07.89.13	ENTURBIANTES UTILIZADOS COMO MAT.PRIMAS	KG.	25	ARGENTINA	7,52
21.07.89.99	EMULSIONES ESTABILIZANTES	KG.	780	IRLANDA	3,52
21.07.89.99	PURE DE PAPAS C/LECHE	KG.	250	CHILE	2,01
22.03.00.00	CERVEZAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 355 ML. C/U.	CAJA	288	NUEVA ZELANDI	7,04
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	180	ARGENTINA	5,20
22.05.03.00	VINOS	LT.	294	ARGENTINA	1,80
22.05.03.00	VINOS RESERVA ESPECIAL EN BOT. DE 750 CC	UNID	600	CHILE	1,91
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 0.75 LTS.	UNID	4200	CHILE	1,13
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	420	BRASIL	1,70
22.09.02.04	BOTELLAS DE WHISKY DE 1 LT.	LT.	1200	REINO UNIDO	2,94
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS X 12 BOTEL.DE 1 LT.	CAJA	400	REINO UNIDO	56,68
22.09.02.04	WHISKY EMBOTELLADO	LT.	9600	REINO UNIDO	4,46
22.09.02.04	WHISKY	LT.	11040	REINO UNIDO	5,53
22.09.02.04	WHISKI	LT.	1800	REINO UNIDO	3,73
22.09.05.00	PREPARADOS ALCOHOLICOS P/FAB. BEBIDAS	LT.	191	FRANCIA	25,54
23.04.01.02	AT HARINA DE SOJA	TON.	500	ARGENTINA	220,06
23.07.89.06	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	10024	ESTADOS UNIDO	0,70
23.07.89.06	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	5012	ESTADOS UNIDO	1,05
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	216	SUECIA	18,35
25.01.01.29	SAL INDUSTRIAL	KG.	210000	ARGENTINA	0,04
25.01.89.16	SAL DE MESA	KG.	24000	ARGENTINA	0,18
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,22
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,31
25.11.01.00	BARITINA	KG.	499	ESTADOS UNIDO	2,22
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
25.15.01.20	MARMOL	KG.	7500	BRASIL	0,12
25.15.01.20	MARMOL EN CHAPAS	MT2	400	BRASIL	7,00
25.15.03.04	MARMOLES	MT2	452	ARGENTINA	18,52
25.17.89.99	MUESTRAS DE ROCAS PARA ESTUDIO	KG.	3900	ARGENTINA	0,06
25.19.02.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.783,59
26.01.06.01	BAUXITA CALCINADA	TON.	50	CHINA	163,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.01.02.00	CARBON RIO TURBIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,06
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	8040	PAISES BAJOS	0,99
27.10.09.19	ACEITES BASICOS	KG.	1422414	VENEZUELA	0,34
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	4625	PAISES BAJOS	1,00
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	6000	ARGENTINA	0,69
27.14.01.03	COQUE DE PETROLEO RESIDUAL	KG.	22000	ARGENTINA	0,10
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,19
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	BRASIL	0,61
28.03.00.00	AT. NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	5000	ARGENTINA	0,50
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,54
28.04.89.12	FOSFORO ROJO	GRMS	600	PAISES BAJOS	0,07
28.12.01.00	ACIDO BORICO BP	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,96
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO TIPO TRISYL	KG.	113	ARGENTINA	2,37
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	1,16
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	10000	BRASIL	0,59
28.19.01.00	A.T. OXIDO DE CINC.	KG.	5000	ARGENTINA	1,73
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.24.01.99	OXIDO DE COBALTO	KG.	600	BELGICA	18,55
28.27.01.00	MINIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,88
28.27.01.00	MINIO	KG.	5000	MEXICO	1,08
28.27.01.00	MINIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,81
28.27.89.01	LITARGIRIO	KG.	2000	ARGENTINA	0,85
28.29.01.02	SODIO FLUORURO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	26,80
28.30.03.99	CHLORYDROL	KG.	545	ESTADOS UNIDO	3,17
28.35.01.01	A.T. SULFURO DE SODIO	KG.	30000	FRANCIA	0,53
28.37.01.11	BISULFITO	KG.	100	FRANCIA	0,92
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	191250	R.F.ALEMANIA	0,24
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	42500	R.F.ALEMANIA	0,29
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	231000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.01	SULFATOS DE SODIO	KG.	63000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	200	REINO UNIDO	2,00
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	160	BELGICA	5,50
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,27
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	40000	BRASIL	0,73
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	40000	BRASIL	0,73
28.40.02.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	4,96
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	1,14
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	287000	ESPAÑA	0,19
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,31
28.42.89.06	BICARBONADO DE SODIO	KG.	30000	MEXICO	0,24
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,33
28.42.89.09	CARBONATO	KG.	15015	BRASIL	0,30
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	2100	BRASIL	0,51
28.42.89.13	CARBONATO DE CLACIO	KG.	19200	ESTADOS UNIDO	0,33
28.42.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,50
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	3000	ARGENTINA	1,06
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO	KG.	5400	BELGICA	1,48
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	500000	U.R.S.S.	0,80
28.47.01.03	CROMATO DE POTASIO "BAKER"	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.47.02.02	PERMAGNATO DE POTASIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,50
28.48.03.99	SODIO MONOMETILARSINATO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	265,04
28.50.00.00	PUENTE RADIOACTIVA P/BOMBA DE COBALTO	UNID	1	ARGENTINA	11.250,00
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	44,31
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	44,31
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,72
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,72
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,72
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,72
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROCIDO	KG.	40040	BRASIL	0,73
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	5443	ESTADOS UNIDO	0,62
28.57.89.01	SILICIURO DE CALCIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,60
28.58.01.00	AGUA OPTIMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,95
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED. DE USO HUMANO	KG.	156	R.F.ALEMANIA	46,27
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	3086	BRASIL	1,37
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	82	BRASIL	1,40
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	13000	BRASIL	0,28
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	5000	BRASIL	0,28
29.01.02.03	XILENO	KG.	11000	BRASIL	0,28
29.01.03.99	HEXANO 85% P/HPLC, "BACKER" PFA	LT.	12	ESTADOS UNIDO	25,00
29.02.01.01	CLOROFORMO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	133,58
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	12492	ARGENTINA	1,78
29.02.01.07	DICLOROMETANO ACS "EM SCIENCE"	LT.	32	ESTADOS UNIDO	23,44
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	3180	REINO UNIDO	0,73
29.02.01.99	AT TRICLOROETANO 1.1.1.	KG.	1120	ARGENTINA	1,34
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	17760	ARGENTINA	0,61
29.04.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	40	SUIZA	3,60
29.04.03.02	PROPANODIOL	KG.	8280	BRASIL	1,26
29.04.03.02	MAT.PRIMA P/MEDICAM.VETERIANRIOS	KG.	5175	ARGENTINA	1,42
29.04.03.09	POLIALCOHOLES	KG.	23320	BRASIL	0,50
29.04.03.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	500	CHINA	4,30
29.04.03.99	POLIALCOHOLES	KG.	2000	BRASIL	1,90
29.05.01.02	MENTOL	KG.	100	ESTADOS UNIDO	28,33
29.06.03.02	METADIFENOL	KG.	50	FRANCIA	13,95
29.06.03.09	BISPHENOL	KG.	500	ARGENTINA	4,38
29.06.03.99	POLIFENOL	KG.	1	FRANCIA	106,98
29.08.01.99	ETER ANHIDRO ACS "VWR"	LT.	12	ESTADOS UNIDO	37,50
29.08.04.01	DIETILGLICOL	KG.	3080	BRASIL	0,83
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	10000	MEXICO	1,29
29.11.02.04	CITRAL TECNICO	KG.	25	FRANCIA	26,80
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	20160	ARGENTINA	1,02
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,74
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	20748	R.F.ALEMANIA	0,59
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	70	R.F.ALEMANIA	0,74
29.14.01.01	A.T. ACIDO FORMICO	KG.	20090	R.F.ALEMANIA	0,78
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	2516	R.F.ALEMANIA	0,92
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,65
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,65
29.14.01.19	ACETATO ETIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	166,62
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,65
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	34920	R.F.ALEMANIA	0,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT_US$
29.14.01.28	A.T. ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	5510	BRASIL	1,25
29.14.01.31	HEXILO ACETATO	KG.	5	FRANCIA	23,04
29.14.01.99	MAT.PRIMAS P/INDUSTRIALIZAR	KG.	60	SUIZA	6,53
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	19950	FRANCIA	1,80
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO NF-FCC DENSE	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,07
29.14.03.11	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,45
29.14.04.99	MAT.PRIMA P/PROD.QUIMICOS	KG.	320	JAPON	142,80
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,85
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	2000	ARGENTINA	4,81
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,40
29.16.01.36	MAT.PRIMA P/MEDICAM.VETERINARIOS	KG.	1500	ARGENTINA	3,32
29.16.01.99	ACIDO CARBOXILICO	KG.	1800	BELGICA	2,97
29.16.01.99	MAT. PRIMA P/COSMETICOS	KG.	0	ESPAÑA	0,00
29.16.02.43	METILPARABENO COMO MAT.PRIMA	KG.	2	SUIZA	15,52
29.16.02.43	SAL SODICA	KG.	10	ARGENTINA	50,50
29.19.01.99	FOSFATO DE BUTOXYETYL	KG.	1043	ESTADOS UNIDO	3,67
29.19.02.01	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	5,09
29.19.02.01	D.D.V.P.	KG.	5000	SUECIA	2,35
29.22.01.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	40	SUIZA	62,91
29.22.04.01	FENILENDIAMINAS	KG.	50	FRANCIA	20,89
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	20020	BRASIL	1,18
29.23.01.25	MAT.PRIMA P/MEDICAM.VETERIANRIOS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	11,68
29.23.02.01	AMINOFENOL	KG.	20	FRANCIA	17,12
29.23.02.29	AMINO FENOL	KG.	6	FRANCIA	493,24
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	310	FRANCIA	1,88
29.23.03.51	MAT.PRIMA P/PROD.VETERIANRIOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	12,94
29.23.03.51	SAL SODICA DEL ACIDO ETILENTIAMINO TETRAACETICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,47
29.23.03.99	AMINO ACIDOS Y SUS DERIVADOS	KG.	53	R.F.ALEMANIA	23,63
29.23.03.99	AMINO ACIDOS	KG.	64	ESTADOS UNIDO	22,88
29.23.03.99	ENDULCORANTE	KG.	75	ESTADOS UNIDO	67,68
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	7,64
29.23.03.99	AMINOACIDOS Y SUS DERIVADOS	KG.	53	R.F.ALEMANIA	23,94
29.23.03.99	DICLOFENA SODICO	KG.	50	PAISES BAJOS	110,00
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/FABRICAC.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	10	REINO UNIDO	553,18
29.24.89.01	LECITINA	KG.	2100	ARGENTINA	2,32
29.25.01.99	AMIDAS ACICLICAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	32,94
29.25.01.99	MEDICAMENTOS DE USO VETERIANRIOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	33,35
29.25.02.31	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	70	R.F.ALEMANIA	45,21
29.25.02.99	ACETAMIDA	KG.	15	REINO UNIDO	1.035,00
29.25.02.99	AMIDAS CICLICAS	KG.	50	SUIZA	369,17
29.25.02.99	ASPARTAME	KG.	762	IRLANDA	39,93
29.25.02.99	EDULCORANTE	KG.	10	ESTADOS UNIDO	85,67
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	100	PAISES BAJOS	119,30
29.28.02.99	AZODICARBONAMIDA	KG.	1000	ARGENTINA	3,37
29.30.89.00	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	2000	BRASIL	3,50
29.31.03.30	TIOCOMPUESTO ORGANICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,32
29.31.05.99	AT. COMPUESTO ORGANICO	KG.	15800	REINO UNIDO	20,14
29.31.08.09	TIDACIDO	KG.	50	FRANCIA	11,30
29.31.89.01	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	40,59
29.31.89.01	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	41,10

6

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.31.89.99	TIOCOMPUESTO ORGANICO	KG.	700	REINO UNIDO	10,13
29.31.89.99	ADITIVO FUNGICIDA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	44,84
29.34.89.99	COMPUESTO ORGANOMINERALES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,18
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/USO MEDICAMENTO HUMANO	KG.	50	PAISES BAJOS	606,00
29.35.03.00	COMPUESTOS HETEROCICLICCS	KG.	1	ESPAÑA	7.000,00
29.35.03.00	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	5	REINO UNIDO	2.808,69
29.35.04.03	MEDICAMENTO PARA USO VETERINARIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	9,50
29.35.07.07	METAMIZOL T	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,29
29.35.07.07	METAMIZOL T	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,65
29.35.18.99	A.T. MATERIA PRIMA P/ELAB. DE MEDICAM.	KG.	40	ESPAÑA	535,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAM. VETERINARIOS	KG.	1000	DINAMARCA	48,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA PARA LA ELEBORACION DE MEDICAM ENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	228,00
29.35.89.11	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	1.480,00
29.35.89.12	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	9.900,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELEBORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	1.255,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MADICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	1.735,00
29.35.89.95	INOSINATO	KG.	50	BRASIL	25,23
29.35.89.99	MAT.PRIMA PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	160	R.F.ALEMANIA	43,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	500	REINO UNIDO	4,11
29.35.89.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	16	SUIZA	750,00
29.35.89.99	GUALINATO	KG.	50	BRASIL	58,18
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	200	REINO UNIDO	3,71
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDICAM.USO VETERINAR	KG.	250	ARGENTINA	39,61
29.35.89.99	RETICULANTE TEXTIL COMO MATERIA PRIMA	KG.	650	R.F.ALEMANIA	3,94
29.35.89.99	A.T. TETRAFINIL TETRAZO PORFIRINA	KG.	4000	ITALIA	6,45
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMEN TOS DE USO HUMANO	KG.	2	FRANCIA	4.310,95
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	10	SUIZA	574,00
29.38.01.04	VITAMINA B2 Y SUS DERIVADOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	182,35
29.38.01.04	VITAMINAS B2 Y SUS DERIVADOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	184,63
29.38.01.06	VITAMINA B6 Y SUS DERIVADCS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	464,70
29.38.01.06	VITAMINA B6 Y SUS DERIVADOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	470,52
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	GRMS	100	SUIZA	0,03
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO USP	KG.	400	R.F.ALEMANIA	13,60
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	150	FRANCIA	13,00
29.39.03.14	HIDROCORTISONA	KG.	5	ITALIA	800,00
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,17
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAM.HUMANO	GRMS	42000	PUERTO RICO	0,27
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	75	ITALIA	263,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	5000	REINO UNIDO	0,13
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.007,46
30.02.03.28	OPTIVAC PEDIATRICO	KG.	100	ARGENTINA	19,00
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO,DOS.10 ML.	UNID	27	ESTADOS UNIDO	53,28
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	28	ESTADOS UNIDO	106,43
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	PAISES BAJOS	438,00
30.02.03.61	CULTIVOS LIOFILIZADOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	588,58
30.02.03.82	EQUIMUNE	KG.	30	CANADA	149,57
30.02.03.82	EQUIMIUNE	KG.	12	CANADA	133,33
30.03.01.14	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	5152	PAISES BAJOS	1,37

7

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.19	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDICAMENTOS USO VET.	KG.	65	ARGENTINA	46,73
30.03.01.19	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	720	PAISES BAJOS	3,16
30.03.01.29	HORMONAL P/PEQUEÑOS ANIMALES	KG.	5	DINAMARCA	141,70
30.03.01.29	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	20	ARGENTINA	52,50
30.03.01.57	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PLAGICIDA	KG.	2000	PAISES BAJOS	30,25
30.03.01.58	PRODUCTO VETERINARIO	LT.	500	ARGENTINA	14,22
30.03.01.64	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	160	ARGENTINA	141,78
30.03.01.98	PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	1000	ARGENTINA	2,14
30.03.01.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	210	ARGENTINA	24,52
30.03.01.99	PESADON	KG.	550	ARGENTINA	9,22
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	222240	BELGICA	0,07
30.03.02.15	MEDICAM.USO HUMANO, FCOS. 10 ML.	UNID	686	ARGENTINA	1,52
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	ITALIA	11,50
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	4495	ARGENTINA	1,03
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	2000	JAPON	0,75
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANC	UNID	9347	ARGENTINA	0,24
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO, FRASCOS	UNID	2160	ARGENTINA	2,15
30.03.02.16	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	30000	ESTADOS UNIDO	0,47
30.03.02.16	MAT.PRIMA P/ELABORAC.MEDICAMENTOS	GRMS	30000	ARGENTINA	1,05
30.03.02.16	ZIEMAN 500 MG.	GRMS	96000	ESTADOS UNIDO	0,15
30.03.02.16	DECADRON OPT.C/MED.	GRMS	46000	BRASIL	0,03
30.03.02.19	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	25000	ITALIA	0,32
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ITALIA	305,00
30.03.02.25	MEDICAM.USO HUMANO FCO. 20 ML.	UNID	882	ARGENTINA	1,24
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO, FCO. X 20 TA.	UNID	120	REINO UNIDO	49,17
30.03.02.28	LADOGAL CAPSULAS DE 200 MG.	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,69
30.03.02.41	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	52	SUIZA	217,93
30.03.02.41	MODURETIC X 30	KG.	46	BRASIL	286,96
30.03.02.97	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	REINO UNIDO	1.892,00
30.03.02.99	MEDIAM.USO HUMANO. AMP. 0,5 G.	UNID	1000	BRASIL	0,88
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANC	UNID	3204	ARGENTINA	0,46
30.03.02.99	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	21,67
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO. FCO.X 20 M.	UNID	816	ARGENTINA	0,83
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	28	SUIZA	217,64
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	24	REINO UNIDO	1.258,51
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	24	REINO UNIDO	191,63
30.03.02.99	MEDICAMWNTOS DE USO HUMANC	KG.	19	REINO UNIDO	220,32
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	11	REINO UNIDO	638,55
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO/HUMANO	UNID	7500	ARGENTINA	0,53
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	175,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	175,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	13	SUIZA	289,17
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	240	FRANCIA	27,84
30.03.02.99	CITOSTATICOS	KG.	17	REINO UNIDO	296,44
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	4728	ARGENTINA	0,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	369	ARGENTINA	3,81
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	100	ESPAÑA	53,97
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	500	MEXICO	3,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANC	UNID	3000	SUIZA	4,14
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1000	SUIZA	2,10
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN JERINGAS	UNID	1000	FRANCIA	3,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO_UNIT_US$
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2000	FRANCIA	3,18
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	26	SUIZA	259,86
30.03.02.99	MEDIACAMENTOS DE USO HUMANO	CAJA	5000	BELGICA	1,40
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO (CAJAS X 12 UN.)	CAJA	100	SUIZA	152,92
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA AUTOADHESIVA EN ROLLOS	UNID	6240	ESTADOS UNIDO	0,70
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	12,20
30.04.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	800	SUIZA	0,32
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	340,72
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (CAJAS X 36 SOBRES	CAJA	17	ESTADOS UNIDO	88,24
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS(CAJAS DE 36 SOBRES.	CAJA	65	ESTADOS UNIDO	61,54
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS ESTERILES DE NYLON	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	23,54
30.05.01.01	SUTURAS NATURALES	UNID	684	ESTADOS UNIDO	7,42
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	17136	BRASIL	0,50
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	319,84
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	14964	BRASIL	0,56
30.05.89.21	CERA OSEA(C/CAJA 24 UNIDADES)	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	39,98
30.05.89.30	MEDICAMENTO USO HUMANO CJA.DE 2 KGS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	220,37
30.05.89.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	360	SUIZA	1,34
31.05.03.99	WUXAL SUSP.BIETOLA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,73
32.01.01.02	AT EXTRACTO DE MIMOSA	KG.	25000	BRASIL	0,86
32.03.01.00	AT. RELUGAN GT 50	KG.	2640	R.F.ALEMANIA	3,72
32.03.02.99	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,86
32.04.01.00	COLORANTES P/QUESOS	KG.	400	ARGENTINA	1,96
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	400	BRASIL	13,37
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	1400	ARGENTINA	9,21
32.05.01.10	ROJO TOLUIDINA AZUL FTALO	KG. KG.	250 200	ARGENTINA	12,00 6,71
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	520	R.F.ALEMANIA	38,84
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	315	SUIZA	15,17
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	ARGENTINA	10,07
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	210	SUIZA	18,41
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	150	SUIZA	21,47
32.05.01.90	AT COLORANTES COMO MAT.PRIMA	KG.	100	ESPAÑA	20,81
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	3950	ARGENTINA	4,54
32.05.01.90	COLORANTES COMO MAT.PRIMA	KG.	50	REINO UNIDO	35,79
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	SUIZA	31,30
32.05.01.90	COLO,RANTE P/LANA	KG.	500	SUIZA	29,13
32.05.01.90	MAT.COLORANTE ORGANICA	KG.	5	FRANCIA	293,48
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	38,83
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	25,09
32.05.01.90	CLORANTES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	25,15
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS COMO MAT.PRIMA	KG.	50	SUIZA	34,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS COMO MAT.PRIMA	KG.	365	SUIZA	38,30
32.05.01.90	COLORANTE AZUL NEGRO COLORANTE PARDO	KG. KG.	200 150	ARGENTINA	6,60 6,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	850	BELGICA	11,13
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	125	PAISES BAJOS	32,07
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	29,57
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	950	R.F.ALEMANIA	13,89
32.05.01.90	AT NEGRO DERMA	KG.	680	ESPAÑA	23,17

9

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	20,11
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	450	ARGENTINA	7,96
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	400	SUIZA	19,34
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	1805	R.F.ALEMANIA	16,81
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	425	SUIZA	20,71
32.05.01.90	ANILINA PARA CUEROS	KG.	5000	ARGENTINA	5,85
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	2100	ARGENTINA	5,02
32.05.01.90	COLORANTES P.IND.TEXTIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	46,90
32.05.02.11	NEGRO SODYESUL	KG.	400	BRASIL	2,12
32.05.02.11	AT COLORANTE LEVADEM AMARILLO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	15,29
32.05.02.19	AUXLIAR INDUSTRIA QUIMICA	KG.	60	REINO UNIDO	18,56
32.05.02.42	MASTER BACH	KG.	360	BRASIL	3,50
32.05.02.42	DISPERSIONES EN POLIETILENO	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,41
32.05.02.42	COLORANTES PARA POLIETILENO	KG.	810	BRASIL	4,01
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	11560	SUIZA	16,35
32.05.03.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	90	SUIZA	24,95
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	3000	ARGENTINA	3,26
32.05.03.90	AGENTE BLANQUEO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	56,87
32.07.01.03	CROMATO DE CINC	KG.	600	ARGENTINA	2,13
32.07.01.99	MICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,89
32.07.01.99	A.T. PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	8000	BRASIL	2,79
32.07.01.99	AMARILLO CROMO NARANJA MOLIBDENO	KG. KG.	1000 200	ARGENTINA	2,10 2,09
32.07.89.20	OXICLORURO DE BISMUTO	KG.	54	ESTADOS UNIDO	38,11
32.07.89.42	COLORANTES PARA POLIETILENO	KG.	4020	BRASIL	2,08
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	400	ARGENTINA	2,78
32.08.03.00	ESMALTE VITRIFICABLE	KG.	1400	BRASIL	1,44
32.08.03.00	COMPOSICIONES VITRIFICABLES	KG.	10000	ARGENTINA	1,14
32.09.07.01	BARNIZ	KG.	2000	ESPAÑA	3,50
32.09.07.02	A.T. BARNICES PARA CUEROS	KG.	200	PAISES BAJOS	9,52
32.09.07.99	BARNIZ PARA VEHICULOS	LT.	1216	BRASIL	4,44
32.09.07.99	BARNIZ FENOLICO	LT.	160	ARGENTINA	6,24
32.09.09.12	ESMALTE ALQUIDICO PARA VEHICULOS	LT.	2950	BRASIL	7,78
32.09.09.99	LACAS DE RETOQUE P/VEHICULOS	LT.	1450	BRASIL	7,32
32.09.09.99	RETOQUE PINTURA	UNID	119	FRANCIA	5,98
32.09.13.99	OXIDO DE HIERRO COMO MAT.PRIMA	KG.	2	SUIZA	26,10
32.09.13.99	A.T. PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	2000	BRASIL	3,64
32.09.17.99	CEMENTO "KIWOFLOCK L 866"	KG.	100	R.F.ALEMANIA	34,00
32.11.00.00	OCTOATO DE COBALTO OCTOATO DE MANGANESO OCTOATO DE PLOMO	KG. KG. KG.	380 200 250	BRASIL	5,02 2,30 1,95
32.12.01.99	MASTIQUE DE RESINA	KG.	2825	ARGENTINA	7,89
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	342	BRASIL	5,12
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3800	BRASIL	1,04
32.13.01.99	TINTA BLANCA	KG.	500	ARGENTINA	6,70
32.13.01.99	TINTAS	KG.	16	BRASIL	43,92
32.13.04.01	TINTA CHINA	KG.	33	R.F.ALEMANIA	13,51
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	KG.	37	JAPON	13,21
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	60,00
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	5	FRANCIA	155,41
33.01.02.00	RESINOIDES	KG.	15	FRANCIA	26,08
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	30	ARGENTINA	45,97
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	220	R.F.ALEMANIA	30,69

10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	414	ESTADOS UNIDO	29,47
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	25	FRANCIA	80,29
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	5	SUIZA	178,78
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	34,78
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	30	ARGENTINA	43,17
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	16,88
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	63,65
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	REINO UNIDO	53,69
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	85	ARGENTINA	90,45
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	60	ARGENTINA	22,72
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	31,46
33.04.02.99	AROMA DE FRAMBUESA	KG.	3	SUIZA	59,12
33.04.02.99	MEZCLAS DE ACEITES ESENCIALES	KG.	362	IRLANDA	71,80
33.04.02.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	9,83
33.04.02.99	ESENCIA PARA DETERGENTES	KG.	250	ARGENTINA	18,45
33.04.02.99	ESENCIAS PARA JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	10,74
33.04.02.99	AROMA PARA TABACO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	194,39
33.04.02.99	ESENCIAS PARA FABRICACION DE BEBIDAS	KG.	16	ARGENTINA	74,94
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	23,58
33.06.01.90	PROBADORES PROBADORES 7 M CAJA C/PROBADORES	UNID UNID UNID	15 80 180	ESPAÑA	1,25 0,30 0,10
33.06.01.90	PERFUME 100 MSPR PERFUME 100 M OTROS PERFUMES	UNID UNID UNID	96 96 480	ESPAÑA	17,00 15,50 1,79
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	228	ESTADOS UNIDO	0,77
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 100 ML.	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,67
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	100	SUIZA	17,66
33.06.01.90	AGUAS DE COLONIAS	UNID	1746	R.F.ALEMANIA	4,12
33.06.01.90	MUESTRAS DE COLONIAS	UNID	1422	R.F.ALEMANIA	0,20
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1598	ESTADOS UNIDO	1,66
33.06.01.90	LOCION ENVASE 100 ML	UNID	540	CHILE	0,59
33.06.01.90	PERFUME MERCEDES 300 PERFUME HUSKY PERFUME VARIOS	UNID UNID UNID	24 24 324	FRANCIA	12,00 10,42 6,62
33.06.01.90	PERFUME BRULE PERFUME BRULENOCT PERFUMES VARIOS	UNID UNID UNID	2 10 420	FRANCIA	550,00 73,00 9,74
33.06.02.99	COSMETICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,83
33.06.02.99	EMULSION P/AFEITAR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,49
33.06.02.99	CREMAS DE LIMPIEZA	UNID	135	ARGENTINA	1,07
33.06.02.99	TALQUERAS 100 ML	UNID	360	CHILE	0,58
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	1000	FRANCIA	0,22
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	198	ESTADOS UNIDO	0,76
33.06.03.99	CREMA P/CUERPO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,01
33.06.03.99	MAT. PRIMA P/COSMETICOS	KG.	9	ESPAÑA	160,42
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1254	ARGENTINA	1,18
33.06.03.99	SHAMPOO ENVASE 600 ML	UNID	11600	CHILE	0,60
33.06.03.99	PETACAS	UNID	2448	TAIWAN	1,28
34.01.01.01	JABON	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,24
34.02.01.19	PROD.QUIMICOS P/COSMETICOS	KG.	25	ARGENTINA	10,9[illegible]
34.02.01.21	LAURIL SULFATO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,65
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1000	FRANCIA	0,98
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	5060	REINO UNIDO	1,36
34.02.01.29	TEXAPON N 25 TEXAPON EVE	KG. KG.	5520 600	R.F.ALEMANIA	1,42 1,65

11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.40	AUXILIAR P/IND.QUIMICA	KG.	150	SUIZA	8,90
34.02.01.50	DEHYTON AB 30	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,61
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	10000	MEXICO	1,32
34.02.01.90	AT NONIL FENOL ETOXILADO	KG.	20240	MEXICO	1,33
34.02.01.90	AT NONIL FENOL ETOXILADO	KG.	3150	MEXICO	1,42
34.02.01.90	EMULSIFICANTE NO IONICO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,04
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	350	FRANCIA	3,19
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	135	ESTADOS UNIDO	4,93
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20020	MEXICO	1,11
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	2100	BRASIL	1,24
34.02.01.90	PRODUCTOS NO IONICOS	KG.	1570	BRASIL	1,40
34.02.01.90	TWEEN 20	KG.	694	ESTADOS UNIDO	4,20
34.02.01.90	NONILFENOL EN TAMBORES DE 200KGS. C/U	KG.	14400	MEXICO	1,10
34.02.02.11	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	120	SUIZA	6,66
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	57	BRASIL	1,70
34.02.02.29	PREPARADOS TENSOACTIVO	KG.	1260	ARGENTINA	3,18
34.02.02.29	PREPARADOS TENSOACTIVO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	45,26
34.02.02.29	AT AROUAD 16750	KG.	1800	ARGENTINA	3,24
34.02.02.99	SIPRIX	KG.	600	SUIZA	2,04
34.02.03.99	MEDICAM.USO HUMANO. FCO. A 20 ML.	UNID	816	ARGENTINA	1,12
34.03.01.99	ACEITE EN LATAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,47
34.03.01.99	GRASA ESPECIAL PARA TELARES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	1,65
34.03.03.11	ALUSIL	KG.	207	ARGENTINA	8,73
34.03.03.90	AT PREPARADOS P/ENGRASE EN CURTIDURIA	KG.	2740	ESPAÑA	2,07
34.03.04.01	ANTIADERENTE	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,69
34.04.01.20	CARBOWAX COMO MAT.PRIMA	KG.	5	SUIZA	9,74
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	3000	BELGICA	2,99
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	400	FRANCIA	2,80
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	3300	R.F.ALEMANIA	1,84
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	350	ARGENTINA	5,75
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS	UNID	108	BRASIL	0,54
34.05.89.06	LIMPIAMETALES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,06
34.07.01.00	PASTA PARA MODELAR	UNID	27	ITALIA	48,22
35.04.89.91	DILUENT P/ANALISIS CLINICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,50
35.04.89.99	COLAGENOL	KG.	10	ESPAÑA	99,68
35.06.01.09	COLAS PREPARADAS	KG.	108	R.F.ALEMANIA	7,03
35.06.01.09	CEMENTOS	KG.	1005	CHILE	3,24
35.06.01.09	CEMENTO PARA EGAR PVC	UNID	3	JAPON	64,20
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOCRILATO	KG.	1868	ARGENTINA	7,89
35.06.89.99	COLA EN BARRAS	UNID	24000	BRASIL	0,17
35.07.01.00	CUAJO	KG.	5775	ARGENTINA	1,35
35.07.89.01	ENCIMA P/PANADERIA	UNID	1	DINAMARCA	1.525,40
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	50	ARGENTINA	42,70
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	82,01
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	1080	DINAMARCA	7,65
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	27,25
36.04.89.00	FULMINANTES	UNID	100000	ESTADOS UNIDO	0,02
37.01.01.00	PELICULAS P/RADIOGRAFIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,54
37.01.01.00	PELICULA P/RADIOGRAFIA	UNID	13	MEXICO	49,57
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MED.18X24 CM.EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	120	JAPON	18,85
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	573,34

/2

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	13,32
37.01.89.21	LAMINAS ALUMINIO SENSIBILIZADAS	UNID	11950	BRASIL	2,99
37.01.89.49	TRANSPARENCIAS ENFRARROJAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,12
37.01.89.49	PELICULA B Y N	UNID	5	ESTADOS UNIDO	41,40
37.02.89.10	ROLLOS P/MICROFILMACION (35 MMS.)	UNID	200	JAPON	5,94
	ROLLOS P/MICROFILMACION (16 MMS.)	UNID	1000		3,30
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO EN TAMBORES DE 30 MTS.	UNID	251	REINO UNIDO	10,80
	PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO EN ROLLITOS	UNID	100		1,10
37.02.89.93	PELICULA B Y N.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,72
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	164	ESTADOS UNIDO	3,15
37.02.89.99	PELIC.FOTOGRAF.COLOR 135MM.LTAS.DE 30,5M	UNID	360	JAPON	13,44
	PEL.FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS DE 135/36 EX	UNID	700		1,44
	OTRAS PEL.FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS	UNID	17200		0,65
37.02.89.99	PEL.FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS 135/36 EXP.	UNID	13000	BRASIL	1,11
	PEL.FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS 135/24 EXP.	UNID	6000		0,95
	OTRAS PEL.FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS	UNID	3000		0,66
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	84	ESTADOS UNIDO	3,22
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	102	ESTADOS UNIDO	9,78
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,76
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,78
37.03.01.50	PAPEL PARA FOTOGRAFIA COLOR	KG.	1865	ESTADOS UNIDO	7,53
37.03.01.92	PAPEL P/PRUEBAS POR DIFUSION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	90,25
37.03.01.99	PAPEL FOTOGRAF.BLANCO Y NEGRO EN SOBRES 10 HOJAS C/UNO	UNID	5	REINO UNIDO	12,50
	PAPEL FOTOGRAFICO BLANCO Y NEGRO EN SOBRES DE 25 HOJAS C/UNO	UNID	50		5,20
37.03.01.99	PAPEL B Y N	UNID	120	ESTADOS UNIDO	28,16
37.05.89.99	MICROFICHAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,20
37.08.01.30	TONER	KG.	30	ESTADOS UNIDO	25,84
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	KG.	7	ESTADOS UNIDO	59,88
37.08.01.30	REVELADORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	25,47
37.08.01.30	TONER	UNID	824	ESTADOS UNIDO	8,07
37.08.01.93	PRODUCTOS P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAF.	KG.	50	ARGENTINA	2,00
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	16,18
37.08.01.99	REVELADORES FOTOGRAF.B.Y N.EN CAJAS X 3 COMPONENTES	CAJA	12	REINO UNIDO	2,50
	FIJADORES FOTOGRAF.B.Y N. EN CAJAS X 2 COMPONENTES	CAJA	48		2,00
37.08.01.99	QUIMICOS P/MICROFILM	UNID	16	ESTADOS UNIDO	3,62
37.08.01.99	TONER REVELADORES	KG.	40	ESTADOS UNIDO	6,24
37.08.01.99	QUIMICOS B Y N	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,82
38.03.01.01	CARBON VEGETAL	KG.	1260	BRASIL	1,61
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	35003	MEXICO	0,46
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	15000	ARGENTINA	0,77
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	25000	BRASIL	0,54
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20010	BRASIL	0,51
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	10000	ARGENTINA	0,53
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	10000	ARGENTINA	0,65
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	15180	BRASIL	0,54
38.08.02.23	SOLUKOL PLUS	KG.	20000	ARGENTINA	1,07
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	360	ESTADOS UNIDO	15,95
38.11.01.99	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	2044	ESTADOS UNIDO	6,09
38.11.01.99	MAT.PRIMA P/PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	1000	DINAMARCA	4,04
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	2450	ESTADOS UNIDO	5,16
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1002	ESTADOS UNIDO	13,89
38.11.02.21	PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	62,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	18000	ISRAEL	4,70
38.11.02.99	AT CERA	KG.	200	ARGENTINA	3,05
38.11.04.29	MEDICAM.USO HUMANO, FCO. X 20 M.	UNID	455	ARGENTINA	1,29
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	2,22
38.12.01.12	AT. CERA EN TAMBORES DE 20 KGS. C/U.	KG.	840	R.F.ALEMANIA	2,95
38.12.01.21	RETICULANTE P/ACABADO INARRUGABLE E INENCOGIBLE DE TEXTILES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,25
38.12.01.29	FINISH	KG.	200	SUIZA	2,65
38.13.02.00	FUNDENTE	KG.	3000	ARGENTINA	1,35
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	1428	ARGENTINA	2,11
38.14.89.01	MEJORADOR DE COMBUSTION	KG.	370	ARGENTINA	1,45
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	KG.	1110	ARGENTINA	1,70
38.18.89.99	SOLVENTES	KG.	30	BRASIL	15,48
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	198	PAISES BAJOS	17,33
38.19.01.17	CATALIZADOR "KIWODUR L 5451"	KG.	10	R.F.ALEMANIA	29,72
38.19.01.99	CATALIZADOR P/ESMALTE P/VEHICULOS	LT.	14	BRASIL	5,17
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	1,49
38.19.89.21	ANTICONGELANTE	UNID	1	BRASIL	4,30
38.19.89.32	OMYA BSH POLVO	KG.	21000	FRANCIA	0,31
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	13000	BRASIL	0,30
38.19.89.41	ABRILLANTADOR DE USO EN GALVANOPLASTIA	KG.	240	ESTADOS UNIDO	7,79
38.19.89.49	PREPARADO P/INDUST.DEL CAUCHO	KG.	200	REINO UNIDO	4,82
38.19.89.61	AT PREPARADOS PARA EL ENGRASE DE CUEROS	KG.	1015	R.F.ALEMANIA	1,82
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	175	ESTADOS UNIDO	72,83
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	233	SUIZA	22,34
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANAISIS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	70,33
38.19.89.74	REACTIVOS PARA LABORATORIO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	105,87
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	65	ESTADOS UNIDO	29,54
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	741,13
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	6250	BRASIL	2,22
38.19.89.98	SPAN 80	KG.	612	ESTADOS UNIDO	3,75
38.19.89.99	AT ADITIVO DE NIVELACION	KG.	36	BRASIL	4,84
38.19.89.99	AT ADITIVO DE NIVELACION	KG.	90	BRASIL	4,84
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	354	ESTADOS UNIDO	2,68
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS COMO MATERIA PRIMA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,58
38.19.89.99	LATAS ADITIVO ANTICONGELANTE-(20 ONZAS C/U)	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,62
38.19.89.99	SOLUCIONES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,54
38.19.89.99	HIDROLIZADO DE COLAGENO	KG.	50	SUIZA	17,60
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO	KG.	8400	ESTADOS UNIDO	1,79
38.19.89.99	COLORANTES Y ACIDULANTES	KG.	2472	IRLANDA	1,24
38.19.89.99	COLLACRAL	KG.	120	CHILE	2,21
38.19.89.99	RESINAS COMPUESTAS P/REP.INDUSTRIALES	KG.	49	BRASIL	15,94
38.19.89.99	ETER GLICERIDO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	13,60
38.19.89.99	AUXILIAR DE INDUSTRIA QUIMICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,99
38.19.89.99	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	2,60
38.19.89.99	ANTICORROSIVO EN LATAS	UNID	4800	ESTADOS UNIDO	0,94
38.19.89.99	ABRASIVOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	38,98
39.01.02.01	AT RESINA SP	KG.	60100	ESTADOS UNIDO	3,00
39.01.05.11	RESINA DE UREA FORMALDEHIDO	KG.	3220	BRASIL	1,27
39.01.08.01	AT RESINAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,03
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	6600	BRASIL	1,23

/4

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.08.59	COMPUESTO PVT.MAT.PRIMA	KG.	3000	BRASIL	3,58
39.01.09.19	CARBONICOS EN CAJAS DE 100 UNIND.	CAJA	2000	REINO UNIDO	0,62
39.01.09.19	CARBONICO	UNID	25000	REINO UNIDO	0,15
39.01.09.99	CINTA ENGOMADA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	15,68
39.01.09.99	CINTAS DE POLIESTER CON FIBRA DE VIDRIO	KG.	8	BELGICA	60,84
39.01.11.07	NYLON EN GRANULOS	KG.	300	BRASIL	3,75
39.01.12.99	FOLIA	KG.	3318	R.F.ALEMANIA	4,98
39.01.13.01	BARRAS DE NYLON	KG.	347	BRASIL	4,93
39.01.13.01	BARRAS DE GRILON NATURAL	KG.	478	ARGENTINA	6,65
39.01.13.05	MONOFILAMENTOS DE NYLON	KG.	12	ESTADOS UNIDO	21,97
39.01.14.01	POLIURETANOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	8,26
39.01.14.01	RESINA TIPO POLIESTER	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,23
39.01.14.04	AT. PRODUCTOS DE TERMINACION DEL CUERO EN TAMBORES DE 20 KGS. C/U.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,44
39.01.14.05	AT POLIURETANOS	KG.	550	PAISES BAJOS	7,13
39.01.15.05	RELLENOS POLIURETANO	UNID	26	FRANCIA	32,21
39.01.15.99	TUBOS DE PLASTICO ,	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,30
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	43220	BRASIL	2,52
39.01.18.19	AT SILICONAS	KG.	1700	CANADA	26,11
39.01.18.19	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,27
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	130	R.F.ALEMANIA	10,83
39.01.18.19	ACEITES EMULSION	KG.	1750	BRASIL	4,01
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,99
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	4,21
39.01.18.19	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	390	ESTADOS UNIDO	12,53
39.01.18.19	SANDOPERN	KG.	200	SUIZA	8,99
39.01.19.01	POLIOL	KG.	4620	BRASIL	1,88
39.01.19.03	PRODUCTOS DE CONDENSACION	KG.	1023	ESTADOS UNIDO	3,39
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	2548	BRASIL	2,30
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	800	BRASIL	2,30
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	4400	BRASIL	5,30
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	40000	BRASIL	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	25000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO ALTA DEN.	KG.	7000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	1,07
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	21000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,77
39.02.04.01	AT HOJAS DE POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,90
39.02.04.01	PELICULA DE POLIETILENO	KG.	621	ESTADOS UNIDO	2,87
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	40000	ARGENTINA	0,89
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,90
39.02.06.10	A.T. POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,08
39.02.07.03	HOJAS DE POLIPROPILENO	KG.	240	ITALIA	5,61
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	11628	ESTADOS UNIDO	3,79
39.02.07.03	POLIPROPILENO EN BOBINAS	KG.	3000	BRASIL	2,34
39.02.07.03	PELICULAS DE POLIPROPILENO	KG.	6106	ARGENTINA	2,60
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO EN ROLLOS	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	1,19

15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA	MTL	20804	ITALIA	0,02
39.02.07.99	CINTAS DE REGALO	UNID	5400	BRASIL	0,22
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,23
39.02.13.11	POLIMEROS SIN AGRAGADOS	KG.	15000	R.DE SUDAFRIC	0,63
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
39.02.13.11	AT ETINOX	KG.	1000	ESPAÑA	1,15
39.02.13.11	AT ETINOX	KG.	1000	ESPAÑA	1,13
39.02.13.11	AT ETINOX	KG.	1000	ESPAÑA	1,13
39.02.13.11	AT ETINOX	KG.	1000	ESPAÑA	1,13
39.02.13.11	AT ETINOX	KG.	1000	ESPAÑA	1,10
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,63
39.02.13.25	CEMENTO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,66
39.02.16.05	CELOFAN P/ENVASAR MEDICAMENTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,70
39.02.16.11	PAPEL AUTOADHESIVO	MTL	15600	BRASIL	0,45
39.02.16.15	LAMINADO PLASTICO	MTL	9200	ARGENTINA	0,42
39.02.16.17	CINTA AILANTE DE PVC	MTL	68000	PERU	0,15
39.02.16.99	BANDAS PARA VEHICULOS	KG.	1	BRASIL	107,28
39.02.16.99	LAMINADOS DE PVC	MTL	2100	ARGENTINA	1,16
39.02.16.99	OVC STRIP EN CINTAS P/PUNTERA DE CALZADO	MTL	3000	BRASIL	0,34
39.02.16.99	CINTA ADHESIVA DE PVC EN ROLLOS	UNID	90	ESPAÑA	30,82
39.02.23.13	PRODUCTO DE ALTO PESO MOLECULAR	KG.	1500	REINO UNIDO	6,02
39.02.23.21	ADHESIVOS	KG.	2400	CHILE	2,50
39.02.23.23	ACRONAL S 360 D	KG.	19950	BRASIL	1,47
39.02.23.23	POLIMERO C47	KG.	2000	BRASIL	1,32
39.02.23.27	POLIELECTROLITO NALCO 8181	KG.	11000	BRASIL	2,00
39.02.26.21	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	1000	CHILE	1,56
39.02.27.12	MAT.PRIMAS P/PROD.VETERIANRIOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	14,00
39.02.27.12	POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	907	ESTADOS UNIDO	1,98
39.02.27.12	MATERIA PRIMA P/MED. DE USO VETERINARIO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	21,00
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINILACETATO -	KG.	6000	BRASIL	1,44
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	9000	ARGENTINA	0,97
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	22000	BRASIL	0,95
39.02.27.22	ACRYSOL	KG.	432	ESTADOS UNIDO	1,88
39.02.27.22	RHODICRIL	KG.	5070	BRASIL	1,40
39.02.27.22	RHODRIACRIL	KG.	5070	BRASIL	1,40
39.02.27.22	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	400	FRANCIA	12,80
39.02.27.22	RESINA ACRILICA	KG.	1900	BRASIL	1,67
39.02.27.22	COPOLIMERO A BASE DE ANHIDRIDO MALEICO	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,15
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1000	MEXICO	3,01
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	5500	MEXICO	3,35
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	6000	BRASIL	3,18
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	1000	MEXICO	3,05
39.03.02.19	CELOFAN EN RESMAS	KG.	2000	BRASIL	1,63
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN C/ADHESIVO DOBLE FAZ EN ROLLOS	UNID	792	ESTADOS UNIDO	0,44
39.03.02.92	TRIPA SINTETICA	KG.	2150	FINLANDIA	6,79
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR 23/84 CAJAS	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	320,72
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	5260	ESTADOS UNIDO	4,90
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	6220	ESTADOS UNIDO	4,59
39.03.07.14	A.T. CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	3000	SUECIA	3,28
39.03.07.14	A.T. CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	3000	SUECIA	3,28
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	FINLANDIA	3,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.03.07.19	HYDROXIETHYLCELULOSA	KG.	50	FRANCIA	17,65
39.03.07.19	ACETATO AFTALATO DE CELULOSA	KG.	3	SUIZA	45,15
39.03.07.19	DERIVADOR DE LA CELULOSA	KG.	20	ESTADOS UNIDO	8,50
39.06.89.08	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	2.406,86
39.06.89.08	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	2.370,69
39.06.89.09	AVICEL PH 102	KG.	1000	IRLANDA	5,28
39.07.01.00	ASIENTOS DE INODORO	UNID	3	ARGENTINA	11,32
39.07.01.00	BAÑITOS DE BEBE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	23,54
39.07.02.00	PIPETA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,75
39.07.02.00	JAULAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	90,11
39.07.03.01	ALVEOLOS	UNID	25700	ITALIA	0,08
39.07.03.07	BOLSAS SUPER CRYOVAC EN FARDOS DE 600 U.	UNID	25	ARGENTINA	120,68
39.07.03.99	AT BOLSAS SUPER COV.	UNID	50000	ARGENTINA	0,24
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES.CAJAS X 100	CAJA	1000	ARGENTINA	6,18
39.07.03.99	FRASCOS P/ENVASES DE COSMETICOS	UNID	60000	FRANCIA	0,07
39.07.03.99	ESTUCHES P/AUDIFONOS	UNID	80	DINAMARCA	0,50
39.07.03.99	ALHAJEROS DE PVC	UNID	2736	CHILE	0,32
39.07.03.99	BOTE VACIO DE 1/4	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,39
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO P/VACIO	KG.	1451	ESTADOS UNIDO	7,98
39.07.03.99	COPOS PLASTICOS P/FILTROS	UNID	176	BRASIL	0,17
39.07.03.99	POTES DE PLASTICO	UNID	60000	ARGENTINA	0,07
39.07.03.99	TAPAS PARA FRASCOS	UNID	15000	SUIZA	0,04
39.07.03.99	PORTA PLANOS	UNID	240	ESPAÑA	1,62
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	2,89
39.07.03.99	TPAS PLASTICAS	UNID	29000	ARGENTINA	0,03
39.07.04.99	DECORADOR DE TORTA DE PVC	UNID	432	CHILE	0,25
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	200	REINO UNIDO	2,23
39.07.04.99	ART. P/BEBES	UNID	5908	ARGENTINA	0,27
39.07.04.99	PLASTICOS PARAMOLDES	UNID	5004	ARGENTINA	0,28
39.07.04.99	BANDEJA PLASTICO	UNID	48	REINO UNIDO	8,00
	FLORES	UNID	96		6,50
	ARTS.VARIOS DE PLASTICO	UNID	168		7,33
39.07.05.00	TAPONES P/PROTECCION OBRERA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,71
39.07.05.00	PROTECTORES P/OIDOS MOD.2401	UNID	5	SUECIA	152,67
	PROTECTORES P/OIDOS MOD.2316	UNID	2		138,65
	REP.PANTALLA PLASTICA Y OTROS ELEMENTOS PARA PROTECCION OBRERA	UNID	17		120,35
39.07.05.00	PANTALLAS P/PROTECCION OBRERA MOD.FS1318	UNID	50	REINO UNIDO	8,30
	PANTALLAS P/PROTECCION OBRERA MOD.FS1330	UNID	50		13,64
39.07.06.01	CONO DE JUNTA	M3	2	R.F.ALEMANIA	13,29
39.07.06.99	MANGUITO EMPAQUETADURA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,29
39.07.06.99	JUNTA	UNID	5	REINO UNIDO	0,36
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	2926	ESTADOS UNIDO	0,18
39.07.07.99	APRIETA PAPELES	UNID	2998	ESTADOS UNIDO	0,19
39.07.07.99	DISPENSADOR DE PAPELES ENGOMADOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,78
39.07.07.99	ARTICULOS ESCOLARES	UNID	1200	HONG KONG	0,38
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS LIFT OFF	UNID	400	JAPON	1,25
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS LIFT OFF	UNID	204	ESTADOS UNIDO	4,28
39.07.08.99	SEPARADOR DE CINTA DE PRESPAN CON TACOS DE POLIAMIDAS	KG.	39	BELGICA	217,65
39.07.08.99	FLORERO	UNID	60	CHILE	1,12
39.07.09.99	CINTOS DE PVC	UNID	960	CHILE	0,20
39.07.09.99	CINTURONES	UNID	270	ESTADOS UNIDO	0,66
39.07.89.05	CASSETTES C-0	UNID	50000	SINGAPUR	0,23

17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.06	TORNILLOS DE AJUSTE/DE NYLON P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20	ARGENTINA	4,61
39.07.89.21	ABRAZADERAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,06
39.07.89.49	CINTURON P/COLOSTOMIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,09
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA	UNID	2000	ARGENTINA	0,35
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	26000	ARGENTINA	0,16
39.07.89.57	MANGUERA	UNID	3001	ESTADOS UNIDO	0,30
39.07.89.72	CINTAS SIN FIN PARA MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	3	SUIZA	1.841,18
39.07.89.75	MATRICES P/MIMEOGRAFO ELECTRONICO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	200	REINO UNIDO	9,95
39.07.89.76	CAUCHO D SILICONA	KG.	500	ITALIA	13,68
39.07.89.87	TACOS FISCHER	DOC	214692	ARGENTINA	0,08
39.07.89.88	CONECTORES	UNID	7	SUECIA	8,43
39.07.89.88	REDUCCIONES EN T 8" X6" CUPLAS 8" X 5" OTROS ACCESORIOS P/TUBERIAS	UNID UNID UNID	1 2 156591	ESTADOS UNIDO	55,77 40,79 0,11
39.07.89.88	CODOS	UNID	15000	BRASIL	1,50
39.07.89.89	TUBOS PLASTICOS 2,5 MTS.P/ORDEÑADORAS	UNID	8	ITALIA	9,94
39.07.89.89	TOBERA P/MAQ.HILADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,53
39.07.89.89	FILTROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	60,01
39.07.89.99	MASCARA VUELO INSTRUMENTOS COMPUTADORA VUELO VARIOS RPTOS.P/AVION	UNID UNID UNID	2 10 50	ESTADOS UNIDO	36,80 10,27 6,48
39.07.89.99	GUIAS P/TARJETA DE IMPRESION	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,31
39.07.89.99	BUJE DE PLASTICO	UNID	20	BRASIL	0,08
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO P/CASETES DE VIDEO	UNID	8000	TAIWAN	0,28
39.07.89.99	BANDEJA P/USO CLINICO	UNID	2000	MEXICO	0,35
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	3	ESPAÑA	33,34
39.07.89.99	ETIQUETAS GEMELAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	37,48
39.07.89.99	CASQUILLO	UNID	50	REINO UNIDO	0,22
39.07.89.99	PROTECTOR PANEL	UNID	2	SUECIA	164,44
39.07.89.99	DELANTALES Y MOCHILAS	UNID	400	FRANCIA	2,15
39.07.89.99	ALBUM DE FOTOS PVC	UNID	576	CHILE	0,33
39.07.89.99	TUBOS DE POLIETILENO 70CP50 X 1000 CAÑOS DE PVC 8" C1.100 OTROS CAÑOS DE PVC Y TUBOS D/POLIETILENO	MTL MTL MTL	305 3446 58074	ESTADOS UNIDO	188,28 9,01 1,18
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,83
39.07.89.99	AROS DE MICARTA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	92	ESTADOS UNIDO	4,63
39.07.89.99	PERILLAS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,53
39.07.89.99	CLIPS DE PLASTICO	UNID	20	FRANCIA	2,36
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS	UNID	300	REINO UNIDO	15,40
39.07.89.99	DISKETTES, CAJAS DISCOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,00
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS P/FOTOGRAF.CJAS.DE 10 UND	CAJA	150	ESTADOS UNIDO	9,09
39.07.89.99	AROS DE TEFLON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,58
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	14311	JAPON	0,20
39.07.89.99	PLASTICOS PARA TERMINALES	UNID	2500	BRASIL	0,05
39.07.89.99	DEPOSITOS PLASTICOS DE AGUA USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	5,13
39.07.89.99	CINTA PLASTICA P/PUBLICIDAD	UNID	19	ESTADOS UNIDO	0,96
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	8	SUIZA	11,40
39.07.89.99	ADHESIVOS LLAVEROS REVOLVEDORES	UNID UNID UNID	180 2000 500	REINO UNIDO	0,44 0,22 0,02
39.07.89.99	MATERIAL PUBLICITARIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,19
39.07.89.99	CAÑOS PLASTICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	36,47
39.07.89.99	ART.P/BEBE	UNID	12984	ARGENTINA	0,14
39.07.89.99	GUIAS DE PLASTICO	MTL	1500	ESPAÑA	0,27

18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	FAJA LAVARROPA	UNID	9	ITALIA	2,20
39.07.89.99	ELEMENTO FIJACION	UNID	30	PAISES BAJOS	3,04
39.07.89.99	CALENDARIOS PERPETUOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,65
39.07.89.99	VITRINAS	UNID	10	ARGENTINA	25,15
39.07.89.99	PERILLA DE PLASTICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,97
39.07.89.99	TAPON PARA CA\OS	UNID	3500	BRASIL	0,13
39.07.89.99	SEPARADORES DE AMBIENTE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,30
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.89.99	ARTICULOS PLASTICOS P/SERVIR HELADOS	UNID	60000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	FORROS DE CABLE DE FRENC	MTL	5000	ARGENTINA	0,04
39.07.89.99	PERILLA DE CONTROL	UNID	1	JAPON	14,50
39.07.89.99	TRABA DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,82
39.07.89.99	CARETES DE PLASTICO EN CAJAS	CAJA	356	BRASIL	10,43
39.07.89.99	PROTECCIONES EN PVC PARA PUNTERAS	PAR	6000	BRASIL	0,06
40.01.01.00	LATEX	KG.	8200	MALASIA	0,96
40.02.03.00	A.T. POLIBUTADIENO	KG.	20000	BRASIL	1,12
40.02.03.00	A.T. POLIBUTADIENO	KG.	20000	BRASIL	1,12
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,94
40.02.05.00	CAUCHOS SINTETICOS	KG.	2625	R.F.ALEMANIA	2,73
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	19320	ESTADOS UNIDO	2,08
40.05.01.99	CINTA DE CAUCHO METALIZADO EN ROLLOS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	4,02
40.05.01.99	A.T. CINTA	UNID	100	JAPON	18,00
40.05.01.99	A.T. CINTA	UNID	100	JAPON	18,50
40.08.01.99	AT. PLANCHAS DE GOMA AMAZON	UNID	5000	BRASIL	9,10
40.08.01.99	GOMA	KG.	204	ITALIA	9,70
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	10	BRASIL	7,04
40.08.89.01	BURLETES P/AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	7,51
40.08.89.01	BURLETES	UNID	9	ARGENTINA	4,19
40.08.89.01	GOMA PUERTA PARA AUTO	UNID	3	ESPAÑA	28,67
40.08.89.01	BURLETES DE PUERTA P/AUTOS, USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,43
40.08.89.01	BURLETE >UERTA	UNID	20	BRASIL	13,34
40.08.89.99	BANDA TRANSORTADORA	UNID	1	ITALIA	652,00
40.09.01.00	MANGUERAS	MTL	1210	ESTADOS UNIDO	0,63
40.09.01.00	TUBOS	UNID	7	SUECIA	84,15
40.09.01.00	FLEXIBLE DE EQUIPO RESPIRATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,25
40.09.01.00	MANGUERAS	M3	450	BRASIL	3,71
40.09.01.00	MANGUERAS CAUCHO HIDRAULICO	M3	4360	BRASIL	1,10
40.09.02.00	MANGUERA ALIMENTADORA DE TANQUE D/COMBUSTIBLE	UNID	3	JAPON	3,50
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	69	REINO UNIDO	3,40
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	80	BRASIL	1,50
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,84
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	20	FRANCIA	10,88
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	1	JAPON	1,67
40.09.02.00	MANGUERA DE AGUA	UNID	144	ARGENTINA	1,63
40.09.02.00	CAÑO GOMA	UNID	1	PAISES BAJOS	34,45
40.09.02.00	CAÑO GOMA	UNID	21	FRANCIA	12,01
40.09.02.00	CA\ERIA BOMBA DE AGUA	UNID	6	CHILE	9,08
40.09.89.00	TUBO	UNID	2	FRANCIA	29,97
40.09.89.00	MANGUERA LAVARROPAS	UNID	10	ITALIA	5,00
40.09.89.00	CA\OS DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,84
40.10.01.00	CORREA DENTADA P/MAQ.HILADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.10.01.00	CORREA TANGENCIAL P/HILADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	389,42
40.10.01.00	CORREAS	KG.	470	COREA DEL SUR	4,83
40.10.01.00	CORREAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,81
40.10.01.00	CORREAS	UNID	9	FRANCIA	104,92
40.10.01.00	CORREA SECARROPA	UNID	3	ITALIA	4,10
40.10.01.00	CORREAS	UNID	4	ITALIA	5,00
40.10.01.00	CORREA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,53
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,09
40.10.89.00	CORREAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	3,30
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4309	COREA DEL SUR	0,91
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1857	COREA DEL SUR	1,53
40.10.89.00	CORREAS	UNID	465	COREA DEL SUR	1,50
40.10.89.00	CORREAS	UNID	3561	COREA DEL SUR	0,64
40.10.89.00	CORREAS	UNID	883	ESTADOS UNIDO	0,59
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,38
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	300	ARGENTINA	2,07
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	13,45
40.10.89.00	CORREAS EN V DE GOMA Y TELA PARA FULON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	770,00
40.10.89.00	CORREAS	UNID	50	ARGENTINA	3,47
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	20	BRASIL	1,50
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	39,47
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION P/AUTO	UNID	40	ESPAÑA	27,62
40.10.89.00	CORREA DE TELA Y GOMA PARA CENTRIFUGA DE AZUCAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	259,93
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 58138	UNID	10	R.F.ALEMANIA	22,88
	CORREAS DENTADAS 58148	UNID	100		9,96
	CORREAS DENTADAS VARIAS	UNID	820		6,78
40.10.89.00	CORREAS	KG.	704	BRASIL	6,58
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION P/VEHICULOS	UNID	2	JAPON	18,03
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	29,70
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS	UNID	1700	BRASIL	30,63
40.11.02.00	NEUMATICOS PME. U$S 4,50 EL KG.18659 KG.	UNID	510	JAPON	146,87
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES	UNID	28	BRASIL	283,28
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES	UNID	76	BRASIL	267,80
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	23	BRASIL	177,04
40.11.04.00	CUBIERTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,18
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS PME U$S 4,50 EL KG SON 50,- KGS.	UNID	100	ITALIA	3,17
40.11.06.31	CUBIERTAS 26,5 X 25	UNID	2	BRASIL	1.403,91
	CUBIERTAS 23,5 X 25	UNID	4		829,43
	CUBIERTAS	UNID	4		603,86
40.11.06.39	CUBIERTAS (1400X24)	UNID	6	BRASIL	238,00
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADOR	UNID	6	BRASIL	127,83
40.11.06.41	CUBIERTAS 825X15-12	UNID	10	BRASIL	88,49
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	60	ARGENTINA	69,02
40.11.06.59	CUBIERTAS 5.00/6X12	UNID	4	BRASIL	26,66
40.11.06.59	NEUMATICOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	40	ARGENTINA	209,18
40.11.07.06	CAMARAS P/CAMIONES	UNID	72	BRASIL	11,85
40.11.07.14	CAMARAS DE AIRE 23,5X25	UNID	6	BRASIL	64,74
40.11.07.20	CAMARAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	556	R.F.ALEMANIA	9,64
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE	UNID	24	ARGENTINA	13,75
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	62,09
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS CAMIONES	UNID	28	BRASIL	9,28
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMIONES	UNID	76	BRASIL	8,60

20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
0.11.89.00	PROTECTORES 825 X 15	UNID	10	BRASIL	1,81
0.11.89.00	PROTECTORES	UNID	200	JAPON	5,13
0.11.89.00	FLAPS PARA AUTOELEVADORES	UNID	556	R.F.ALEMANIA	4,95
0.11.89.00	PROTECTORES	UNID	29	BRASIL	5,53
0.12.01.00	PERAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	3,68
0.12.89.01	BOLSAS DE AGUA CALIENTE	UNID	720	ARGENTINA	1,01
0.12.89.01	BOLSAS DE HIELO P/AGUA CALIENTE	UNID	15800	ARGENTINA	0,14
0.12.89.99	ARTICULOS PARA BEBES	UNID	9984	ARGENTINA	0,10
0.12.89.99	DUCHAS VAGINALES,SACA LECHES,ASPIRADORES NASALES Y TODOA IRRIGADORES	UNID	3378	ARGENTINA	0,34
0.14.01.11	JUEGO DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	89,12
0.14.01.11	JUNTA ANULAR	UNID	2	BRASIL	11,05
0.14.01.11	JUNTA TAPA DE MOTOR	UNID	14	ESPAÑA	15,00
0.14.01.19	JUNTA	UNID	35	R.F.ALEMANIA	0,36
0.14.01.19	KIT DE JUNTAS	UNID	3	JAPON	30,91
0.14.01.19	JUNTA P/MOTOR	UNID	10	ITALIA	4,21
0.14.01.19	REPUESTOS PARA DESCREMADORA	UNID	164	SUECIA	30,64
40.14.01.19	MEMBRANA	UNID	2	FRANCIA	14,68
0.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,01
40.14.01.19	JUNTA DE PUERTA	UNID	7	ITALIA	5,79
40.14.01.19	GOMA TUNEL LAV.	UNID	50	ITALIA	10,71
40.14.01.21	JUEGOS DE ANILLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,19
40.14.01.21	RETEN	UNID	21	BRASIL	1,72
40.14.01.21	RETENES P/AUTO	UNID	130	ESPAÑA	4,38
40.14.01.21	RETENES	UNID	34	JAPON	0,61
40.14.01.21	RETENES DE MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,20
40.14.01.21	RETEN P/MOTO	UNID	1	JAPON	0,90
40.14.01.21	ANILLO O	UNID	30	REINO UNIDO	22,93
40.14.01.22	ANILLO GOMA ACCION RADIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,40
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	146	ESTADOS UNIDO	2,39
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	15,70
40.14.01.39	ANILLOS PARA HILADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,90
40.14.01.39	SELLOS DE ACCION FRONTAL Y GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,25
40.14.01.39	SELLOS DE TEFLOM Y GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,25
40.14.02.01	GUARDAPOLVO GOMA	UNID	53	REINO UNIDO	3,05
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	100	BRASIL	0,87
40.14.02.01	AT FUELLES	UNID	800	FRANCIA	2,22
40.14.02.01	FUELLES	UNID	450	BRASIL	1,18
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	25	FRANCIA	5,72
40.14.02.01	A.T. FUELLES	UNID	7000	BRASIL	1,28
40.14.89.05	DIAFRAGMA SERVO	UNID	10	REINO UNIDO	2,82
40.14.89.05	DIAFRAGMAS DE SERVO	UNID	3	ARGENTINA	16,52
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARA DE AIRE	UNID	2760	ESTADOS UNIDO	0,58
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	20	ESPAÑA	303,96
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	58,22
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,19
40.14.89.85	RODILLO DE GOMA PARA PRENSA DE CUERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.837,81
40.14.89.85	GOMAS	UNID	211	REINO UNIDO	1,13
40.14.89.85	BLADDERS	KG.	959	BRASIL	5,42
40.14.89.85	VENTOSA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,89
40.14.89.85	CILINDROS DE PRESION	KG.	170	R.F.ALEMANIA	82,56
40.14.89.85	PARCHES	UNID	1020	ESTADOS UNIDO	1,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.85	CINTAS TRANSPORTADORAS DE GOMA PARA TELARES PLANOS INDUSTRIALES CORREAS DE GOMA PARA TELARES PLANOS IND.	UNID UNID	8 30	ITALIA	43,72 31,93
40.14.89.89	PARANTE GOMA CONECTOR	UNID	4	JAPON	0,04
40.14.89.89	PROTECTOR DE GOMA P/CABLE BATERIA	UNID	20	JAPON	0,14
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	150	BRASIL	1,23
40.14.89.89	SOPORTE ANTIVIBRATORIO DE CAUCHO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	20	ARGENTINA	2,14
40.14.89.89	TOPE DE GOMA	UNID	50	ARGENTINA	0,11
40.14.89.89	GOMA ESTABILIZADORA BARRA SUSPENSION	UNID	2	JAPON	0,90
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	2016	NUEVA ZELANDI	2,12
40.14.89.99	BOLSAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,45
40.14.89.99	AMORTIGUADORES DE GOMA MOD.1280 HD PARA AVION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,54
40.14.89.99	ARANDELA DE GOMA	UNID	6	ITALIA	14,42
40.14.89.99	SUPLEMENTOS DE GOMA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,47
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA P/OIDOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,42
40.14.89.99	MALLAS DE RELOJ	UNID	58	PANAMA	0,77
40.14.89.99	DIAFRAGMAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	73,72
40.14.89.99	OBTURADORES DE GOMA P/CAÑERIAS DE GAS	UNID	28	REINO UNIDO	26,79
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	8000	AUSTRALIA	5,10
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS CON LANA	UNID	22000	ARGENTINA	2,00
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS CON LANA	UNID	24000	ARGENTINA	2,00
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS CON LANA	UNID	11450	CHILE	4,89
41.01.05.00	AT CUEROS OVINOS PELADOS	KG.	3500	ARGENTINA	2,93
41.02.89.00	CUEROS SEMITERMINADOS P/CALZADO INDUST. CURTIDOS AL CROMO	KG.	3100	BOLIVIA	9,77
41.02.89.00	A.T. CUEROS VACUNOS SEMI-TERMINADOS	MT2	463	ARGENTINA	13,62
41.06.00.00	A.T. CUEROS Y PIELES AGAMUZADAS	KG.	360	ARGENTINA	145,53
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	24,48
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	16	REINO UNIDO	3,95
42.02.02.93	COSTUREROS DE VIAJE	UNID	1296	HONG KONG	0,30
42.02.03.19	BILLETERAS	UNID	100	REINO UNIDO	6,51
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,25
42.02.04.99	BILLETERAS	UNID	4968	CHILE	0,24
42.02.04.99	MONEDEROS DE NYLON	UNID	6720	HONG KONG	0,27
42.02.04.99	CAJAS DE UTILES	UNID	1125	ESTADOS UNIDO	3,31
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,09
42.05.89.00	PORTAMARTILLO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,46
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO.	M3	28	ARGENTINA	73,04
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO DE 2,40 MTS. POSTES DE QUEBRACHO DE 2,20 MTS. POSTES DE QUEBRACHO DE 3.00 MTS.	UNID UNID UNID	260 120 30	ARGENTINA	5,00 4,00 7,00
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	120	ARGENTINA	2,50
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	400	ARGENTINA	3,37
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	512	ARGENTINA	1,25
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO MEDIOS POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID UNID	100 500	ARGENTINA	2,50 1,35
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO DE 3 MTS. POSTES DE QUEBRACHO COLORADO DE 2,20 MT.	UNID UNID	120 235	ARGENTINA	4,50 2,50
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	200	ARGENTINA	5,50
44.05.01.11	PINOTEA	M3	96	ESTADOS UNIDO	260,05
44.05.89.01	PIQUES	UNID	1000	ARGENTINA	0,20
44.05.89.99	MADERA DE IPE	M3	7248	BRASIL	0,18
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PETIRIBI	M3	12	PARAGUAY	320,08
44.05.89.99	IPES	M3	25	PARAGUAY	276,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PETIRIBI	M3	5	PARAGUAY	319,80
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	10	PARAGUAY	180,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	6	PARAGUAY	318,33
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	321,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CURUPAY	M3	26	PARAGUAY	210,38
44.05.89.99	MADERA LAPACHO EN TABLONES DE 2 MTS.LARGO Y DE 25 MMS.DE ESPESCR	M3	27	PARAGUAY	259,04
44.05.89.99	CEDRO EN TABLONES MAS 2 MTS.LARGO Y MAS DE 25 MMS.ESPESOR	M3	10	PARAGUAY	256,97
44.05.89.99	MADERA PETIRIBI EN TABLONES 2 MTS.LARGO Y DE 25 MMS.ESPESOR	M3	9	PARAGUAY	258,41
44.05.89.99	MAD. ASERRADA DE GUATAMBU	M3	46	PARAGUAY	129,80
44.05.89.99	MAD. ASERRADA DE GUATAMBU	M3	38	PARAGUAY	130,61
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	26	PARAGUAY	317,15
44.05.89.99	POSTES CUADRADOS DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	350	ARGENTINA	2,18
44.05.89.99	TABLAS DE QUEBRACHO COLORADO DE 3 MTS. POSTES CUADRADOS ASERRADOS DE QUEBRACHO COLORADO DE 3 MTS.	UNID UNID	160 40	ARGENTINA	2,50 2,50
44.05.89.99	IPES	M3	25	PARAGUAY	276,20
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CURUPAY	M3	26	PARAGUAY	177,37
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	207,82
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	28	PARAGUAY	264,43
44.05.89.99	MADERAS ASERRADAS DE LAPACHO	M3	6	PARAGUAY	150,79
44.05.89.99	MADERAS ASERRADA DE CEDRO	M3	14	PARAGUAY	150,79
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	40	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	20	PARAGUAY	125,00
44.13.01.00	MADERA DE PINO ELLIOTIS MACHIMBRADA	M3	30	BRASIL	126,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	360,00
44.14.02.10	LAMINAS DE MADERA DE PINO BRASIL	KG.	22200	BRASIL	0,37
44.15.01.00	GUATAMBU CHAPADO	M3	31	PARAGUAY	211,04
44.15.01.00	MAD. CONTRACHAPADA PR. U$S 454.00 EL MT3 CIF SON M3 62'437	KG.	48000	ARGENTINA	0,43
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA CONTRACHAPADA	KG.	24000	ARGENTINA	0,49
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA CONTRACHAPADA PRU$S454 EL M3 CIF. SON M3 26,611	KG.	21000	BRASIL	0,45
44.23.89.00	TRANQUERAS	UNID	5	ARGENTINA	50,00
44.23.89.00	HOJAS DE PUERTA	UNID	1900	BRASIL	11,35
44.24.89.99	BANDEJA FIBRA	UNID	56	REINO UNIDO	10,64
44.27.89.90	STAND DE MADERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,38
44.28.89.04	PERCHAS	UNID	4	REINO UNIDO	4,63
44.28.89.99	TRANQUERAS DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	4	ARGENTINA	20,00
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	5000	PORTUGAL	3,15
45.04.02.01	JUNTA MEDIDOR COMB	UNID	5	BRASIL	0,23
47.01.04.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO CRUDO,DE FIBRA LARGA	KG.	50000	CHILE	0,68
47.01.05.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	100000	CHILE	0,78
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO	KG.	25000	ARGENTINA	0,85
47.01.07.20	CELULOSA AL SULFITO	KG.	25000	BRASIL	0,73
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	350000	BRASIL	0,12
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	124935	CANADA	0,63
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	122603	CANADA	0,63
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	CHILE	0,60
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	100000	CHILE	0,54
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIOS	KG.	190000	ARGENTINA	0,45
48.01.02.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	92	ARGENTINA	321,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.01.02.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	91	ARGENTINA	321,47
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	50000	BRASIL	0,74
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	60000	BRASIL	0,72
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	5000	BELGICA	2,16
48.01.09.00	AT PAPEL SULFITO	KG.	1000	ARGENTINA	1,90
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	11057	R.F.ALEMANIA	1,88
48.07.01.23	PAPEL PARA CALCOMANIAS	KG.	12	JAPON	123,85
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA	KG.	988	ARGENTINA	2,75
48.07.04.06	PAPEL FILTRANTE	KG.	2500	BRASIL	2,68
48.07.04.99	PAPEL PARA JUNTAS	KG.	1420	BRASIL	2,73
48.07.07.16	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,10
48.07.07.18	MASTER P/OFFSET	UNID	98000	ESTADOS UNIDO	0,19
48.07.07.62	PAPEL ATERCIOPELADO O AFELPADO	KG.	29	R.F.ALEMANIA	18,45
48.07.07.99	AT CARTULINA	KG.	7500	BRASIL	0,96
48.07.07.99	CARTULINAS	KG.	9795	BRASIL	0,58
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	22000	BRASIL	0,64
48.07.09.51	HOJAS PAPEL DE FANTASIA	UNID	29500	R.F.ALEMANIA	0,09
48.07.09.99	PAPEL TERMOSELLABLE	KG.	2358	R.F.ALEMANIA	3,03
48.08.00.00	FILTRO DE PAPEL	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,47
48.11.01.00	PAPELES PINTADOS EN ROLLOS 10MT X 0,5 MT	UNID	2775	ESPAÑA	2,11
48.15.01.01	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	4000	BRASIL	1,87
48.15.01.99	CINTA DE PAPEL CREPE	KG.	86	BELGICA	10,06
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL ENGOMADO	KG.	20	BELGICA	5,52
48.15.05.99	CINTA PAPEL REMOVIBLE EN ROLLOS	UNID	792	ESTADOS UNIDO	0,57
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,37
48.16.01.00	CAJA VACIA PROCESADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,33
	CAJA FREIDORA	UNID	1		1,95
	PARTES Y PIEZAS	UNID	5		2,83
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	10000	BRASIL	0,97
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	20000	BRASIL	0,87
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	4000	ARGENTINA	1,27
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	15000	BRASIL	0,97
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON	UNID	20000	BRASIL	0,84
48.16.01.00	AT.BOLSAS PAPEL KRAFT	UNID	45000	ARGENTINA	0,38
48.16.01.00	SOBREENVOLTURAS IMPRESAS EN CAJAS DE 40000 C/U.	CAJA	100	ARGENTINA	83,81
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,34
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	21347	BRASIL	0,40
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL KRAFT	UNID	4000	BRASIL	0,36
48.18.89.90	ART.PAPELERIA	UNID	3604	ESTADOS UNIDO	0,67
48.18.89.90	ROLLOS PAPEL OFICINA	UNID	320	ESTADOS UNIDO	2,05
48.18.89.90	BLOKS DE NOTAS	UNID	200	REINO UNIDO	0,15
48.18.89.90	TARJETAS HEMATOLOGICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	73,31
48.19.00.00	BLOCK DE PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	3728	ESTADOS UNIDO	0,42
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 40000 UNID. C/U.	CAJA	100	ARGENTINA	11,87
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,48
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	4000	JAPON	0,04
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,03
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON	TON.	5	ARGENTINA	1.141,83
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON	TON.	5	ARGENTINA	1.242,05
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,95
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,27
48.21.02.01	JUNTA	UNID	15	BRASIL	0,10

24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	20	JAPON	0,60
48.21.02.01	JUNTA P/MOTO	UNID	1600	JAPON	0,07
48.21.02.99	JUNTAS P/MOTOR	UNID	10	ITALIA	0,56
48.21.03.00	TARJETAS PARA PERFORAR	UNID	150	JAPON	3,20
48.21.04.01	AT BANDEJAS -CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	20	ARGENTINA	135,03
48.21.05.00	SERVILLETAS PAQ.DE 20 C/U	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,92
48.21.05.00	PAÑUELOS Y TOALLAS DE PAPEL EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	950	BRASIL	12,21
48.21.06.02	PAÑALES DE GUATA TIPO CALZON	CAJA	900	CHILE	22,21
48.21.89.19	GRAFICAS DE PAPEL	KG.	6	ESTADOS UNIDO	93,33
48.21.89.19	DISCOS DE PAPEL P/APARATOS GRAFICADORES EN CAJAS DE 100	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	10,30
48.21.89.19	PAPEL GRAFICO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	118,59
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE	UNID	100	JAPON	5,70
48.21.89.99	EXHIBIDORES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,98
48.21.89.99	CAPSULAS DETECTORAS DE AGUA	KG.	1	REINO UNIDO	480,00
48.21.89.99	HOJAS.ARA EL GUIA DE TEJIDO	UNID	14	JAPON	12,00
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,35
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	199	MEXICO	6,11
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	2	MEXICO	3,00
49.01.00.00	FOLLETOS	KG.	91	ESTADOS UNIDO	2,36
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,03
49.01.00.00	LIBRO DE COCINA	UNID	12	REINO UNIDO	6,96
49.08.89.02	POLICROMOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,42
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	12	ESPAÑA	0,40
49.11.01.99	MANUAL DE INSTRUCCIONES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,15
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,00
49.11.01.99	POSTER PUBLICITARIO	UNID	10	SUIZA	11,40
49.11.01.99	CARTELES PUBLICITARIOS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	0,71
49.11.01.99	POSTERS	UNID	100	REINO UNIDO	0,14
49.11.01.99	CATALOGO	UNID	1	REINO UNIDO	174,53
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	250	BELGICA	6,92
49.11.01.99	LIBROS MANUALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,67
49.11.89.99	MANUALES IMPRESOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	2,25
49.11.89.99	POSTERS	UNID	6000	ARGENTINA	0,24
49.11.89.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	6	ARGENTINA	1,31
49.11.89.99	CALCOMANIA P/MOTO	UNID	20	JAPON	1,02
50.09.89.00	SEDA 100%	MTL	69	ESTADOS UNIDO	2,22
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIER	KG.	1043	ARGENTINA	4,20
51.01.01.29	HILADO DE NYLON	KG.	520	JAPON	6,30
51.01.01.52	AT HILADO POLYESTER	KG.	3000	BRASIL	4,05
51.01.01.60	HILADOS POLIESTER TEXTURADOS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	6,61
51.01.01.60	HILADOS POLIESTER TEXTURADOS	KG.	650	ESTADOS UNIDO	7,58
51.01.01.60	HILADO POLYESTER 300 DENIERS PR U$S2,70 EL KILO (KILOS 1000)	KG.	1000	BRASIL	2,49
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	MTL	12645	ARGENTINA	0,37
51.02.01.19	MONOFILAMENTO DE NYLON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,50
51.04.03.99	AT TELA 100=% POLIESTER	MTL	28500	COREA DEL SUR	1,52
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	74	ESTADOS UNIDO	1,89
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	3083	ESTADOS UNIDO	1,71
51.04.03.99	TELA POLYESTER	KG.	72	PARAGUAY	6,71
51.04.03.99	TELA NYLON 100%	MT2	4182	TAIWAN	1,55
51.04.03.99	TEJIDO DE POLIESTER 100%	MTL	900	ARGENTINA	3,00

25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT_U$S
	TEJIDO DE POLIESTER 100%PR U$S15/KG107,1	MTL			
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER	MTL	1772	FRANCIA	2,20
51.04.04.00	TELA 70% POLIESTER Y 30% RAYON	MTL	88	ESTADOS UNIDO	2,33
51.04.04.00	TELA DE TAPICERIA	MTL	905	ESTADOS UNIDO	8,29
51.04.06.99	TELA 100=% ACETATO	MTL	39	ESTADOS UNIDO	2,99
51.04.06.99	AT TELA 100%ACETATO	MTL	98892	COREA DEL SUR	1,10
51.04.09.00	TEJIDO 58% VISCOSA Y 42% ALGODON	MTL	200	BRASIL	3,71
51.04.09.00	TELA 62% RAYON Y 32% METALICO	MTL	191	ESTADOS UNIDO	1,98
53.01.01.00	AT. LANA SUCIA	KG.	31005	BRASIL	1,92
53.08.02.00	HILADO P/TEJER MEZCLA MCHAIR,LANA POL.	KG.	245	ARGENTINA	16,32
53.11.03.00	AT TEJIDO 100% LANA	MTL	1690	PERU	8,38
53.11.04.00	TELA TAPIZADO ASIENTO	MT2	10	FRANCIA	182,72
54.05.89.00	AT.TEJIDO 100% LINO	MTL	315	BRASIL	8,83
54.05.89.00	TEJIDO RAMIO	MTL	339	BRASIL	5,28
54.05.89.00	TEJIDO RAMIO	MTL	51	BRASIL	4,96
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,61
55.05.03.01	AT HILADO DE ALGODON (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	507610	ARGENTINA	6,07
55.09.89.51	GASA DE ALGODON	MT2	224686	CHINA	0,16
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	483	ARGENTINA	2,06
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA	MTL	1600	ESTADOS UNIDO	5,52
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR. U$S 9,00 EL KG. KGS. 171'200	MTL	3000	BRASIL	2,74
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR. U$S 13,00 EL KG. KG. 198	MTL	1200	BRASIL	2,65
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON 10C%	MT2	24600	BRASIL	1,58
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA	MTL	200	ESTADOS UNIDO	5,66
55.09.89.91	TEJIDOS ALGODON 100% PR U$S9,-/KG.728	MTL	2918	ARGENTINA	2,19
55.09.89.91	TELA DE ALGODON PR DE MAS DE 380 GRS. POR M2 = U$S. 6,00 X 831	MT2	5309	BRASIL	0,64
55.09.89.91	TELA DE ALGODON PR U$S 13,-/SON 34 KGS.	MTL	50	REINO UNIDO	17,52
55.09.89.99	TELA DE TAPICERIA	MTL	553	ESTADOS UNIDO	5,92
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON PR (U$S 13 EL KG)KGS.7 79,120	MT2	609	BRASIL	5,49
55.09.89.99	TELA P/TAPICERIA PR U$S 9,00 /KG.105,350	MTL	384	ESTADOS UNIDO	4,88
55.09.89.99	AT ENTRETELA PARA SACOS	MTL	1829	ESTADOS UNIDO	2,95
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	22000	BRASIL	1,28
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	6876	BRASIL	1,89
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER 1,4 DTEX	KG.	3000	BRASIL	1,93
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	2,34
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	2,62
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	5000	MEXICO	2,00
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	7900	FRANCIA	2,45
56.04.04.00	TOPS DE FRIBRA ACRILICA	KG.	15000	BRASIL	1,80
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	2,03
56.05.01.08	AT HILO DE COSER 100% POLYESTER	MTL	11658626	TAIWAN	0,00
56.05.01.11	HILADOS 100% ACRILICO TIT. 1/40.TEÑIDOS	KG.	3000	BRASIL	5,41
56.07.01.99	TEJIDOS 100% SINTETICOSPR. U$S 15.00 EL KG. KGS. 755	MTL	5000	ARGENTINA	2,53
56.07.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	4777	ARGENTINA	1,60
56.07.03.99	TELA POLYESTER	MT2	3328	COREA DEL SUR	1,53
56.07.06.0[illegible]	AT TEJIDO DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	736	ITALIA	5,2[illegible]
56.07.08.99	TELA 100% RAYON	MTL	1017	ESTADOS UNIDO	3,41
56.07.08.99	TEJIDO VISCOSA 100% PR U$S 15/KG.50,6	MTL	293	ARGENTINA	3,60
56.07.08.99	TEJIDO FIBRANA 100% PR U$S10/KG.76,2	MTL	340	ARGENTINA	3,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
56.07.08.99	TEJIDO VISCOSA Y ACETATO PRUS$ 15/KG.133	MTL	960	ARGENTINA	3,58
56.07.10.99	A.T. BAJO CUELLO	MTL	914	ESTADOS UNIDO	7,11
56.07.11.99	TELA 60% RAYON Y 40% POLIESTER	MTL	174	ESTADOS UNIDO	1,94
56.07.11.99	TELA 70% RAYON Y 30% POLIESTER	MTL	136	ESTADOS UNIDO	2,00
56.07.11.99	TELA DE TAPICERIA	MTL	1307	ESTADOS UNIDO	8,75
56.07.15.99	TEJIDO DE VISCOSA PR (10 EL KG) KGS.128.	MT2	402	ITALIA	5,94
56.07.15.99	TEJIDO DE RAYON PR (US$ 10 EL KG.)KGS.97	MT2	552	ITALIA	6,12
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS PR US$ 7,50/KG.769.	MT2	452	BRASIL	3,93
58.02.02.49	ALFOMBRAS DE AUTOS	UNID	3	BRASIL	58,70
58.04.04.10	TELA DE TAPICERIA	MTL	183	ESTADOS UNIDO	6,93
58.04.04.90	TELA PARA TAPICERIA	MTL	3000	BRASIL	2,91
58.04.05.10	TERCIOPELOS	MTL	230	ESTADOS UNIDO	2,22
58.04.89.10	TELA DE TAPICERIA	MTL	366	ESTADOS UNIDO	9,25
58.05.89.10	CINTA DE NYLON	MTL	3200	ESTADOS UNIDO	0,19
59.02.02.11	ALFOMBRAS	UNID	2	FRANCIA	185,22
59.02.02.90	MECHA DESENGRASADORA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,48
59.03.01.99	ENTRETELA	MTL	1500	ARGENTINA	0,86
59.03.02.00	FILTRO VAPOR Y OLOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,44
59.04.89.52	CUERDA ARRANQUE P/BOMBA	UNID	10	ITALIA	0,90
59.08.89.99	TEJIDO BASE ALGODON RECUBIERTO DE PVC	MTL	500	ARGENTINA	5,24
59.13.00.00	TEJIDO ELASTICO	MTL	490	FRANCIA	0,16
59.13.00.00	ELASTICOS	KG.	599	TAIWAN	6,68
59.16.01.00	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	767	REINO UNIDO	7,07
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS	KG.	72	BRASIL	40,27
59.17.89.05	CINTA BEAD TAPE	KG.	49	REINO UNIDO	20,92
59.17.89.08	GASA	KG.	30	ARGENTINA	40,00
59.17.89.15	FIELTROS DE FRICCION P/MAQ.DE COMPROBAR SOLIDEZ DEL CUERO	UNID	7000	SUIZA	0,19
59.17.89.15	FIELTROS P/FILTROS DE MAQUINARIA DE MOLINERIA	MT2	400	R.F.ALEMANIA	8,13
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS	UNID	2	SUECIA	1.972,50
59.17.89.89	BOLSAS FILTRANTES	UNID	350	BRASIL	8,41
59.17.89.99	FILTROS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	17,03
59.17.89.99	DISKETTE LIMPIACABEZAL DE COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,08
59.17.89.99	FIELTRO SECARROPA	UNID	6	ITALIA	2,90
60.01.03.99	TEÑA DE LYCRA	MTL	462	BRASIL	6,11
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		1976	ITALIA	5,15
60.01.03.99	TELA 100% NYLON	MTL	57	ESTADOS UNIDO	1,99
60.01.03.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	106	ESTADOS UNIDO	2,78
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO (U-79) TELAS DE PUNTO (U-12)	MTL MTL	503 2559	BRASIL	1,35 0,79
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	58	ITALIA	10,40
60.01.03.99	TELA DE LYCRA PR US$10.EL KG -KGS. 181	KG.	181	ITALIA	13,53
60.01.04.99	TELA 100%ACETATO	MTL	16	ESTADOS UNIDO	2,29
60.01.04.99	JERSEY 100% RAYON	MTL	35	ESTADOS UNIDO	1,91
60.02.00.00	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	150	FRANCIA	2,92
60.03.00.00	CALCETINES ALGODON	PAR	720	CHILE	1,20
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	2520	CHILE	1,29
60.03.00.00	ZOQUETES PR. US$ 13.50 X 7,00 KGS.	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,48
60.03.00.00	MEDIAS DE TEJIDO POLIESTER	PAR	866	ESTADOS UNIDO	[illegible]
60.04.05.00	CALZAS PANTIES	UNID	3084	CHILE	0,69
60.04.05.00	MEDIAS PANTY	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,86
60.05.13.99	ENGANCHES PARA SUTIEN	UNID	20000	FRANCIA	0,10

27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT.U$S
60.05.13.99	AT HOMBRERAS DE ESPUMA FORRADAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,73
61.01.89.20	REMERAS	UNID	300	REINO UNIDO	1,37
61.02.02.10	TAPADOS	UNID	7	ARGENTINA	64,71
61.02.04.30	GUANTES PR. U$S 22,50 X 4,00 KGS.	UNID	90	ESTADOS UNIDO	1,12
61.02.04.90	VESTIDOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	43,02
61.02.05.10	FALDAS	UNID	34	ARGENTINA	23,26
61.02.05.10	FALDAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	32,97
61.02.05.20	POLERAS DE MUJER 100% ALGODON	UNID	12	ARGENTINA	2,24
61.02.05.30	FALDAS DE POLYESTER PR. U$S 22,50 X KG. KGS. 2,90	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,24
61.02.05.30	FALDAS	UNID	60	ARGENTINA	25,88
61.02.06.20	BLUSAS DE MUJER 100% ALGODON	UNID	15	ARGENTINA	2,23
61.02.06.20	BLUSAS PR U$S 13,50/KG. SON 0,700 KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,21
61.02.06.20	BLUSAS PR U$S 13,50/KG SON 0,200 KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,52
61.02.06.20	BLUSAS PR U$S 15,-/KG.SON KGS. 3,00	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,72
61.02.06.30	BLUSAS POLYESTER PR. U$S 22,50 X KG. 1,25 KGS.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,16
61.02.06.30	BLUSAS PR U$S22,50/KG SON 0,400 KG.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,61
61.02.89.10	PANTALONES	UNID	4	ARGENTINA	21,57
61.02.89.10	SACOS	UNID	23	ARGENTINA	44,77
61.02.89.20	SACOS	UNID	2	ARGENTINA	50,33
61.02.89.20	SHORTS DE MUJER 100% ALGODON PR U$S19.50 POR KG. SON 1,500 KG.	UNID	20	ARGENTINA	2,23
61.02.89.30	IMPERMEABLES POLYESTER	UNID	33	ESTADOS UNIDO	26,92
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	10	ARGENTINA	21,57
61.04.02.00	BOMBACHAS	UNID	94	ESTADOS UNIDO	3,74
61.04.03.00	CAMISAS	UNID	40	ARGENTINA	17,26
61.05.00.00	PAÑUELOS 100% ALGODON	UNID	300	ARGENTINA	0,52
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,00
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,38
61.06.01.02	PAÑUELOS DE ALGODON PR U$S19,50 X 21,KG.	KG.	21	ESTADOS UNIDO	7,52
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	100	REINO UNIDO	2,84
61.10.01.01	GUANTES P/PROTECCION OBRERA	PAR	1500	FRANCIA	1,60
61.10.01.01	GUANTES REF. 130 GUANTES REF.604 GUANTES OTROS MODELOS	PAR PAR PAR	600 1000 800	REINO UNIDO	1,27 3,12 2,15
61.11.01.00	A.T. GRIFAS	UNID	10350	ESTADOS UNIDO	0,10
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	2900	ARGENTINA	0,45
61.11.89.00	AT HOMBRERAS DE ALGODON	UNID	40000	ARGENTINA	0,23
62.02.02.01	MANTELES DE MESA 100=% ALGODON	UNID	41	ARGENTINA	2,80
62.02.02.99	MANTELES (T-44) MANTELES(T-77) MANTELES (T-58)9	UNID UNID UNID	300 300 100	BRASIL	1,30 1,07 1,03
62.02.03.01	ARTICULOS DE HIGIENE CON TOALLA	UNID	324	ESTADOS UNIDO	2,49
62.02.03.01	REPASADOR PR U$S19,50 SON KGS. 4>650	UNID	30	REINO UNIDO	8,72
62.02.04.99	CORTINAS	MTL	194	FRANCIA	2,78
62.03.89.00	BOLSAS DE RED DE PVC PARA ENVASADO EN BOBINAS DE 11 K.	UNID	55	BRASIL	46,49
62.05.89.99	BANDERINES	UNID	125	ITALIA	6,28
62.05.89.99	BANDEJAS	UNID	20	BELGICA	2,00
64.01.89.00	CALZADO (CHAMPION)	PAR	2820	ARGENTINA	2,33
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1998	REINO UNIDO	12,84
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1206	REINO UNIDO	8,28
65.01.89.00	CASCOS DE FILTRO	UNID	3000	BRASIL	1,62
65.04.00.00	SOMBREROS PUBLICITARIOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,45

28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
	/ GORROS PARA PELUQUERIA	UNID			
65.06.89.00	GORROS PARA PELUQUERIA	UNID	1278	ARGENTINA	0,62
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	6180	CHILE	1,00
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	20	REINO UNIDO	6,75
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	130500	MACAO	0,05
67.02.89.00	PLANTAS ARTIFICIALES A GRANEL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	2,54
68.04.02.00	PIEDRA POMEZ	KG.	8	ARGENTINA	3,65
68.04.03.00	DISCOS TRONZADORES	UNID	66	R.F.ALEMANIA	38,52
68.04.89.00	SEGMENTOS REXCTIFICADORES	UNID	28	R.F.ALEMANIA	15,22
68.04.89.00	PIEDRA DE AFILAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,01
68.04.89.00	PASTILLAS ABRASIVAS	KG.	15	BRASIL	791,67
68.04.89.00	DIAMANTE DE RECTIFICADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	257,50
68.04.89.00	MUELAS ESMERILES 250X25X100 MM	UNID	2	R.F.ALEMANIA	46,05
	MUELAS ESMERILES 250X32X100 MM	UNID	2		52,74
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA CON ALMA DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	8300	ARGENTINA	0,31
68.13.02.01	CARTON JUNTA(8ESTILO U-60,5 MMS.)	UNID	10	BRASIL	43,35
	CARTON JUNTA (ESTILO U-60,4 MMS.)	UNID	10		34,69
	OTROS CARTONES JUNTA	UNID	160		15,48
68.13.03.99	CUERDAS DE AMIANTO	KG.	1000	REINO UNIDO	6,50
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,08
68.13.04.01	JUNTA DE AMIANTO	UNID	1	JAPON	3,40
68.13.04.01	RETEN DE CARTER	UNID	970	REINO UNIDO	1,97
68.14.04.99	ANILLO DE CARBON	KG.	1	ESTADOS UNIDO	186,32
68.16.01.99	REPUESTOS PARA DESCREMADORA	UNID	30	SUECIA	64,34
68.16.01.99	PALETAS CARBON	UNID	44	REINO UNIDO	41,29
69.03.89.99	RODILLO CERAMICOS	UNID	50	ITALIA	29,79
69.03.89.99	RODILLO CERAMICOS	UNID	30	ITALIA	14,47
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	836	ESPAÑA	18,84
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	9472	ITALIA	0,50
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	8280	ITALIA	0,70
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	50	ARGENTINA	4,71
69.08.89.00	PISOS	MT2	140	ARGENTINA	4,21
69.10.00.00	DEPOSITO DE APOYAR GRANDE	UNID	23	ARGENTINA	34,44
	DEPOSITO DE APOYAR MEDIANO	UNID	21		32,38
	OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID	675		15,50
69.10.00.00	JUEGO SANITARIO	UNID	3	ARGENTINA	212,07
69.11.89.00	PLATO PORCELANA	UNID	4	REINO UNIDO	17,46
69.11.89.00	PORCELANAS	UNID	7200	HONG KONG	0,44
69.11.89.00	PORCELANAS	UNID	2318	HONG KONG	0,58
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA NO.8221 Y 8352	UNID	20	HONG KONG	59,68
	VAJILLA DE PORCELANA NO. 1698	UNID	30		35,45
	OTRAS VAJILLAS DE PORCELANA	UNID	288		14,90
69.11.89.00	JARRITAS PORCELANA	UNID	36	REINO UNIDO	8,20
69.12.01.10	PLATOS	UNID	15000	BRASIL	0,36
69.12.01.10	ARTICULOS DE LOZA BOWLS	UNID	12	REINO UNIDO	25,00
	ARTICULOS DE LOZA SOPERA	UNID	48		40,10
	ARTICULOS DE LOZA VARIOS	UNID	8400		0,95
69.12.01.20	CERAMICA PARA HORNO NO.341819/7166	UNID	56	R.F.ALEMANIA	7,58
	CERAMICA PARA HORNO NO. 341801/7036	UNID	60		6,89
	OTRA CERAMICA PARA HORNO	UNID	109		4,91
69.12.01.90	CENICEROS	UNID	200	REINO UNIDO	2,08
	JARRAS	UNID	200		1,87
69.12.01.90	PALOTES	UNID	10	REINO UNIDO	8,66
69.12.02.10	JABONERAS CON AGARRADERA	UNID	352	ARGENTINA	2,10
	PORTARROLLO	UNID	312		1,21
	OTROS ACCESORIOS P/BAÑO	UNID	1488		0,90
69.12.02.10	PALANGANA	UNID	1	ARGENTINA	39,62
69.12.89.00	MACETERO	UNID	6	REINO UNIDO	16,00
	FLORERO	UNID	12		14,30
	ARTS. VARIOS	UNID	312		1,37

29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
69.13.02.00	FUENTE GRANDE	UNID	1	ESPAÑA	360,00
	FUENTE PEQUEÑA	UNID	1		150,00
	OTROS ELEMENTOS DE CERAMICA	UNID	7		68,92
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	6	FRANCIA	37,62
70.08.01.01	PARABRISAS USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	17,11
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO	UNID	10	REINO UNIDO	48,80
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	80	FRANCIA	80,89
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	132,30
70.08.01.99	VIDRIO PUERTA DEL. DERECHA	UNID	1	PAISES BAJOS	110,63
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	15	ITALIA	72,96
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	2	BRASIL	20,72
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	1	PAISES BAJOS	67,12
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	2830	TAIWAN	1,38
70.09.01.00	ESPEJO P/AUTO	UNID	60	ESPAÑA	17,67
70.09.01.00	ESPEJO LATERAL P/AUTO, USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,22
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	192	CHILE	0,44
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	4320	HONG KONG	0,30
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	12000	HONG KONG	0,41
70.10.01.00	FCOS.DE VIDRIO	UNID	2	ESPAÑA	8,00
70.10.01.00	FCO.DE VIDRIO C/TAPA	UNID	35	SUIZA	0,65
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO C/TAPA	UNID	6240	ITALIA	0,30
70.10.01.00	FRASCOS	UNID	10000	SUIZA	0,12
70.11.01.99	TUBO VIDRIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	25980	BRASIL	0,33
70.12.00.00	ALAMBIQUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,72
70.13.01.00	CASTICAL	UNID	3024	BRASIL	1,47
70.13.01.00	FIGURAS DE ADORNO DE VIDRIO	UNID	1680	ARGENTINA	0,33
70.13.01.00	ARTICULOS DE ADORNO	UNID	96	R.F.ALEMANIA	1,75
70.13.02.19	JGO.VAJILLA VIDRIO IRROMPIBLE P/MESA,20 PIEZAS C/U	UNID	200	ARGENTINA	3,85
	COMPOTERAS VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	360		0,96
	OBJETOS VARIOS VIDRIO IRROMPIBLE P/MESA	UNID	68186		0,18
70.13.02.19	ART.DE VIDRIO PARA HORNO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	7,47
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA HORNO	UNID	48		7,40
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA HORNO	UNID	516		4,18
70.13.02.90	BOLS DE CRISTAL	UNID	22	REINO UNIDO	10,92
70.13.02.90	VASOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	70000	BRASIL	0,68
70.13.02.90	ART.VIDRIO P/MESA(NO.2262-9199/0018)	UNID	126	R.F.ALEMANIA	5,75
	ART. VIDRIO P/MESA (NO.2262-9199/0001)	UNID	90		5,29
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	3456		1,10
70.13.02.90	VASOS	UNID	480	REINO UNIDO	0,27
70.14.89.00	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	3,37
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJ	UNID	150	PANAMA	1,08
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJ	UNID	175	PANAMA	2,50
70.17.01.01	AMPOLLAS AMBAR	UNID	20000	SUIZA	0,11
70.17.89.01	PIPETAS	UNID	195	ESTADOS UNIDO	12,68
70.17.89.99	BOTELLAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	134,22
70.19.01.01	IMITACION DE PERLAS CON HILOS	UNID	3200	ESPAÑA	1,51
70.20.02.90	ROLLOS CINTA FIBRA VIDRIO DE 60 YARDAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,87
70.20.02.90	CINTAS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	2,61
70.20.89.90	RELLENO DEL SILENCIADOR	UNID	1	JAPON	3,40
70.21.89.00	VIDRIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	56,21
71.03.00.00	ZIRCONIAS EN PAQT.100 UNID.	UNID	135	SUIZA	11,77
71.12.89.00	CADENAS DE ORO	UNID	232	ARGENTINA	13,52
71.16.89.01	MALLAS P/RELOJ	UNID	25	PANAMA	15,35
71.16.89.99	COLLARES	UNID	1446	ESTADOS UNIDO	0,68
73.02.89.00	FERROCROMO	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,58

3c

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.03.89.00	AT CHATARRA	KG.	785000	PARAGUAY	0,11
	AT CHATARRA	KG.			
73.03.89.00	AT CHATARRA	KG.	256000	PARAGUAY	0,13
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	66000	ARGENTINA	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON SAE 1000	KG.	22000	BRASIL	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	11869	ARGENTINA	0,35
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	568	BRASIL	0,34
73.10.03.12	BARRAS DE ACERO DE 6,35,7,93 Y 9,52 MMS. DE DIAMETRO	KG.	21000	BRASIL	0,38
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS TREFILADAS PME US$ 310 SON 3,10 TON.	KG.	3100	BRASIL	0,3[illegible]
73.10.03.12	BARRAS DE HIERRO TRAFILADOS	KG.	973	ESTADOS UNIDO	2,84
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	15500	BRASIL	0,78
73.12.01.90	CHAPAS DE HIERRO EN FLEJES	KG.	20800	R.F.ALEMANIA	2,35
73.13.01.00	CHAPA HIERRO DE 16 MM DE ESPESOR	KG.	10000	BRASIL	0,3[illegible]
73.13.01.00	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE	KG.	26000	BRASIL	0,3[illegible]
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3,75 MM DE ESPESOR	KG.	20000	BRASIL	0,[illegible]
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	150000	BRASIL	0,[illegible]
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	300000	ARGENTINA	0,[illegible]
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	300000	ARGENTINA	0,[illegible]
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	200000	ARGENTINA	0,[illegible]
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO, LAMINADAS EN FRIO	KG.	200000	ARGENTINA	0,[illegible]
73.13.03.00	CHAPAS ACERO 1,20 MM DE ESPESOR	KG.	50000	BRASIL	0[illegible]
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.021 MED.729 X 580 MMS. TEMPLE 3 COATING 50/25	KG.	50000	BRASIL	0[illegible]
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	49667	BRASIL	0,[illegible]
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	28206	BRASIL	0,[illegible]
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	47536	BRASIL	0,[illegible]1
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,74
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,74
73.13.89.10	KCHAPAS GALV.EN BOB.	KG.	55000	R.DE SUDAFRIC	0,65
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO REDONDO	KG.	3250	BRASIL	0,57
73.14.01.20	ALAMBRE GALVANIZADO OVALADO	KG.	14175	BRASIL	0,58
73.14.01.90	ALAMBRE DE ACERO PLANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,27
73.14.89.20	ALAMBRE CONARCO AWS EL 12	KG.	1500	ARGENTINA	0,84
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	200000	ARGENTINA	0,[illegible]
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS ACERO ALEADO SIN TRAFILAR	KG.	67106	ARGENTINA	0,[illegible]
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO SAE 8620 Y 4140	KG.	22040	BRASIL	0,[illegible]
73.15.16.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1507	ARGENTINA	3,[illegible]
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLES	KG.	513	ARGENTINA	3,[illegible]
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	427	ARGENTINA	3,[illegible]
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO P/CARDAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,[illegible]
73.15.45.21	ALFERON	KG.	70	FRANCIA	8,[illegible]
73.15.45.21	ALAMBRES	KG.	627	BRASIL	5[illegible]
73.15.45.29	ALAMBRE CONARCO CO2	KG.	1005	ARGENTINA	1,[illegible]
73.17.01.00	TUBOS DE HIERRO CENTRIFUGADO	UNID	45	ARGENTINA	14,[illegible]
73.18.89.01	CA\OS NEGROS PR US$718,- LA TON.(5 TON)	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	0[illegible]
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE		1206	ITALIA	0,[illegible]
73.20.01.19	CAÑOS "T"	UNID	10734	ARGENTINA	0,[illegible]7
73.20.89.00	MANGUITO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,07
73.21.89.00	CABINA DE METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	591,[illegible]7
73.23.89.00	AT TAMBORES	UNID	112	ARGENTINA	25,[illegible]8
73.23.89.00	LATAS	UNID	500016	BRASIL	0,[illegible]

3

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.25.89.00	HILO HELICOIDAL	KG.	9072	ESTADOS UNIDO	0,35
73.25.89.00	CUERDA ARRANQUE P/BOMBA	UNID	10	ITALIA	2,64
73.26.00.00	ALAMBRE DE PUAS	KG.	2400	BRASIL	0,66
73.27.01.10	TELAS METALICAS	UNID	8	ARGENTINA	525,12
73.27.01.99	MALLAS ACERO-INOX Y TELAS METALICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	267,62
73.27.01.99	MALLAS DE ACERO PARA MOLINO DE ARENA	UNID	3	PAISES BAJOS	449,28
73.27.89.00	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	4	ESPAÑA	980,62
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES ARTICULADOS	KG.	6100	ARGENTINA	1,02
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2	REINO UNIDO	392,28
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,88
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	KG.	300	REINO UNIDO	12,22
73.29.01.99	CADENAS	UNID	3	FRANCIA	14,53
73.29.01.99	CADENAS	KG.	108	ARGENTINA	4,81
73.29.01.99	CADENA DISTRIBUCION	UNID	15	FRANCIA	5,94
73.29.90.01	PARTES Y PIEZAS DE CADENA	KG.	931	ITALIA	2,29
73.29.90.01	ESLABONES PARA CADENAS ARTICULADAS	KG.	10	REINO UNIDO	10,96
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO	KG.	68	ARGENTINA	2,99
73.31.89.19	ALCAYATAS	DOC	12500	ARGENTINA	0,08
73.31.89.20	PUAS	UNID	3	REINO UNIDO	40,11
73.31.89.20	AGUJAS DE PUNZONAR	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,23
73.31.89.49	GRAMPAS	KG.	63	ESTADOS UNIDO	13,91
73.31.89.49	GRAPA	UNID	12	FRANCIA	11,42
73.32.01.00	PITONES	UNID	60000	ARGENTINA	0,02
73.32.02.99	BULON D/PESTILLO P/MAQ. HILADORA	UNID	72	R.F.ALEMANIA	0,87
73.32.02.99	PERNO SOPORTE P/MAQ.HILADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,05
73.32.02.99	TORNILLOS AUTORROSCANTES P/CHAPA	KG.	3093	CHILE	2,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	35	JAPON	0,18
73.32.02.99	PERNOS PARA AUTOS	UNID	30	JAPON	0,37
	TUERCAS P/AUTOS	UNID	60	-	0,19
73.32.02.99	TAZAS DE RUEDA	UNID	275	REINO UNIDO	1,41
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	130	BRASIL	0,52
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,10
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	2,85
73.32.02.99	TUERCA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,40
73.32.02.99	TUERCAS P/AUTOMOTORES	UNID	1550	ARGENTINA	0,10
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	230	ARGENTINA	0,83
73.32.02.99	BULONES DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	810	ARGENTINA	1,69
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO INOX.CABEZA PLANTA, TIPO PHLLIPS,P/AVION	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	182	ESTADOS UNIDO	0,32
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTOR	UNID	25	ITALIA	4,44
73.32.02.99	PERNOS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,44
73.32.02.99	TORNILLO TAPA BLOCK MOTOR	UNID	5	JAPON	0,02
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,09
73.32.02.99	TUERCAS DE INSERCION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,38
73.32.02.99	PERNO	UNID	10	FRANCIA	0,97
73.32.02.99	TUERCA Y TORNILLOS	UNID	102	BRASIL	3,86
73.32.02.99	TORNILLO TAPA ARRANQUE	UNID	200	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTO	UNID	55	ESPAÑA	[illegible]
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	FRANCIA	0,18
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	30	BRASIL	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	2,98

32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT_U$S
73.32.02.99	PERNOS	UNID	331	REINO UNIDO	0,77
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,06
73.32.02.99	TORNILLO 1X7"	UNID	35	CANADA	1,38
	TORNILLO 1X6"	UNID	30		1,18
	TORNILLOS Y TUERCAS VARIASEN CAJASDE1000	CAJA	380		61,23
73.32.02.99	ARANDELAS	KG.	30	BRASIL	1,67
73.32.02.99	TUERCA PARA MOTO	UNID	5	JAPON	0,41
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	200	BRASIL	0,12
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	62	ARGENTINA	6,90
73.32.03.99	REMACHES DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	500	ARGENTINA	0,15
73.32.03.99	REMACHES DE ACERO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	400	ARGENTINA	0,11
73.32.03.99	REMACHE LIMITADOR PTA	UNID	1000	BRASIL	0,02
73.32.04.01	PASADORES PARA HILADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,15
73.32.04.01	PASADOR PARA HILADORA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,73
73.32.04.01	CHAVETAS PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	0,17
73.32.04.01	PASADOR DE PISTON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,32
73.32.04.01	PERNO DE SEGURIDAD	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,03
73.32.04.01	SEGUROS DE ACERO P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	96	ARGENTINA	0,35
73.32.04.01	ESPINAS ELASTICAS P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	500	ARGENTINA	0,11
73.32.04.01	ABRAZADERA PARA MOTO	UNID	75	JAPON	0,14
73.32.05.07	ARANDELAS P/HILADORA	UNID	584	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS DE SEGURIDAD P/HILADORA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	11	JAPON	0,07
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	50	REINO UNIDO	0,22
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,50
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	490	ARGENTINA	0,50
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,24
73.32.05.07	ARANDELAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	9	BRASIL	10,63
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	16	FRANCIA	5,27
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	47	BRASIL	0,66
73.32.05.07	ARANDELA TOPE ACERO PARA OMNIBUS	UNID	400	REINO UNIDO	1,25
	ARANDELAS SEGURO CIGUEÑAL OMNIBUS	UNID	27		6,07
	ARANDELAS DE VALVULA PARA OMNIBUS	UNID	120		4,56
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	380	ARGENTINA	0,11
73.32.05.07	ARANDELA SEGURO CIGUEÑAL PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	0,83
73.32.05.07	AT ARANDELAS	UNID	9000	BRASIL	0,25
73.32.05.07	ARANDELA PARA MOTO	UNID	10	JAPON	0,12
73.32.05.07	ARAND CINTO SEG.	UNID	120	BRASIL	0,03
73.32.05.99	RPTOS.P/DESCREMADORA	UNID	16	SUECIA	1,70
73.32.89.00	TACOS METALICOS	UNID	7700	ARGENTINA	0,14
73.35.04.00	RESORTES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,40
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	47	ESTADOS UNIDO	0,84
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	320	ARGENTINA	1,67
73.35.04.00	RESORTE	UNID	100	ARGENTINA	0,19
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20	ARGENTINA	3,39
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,80
73.35.04.00	RESORTES P/TIMON DE CARRETILLA ELECTRICA	UNID	6	FRANCIA	35,34
73.35.04.00	RESORTE	UNID	1	BRASIL	1,38
73.35.04.00	RESORTE	UNID	50	BRASIL	1,53
73.35.04.00	RESORTE DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	3,46
	RESORTE DE DINAMO PARA OMNIBUS	UNID	[illegible]		[illegible]
	OTORS RESRTES PARA OMNIBUS	UNID	1009		[illegible]
73.35.04.00	RESORTE P/AUTO	UNID	5	ESPAÑA	1,20

33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.35.04.00	RESORTE PARA MOTO	UNID	40	JAPON	2,91
73.35.04.00	RESORTE P/COMPRESION DE ENGRANAJE CAJA DE CAMBIO	UNID	10	JAPON	0,73
73.35.05.00	RESORTE PARA HILADORA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,72
73.35.05.00	RESORTES P/HILADORAS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	1,20
73.35.05.00	MUELLES	UNID	22	FRANCIA	3,64
73.35.05.00	RESORTES	UNID	11	ITALIA	2,97
73.35.05.00	RESORTES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,43
73.35.05.00	RESORTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,69
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	REINO UNIDO	9,32
73.35.05.00	FILTROS	UNID	4	ESPAÑA	94,69
73.35.05.00	RESORTE ESPECIAL PARA FLEJADORA NEUMATIC	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,49
73.35.89.01	RESORTES	UNID	41	ESTADOS UNIDO	0,06
73.35.89.99	RESORTES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	4,04
73.35.89.99	RESORTE P/ALAMBRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,36
73.35.89.99	RESORTES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	0,49
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	100	BRASIL	77,68
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	20	BRASIL	121,80
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	20	BRASIL	147,62
73.36.89.10	COCINAS	UNID	6	ITALIA	321,47
73.36.89.10	COCINAS A GAS		100	BRASIL	3.500,00
73.36.89.10	COCINAS	UNID	350	BRASIL	46,18
73.36.89.10	COCINAS	UNID	50	BRASIL	123,97
73.36.89.90	ANAFES	UNID	8	ITALIA	90,27
73.36.90.19	FRENTES DE ESTUFAS	UNID	200	ESPAÑA	46,21
73.36.90.29	LATERALES	UNID	12	ITALIA	4,65
73.36.90.29	REGISTRO RAMAL	UNID	26	BRASIL	1,12
	VIDRIOS HORNO	UNID	10		3,57
	VARIOS	UNID	206		0,62
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	1	ITALIA	1.198,04
73.37.03.00	CALDERA DE AIRE CALIENTE	UNID	1	ARGENTINA	761,88
73.38.01.19	CALDERA	UNID	8	REINO UNIDO	28,50
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	1299	CHILE	0,46
73.38.01.20	BANDEJA	UNID	20	REINO UNIDO	12,99
73.38.01.20	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	90	BRASIL	5,85
73.38.01.90	BANDEJAS	UNID	70	ARGENTINA	36,25
73.38.02.10	BAÑERAS	UNID	6	ARGENTINA	96,98
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO PARA ZAPATOS SEGURIDAD	PAR	6300	BRASIL	0,58
73.40.89.13	BOLA DE ACERO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,14
73.40.89.13	CUERPOS MOLEDORES	KG.	4900	CHILE	1,07
73.40.89.13	CUERPOS MOLEDORES	KG.	1720	ARGENTINA	0,96
73.40.89.23	AGRRADERA MANGUERAS	UNID	9	JAPON	0,54
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE ACERO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	96	ARGENTINA	0,76
73.40.89.23	ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	9	BRASIL	27,28
73.40.89.23	SUNCHOS P/MAQ.PINTADORA DE CUEROS	UNID	4	SUIZA	68,52
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	12000	BRASIL	0,25
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	1,27
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	1,55
73.40.89.99	EXHIBIDOR	UNID	2	ARGENTINA	0,53
73.40.89.99	EXPOSITOR	UNID	3	BRASIL	209,12
73.40.89.99	SUPLEMENTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,34
	BIFODES	UNID	6		7,24
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	98	ARGENTINA	5,14

34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.99	PIBOS P/RULEROS	UNID	11000	ARGENTINA	0,02
73.40.89.99	ROTULA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,41
73.40.89.99	MESA PARA MAQUINA DE TEJER	UNID	10	JAPON	14,70
73.40.89.99	PLANTILLAS DE ACERO P/ZAPATOS SEGURIDAD	PAR	400	BRASIL	1,06
74.03.01.11	BARRA DE COBRE CUADRADA	KG.	7000	BRASIL	3,05
74.03.01.19	BARAS DE COBRE RECTANGULARES	KG.	4500	BRASIL	3,50
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	25000	CHILE	2,96
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE	KG.	4980	BRASIL	2,95
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	3000	BRASIL	4,02
74.05.89.99	FLEJES DE COBRE DE 015 MMS	KG.	973	BRASIL	3,04
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2360	ARGENTINA	2,86
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	1000	BRASIL	3,83
74.07.89.0C	CAÑOS DE COBRE	KG.	2499	BRASIL	3,79
74.07.89.0C	TUBOS DE COBRE	KG.	1100	BRASIL	4,24
74.08.89.10	BALONES DE BRONCE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,23
74.19.02.01	JUNTA PARA MOTO	UNID	50	JAPON	0,22
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	20000	ARGENTINA	1,66
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,94
76.04.89.99	TABLAS DE VUELO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,70
76.04.89.99	AT ALUMINIO IMPRESO	KG.	250	FRANCIA	15,06
76.10.89.01	ENVASES P/AEROSOLES	UNID	109212	ARGENTINA	0,13
76.10.89.99	PETACAS	UNID	30	REINO UNIDO	4,63
76.11.89.00	BIOSTATO P/SEMEN	UNID	1	CANADA	773,00
76.11.89.00	BIOSTATO PARA CONSERVACION DE SEMEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	213,06
76.15.02.11	OLLAS DE PRESION	UNID	2004	BRASIL	4,92
76.16.89.8C	TARA DE HILADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,26
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO TERMOCONTRAIBLES EN CA JAS DE 1000 UNIDADES C/U.=	CAJA	1015	ARGENTINA	1,60
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	129	ARGENTINA	1,65
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	1,81
81.01.02.00	ALAMBRES DE TUGSTENO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	49,23
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	5	PAISES BAJOS	173,24
82.02.01.11	ARCO DE SIERRA JUNIORS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,18
82.02.01.11	ARCOS MONTARACES	UNID	420	SUECIA	6,17
82.02.03.91	HOJAS PARA ARCOS MONTARACES	UNID	1000	SUECIA	1,91
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA RECTAS	UNID	48600	SUECIA	0,48
82.03.01.99	ALICATES	UNID	55	BRASIL	3,03
82.03.01.99	ALICATES TENAZAS	UNID UNID	4380 2450	BRASIL	1,38 0,90
82.03.01.99	TRABADOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,26
82.03.01.99	KITS DE HERRAMIENTAS	UNID	484	BRASIL	6,05
82.03.01.99	ALICATES	UNID	375	BRASIL	1,90
82.03.01.99	PINZAS	UNID	2	JAPON	24,40
82.03.01.99	ALICATES	UNID	4850	CHECOSLOVAQUI	1,23
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	455	BRASIL	3,06
82.03.89.07	LLAVE RIGIDO 60 LLAVES RIDGID OTRAS LLAVES	UNID UNID UNID	5 5 2139	BRASIL	71,67 43,35 3,45
82.03.89.07	LLAVES DADOS 19M LLAVES DADOS 19P LLAVES AJUSTE VARIAS	UNID UNID UNID	5 5 4860	BRASIL	16,56 19,19 1,19
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	7281	BRASIL	1,44
82.03.89.07	HERRAMIENTAS EN CAJAS	UNID	2	BRASIL	183,71
82.03.89.08	LIMAS	UNID	1758	ARGENTINA	2,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.03.89.08	LIMAS	UNID	81	ESTADOS UNIDO	6,44
82.03.89.99	TIJERAS P/CHAPISTAS	UNID	15	BRASIL	7,28
82.03.89.99	LLAVE DE RUEDAS	UNID	25	ARGENTINA	1,51
82.03.89.99	LIMAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	1200	SUECIA	0,44
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1270	BRASIL	0,85
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	860	BRASIL	0,30
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,59
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,19
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	3	JAPON	12,29
82.04.01.90	CINCELES	UNID	205	BRASIL	0,98
82.04.01.90	SACAPOLEAS	UNID	75	BRASIL	7,47
82.04.01.90	MANGOS PORTATACOS	UNID	162	ARGENTINA	1,31
82.04.01.90	PUNZON	UNID	320	BRASIL	0,54
	LLAVE	UNID	120		0,65
82.04.01.90	CINCELES	UNID	205	BRASIL	1,00
82.04.01.90	SACAPOLEAS	UNID	78	BRASIL	8,26
82.04.01.90	CONJUNTO DE HERRAMIENTAS	UNID	5	BRASIL	333,57
82.04.01.90	MAQUINA DE AFILAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,44
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	80	ARGENTINA	3,18
82.04.01.90	PERFORARDOR DE TARJETA	UNID	8	JAPON	4,50
82.04.01.90	HERRAMIENTA PARA VALVULAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,49
82.04.01.90	HARRAMIENTAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,81
82.04.89.00	CAJA DE INGLETE	UNID	72	ESTADOS UNIDO	9,89
82.04.89.00	YUNQUE	UNID	20	FRANCIA	15,59
82.05.01.90	BROCAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	140,33
82.05.89.00	TRIANGULOS (UTILES INTERCAMBIABLES)	UNID	1701	REINO UNIDO	3,25
82.05.89.00	JUEGOS DE MATRICES	UNID	86	BRASIL	5,20
82.05.89.00	CORTACIRCULO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	14,55
82.05.89.00	LIMA P/TORNO	UNID	24	ARGENTINA	2,06
82.05.89.00	MECHAS	UNID	165	R.F.ALEMANIA	8,69
82.05.89.00	LLAVE COMBINADA 65 MM	UNID	3	BRASIL	4,91
	LLAVE COMBINADA 2 3/8"	UNID	3		4,91
	LLAVES VARIAS	UNID	36		12,66
82.05.89.00	ALARGUE	UNID	20	BRASIL	14,08
	JUEGO DE DADOS	UNID	250		16,69
	OTRAS HERRAMIENTAS	UNID	395		2,68
82.05.89.00	MATRICES PARA TREFILACION	KG.	82	ESTADOS UNIDO	3,86
82.05.89.00	BROCAS FILO CRUZ 64 MM. DIAM.	UNID	2	FRANCIA	258,39
82.05.89.00	MACHOS	UNID	7400	REINO UNIDO	1,58
82.06.02.00	CUCHILLO PICADORA	UNID	102	R.F.ALEMANIA	4,96
82.06.02.00	PARTES PROCESADOR ALIMENTOS	UNID	16	BRASIL	2,51
82.06.90.90	HOJAS P/CEPILLOS DE CARPINTERO	UNID	252	ESTADOS UNIDO	3,23
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	779,10
82.06.90.90	CUCHILLAS PUTSCH	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,49
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	5	ITALIA	84,99
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	19,57
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	654	REINO UNIDO	0,29
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	5	ESPAÑA	10,71
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	10,98
82.06.90.90	CUCHILLA CORTA FLEJE PARA FLEJADORA NEUM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	122,52
82.06.90.90	CUCHILLA P/IND. DEL CUERO 35X2,1MM	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,13
	CUCHILLAS P/IND. DEL CUERO 35X2,1MM	UNID	40		[illegible]
82.08.89.04	MAQUINA DE RALLAR QUESO	UNID	18	BRASIL	15,21
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	2100	BRASIL	0,82

31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.09.01.94	CUCHILLOS DE CAZA	UNID	350	CHILE	0,94
82.09.01.94	CUCHILLOS DE CAZA DE HOJA FIJA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	19,88
82.09.01.99	CUCHILLOS DE HOJA FIJA PARA LANZAMIENTO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,09
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	26,09
82.09.03.99	HOJAS PARA TRINCHETAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,06
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	KG.	600	CHECOSLOVAQUI	5,00
82.12.00.00	TIJERAS PARA HILADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,85
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	720	CHILE	0,16
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,05
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	72	BRASIL	4,46
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1680	BRASIL	2,40
82.13.01.90	HOJAS PARA TIJERAS DE PODAR	UNID	250	SUECIA	4,41
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	2827	ESTADOS UNIDO	0,31
82.13.89.49	SET DE MANICURIA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,27
82.13.89.49	CORTA CUTICOLA	UNID	48	ARGENTINA	0,61
82.13.89.90	CHAIRAS	UNID	136	BRASIL	2,52
82.14.01.10	CONJUNTO PARA TORTA	UNID	60	BRASIL	6,08
82.14.01.10	TENEDORES	UNID	1200	BRASIL	0,69
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	4660	BRASIL	1,46
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	75	REINO UNIDO	9,13
82.14.01.30	CUBIERTOS	UNID	18	REINO UNIDO	5,69
82.14.89.10	PINZAS PARA HIELO	UNID	1500	BRASIL	0,48
83.01.01.01	CLINDRO DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	7,52
83.01.01.01	CIERRE COFRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,24
83.01.01.01	CERRADURA PARA AUTO	UNID	35	ESPAÑA	39,37
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	325	ARGENTINA	7,92
83.01.01.01	TRABA DE DIRECCION P/AUTO, USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,22
83.01.01.99	POMOS CON LLAVE	UNID	520	VENEZUELA	2,04
83.01.01.99	POMOS CON LLAVE	UNID	60	VENEZUELA	2,16
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	19128	CHINA	0,61
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,44
83.01.89.04	LLAVES PARA AUTO	UNID	15	ESPAÑA	0,67
83.01.89.05	TAPA DE TANQUE	UNID	28	ARGENTINA	8,31
83.01.89.05	TAPON P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	1,90
83.02.01.04	PERILLAS PARA MUEBLES	UNID	200	ESPAÑA	0,30
83.02.01.99	TIRADORES P/MEBLES EN CAJAS DE 100 U	CAJA	48	ESPAÑA	14,50
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTAVIDRIOS	UNID	10	REINO UNIDO	16,18
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	10	ARGENTINA	10,12
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	195	BRASIL	2,07
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	140	ARGENTINA	2,33
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	12	FRANCIA	15,34
83.02.03.02	CIERRE DE CAPOT P/AUTOS	UNID	1	JAPON	1,23
83.02.03.02	TIRADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	124,85
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	1	PAISES BAJOS	82,16
83.02.03.02	MANIJA DE AUTOS	UNID	20	ARGENTINA	1,59
83.02.03.02	TRANCA PUERTA 205	UNID	1	FRANCIA	40,89
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA P/AUTO	UNID	40	ESPAÑA	9,40
83.02.03.02	CERRADURA DE PUERTA	UNID	4	BRASIL	6,06
83.02.03.02	MANIJA	UNID	23	FRANCIA	2,07
83.02.03.02	REPUESTO LEVANTA VIDRIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,29
83.02.03.02	CERRADURA PTA	UNID	1	BRASIL	7,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	10	BRASIL	2,34
83.02.03.06	SIGLA	UNID	50	BRASIL	0,58
83.02.03.06	EMBLEMA DE MARCA P/AUTOS	UNID	25	JAPON	0,73
83.02.03.06	CLIP	UNID	4	PAISES BAJOS	19,56
83.02.03.06	MOLDURA EXTERIOR VIDRIO	UNID	15	BRASIL	2,50
83.02.03.06	BAGUETAS AUTOADHESIVAS	MTL	9000	BRASIL	0,40
83.02.03.99	RESORTE A GAS PUERTA TRASERA	UNID	100	BRASIL	4,33
83.02.05.00	RIELES 4,5 M RIELES 4 M OTROS RIELES	UNID UNID UNID	5 5 710	ARGENTINA	3,87 3,44 1,94
83.02.89.08	BISAGRA SECARROPA	UNID	2	ITALIA	2,90
83.02.89.99	POMOS DE PUERTA	UNID	150	ESPAÑA	1,10
83.02.89.99	POMOS PARA PUERTA	UNID	420	VENEZUELA	1,79
83.02.89.99	POMOS PARA PUERTAS	UNID	1350	VENEZUELA	2,31
83.03.00.00	CAJAS DE SEGURIDAD	KG.	120	ITALIA	24,31
83.05.01.99	TORNIQUETES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	180	R.F.ALEMANIA	9,00
83.05.01.99	MECANISMOS PARA ENCUADERNACION	UNID	30000	CHILE	0,40
83.05.89.41	GRAPAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,14
83.07.01.90	ARTEFACTOS	UNID	300	BRASIL	12,84
83.07.01.90	ARTEFACTOS ELECTRICOS	UNID	1800	ITALIA	1,33
83.07.01.90	ARTEFACTOS ELECTRICOS	UNID	20	ARGENTINA	55,00
83.07.01.90	REFLECTORES DE VIDEO	UNID	75	R.F.ALEMANIA	60,48
83.07.01.90	SPTOS	UNID	308	PAISES BAJOS	8,75
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	30	ITALIA	25,80
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	100	R.D.ALEMANIA	18,64
83.07.89.11	FAROLES A MECHA	UNID	2160	R.D.ALEMANIA	1,57
83.07.89.90	CANDELABRO	UNID	162	REINO UNIDO	7,03
83.07.90.19	ACCESORIOS REFLECTORES DE VIDEO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,18
83.08.89.00	FORRO CABLE VELOCIMETRO P/AUTOMOT.	MTL	5000	ARGENTINA	0,28
83.09.02.99	HEBILLAS DE METAL	KG.	153	ARGENTINA	3,79
83.09.89.21	REMACHES	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,14
83.09.89.29	REMACHES	UNID	400	BRASIL	8,10
83.09.89.45	CORCHETES DE PANTALON	UNID	120000	BRASIL	0,01
83.09.89.49	AT OJETES	CAJA	10	BRASIL	134,38
83.15.89.00	ALAMBRE DE SOLDAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,36
83.15.89.00	ALAMBRE DE SOLDAR	KG.	14	ITALIA	30,81
84.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	38	ESTADOS UNIDO	158,29
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES DE AUTOMOVILES	KG.	90	JAPON	20,31
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQUINA CERAS VIALES	KG.	44	ESTADOS UNIDO	109,52
84.00.00.00	JUEGO AROS PISTON DEL MOTOR RULEMANES	UNID UNID	30 7	ESTADOS UNIDO	22,08 73,48
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	244	ARGENTINA	20,57
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	317	ARGENTINA	15,07
84.00.00.00	REP. VARIOS PARA MQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	104	ESTADOS UNIDO	24,94
84.00.00.00	VARIOS REP. P/AUTO	KG.	670	ESPAÑA	18,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	303	REINO UNIDO	1,59
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1760	JAPON	9,40
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	40	R.F.ALEMANIA	79,46
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA TELARES	KG.	60	ITALIA	92,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	63	ARGENTINA	9,60
84.01.01.14	CALDERAS	UNID	6	ITALIA	838,19
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA P/BOTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.161,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS S/CAJA P/CAMIONESE	UNID	15	REINO UNIDO	275,38
84.06.05.30	MOTOR PARC.AR.A EXPROSICN P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	244,50
84.06.05.30	MOTOR A NAFTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.011,68
84.06.05.30	MOTOR A NAFTA P/AUTOS, USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	162,18
84.06.05.30	MOTOR PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	3.045,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO	UNID	3	REINO UNIDO	506,40
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA P/CAMIONES	UNID	25	REINO UNIDO	553,57
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR DE CAMION	UNID	1	REINO UNIDO	1.261,89
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR	UNID	1	CHILE	333,94
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	18	BRASIL	19,40
84.06.90.44	JUEGO DE CAMISA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	36,91
84.06.90.48	PISTONES P/MOTOR	UNID	14	ITALIA	14,92
84.06.90.48	JUEGOS DE PISTONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	86,11
84.06.90.48	PISTONES	UNID	9	JAPON	10,52
84.06.90.48	PISTONES	UNID	24	BRASIL	27,00
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTO	UNID	12	ESPAÑA	125,00
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTO	UNID	955	JAPON	2,91
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA	UNID	8366	ARGENTINA	0,53
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOVILES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,42
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	13,99
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	156	REINO UNIDO	12,68
84.06.90.56	GUIAS VALVULA ADMISON P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	2,33
	VALVULAS DE ADMISION P/OMNIBUS	UNID	60		88,92
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,77
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTO	UNID	1	JAPON	16,25
84.06.90.57	VALVULA RETENCION	UNID	20	BRASIL	2,91
84.06.90.57	PUNZON CARBURADOR	UNID	26	ITALIA	12,35
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	460	REINO UNIDO	2,16
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	JAPON	114,33
84.06.90.57	CARBURADOR P/AUTO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,22
84.06.90.57	DIFUSOR PARA MOTO	UNID	160	JAPON	0,73
84.06.90.90	CARTER	UNID	20	BRASIL	6,54
84.06.90.90	JUEGOS DE PISTON	UNID	222	ESTADOS UNIDO	15,58
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	285	ESTADOS UNIDO	15,99
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	289	REINO UNIDO	10,30
84.06.90.90	CUNAS GUIA VALVULAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,69
84.06.90.90	JGO.PISTON	UNID	10	JAPON	8,35
84.06.90.90	CARTER P/AUTOS	UNID	1	JAPON	66,73
84.06.90.90	ENTRADOR E ACEITE	UNID	9	FRANCIA	40,15
84.06.90.90	GABIA P/BOMBA	UNID	10	ITALIA	2,50
	TAPON DE TANQUE P/BOMBA	UNID	18		0,80
	VARIOS REP.	UNID	369		0,40
84.06.90.90	CARTER ENCENDIDO,EMBRAGUE	UNID	105	BRASIL	6,98
84.06.90.90	ASIENTO VALVULA MOTOR P/OMNIBUS	UNID	9	REINO UNIDO	64,49
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECTOR PARA OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	16,43
84.06.90.90	PIEZA LOCACION ARBOL LEVAS P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	45,64
	MAZA PUNTA CIGUEÑAL PARA OMNIBUS	UNID	2		58,32
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	25	JAPON	9,60
84.06.90.90	BIELAS	UNID	58	FRANCIA	9,37
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON P/CAMIONES DE 440 HP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	70,47
	JUEGOS DE AROS MOTOR PARA CAIONETAS DE 90 HP.	UNID	[illegible]		[illegible]
	OTROS REPUESTOS PARA CAIONES	UNID	1052		11,51
84.06.90.90	REP.PARA MOTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	43,57

39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT_U$S
84.06.90.90	BIELAS P.MOTORES AUTOS	UNID	16	JAPON	48,63
	MEDALLAS DE VALVULAS P/AUTOS	UNID	60		1,71
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	6,06
84.06.90.90	BOQUILLA INJECTOR P/VEHICULOS	UNID	12	JAPON	61,37
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.898,99
84.08.89.99	ACCIONAMIENTO OSCILANTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	111,94
84.10.01.19	BOMBA DE AGUA	UNID	100	BRASIL	16,03
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	50	REINO UNIDO	6,51
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	9	R.F.ALEMANIA	45,41
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE USADAS	UNID	4	REINO UNIDO	24,63
	BOMBAS DE EMBRAGUE USADAS	UNID	6		24,63
84.10.01.19	BOSMA DE COMBUSTIBLE	UNID	12	ARGENTINA	14,97
84.10.01.23	BOMBA CENTRIFUGA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	68,37
84.10.01.29	BOMBAS DE DRENAJE P/LAVARROPAS	UNID	500	BRASIL	13,48
84.10.01.29	MOTOBOMBAS	UNID	10	ITALIA	163,38
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LIQUIDOS	UNID	2	ARGENTINA	1.939,93
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 355	UNID	2	BRASIL	53,25
	BOMBAS DE AGUA 608	UNID	4		34,18
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	294		11,12
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	6	ARGENTINA	35,39
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	30	ITALIA	62,01
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	279,31
84.10.01.30	BOMBA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.051,32
84.10.01.30	BOMBA DE AGUA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	76,45
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	9,90
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	770,57
84.10.01.90	ELECTROBOMBA CON EYECTOR	UNID	20	ITALIA	88,83
84.10.89.99	BOMBA COMPLETA P/MENSA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	16.263,47
84.10.90.19	VALVULAS	KG.	34	R.F.ALEMANIA	12,34
84.10.90.19	PISTON BOMBA	UNID	2	FRANCIA	32,89
84.10.90.19	JGO. DE REP. BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,22
84.10.90.19	CILINDRO DE BOMBA FRENO P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	74,35
84.10.90.19	DISCOS DE LEVA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	43,56
	CABEZALES	UNID	3		204,16
	ELEMENTOS VARIOS PARA BOMBAS	UNID	50		16,88
84.10.90.29	JGO.REP. BOMBA DE AGUA 1356RL	UNID	10	BRASIL	35,81
	JGO REP. BOMBA DE AGUA 1312	UNID	60		11,33
	JGO REP. BOMABA AGUA VARIAS	UNID	185		7,42
84.10.90.29	JUEGO ESCOBILLAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,34
	RUEDA DE ALETA	UNID	2		52,79
84.10.90.90	RPTOS.P/BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,22
84.10.90.90	ENGRANAJES	KG.	11	ESTADOS UNIDO	129,25
84.10.90.90	GUIAS DE CREMALLERAS BOMBA INYECCION PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	4,83
84.10.90.90	LEVAS BOMBA EXTRACTOR GAS OIL P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	11,35
	ELEMENTOS BOMBA INYECCION PARA OMNIBUS	UNID	600		8,58
	EJE PARA BOMBA INYECCION P/OMNIBUS	UNID	3		31,16
84.10.90.90	KITS REPARACION DE BOMBA DE FRENO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	163,02
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERAC. DE 1/6 HP. 220 V/50 HZ.	UNID	400	BRASIL	34,14
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES P/REFRIGERACION, 1/6 HP	UNID	1240	BRASIL	34,01
84.11.01.11	COMPRESORES	UNID	640	BRASIL	34,08
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES PARA REFRIGERACION 1/2HP	UNID	20	ARGENTINA	113,68
	MOTOCOMPRESORES PARA REFRIGERACION 1/4HP	UNID	10		98,52
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES PARA REFRIGEACION 1/3 HP	UNID	20	ARGENTINA	107,18
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	9	JAPON	707,93
84.11.01.19	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	SUIZA	12.739,25
84.11.01.21	COMPRESOR DE 10 HP	UNID	1	BRASIL	418,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	6.596,81
84.11.01.29	TURBOS	UNID	2	BRASIL	452,18
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	2	NORUEGA	7,05
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS	UNID	6	REINO UNIDO	74,40
84.11.01.39	MINI COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,66
84.11.01.39	CONJUNTO BOMBA ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	122,61
84.11.02.01	ASPIRADORES PARA EXTREMC DE CONDUCTO	UNID	10	ARGENTINA	52,42
84.11.02.99	VENTILADOR P/MOTOR	UNID	15	ITALIA	2,01
84.11.02.99	MOTOR ELECTRICO VENTILADOR	UNID	2	FRANCIA	54,07
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	7	ITALIA	490,15
84.11.90.29	KIT REPARACION	UNID	10	BRASIL	43,07
84.11.90.29	UNIDAD COMPRESORA VMX 137 D LG	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.845,08
84.11.90.29	BIELAS DE COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	48,13
84.11.90.29	TAPA COMPRESOR PARA OMNIBUS	UNID	40	BRASIL	138,64
	BLOCK COMPRESOR PARA OMNIBUS	UNID	5		67,92
84.11.90.30	PLACA DE FIJACION VENTILADOR P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	0,24
84.11.90.30	VENTILADOR	UNID	40	BRASIL	2,39
84.11.90.99	JGO. REP. COMPRESOR	UNID	13	BRASIL	12,75
84.11.90.99	CONJUNTO CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	395,07
	CONJUNTO PISTON PINO Y BIELA	UNID	6		78,90
	AROS PISTON	UNID	6		3,97
84.12.01.99	ACONDICIONAMIENTO TERMICO	UNID	2	JAPON	6.510,00
84.12.01.99	ACONDICONADORES DE AIRE	UNID	1	JAPON	3.164,09
84.12.90.00	CABEZA DE CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110,12
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	1	ITALIA	1.067,89
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	10	ITALIA	376,53
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORES	UNID	1	BRASIL	5.062,50
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORES DE LECHE	UNID	2	PAISES BAJOS	8.624,35
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	10	ITALIA	268,49
84.15.03.19	HELADERAS P/OFICINA	UNID	1	CHILE	72,88
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	42	ITALIA	306,05
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER	UNID	102	ARGENTINA	309,15
84.15.03.19	HELADERA C/FREEZER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	844,36
	HELADERA FREEZER HORIZONTAL	UNID	1		476,64
	REFRIGERADOR C/MAQ. P/HACER HIELO	UNID	1		189,96
84.15.90.14	CUBERTAS	UNID	8500	ARGENTINA	0,15
84.15.90.14	PANEL DE PUERTA COMP.P/ENFRIADOR D/BOT.	UNID	5	ARGENTINA	28,21
84.15.90.14	BANDEJA DE MOTOR	UNID	20	ITALIA	1,21
84.15.90.14	GRIFO REFRIGERADOR	UNID	23	ITALIA	3,69
84.15.90.23	EVAPORADORES P/REFRIGERADORES	UNID	1300	ARGENTINA	11,63
84.17.01.07	TERMOTANQUES DE 300 LTS. A GAS NATURAL	UNID	2	ARGENTINA	715,50
84.17.01.08	MAQUINA CREMA CAFE	UNID	2	ARGENTINA	1.203,33
84.17.01.11	CONDENSADORES	UNID	200	ARGENTINA	0,39
84.18.01.99	PURIFICADORA DE ACEITE USADA	UNID	1	BRASIL	930,00
84.18.02.09	FILTRO DE AGUA P/LAVARROPAS	UNID	200	BRASIL	0,43
84.18.02.09	FILTRO CARTUCHO	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	2,94
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	252	ESTADOS UNIDO	6,10
84.18.02.13	MALLA FILTRANTE P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,07
84.18.02.13	FILTROS P/AUTOMOVILES SIN.P.REF.	UNID	3800	ITALIA	2,79
84.18.02.13	FILTROS P/AUTOMOVILES	UNID	636	BRASIL	2,35
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOVILES	UNID	5184	BRASIL	2,66
84.18.02.13	FILTROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	14,75
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	KG.	1	JAPON	23,45
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOVILES SIN P/REF	UNID	5000	ARGENTINA	1,50

41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOBILES SIN P/REF	UNID	5608	ARGENTINA	1,56
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA	UNID	12	ARGENTINA	5,99
84.18.02.13	FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,04
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE Y NAFTA	UNID	4232	ARGENTINA	0,61
84.18.02.99	FILTRO CAFETERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,72
84.18.02.99	FILTRO DE NAFTA	UNID	10	ITALIA	1,06
84.18.02.99	FILTROS	UNID	2	ESPAÑA	1.174,28
84.18.02.99	FILTRO NAFTA	UNID	200	BRASIL	0,19
84.18.03.01	FILTROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	35,18
84.18.03.99	EQUIPO DE PURIFICACION DE HUMO	UNID	1	BRASIL	21.112,50
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	20	BRASIL	1,18
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	3	REINO UNIDO	40,11
84.18.90.04	FILTRO DE GASES	UNID	60	REINO UNIDO	1,93
84.18.90.04	ELEM.FILTRANTES	UNID	852	BRASIL	2,60
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1992	BRASIL	2,35
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	KG.	3100	ITALIA	4,50
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES SIN P/REF	UNID	300	ARGENTINA	1,94
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTROS DE AIRE	UNID	1	JAPON	9,23
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	5	SUIZA	16,97
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO P/VEHICULOS	UNID	4	JAPON	11,81
84.18.90.07	PLACAS P/FILTROS PRENSA	UNID	9600	BRASIL	0,11
84.18.90.99	TAPA DE FILTRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,29
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE	UNID	10	ITALIA	2,19
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	11	REINO UNIDO	55,98
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	383,04
84.18.90.99	SOPORTE DE FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	371,21
84.18.90.99	CARTUCHOS P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	1000	FRANCIA	1,55
84.18.90.99	REPUESTO MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	550	REINO UNIDO	12,11
84.18.90.99	FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,25
84.19.01.99	ABROCHADORAS MODELO C186L	UNID	2	ARGENTINA	1.023,50
84.19.01.99	MAQUINAS DE ENGRAMPAR	UNID	2	BRASIL	2.864,80
84.19.04.00	LAVAJILLAS	UNID	6	ITALIA	419,05
84.19.90.99	PILETA DE AJUSTE P/EMPAQUETADORA	UNID	183	REINO UNIDO	85,19
84.19.90.99	REP.PARA MAQUINA DE COSER	UNID	4	FRANCIA	128,54
84.20.01.01	BOLITA P/BALANZA COCINA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,07
84.20.01.05	BALANZAS COMERCIALES	UNID	20	COREA DEL SUR	220,83
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	20	TAIWAN	260,98
84.20.01.05	BALANZA	UNID	6	TAIWAN	331,67
84.20.01.99	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.854,62
84.20.90.01	SOPORTE BALANZA COCINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,68
	VIDRIO VISOR BALANZA	UNID	2		0,48
	PARTES Y PIEZAS	UNID	26		1,35
84.20.90.07	KEYBOARD P/BALANZA	UNID	6	TAIWAN	3,96
84.21.01.19	JERINGAS P/CAPSULAS DETECTORAS DE AGUA	UNID	6	REINO UNIDO	16,67
84.21.01.19	BOMBAS PULVERIZADORAS P/PERFUMES	UNID	10000	ARGENTINA	0,29
84.21.01.99	EQUIPOS P/RIEGO	UNID	240	AUSTRIA	3,18
84.21.01.99	CAMARAS ATOMIZADORAS	UNID	9	BRASIL	1.650,00
84.21.02.01	EXTINTORES DE INCENDIO DE 1 KG.	UNID	250	ARGENTINA	5,55
84.21.90.01	LAVAPARABRISAS	UNID	15	BRASIL	7,13
84.21.90.03	RECIPIENTE EXTERIOR P/EXTINTORES DE INCENDIO	UNID	1000	ARGENTINA	4,87
84.21.90.13	AEROGRAFO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	100,82
84.21.90.15	CASQUILLOS P/EQ.DE PINTURA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	67,63

42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.21.90.15	EMISORES MICRO-JET Y PULVERIZADORES DE COBRE	UNID	130050	ESTADOS UNIDO	0,46
84.21.90.99	SET. DE RIEGO	UNID	170	AUSTRIA	5,50
84.21.90.99	TOBERAS DE ES,A\TE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	85,40
	TOBERAS DE AIRE	UNID	6		43,40
	REPUESTOS PARA PISTOLAS DE ESMALTACION	UNID	54		17,71
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	4	ARGENTINA	184,78
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	108	ARGENTINA	2,94
84.22.02.99	GATOS	UNID	37	BRASIL	95,87
84.22.02.99	GATO MECANICO	UNID	3	ARGENTINA	19,44
84.22.89.00	TRANSPORTADOR FORESTAL	UNID	1	BRASIL	22.539,38
84.22.90.11	MAQUINA PARA ASCENSOR	UNID	4	BRASIL	1.971,00
84.22.90.11	EQUIPOS TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	9	ARGENTINA	1.044,30
84.22.90.19	GUIADORES PARA ASCENSORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	98,66
84.22.90.99	AT MUÑONES ROSCADOS	UNID	18000	BRASIL	0,45
	AT PISTAS TRASERAS	UNID	18000		0,40
	AT SOPORTES	UNID	18000		0,40
84.22.90.99	CINTA METALICA P/TRANSPORTADORA	UNID	1	ESPAÑA	2.322,26
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA	UNID	2	BRASIL	22.252,06
84.23.01.40	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	BELGICA	8.783,57
84.23.01.40	RETROEXCAVADOR CON CARGADOR FRONTAL USA-DA AÑO 1977	UNID	2	BRASIL	3.250,00
84.23.01.40	RODILLO VIBRATORIO	UNID	1	BRASIL	49.010,20
84.23.01.59	MARTILLO CFL 67 PERFORADOR,TIPO DRIFTER MONTABERT	UNID	1	FRANCIA	13.729,60
	MARTILLO LC 50R PERF.TIPO DRIFTER MONTA-BERT.	UNID	1		5.326,33
84.23.01.60	PALAS AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	292,26
84.23.90.99	REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA	UNID	38	R.F.ALEMANIA	472,74
84.23.90.99	BOQUILLA COMPLETA REP.MARTILLO PERF.	UNID	1	FRANCIA	569,81
	PISTON REP.MARTILLO PERF.MONTEALBERT	UNID	1		388,14
	REP.VRS.P/MARTILLO PERF.MONTALBERT	UNID	127		53,43
84.23.90.99	CILINDRO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	118,82
84.23.90.99	BARRAS PARA PERFORADORA	KG.	635	ESTADOS UNIDO	8,85
84.24.01.03	ARADOS	UNID	4	BRASIL	1.340,08
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	14	BRASIL	1.996,38
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS	UNID	1	ARGENTINA	3.000,00
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	41	BRASIL	2.537,15
84.24.04.99	CULTIVADORES DE CAMPO	UNID	7	ARGENTINA	5.066,58
84.24.04.99	CULTIVADORES DE CAMPO	UNID	4	ARGENTINA	6.164,25
84.24.90.99	DIENTES P/ARADOS	UNID	30	FRANCIA	19,83
84.25.03.09	SEGADORAS ROTATIVAS	UNID	2	POLONIA	1.466,61
84.25.03.99	RASTRILLOS HILEADORES	UNID	12	POLONIA	280,96
84.25.90.01	CUBIERTAS PROTECTORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,79
84.26.90.00	MOLDES PARA QUESO	UNID	100	BRASIL	12,21
84.28.01.99	MAQUINA DISTRIBUIDORA DE FORRAJE	UNID	6	FRANCIA	2.573,00
84.29.90.00	RODILLOS	UNID	20	JAPON	36,85
84.30.01.01	MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA DE LA PANADER	UNID	4	ARGENTINA	700,90
	SOLDADURAS RIA	UNID			
84.30.03.99	MAQUINA P/DOSIFICAR DULCE DE MEMBRILLO	UNID	1	ARGENTINA	2.622,43
84.30.05.03	MAQUINAS DE CORTAR FIAMBRES	UNID	50	ARGENTINA	148,66
84.30.05.99	PICADORA DE CARNE	UNID	1	ESPAÑA	214,43
84.30.05.99	APARATO PARA PREPARAR CARNES	UNID	1	ARGENTINA	634.446,85
84.30.07.99	CORTADORA AUTOMATICA COMPLETA	UNID	2	ESPAÑA	1.039,03
	PRENSAPURE	UNID	1		1.039,03
84.30.07.99	CORTADORA AUTOMATICA COMPLETA	UNID	2	ESPAÑA	1.039,03
	PRENSAPURE	UNID	1		1.039,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.30.09.00	EQUIPO DE REFRIGERACION COMPLETO	UNID	1	BRASIL	259.071,75
84.30.09.00	MAQUINA CLASIFICADORA PARA LA IND CERVEC	UNID	1	R.F.ALEMANIA	65.424,67
84.30.90.90	ANILLOS PARA CABEZAL DE CUCHILLA	UNID	3	AUSTRIA	171,09
84.30.90.90	SORTIJA	UNID	10	ESPAÑA	368,83
84.31.02.00	MAQ.ENCOLADORAS	UNID	4	ITALIA	592,42
84.31.90.99	PLACAS DE DISCO P/REFINADORA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	166,99
84.31.90.99	AROS DE PISTON DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,84
84.31.90.99	CILINDRO PERFORADO CONICAMENTE	UNID	1	FINLANDIA	8.218,37
84.33.90.00	JUNTAS DISCOS AVANCES LEVA Y PERNO	UNID UNID UNID	4 2 2	ITALIA	171,98 196,95 514,66
84.34.02.99	CILINDRO	UNID	1	BRASIL	1.055,00
84.34.02.99	TIPOS DE IMPRENTA	KG.	86	ESPAÑA	27,57
84.35.01.30	MAQUINA DE IMPRIMIR OFFSET	UNID	1	R.F.ALEMANIA	62.410,55
84.36.04.99	RETORCEDORA DE HILADOS	UNID	1	ARGENTINA	2.674,99
84.37.01.10	MAQUINA TEJER INDUSTRIAL	UNID	1	JAPON	2.505,00
84.37.01.91	MAQUINA DE TEJER	UNID	2	JAPON	1.155,00
84.37.02.00	MAQUINA CIRCULAR	UNID	2	ITALIA	36.403,96
84.38.90.11	CAMBIADOR DE COLOR	UNID	11	JAPON	23,73
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,97
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	2250	ITALIA	0,39
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,08
84.38.90.19	PALANCA PARA MAQ.ANUDADORA	UNID	6	SUIZA	102,08
84.38.90.19	OBTURADORES,BOQUILLAS Y LISTONES	UNID	5122	R.F.ALEMANIA	1,06
84.38.90.19	BOQUILLAS DE AIRE	UNID	2	ITALIA	1.403,01
84.38.90.19	MALLAS DE RECAMBIO	UNID	2000	FRANCIA	0,49
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,84
84.38.90.19	REFUERSO PARA PLASTICO DE TACO DE TELAR	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,80
84.38.90.19	JACKS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,06
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	350	REINO UNIDO	9,85
84.38.90.31	REPUESTO PARA MAQUINA TEXTIL	KG.	500	BRASIL	16,36
84.38.90.39	BANDAS C/AGUJAS P/PEINES FIJOS DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	800	R.F.ALEMANIA	22,46
84.38.90.39	BOQUILLA DE ARRASTRE P/MAQ.HILADORA	UNID	118	R.F.ALEMANIA	77,79
84.38.90.39	ROTOR P/MAQ.HILADORA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	35,47
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS P/MAQ.TEXTIL	UNID	1900	R.F.ALEMANIA	3,46
84.38.90.39	REPUESTOS VARIOS	UNID	89	FRANCIA	69,77
84.38.90.39	RODILLOS P/BARRETAS DE INTERSECTINGS	UNID	500	FRANCIA	0,68
84.38.90.39	SOPORTE PARA GUIA HILOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	41,74
84.38.90.39	PARTES PARA MANUAR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	15,07
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	169,87
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	50	JAPON	221,50
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	62	ITALIA	262,48
84.40.02.00	MINILAVARROPAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	77,85
84.40.90.01	MUÑON DE ANCLAJE P/TANQUE DE LAVARROPAS	UNID	300	BRASIL	8,21
84.40.90.01	LEVA LAVARROPAS	UNID	39	ITALIA	1,57
84.40.90.01	TAPA JABONERA	UNID	26	ITALIA	4,28
84.40.90.01	ARO PUERTA	UNID	30	ITALIA	9,53
84.40.90.99	MANIJA SECARROPA	UNID	10	ITALIA	0,99
84.40.90.99	PATIN SECARROPAS	UNID	22	ITALIA	1,35
84.40.90.99	SOPORTES DE BASES P/LAVARROPAS SIN P/REF	UNID	3	BRASIL	358,60
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER COMPLETAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.338,57
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	JAPON	266,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	900,00
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,64
84.41.90.90	GARFIOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	107,95
84.42.01.99	MAQUINA DE CALZADA CON MOTOR	UNID	1	BRASIL	7.102,06
	MAQUINA DE CALZADO NEUMATICA	UNID	1		3.043,73
84.42.90.99	PLACA DE GRABAR CUEROS P/PLANCHADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.977,41
84.42.90.99	JUEGOS DE REGULADORES LABIOS P/MAQ.PINTADORA DE CUEROS	UNID	2	SUIZA	520,03
84.42.90.99	TROQUELES PARA CUEROS	UNID	36	AUSTRIA	28,65
84.44.89.00	EQUIPO DE LAMINACION	UNID	1	ITALIA	614.357,50
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINACION	UNID	30	BRASIL	153,40
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINADORES	UNID	8	BRASIL	854,65
84.45.04.00	TORNO UNIVERSAL	UNID	1	AUSTRIA	2.723,40
84.45.04.00	TORNO	UNID	1	CHINA	6.900,00
84.45.04.00	TORNO	UNID	1	ARGENTINA	24.300,00
84.45.13.99	UNA MAQUINA DE CILINDRAR CHAPA	UNID	1	ARGENTINA	6.743,63
84.47.04.00	MAQ.CALADORA	UNID	1	ARGENTINA	760,00
84.47.05.00	SIERRAS SIN FIN	UNID	2	ARGENTINA	443,09
84.47.89.00	CEPILLO DE 4 CARAS	UNID	2	ARGENTINA	836,02
84.47.89.00	GARLOPAS	UNID	4	ARGENTINA	519,90
84.47.89.00	ENGRANPADORA DE CAJONES	UNID	2	ARGENTINA	6.103,20
84.47.89.00	MAQ.P/TRABAJAR LA MADERA	UNID	15	ARGENTINA	465,35
84.47.89.00	MAQUINA COMBINADA PARA EL TRABAJO DE LA MADERA	UNID	1	ARGENTINA	1.224,71
84.49.01.00	VIBRO APISONADORES	UNID	6	BRASIL	1.900,00
84.49.90.00	VAINAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	20,63
84.49.90.00	PARTES Y PIEZAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	284	BRASIL	1,20
84.49.90.00	BLOCK TRABA MORDAZA PARA FLEJADORA NEUM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	192,48
	MORDAZA DE ACERO PARA FLEJADORA NEUMATIC	UNID	6		153,46
	EJE DE ECERO AGUANTADOR P/FLEJADORA NEUM	UNID	2		98,89
84.49.90.00	BARRAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	228	AUSTRALIA	18,91
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,50
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	10	JAPON	358,72
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	230	PANAMA	1,63
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	430	ESTADOS UNIDO	4,39
84.52.03.00	REGISTRADORA	UNID	10	JAPON	378,10
84.52.03.00	REGISTRADORA	UNID	5	JAPON	520,40
84.52.03.00	REGISTRADORA	UNID	10	JAPON	199,97
84.53.03.00	COMPUTADORES DE VUELO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	48,52
84.53.03.00	COMPUTADOR PRINCIPAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24.483,00
84.53.03.00	COMPUTADOR TOWER	UNID	1	MEXICO	7.782,45
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2.345,06
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES DE PROCESO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	718,20
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25.392,73
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26.089,19
84.53.05.00	TECLADOS P/IMPRESORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	43,74
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	370,50
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.212,65
	UNIDAD DE DISCO MAGNETICO	UNID	1		2.081,39
	UNIDAD DE ACOPLE Y DISTRIBUCION	UNID	1		1.612,21
84.53.05.00	PERIFERICOS DE COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	300,93
84.53.05.00	TABLA DIGITALIZADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	339,65
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	212,73
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	746,00
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.466,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL DE COMUNICACION REMOTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.748,82
84.53.05.00	PERIFERICOS P/COMPUTACION	UNID	27	ESTADOS UNIDO	335,64
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	118,81
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	18	JAPON	615,51
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	90,80
84.53.05.00	TARJETA GRAFICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	395,47
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	6.623,79
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	6.623,24
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	3	JAPON	2.566,95
84.53.89.00	COMPUTADORA C/IMPRESORA Y PANTALLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	710,50
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.949,93
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.414,23
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	779,49
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	74	ESTADOS UNIDO	668,21
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	6	MEXICO	1.772,61
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	36	TAIWAN	443,44
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	6	MEXICO	194,14
84.53.89.00	COMPUTADORAS IMPRESORA	UNID UNID	2 1	ESTADOS UNIDO	929,50 207,77
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	51,62
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS DE PAPEL ENGOMADO	UNID	168	ESTADOS UNIDO	1,65
84.54.89.99	LECTO CLASIFICADOR DE CHEQUES	UNID	1	CANADA	13.978,70
84.54.89.99	MAQUINAS DE CONTAR BILLETES	UNID	15	ARGENTINA	1.699,33
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	130	SUIZA	1,95
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	PAISES BAJOS	4.642,97
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA CONJUNTO PROPULSOR OTROS RPTOS.P/COMPUTADORA	UNID UNID UNID	7 2 31	ESTADOS UNIDO	199,60 173,87 12,76
84.55.03.00	PLAQUETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	527,18
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.124,16
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	334,97
84.55.03.00	BRAZO DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,08
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	203,79
84.55.03.00	DISCOS SN CARCAZA PARA PROCESADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	641,00
84.55.03.00	TARJETAS PLUS DISCO EXTERNO REPUESTOS VARIOS	UNID UNID UNID	5 5 25	ESTADOS UNIDO	309,00 99,00 75,00
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.487,69
84.55.03.00	TARJETAS PLUS/A TARJETS PLUS BOOT TARJETAS PLUS	UNID UNID UNID	2 5 20	ESTADOS UNIDO	275,00 204,00 179,00
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO DISCO INTERNO OTROS REP.P/COMPUTADORA	UNID UNID UNID	3 1 1	ESTADOS UNIDO	1.630,44 15.537,14 138,54
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	395,36
84.55.03.00	GUIA	UNID	3	PAISES BAJOS	84,76
84.55.03.00	CUBIERTA DE PANEL	UNID	3	SUECIA	88,07
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA CONJUNTO EMULADOR OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORAS	UNID UNID UNID	9 4 138	ESTADOS UNIDO	451,85 401,42 316,52
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	289,91
84.55.03.00 84.55.03.00	MODULO HDA UNIDADES DE DISCO	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	195,00 1.312,90
84.55.03.00	ESPACIADOR PLACA PARTES Y PIEZAS	UNID UNID UNID	1 3 25	ESTADOS UNIDO	0,08 284,00 520,20
84.55.03.00	TARJETA DE MEMORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	892,83
84.55.03.00	TIPOS PARA IMPRESORAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	SENSOR PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	242,53
84.55.04.19	FUNDAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,08
84.57.90.99	PARTESP/MAQ. DE FABRICAR LAMPARAS	UNID	29	ARGENTINA	10,50
84.57.90.99	PARTES P/MAQ.DE FABRICAR LAMPARAS	UNID	38	ARGENTINA	25,83
84.59.04.99	FLAMEADORA DE PLASTICOS	UNID	1	ARGENTINA	280,00
84.59.07.00	MAQUINA PARA REBARBADO Y PULIDO DE METAL	UNID	1	ARGENTINA	12.316,39
84.59.07.00	MAQU. P/EL REBARBADO Y PULIDO DE METALES	UNID	4	ARGENTINA	3.048,11
84.59.89.06	AGITADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	234,97
84.59.89.06	MAQUINA MEZCLADORA ROTATIVA USADA	UNID	1	ITALIA	7.955,00
84.59.89.99	ENROLLADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24.858,18
84.59.89.99	MAQUINA COMPRIMIDORA	UNID	1	ARGENTINA	56.268,60
84.59.89.99	MICROPIPETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	343,68
84.59.89.99	VIBRADORES DE TOLVA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.267,37
84.59.89.99	LIMPIADOR DE APARATOS DE VIDEO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,50
84.59.89.99	MAQ.COMPRESORA DE CONDUCTORES MODULARES PARA USO TELEFONICO	UNID	1	TAIWAN	1.368,00
84.59.89.99	ENCERADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	591,90
84.59.89.99	ENCERADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.209,52
84.59.89.99	UNIDAD DESOLDADORA PARA RADIO Y TV	UNID	12	ESPAÑA	316,28
84.59.89.99	LUBRICADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	20,80
84.59.89.99	MAQUINA TRENZADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.172,19
84.59.90.91	RODILLOS	UNID	28	REINO UNIDO	35,23
84.59.90.99	CORTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,62
84.59.90.99	PUNTEROS	UNID	1250	ESTADOS UNIDO	0,22
84.59.90.99	REPUESTOS PARA BANBURY	KG.	30	ESTADOS UNIDO	170,10
84.59.90.99	PIEZAS DE AJUSTE P/CIGARRILLERA	UNID	155	REINO UNIDO	62,32
84.59.90.99	DEDO RECTIFICADOR	UNID	44	R.F.ALEMANIA	275,01
84.59.90.99	PUNTAS PARA SOLDADOR CUERPO DE DESOLDADOR	UNID UNID	222 110	ESPAÑA	2,15 6,96
84.60.00.00	MATRICES P/INYECCION DIRECTA SOBRE CORTE DE CALZADO	PAR	9	ARGENTINA	566,67
84.61.01.05	SOPAPAS PARA LAVATORIO	UNID	500	ARGENTINA	1,02
84.61.01.13	VALVULAS GLOBO	UNID	4	ARGENTINA	121,50
84.61.01.14	VALVULA DE TRANSFERENCIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	537,40
84.61.01.14	LLAVE DE LAVATORIO	UNID	300	ARGENTINA	1,91
84.61.01.19	CANILLAS DE METAL	UNID	3450	ARGENTINA	1,26
84.61.01.29	VALVULAS DE CIERRE P/TUBOS DE OXIGENO	UNID	1000	ARGENTINA	2,77
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	20000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.32	VALVULAS DE ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	30000	ARGENTINA	0,09
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	110000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.99	VALVULA ELECTROMAGNETICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	133,77
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	200	REINO UNIDO	5,11
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	JAPON	2,15
84.61.01.99	VALVULAS DE ADMISION P/LAVARROPAS	UNID	150	BRASIL	4,87
84.61.01.99	CUERPOS DE BRONCE CUERPOS DE HIERRO	UNID UNID	153 9	ARGENTINA	42,07 57,30
84.61.01.99	VALVULA SERVO FRENO	UNID	20	BRASIL	6,11
84.61.01.99	VALVULAS REGULADOR DE PRESION	UNID UNID	485 3000	ESTADOS UNIDO	11,53 6,36
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	83,79
84.61.01.99	CANILLA NAFTA P/MOTOR	UNID	3	ITALIA	1,96
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	FRANCIA	39,48
84.61.01.99	LLAVES 3 VIAS(C/CAJA 1.000 UNIDADES)	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	299,30
84.61.01.99	VALVULAS DE EQUIPO DE RESPIRACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	6	ITALIA	18,23
84.61.01.99	BOTONES MANDO MANUAL P/MAQ.PINTADORA DE CUEROS	UNID	2	SUIZA	28,11
84.61.01.99	VALVULAS REDUCTORAS	UNID	2	ITALIA	27,76
84.61.01.99	VALVULAS DE SEGURIDAD CON SUS TERMOSTATO	UNID	400	ARGENTINA	3,65
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS	UNID	20	AUSTRIA	11,12
84.61.01.99	VALVULA GLOBO PARA AMONIACO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,24
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO USADAS	UNID	4	REINO UNIDO	17,11
84.61.01.99	VALVULA	UNID	10	BRASIL	57,84
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	13	ITALIA	6,81
84.61.01.99	VALVULAS DE 1"	UNID	2	ARGENTINA	163,90
	VALVULAS DE 3/4"	UNID	2		163,43
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	270		26,81
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8	REINO UNIDO	47,87
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	49,47
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	20	ITALIA	8,26
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5000	BRASIL	0,39
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	54	BRASIL	2,34
84.61.01.99	BIELA Y CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	122,10
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	PAISES BAJOS	858,61
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	90,77
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	502	R.F.ALEMANIA	0,17
84.61.90.99	TOBERA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	51,36
	OBTURADOR	UNID	10		11,04
84.61.90.99	JGO. REP. VALVULAS DESCARGA P/OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	40,13
84.61.90.99	FONDO PLATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	161,21
84.62.01.00	RODAMIENTO 22309K	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	12,02
	RODAMIENTO 1312	UNID	5		8,06
	RODAMIENTO 1210	UNID	70		3,18
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	260,41
84.62.02.00	RULEMAN 22324	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	96,04
	RULEMAN H2322	UNID	10		12,80
	OTROS RULEMANES	UNID	30		8,44
84.62.02.00	RULEMAN 6034	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	56,47
	RULEMAN 5132	UNID	4		22,64
	OTROS RULEMANES	UNID	57		9,65
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	97	REINO UNIDO	11,59
84.62.89.00	COJINETE DE BRIDA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	22,38
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	40	BRASIL	0,54
84.62.89.00	COJINETE RANURADO A BOLAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,31
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,93
84.62.89.00	RULEMAN.	UNID	60	ARGENTINA	10,42
84.62.89.00	RULEMANES NRO.13836 PARA AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,25
84.62.89.00	REPUESTOS P/DESCREMADORA	UNID	1	SUECIA	1.046,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	312,33
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	311,70
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	26,56
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	14	BRASIL	19,45
84.62.89.00	RULMAN DE PIZON	UNID	100	BRASIL	2,50
84.62.89.00	RULEMAN AGUJA 3RA.CAJA CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	12,88
84.62.89.00	CONO EXTERIOR MAZA DEL.P/OMNIBUS	UNID	230	BELGICA	17,88
	RULEMAN SN FIN DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	69		23,06
	OTROS RULEMANES Y CUBETAS DE RULEMANES	UNID	300		2,32
84.62.89.00	RULEMAN INTERIOR MAZA P/OMNIBUS	UNID	25	PANAMA	13,80
	RULEMAN EXTERNO RUEDA P/OMNIBUS	UNID	25		7,20
	OTROS RULEMANES PARA OMNIBUS	UNID	755		2,26
84.62.89.00	RULEMAN TENSOR POLEA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,46
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	REINO UNIDO	36,06
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	800	BRASIL	4,24
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1200	BRASIL	5,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	360	JAPON	8,91
84.62.89.00	RULEMAN DE LEVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,77
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2860	JAPON	2,93
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	15,93
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	614	R.F.ALEMANIA	6,91
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	7245	ARGENTINA	2,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2920	ARGENTINA	2,50
84.62.89.00	RULEMANES NN3017	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	30,65
	RULEMANES 32218	UNID	300		14,96
	OTROS RULEMANES	UNID	584		3,80
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	47,15
	RULEMANES 6412	UNID	40		14,67
	OTROS RULEMANES	UNID	2577		2,40
84.63.01.01	EJE	UNID	12	FRANCIA	67,94
84.63.01.01	EJES P/MAQ.TEXTIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	212,05
84.63.01.01	EJE DE BOMBA	UNID	135	ESTADOS UNIDO	9,32
84.63.01.01	EJES	UNID	5	REINO UNIDO	59,31
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	5	BRASIL	45,83
84.63.01.99	CABLE CTA.KMTS.	UNID	12	REINO UNIDO	86,54
84.63.01.99	CIGUE\AL P/MOTOR	UNID	5	ITALIA	36,98
84.63.01.99	CIGUE\ALES USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	88,62
84.63.01.99	ARBOL	UNID	10	FRANCIA	62,88
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	2	BRASIL	170,14
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE COMPRESOS PARA OMNIBUS	UNID	5	BRASIL	86,44
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	11	REINO UNIDO	85,06
84.63.01.99	EJE CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	443,50
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	CHILE	201,05
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	79,92
84.63.02.01	CASQUILLO PARA HILADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,38
84.63.02.01	BUJES	UNID	32	ARGENTINA	4,04
84.63.02.01	COJINETE	UNID	70	FRANCIA	15,60
84.63.02.04	BUJE SUSPENSION	UNID	50	REINO UNIDO	3,28
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	50	FRANCIA	3,40
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE	UNID	600	ITALIA	5,67
84.63.02.04	BUJES DE BIELA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,51
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	6	BRASIL	17,52
84.63.02.99	COJINETES	UNID	194	ESTADOS UNIDO	12,86
84.63.02.99	COJINETES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,54
84.63.02.99	COJINETE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,79
84.63.02.99	JUEGO DE COJINETE DE BANCADA P/AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	89,85
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES	UNID	1383	BRASIL	3,78
84.63.02.99	MEDIA LUNA CIGUEÑAL PARA OMNIBUS	UNID	31	REINO UNIDO	12,68
84.63.02.99	JUEGO COJINETES BIELAS PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	43,97
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA PARA OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	6,35
	COJINETES OM 355/5 PARA OMNIBUS	UNID	20		11,79
	PARES DE COJINETES PARA OMNIBUS	UNID	20		2,42
84.63.02.99	CASQUILLOS DE COJINETE	UNID	130	BRASIL	1,50
84.63.02.99	BUJES	UNID	8	REINO UNIDO	22,24
84.63.02.99	BUJES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,25

48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	CASQUILLO	UNID	8	ESPAÑA	13,87
84.63.02.99	CAJAS DE RULEMANES	UNID	25	BRASIL	29,76
84.63.02.99	COJINETES PARA TELARES PLANOS INDUSTRIAL	UNID	10	ITALIA	12,21
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,03
84.63.03.01	RUEDA CADENA	UNID	28	FRANCIA	53,10
84.63.03.02	PISTONES	UNID	50	BRASIL	5,16
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	3	REINO UNIDO	429,94
84.63.03.02	PLATO FIJO DENTADO	UNID	4	FRANCIA	891,97
84.63.03.02	RUEDA DE BOBINA PARA TELAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	110,84
84.63.03.03	CORONA	UNID	100	FRANCIA	14,94
84.63.03.04	SINFIN	UNID	39	FRANCIA	299,88
84.63.03.04	SINFIN PARA TELARES PLANOS INDUSTRIALES	UNID	47	ITALIA	143,59
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	2,77
84.63.03.99	ENGRANAJES MOTOR	UNID	75	REINO UNIDO	42,08
84.63.03.99	PITON DE CAMBIO PARA TELAR	UNID	8	SUIZA	39,59
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,88
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ITALIA	308,15
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	230,27
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	42	FRANCIA	80,67
84.63.03.99	ARO DENTADO	UNID	12	ITALIA	158,52
84.63.03.99	ENGRANAJES BATIDORA	UNID	500	BRASIL	0,08
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA MOTOS	UNID	190	ARGENTINA	1,71
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE 1494	UNID	10	ESPAÑA	35,79
	CORONA DE ARRANQUE 1003	UNID	10		30,95
	CORONA DE ARRANQUE VARIAS	UNID	123		22,42
84.63.04.90	PIÑONES PARA MOTOSIERRAS	UNID	285	AUSTRALIA	4,04
84.63.05.99	VOLANTE	UNID	2	FRANCIA	35,65
84.63.05.99	VOLANTE	UNID	4	BRASIL	82,18
84.63.06.01	POLEA P/BOMBA	UNID	15	ITALIA	1,56
84.63.06.02	POLEA DE GARGANTAS P/HILADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	123,39
84.63.06.03	ROLDANAS P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	44	ARGENTINA	0,85
84.63.06.03	ROLDANAS	UNID	118	ARGENTINA	7,97
84.63.06.99	POLEA ALTERNADOR	UNID	10	REINO UNIDO	12,18
84.63.06.99	POLEAS	UNID	26	FRANCIA	39,06
84.63.06.99	POLEAS	UNID	30	BRASIL	1,44
84.63.06.99	POLEA LAVARROPAS	UNID	1	ITALIA	6,50
84.63.08.01	ACOPLAMIENTO FLEXIBLE PARA EJES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	149,33
84.63.08.99	CABEZA DE ARTICULACION P/HILADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,30
84.63.08.99	ACOPLES FLEXIBLES	UNID	3	BRASIL	76,23
84.63.90.00	BOQUILLAS P/CABLE VELOCIMETRO P/AUTOM.	UNID	4950	ARGENTINA	0,09
84.63.90.00	UÑAS	UNID	2	ARGENTINA	25,01
84.63.90.00	OBTURACION DE CAJA RULEMAN	KG.	155	BRASIL	1,83
84.63.90.00	RUEDA MOLETEADA DE ACERO PARA FLEJADORA NEUMATICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	72,51
84.64.01.00	JUNTA	UNID	160	BRASIL	3,34
84.64.01.00	JUNTA	UNID	315	REINO UNIDO	13,91
84.64.01.00	COBERTURA ESCAPE	UNID	1	JAPON	1,22
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,87
84.64.89.01	ENGRANAJES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,61
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,13
84.65.01.01	RETENES	UNID	392	REINO UNIDO	2,08
84.65.01.01	RETENES	UNID	100	FRANCIA	4,60
84.65.01.02	JUEGOS REPARACION SELLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT_U$S
84.65.01.02	SELLOS DE VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,39
84.65.01.99	RETENES	UNID	100	BRASIL	1,40
84.65.01.99	RETEN LAVARROPAS	UNID	40	ITALIA	0,46
84.65.01.99	RETENES	UNID	4	REINO UNIDO	196,14
84.65.89.01	EJES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	7,57
84.65.89.99	PALETA VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,12
85.00.00.00	RPTOS.ESPECIALES P/APARATOS ELECTRONICOS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	122,48
85.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	54,17
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	336,80
85.00.00.00	LAMPARA DE FARO DELANTERO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,07
	SEMIOPTICA DE FARO DELANTERO	UNID	4		31,97
85.00.00.00	RPTOS.COMPUTADOR	UNID	35	ESTADOS UNIDO	59,71
85.00.00.00	RPTO.COMPUTADOR	UNID	22	ESTADOS UNIDO	15,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	132,27
85.00.00.00	REP.ELECTRICOS VARIOS P/AUTOMOTORESOTORE	KG.	1	JAPON	11,39
85.00.00.00	REP.VARIOS P/EQUIPOS DE COMUNICACIONES	UNID	118	ESTADOS UNIDO	7,37
85.00.00.00	REP.VARIOS P/EQUIPOS DE COMUNICACIONES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	469,86
85.00.00.00	VARIOS REP. P/AUTOS	KG.	99	ESPAÑA	64,89
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROCTÉNICOS	UNID	1125	ESTADOS UNIDO	1,40
85.00.00.00	VARIOS REP.P/MOTO	KG.	71	JAPON	7,65
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 85.PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y TV	KG.	10	ESPAÑA	126,26
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y T.V.	UNID	44180	R.F.ALEMANIA	0,47
85.01.01.02	GENERADOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ARGENTINA	118,11
85.01.01.04	GENERADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.464,50
85.01.01.05	GENERADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.549,43
85.01.02.01	MOTOR EXPRIMIDORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,72
85.01.02.01	MOTOR LAVARROPAS	UNID	8	ITALIA	91,63
85.01.02.02	MOTORES MAYORES DE 15 HP	UNID	5	BRASIL	391,79
85.01.02.02	MOTOR DE VENTILADOR DE HILADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	196,15
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	243,95
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	282	BRASIL	26,70
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO ASINCRONICO DE 15HP	UNID	4	FRANCIA	1.391,75
85.01.02.02	MOTORREDUCTORES	UNID	21	ARGENTINA	2.379,32
85.01.02.07	MOTORES	UNID	200	TAIWAN	1,63
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,36
85.01.02.07	CIERRE DE PUERTAS	UNID	44	ITALIA	21,16
85.01.02.99	MOTOR CICADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	28,58
85.01.02.99	MOTOR P/ENFRIADORES DE BOTELLAS	UNID	20	ARGENTINA	14,80
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	11.895,00
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	255	BRASIL	28,72
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.554,05
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	213,57
85.01.02.99	MOTORREDUCTORES	UNID	17	ARGENTINA	3.530,43
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,22
85.01.04.94	TRANSFORMADOR IMPEDANCIA P/ATENA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,25
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	40	TAIWAN	4,68
85.01.04.99	AUTOTRANSFORMADORES	UNID	2	ITALIA	761,33
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	1.496,21
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,91
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,01
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	40	JAPON	15,60

DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
FUENTE DE ODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	139,54
FUENTE DE ODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,53
FUENTE DE ODER	UNID	8	JAPON	107,00
FUENTE DE ODER	UNID	2	JAPON	190,30
VARIADOR VELOCIDAD	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.217,21
FUENTE DE ODER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	189,97
FUENTE DE LIMENTACION	UNID	10	PAISES BAJOS	94,11
FUENTE DE ODER	UNID	1	JAPON	828,41
BOBINAS	UNID	940	JAPON	0,03
BOBINA MOT R	UNID	30	ITALIA	3,80
BOBINAS	UNID	25	ARGENTINA	9,57
IMPEDANCI	UNID	1600	R.D.ALEMANIA	1,54
BOBINA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	7,62
CARCAZA DE MOTOR P/LAVARROPAS C/ESTATOR	UNID	400	BRASIL	36,80
CARCAZA DE MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,94
PARTES Y PIEZAS PARA MOLINO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,44
ESTATOR LICUADORA	UNID	28	BRASIL	1,97
ROTORES	UNID	80	BRASIL	2,06
IMANES	UNID	72	R.F.ALEMANIA	29,23
FRENOS MAG ETICOS	UNID	2	ITALIA	458,26
IMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,31
IMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	60,14
BATERIAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,89
PILAS SECAS CJAS. X 1000 UNID'	CAJA	117	BRASIL	53,85
CELDAS CAJ S X 1000	CAJA	75	BRASIL	36,01
PILAS	UNID	14040.	PAISES BAJOS	0,23
PILAS	UNID	65280	PAISES BAJOS	0,12
PILAS CHICAS	UNID	275040	BRASIL	0,06
CELDAS EN CAJAS DE 100	UNID	137	BRASIL	0,07
PILAS SECA CJAS.X 2340 UNID.	CAJA	10	BRASIL	227,27
PILAS MEDI NAS	UNID	74880	BRASIL	0,10
PILAS SEC CJAS.X 7248 UNID.	CAJA	10	BRASIL	1.034,39
CELDAS CJ .X 1000	CAJA	45	BRASIL	98,77
PILAS	UNID	12000	PAISES BAJOS	0,29
PILAS GRA ES	UNID	181408	BRASIL	0,12
BATERIAS IO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	245,51
BATERIAS LAS)LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	245,51
PILAS SEC	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,32
DISCO BAS /PILAS CJAS.X 25000 UNID.	CAJA	10	BRASIL	25,75
BATERIAS A AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	5.395,35
ACUMULADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,28
PILAS DE MIO	UNID	3312	PAISES BAJOS	0,99
PILAS NIC IO	UNID	120	PAISES BAJOS	2,12
BATERIAS UTOMOTORES	UNID	1530	BRASIL	21,42
BATERIAS NIQUEL CADMIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,63
BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	248,83
BATERIAS	UNID	120	ITALIA	10,90
BATERIAS	UNID	1200	COREA DEL SUR	12,65
BATERIAS	UNID	20	ITALIA	14,98
BATERIAS	UNID	10	SUIZA	33,85
BATERIAS A LINTERNAS	UNID	300	ARGENTINA	0,51
BORNE BAT				

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT_U$S
85.04.90.99	PLACAS PARA BATERIAS	UNID	33000	ARGENTINA	0,26
85.05.01.00	SIERRA CIRCULAR	UNID	50	BRASIL	87,94
85.05.01.00	TALADROS	UNID	125	BRASIL	69,16
	LIJADORA ORBITAL	UNID	40		67,93
	AMOLADORA	UNID	50		69,47
85.05.01.00	EQUIPAMIENTO GASTRONIMICO	UNID	8	ESPAÑA	253,82
85.05.01.00	MAQUINA CORTA BORDES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	23,43
85.05.01.00	ELECTROSIERRAS	UNID	10	ITALIA	117,96
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	150	SINGAPUR	50,19
85.06.01.59	ASPIRADORAS A188	UNID	200	BRASIL	59,37
85.06.01.59	ULTRASPIRADOR MOD. PROFES	UNID	50	ARGENTINA	54,66
	ULTRASPIRADOR MOD. PIONERO	UNID	500		44,10
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	20	PANAMA	49,08
85.06.02.07	EXTRACTORES DE AIRE PARA BAÑO	UNID	40	ARGENTINA	30,13
85.06.03.09	MOLINO DE CAFE	UNID	2	ARGENTINA	240,67
85.06.04.03	CORTADORA DE FIAMBRE DOMESTICA	UNID	54	ARGENTINA	26,00
85.06.90.01	FUELLES P/ASPIRADORAS	UNID	236	R.F.ALEMANIA	13,33
85.06.90.01	PUNTERO ASPIRADORA	UNID	5	BRASIL	0,28
85.06.90.11	CHASIS PARA LICUADORA	UNID	28	R.F.ALEMANIA	6,94
85.06.90.11	PALETA DE PLASTICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,25
85.06.90.19	PLACA MEDIDORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,66
	SOPORTE P/PINZA	UNID	2		2,92
85.06.90.23	ACOPLAMIENTO LICUADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,29
85.06.90.23	PARTES LICUADORA	UNID	90	BRASIL	0,96
85.06.90.99	TAPA EXPRIMIDOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,80
	RECIPIENTE DE JUGO	UNID	2		4,43
	PARTES Y PIEZAS	UNID	112		2,57
85.06.90.99	SEGUROS PARA TRITURADORAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,14
85.06.90.99	PARTES BATIDORA	UNID	27	BRASIL	0,13
85.06.90.99	BATIDORES DE BATIDORAS	UNID	82	BRASIL	0,53
85.06.90.99	TAPA EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	20	BRASIL	0,84
85.06.90.99	TAPA EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	10	BRASIL	0,84
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	6000	REINO UNIDO	0,87
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,55
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	20	FRANCIA	2,06
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	27707	BRASIL	0,55
85.08.89.03	BUJIAS ENCENDIDO BPR6ES	UNID	200	BRASIL	0,62
	BUJIAS ENCENDIDO BPR5FS	UNID	100		0,62
	BUJIAS ENCENDIDO VARIAS	UNID	14900		0,52
85.08.89.05	BOBINA P/MOTOR	UNID	10	ITALIA	18,33
85.08.89.05	BOBINA MOTOR ARRANQUE	UNID	2	CHILE	63,52
85.08.89.07	JGO. DE PLATINOS	UNID	580	ARGENTINA	2,00
85.08.89.14	CARCAZA MOTOR ARRANQUE	UNID	4	BRASIL	9,40
85.08.89.14	PIÑON	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,08
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	10	ARGENTINA	8,89
85.08.89.14	BENDIX ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	29,19
	EMBRAGUE COMPLETOS ARRANQUE	UNID	6		130,94
85.08.89.14	ARRANQUES USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	47,90
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	JAPON	700,00
85.08.89.99	MODULO IGNICION	UNID	30	REINO UNIDO	28,00
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	15	FRANCIA	47,21
85.08.89.99	ROTOR DISTRIBUCION	UNID	76	ARGENTINA	5,57
85.08.89.99	BUJIA PRECALENTADORA PMOTORES DIESEL	UNID	20	JAPON	9,66
85.08.89.99	PLAQUETA ENCENDIDO	UNID	20	BRASIL	17,67
85.09.01.11	BOCINA	UNID	1	FRANCIA	21,77
85.09.01.91	PROYECTOR	UNID	48	ARGENTINA	24,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.91	UNIDAD OPTICA	UNID	14	ARGENTINA	16,44
85.09.01.91	LUCES	UNID	4	BRASIL	5,13
85.09.01.91	FAROLES DELANTEROS P/AUTOS, USADOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	16,22
85.09.01.92	FAROS	UNID	50	ARGENTINA	2,68
85.09.01.94	SEÑALERO DELANTERO	UNID	25	REINO UNIDO	7,95
85.09.01.94	SEÑALEROS USADOS	UNID	20	REINO UNIDO	5,99
85.09.01.94	FLAP TRASERO DERECHO Y EZQUIERDO	UNID	2	PAISES BAJOS	23,47
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	50	FRANCIA	19,98
85.09.01.94	FAROLES TRASEROS P/AUTOS, USADOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	6,70
85.09.01.94	FARO TRAS	UNID	5	BRASIL	5,43
85.09.01.99	LUCES DE POSICION USADAS	UNID	100	REINO UNIDO	2,57
85.09.01.99	LUZ GIRATORIA PARA AUTOS	UNID	30	TAIWAN	16,95
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	5,14
85.09.89.99	FAROL MATRICULA	UNID	80	BRASIL	2,70
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	30	BRASIL	1,84
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	150	ARGENTINA	1,08
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	30	BRASIL	5,66
85.09.90.95	BRAZOS P/LIMPIAPARABRISAS D/VEHIC.AUTOM.	UNID	550	BELGICA	2,18
85.09.90.95	BRAZO DE LIMPIAPARABRISA	UNID	2	BRASIL	1,17
85.09.90.99	CONTACTO DE BOCINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,40
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,44
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2	SUIZA	278,34
85.11.02.03	SOLDADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,30
85.11.02.99	MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	2	ITALIA	410,83
85.11.02.99	SOLDADOR PARA RADIO U TV	UNID	195	ESPAÑA	26,52
85.11.90.09	PARTES DE SOLDADORA ELECTRICA	UNID	1	ITALIA	74,48
85.11.90.09	PUNTEROS PORTA ELECTRODOS PARA EQUIPOS DE SOLDADURA	UNID	10	ARGENTINA	175,84
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,83
85.12.03.00	GORROS TERMICOS	UNID	4	ARGENTINA	4,76
85.12.05.02	HORNOS	UNID	10	ITALIA	257,56
85.12.05.03	YOGURTERAS DOMESTICAS	UNID	204	ARGENTINA	4,50
85.12.05.09	HORNOS	UNID	2	ITALIA	201,60
85.12.05.99	CALENTADORES DE CERA	UNID	33	ARGENTINA	15,68
85.12.06.04	CALENTADOR P/CAFETERA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,44
85.12.06.04	RESISTENCIAS PARA SECADORES	KG.	3	HONG KONG	3,37
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	6	REINO UNIDO	191,20
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	10000	ITALIA	0,40
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	25000	ITALIA	0,32
85.12.06.99	CALENTADOR DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	223,15
85.12.06.99	RESISTENCIAS DE CALDEO	UNID	50	ESPAÑA	262,97
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,41
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	1	JAPON	27,20
85.12.90.02	CARCAZA CALEFACC	UNID	10	BRASIL	15,11
85.12.90.99	RECIPIENTE DE FREIDORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,93
	SARTEN PANQUEQUERA	UNID	5		12,05
	PARTES Y PIEZAS	UNID	55		4,65
85.12.90.99	RESISTENCIAS PARA ASPIRADORAS	UNID	676	R.F.ALEMANIA	4,86
85.12.90.99	PARTES DE PLANCHAS	UNID	94	BRASIL	1,18
85.12.90.99	PLACA METAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,19
	MANIJA	UNID	1		8,68
	PIEZAS VARIAS	UNID	1		13,47
85.12.90.99	DIFUSOR P/SECADOR	UNID	24	ARGENTINA	6,42
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	10	JAPON	402,86

54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	5	JAPON	688,92
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	JAPON	3.233,75
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	CANADA	572,80
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	12,15
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	30,06
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	8,06
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	51,50
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	27,19
85.13.01.29	TELEFONOS MULTIUSO	UNID	70	JAPON	91,74
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	15	JAPON	73,22
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,83
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	59,32
85.13.01.29	TELEFONOS P/LINEAS DE CENTRALES TELEF.	UNID	6	JAPON	73,53
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	53	CANADA	116,99
85.13.01.39	ALTAVOCES DE PUERTA	UNID	7	JAPON	24,49
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	31,87
85.13.01.90	BLOQUEADORES DE TELEDISCADO	UNID	1500	TAIWAN	4,35
85.13.01.90	PANELES DE CONMUTACION DE INTERNOS PARA CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	210,79
85.13.89.00	MODEM	UNID	8	ESTADOS UNIDO	163,97
85.13.89.00	MODEM	UNID	6	FRANCIA	1.118,37
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	445,57
85.13.89.00	MODEM	UNID	10	ESTADOS UNIDO	122,00
85.13.90.39	VINCHA TELEFONICA P/OPERAR CENTRAL TELEF	UNID	1	JAPON	139,22
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1000	TAIWAN	1,31
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,68
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,56
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	700	TAIWAN	3,60
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1	JAPON	120,97
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	12,14
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	3	JAPON	38,53
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	19	JAPON	24,20
85.14.02.04	ALTAVOCES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,65
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	2360	BRASIL	3,13
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,47
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	450	TAIWAN	2,52
85.14.02.06	ALTAVOCES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,33
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	300	BRASIL	1,84
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	50	PANAMA	3,18
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	490	TAIWAN	5,00
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	620	ESTADOS UNIDO	0,60
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	3200	HONG KONG	0,77
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	342	BRASIL	6,81
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	7,90
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	33,26
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	48,70
85.14.89.99	ALTAVOCES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	9,49
85.14.90.99	SOPORTES DE MICROFONOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,43
85.14.90.99	REJILLAS	UNID	408	BRASIL	0,98
85.15.01.19	VIDEO DE INTERCOMUNICADOR	UNID	2	JAPON	120,11
85.15.01.21	KITS TV COLOR 14"	UNID	500	BRASIL	129,98
85.15.01.21	KITS TV COLOR "14"	UNID	220	JAPON	123,46

55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO_UNIT_US$
85.15.01.22	T.V. COLOR	UNID	60	COREA DEL SUR	172,01
85.15.01.22	T.V. COLOR 14'" C/CONTROL	UNID	8	PANAMA	213,97
85.15.01.22	APTO.TV COLOR 14" C/CONTROL	UNID	50	PANAMA	194,82
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	97	COREA DEL SUR	122,97
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	60	COREA DEL SUR	214,09
85.15.01.23	TV COLOR CON CONTROL DE 20''	UNID	4	ESTADOS UNIDO	281,01
85.15.01.23	TV COLOR 20" CON CONTROL REMOTO	UNID	200	BRASIL	240,00
85.15.01.23	TELEVISOR DE 19"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	850,00
85.15.01.23	TELEVISOR 19"	UNID	3	ESTADOS UNIDO	215,00
85.15.01.23	T.V. COLOR DE 21" C/CONTROL	UNID	27	ESTADOS UNIDO	266,93
85.15.01.29	TELEVISOR COLOR DE 35"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.450,00
85.15.01.29	TELEVISOR COLOR 34	UNID	2	ESTADOS UNIDO	550,00
85.15.09.99	RADIOS DE AUTO	UNID	89	ESTADOS UNIDO	26,44
85.15.09.99	RADIO	UNID	1	PANAMA	116,00
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	200	BRASIL	50,02
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	70	BRASIL	56,93
85.15.09.99	RADIO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	927,07
85.15.09.99	RADIO CASSETTE PARA AUTO	UNID	126	ESTADOS UNIDO	18,45
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	44,17
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	50	ARGENTINA	136,37
85.15.09.99	RADIO PASA CASSETTE P/AUTOS,USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	28,38
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	140	BRASIL	62,22
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	51,88
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	183	ESTADOS UNIDO	25,85
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	617	SINGAPUR	48,67
85.15.13.09	RADOGRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	54,85
85.15.13.09	RADOGRABADORES PORTATILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	52,07
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	198	ESTADOS UNIDO	26,34
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	28	PANAMA	40,35
85.15.13.99	WALKMAN C/RADIO	UNID	700	SINGAPUR	21,59
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2238	CHILE	1,27
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	692	ESTADOS UNIDO	11,53
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	33,69
85.15.13.99	RADIOS	UNID	3500	HONG KONG	3,64
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	264	ESTADOS UNIDO	5,50
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	600	HONG KONG	6,64
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	4,92
85.15.13.99	RADIO	UNID	144	PANAMA	5,67
85.15.13.99	RADIOS	UNID	32	CHILE	12,30
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	97,64
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	333,35
85.15.17.01	RADIOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	70,18
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	8	PANAMA	174,49
85.15.17.11	RECEPTOR DE RADIO	UNID	58	ESTADOS UNIDO	47,64
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	47	ESTADOS UNIDO	20,50
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	549	ESTADOS UNIDO	8,34
85.15.17.99	PANELES DE AUDIO	UNID	80	BRASIL	34,05
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	80	PANAMA	9,27
85.15.25.00	TOPAVISTAS P/INTERCOMUNICADOR	UNID	5	JAPON	78,39
85.15.29.99	TRANSMISORES MOVILES	UNID	2000	HONG KONG	4,64
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	5	JAPON	501,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PC
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	2	JAPON	
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	20	JAPON	
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	5	JAPON	
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	42	JAPON	
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	90	JAPON	
85.15.90.10	SINTONIZADOR DE ANTENA	UNID	2	JAPON	
85.15.90.10	SINTONIZADOR DE ANTENA	UNID	1	JAPON	
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	50	TAIWAN	
85.15.90.47	ANTENAS Y SUS PARTES	UNID	1016	ESTADOS UNIDO	
85.15.90.47	PARTES DE ANTENAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	
85.15.90.49	KIT REPARACION MONITORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	
85.17.01.07	ALARMAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	
85.17.01.07	SIRENA ALARMA	UNID	1	BRASIL	
85.17.01.99	TIMBRES MUSICALES P/PUERTAS	UNID	6000	TAIWAN	
85.17.01.99	INTERCOMUNICADOR PARA BEBE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	
85.17.01.99	SENSORES FOTOELECTRICOS	UNID	10	ARGENTINA	
85.17.01.99	SIRENAS	UNID	30	ITALIA	
85.17.01.99	ALARMAS	UNID	306	ITALIA	
85.18.89.11	CONDENSADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	
85.18.89.90	CONDENSADORES EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	500	PAISES BAJOS	2
85.18.89.90	CONDENSADORES P/MOTOR DE LAVARROPA	UNID	100	BRASIL	
85.18.89.90	CONDENSADOR P/MOTOR	UNID	15	ITALIA	
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	200	ARGENTINA	0
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2
85.19.01.20	LLAVES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE Y SECCIONAMIENTO	UNID	400	TAIWAN	0
85.19.01.20	LLAVES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	2
85.19.01.32	RELAY MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	JAPON	4
85.19.01.33	RELAY	UNID	1	JAPON	15
85.19.01.39	RELAY PRECAUCION CARGA	UNID	1	JAPON	[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOVILES	UNID	30	JAPON	[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	100	REINO UNIDO	[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	90	FRANCIA	[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	2420	TAIWAN	[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	13	BRASIL	[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	8	ARGENTINA	[illegible]
85.19.01.39	PULSADOR DE ARRANQUE P/OMNIBUS CONTACTO PLATINO P/OMNIBUS	UNID UNID	45 250	REINO UNIDO	[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	150	ARGENTINA	[illegible]
85.19.01.39	LLAVE DE SEÑALERO P/AUTOS, USADOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.19.01.39	BULBO INTERRUPTOR PRESION DE ACEITE	UNID	30	JAPON	[illegible]
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	288	ARGENTINA	[illegible]
85.19.01.44	CARTUCHOS	UNID	220	ITALIA	[illegible]
85.19.01.91	STARTERS P/LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	50000	COREA DEL SUR	[illegible]
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.19.01.99	CNTADOR DE HORAS DE TRABAJO DE HILADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.19.01.99	CONTACTOR P/MAQ.HILADORA	UNID	17	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.19.01.99	RELE	UNID	15	ITALIA	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	SENSORES INTERRUPTORES P/LAVARROPAS	UNID	300	BRASIL	12,51
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,66
85.19.01.99	LLAVE DE VOLTAJE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,14
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	325	ITALIA	6,59
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	79,59
85.19.01.99	INTERRUPTOR CON FLOTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,74
85.19.01.99	SWITCH PARA SECADORES	UNID	200	HONG KONG	0,05
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,25
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,00
85.19.01.99	LLAVE AUTOMATICA PARA FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,59
85.19.01.99	RELOJ 300 VAC	UNID	5	ESTADOS UNIDO	63,00
	LLAVE CORTE DE MONITOR DE DIALISIS	UNID	3		35,30
	OTROS ELEMENTOS DE PROTECCION	UNID	58		0,97
85.19.01.99	FUSIBLE 1.6 AMP.250 VOLT	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,31
85.19.01.99	FRENTE TRASP.	UNID	21	ARGENTINA	13,91
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE CON LUZ INDICADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	38,16
85.19.01.99	MICRO SWITCH	UNID	50	ITALIA	6,03
85.19.01.99	RELES	UNID	7	ITALIA	43,45
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA PORTATILES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	375	ITALIA	1,62
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,77
85.19.01.99	RELAY ZK020110	UNID	50	BRASIL	3,31
	RELAY RL305012	UNID	60		3,09
	RELAY VARIOS	UNID	1440		1,72
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	22	REINO UNIDO	49,30
85.19.01.99	CAJAS PARA INTERRUPTORES	UNID	300	ESPAÑA	2,94
85.19.01.99	SELECTORES STACA	UNID	378	ITALIA	19,95
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	30000	BRASIL	0,30
85.19.01.99	LLAVE CONTROL DE VOLTAJE	UNID	2	JAPON	18,15
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	845	JAPON	57,60
85.19.01.99	RELES	UNID	50	BRASIL	7,70
85.19.01.99	RELEY	UNID	10	ESTADOS UNIDO	33,49
85.19.02.10	CABLE TELEFONICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,45
85.19.02.10	CONECTORES MODULARES P/USO TELEFONICO	UNID	30000	TAIWAN	0,04
85.19.02.20	CONECTORES (CAJAS X 100 UNID.)	CAJA	25	TAIWAN	23,35
85.19.02.20	CONECTORES (CAJAS X 500 UNID.)	CAJA	1	TAIWAN	128,80
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	21370	TAIWAN	0,19
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	2950	ESTADOS UNIDO	0,15
85.19.02.39	TERMINAL CONECTOR	UNID	69	JAPON	0,05
85.19.02.39	TERMINALES	UNID	2000	BRASIL	0,10
85.19.02.39	PUENTE LARGO ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	45	REINO UNIDO	16,67
85.19.02.39	BANDEJAS PARA PAINELS	UNID	150	BRASIL	1,90
85.19.02.49	APARATOS DE CORTE	UNID	18912	ITALIA	0,35
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	300	PAISES BAJOS	0,49
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	6000	ITALIA	0,12
	REGLETAS 10MM	UNID	1000		0,08
	ACCESORIOS VARIOS PARA ELECTRICIDAD	UNID	30000		0,05
85.19.02.49	FUSIBLES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,29
85.19.02.90	CONTACTOS	UNID	12	JAPON	29,20
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,85
85.19.02.90	CONECTORES ETHERNET	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,00
85.19.02.90	FICHAS PARA PLANCHA DE PORCELANA	UNID	3000	ITALIA	0,06
	FICHAS PARA PLANCHA DE BAQUELITA	UNID	1000		0,05
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,52
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	230	ESTADOS UNIDO	2,22

58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	0,26
85.19.03.90	TERMISTOR PARA VISCOSIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	160,51
85.19.03.90	POTENCIONETRO 1 MEG	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,87
85.19.03.90	RESISTENCIAS POTENCIOMETROS	UNID UNID	2 1	ESTADOS UNIDO	233,25 30,80
85.19.03.90	RESISTENCIA DE CARTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,87
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	30	BRASIL	4,40
85.19.04.00	TARJETAS IMPRESAS	UNID	3	JAPON	439,18
85.19.04.00	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	5,89
85.19.04.00	PLAQUETA CON BATERIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	245,70
85.19.05.99	TEMPORIZADOR ELECTRONICC QOS	UNID	1	JAPON	54,82
85.19.05.99	LLAVE DE COMANDO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	110,91
85.19.05.99	CENTRAL DE INCENDIOS	UNID	1	ARGENTINA	1.780,41
85.20.01.10	LAMPARAS VELAS	UNID	8000	PAISES BAJOS	0,35
85.20.01.10	LAMPARAS DE TIPO MIGNON	UNID	720	ISRAEL	0,20
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	128600	HUNGRIA	0,21
85.20.01.40	LAMPARA FARO IODO 24 VOLT.P/OMNIBUS LAMPARAS FARO IODO 12 VCLT P/OMNIBUS OTRAS LAMPARAS PARA OMNIBUS	UNID UNID UNID	350 200 1650	REINO UNIDO	7,46 3,81 0,53
85.20.01.60	LAMPARAS HALOGENAS PRAR FOTOG.	UNID	196	R.F.ALEMANIA	4,00
85.20.01.60	LAMPARAS PROYECTOR	UNID	18	PAISES BAJOS	21,90
85.20.01.91	LAMPARAS DE INCANDESCENCIA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,74
85.20.01.91	EJE VISOR	UNID	20	ITALIA	7,40
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	4	REINO UNIDO	65,45
85.20.01.91	LAMPARILLAS P/LARINGOSCOPIOS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	3,67
85.20.01.92	LAMPARAS P/MAQ.HILADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,13
85.20.01.92	LAMPARA 6 V	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,41
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	25000	BRASIL	0,28
85.20.01.92	LAMPARAS DE 40 VATIOS PME U$S 0,22 X UNIDAD = SON 45.784 UNIDADES.=	UNID	45784	ISRAEL	0,20
85.20.01.93	LAMPARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,71
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	72	PAISES BAJOS	2,89
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES DE 200 W	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,05
85.20.01.93	LAMPARAS DE 100 VATIOS PME U$S 0,22 UNID SON 21560 UNIDADES	UNID	21560	ISRAEL	0,20
85.20.01.93	LAMPARAS COMUNES DE 150W.P.R. U$S 0,22 C/U UNIDADES: 2.000	UNID	2000	R.D.ALEMANIA	0,26
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	700	BRASIL	4,28
85.20.01.95	LAMPARAS PAR	UNID	789	PAISES BAJOS	2,26
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	400	R.D.ALEMANIA	0,63
85.20.01.99	LAMPARAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	25,08
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	500	PAISES BAJOS	1,82
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	25	PAISES BAJOS	4,92
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	5500	R.D.ALEMANIA	0,75
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	144	BRASIL	14,26
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	2004	BRASIL	3,46
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	850	R.D.ALEMANIA	3,48
85.20.03.00	LAMPARAS INFRAPHIL	UNID	300	PAISES BAJOS	4,24
85.20.90.00	FILAMENTOS	UNID	145000	BRASIL	0,04
85.20.90.00	FILAMENTOS	UNID	310000	BRASIL	0,02
85.20.90.00	FILAMENTOS	UNID	50000	BRASIL	0,04
85.20.90.00	FILAMENTOS	UNID	530000	BRASIL	0,02
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	578	PAISES BAJOS	21,54
85.20.90.00	ELECTRODOS	UNID	5000	ARGENTINA	0,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.10	AUDION COMUN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	191,74
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	449,64
85.21.01.50	KIT DE TRASMISOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	22,40
85.21.01.50	TRISTORES	UNID	9	JAPON	155,33
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	22,96
85.21.01.50	DIODOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,44
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	113,45
85.21.01.50	PORTA DIODOS	UNID	10	FRANCIA	65,20
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	1205	JAPON	0,58
85.21.01.70	FICHAS DE CONDUCTOR P/HILADORAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	356,77
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	82	ESTADOS UNIDO	3,57
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	39054	ESTADOS UNIDO	0,06
85.21.01.70	CHIPS P/COMPUT.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	29,97
85.21.01.70	CHIPS DE MEMORIA	UNID	2	TAIWAN	80,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	68,47
85.21.01.90	TIRISTORES	UNID	2	SUIZA	153,74
85.21.90.90	LENTES CRISTAL	UNID	4	REINO UNIDO	8,69
85.22.89.99	LAMPARA ULTRAVIOLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	230,54
85.22.89.99	MEZCLADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	89,98
85.22.89.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	JAPON	1.071,73
85.22.89.99	PROGRAMADOR DE MARCAPASOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	377,62
85.22.89.99	UNIDADES ININTERRUMPIBLES DE ENERGIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	704,04
85.22.89.99	CONTROL DE BAJA PRESION	UNID	17	ESTADOS UNIDO	122,77
85.22.89.99	CONTROL DE PRESION DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	186,75
	MODULO DE CONTROL	UNID	1		166,89
85.23.02.01	CABLES BUJIAS	UNID	94	REINO UNIDO	1,96
85.23.02.01	CABLE BUJIA P/AUTOS	UNID	5	JAPON	18,08
85.23.02.99	CHICOTES	UNID	3	JAPON	1,19
85.23.02.99	MAZO DE CABLES	UNID	7	ARGENTINA	54,94
85.23.02.99	CHICOTE	UNID	15	BRASIL	4,56
85.23.03.10	CABLES P/IMPRESORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,35
	CABLES DE CONEXION	UNID	100		3,48
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	206	ESTADOS UNIDO	11,60
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,20
85.23.03.90	BOBINAS DE CABLE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	303,85
85.23.03.90	CABLES P/COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	136,00
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	9500	TAIWAN	0,47
85.23.04.90	CABLE (CAJAS X 400 MTS.)	CAJA	24	TAIWAN	36,76
85.23.04.90	CABLE	MTL	4877	ESTADOS UNIDO	0,26
85.23.89.90	CABLE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,98
85.23.89.90	CORDON DE LA RED	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,79
85.23.89.90	AT CABLES	UNID	10000	ARGENTINA	0,84
85.23.89.90	CABLES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	5,65
85.23.89.90	ALAMBRE DE ACERO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	110,92
85.23.89.90	CABLE RED BATIDORA	UNID	25	BRASIL	0,73
85.23.89.90	CABLES	UNID	200	ITALIA	2,75
85.23.89.90	FIEL ELECTRIFICADO	UNID	18	PAISES BAJOS	10,42
85.23.89.90	CABLES PARA ANTENAS PARABOLICAS	MTL	100	ESTADOS UNIDO	1,50
85.23.89.90	CABLES ELECTRICOS DE BAJA REACTANCIA P/EQUIPOS DE SOLDADURA POR PUNTOS 96"	UNID	5	ARGENTINA	664,82
85.24.89.99	ESCOBILLAS PARA MOTORES	UNID	360	R.F.ALEMANIA	4,64
85.24.89.99	JUEGO CARBON DE DINAMO P/OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	9,24
85.24.89.99	ELECTRODOS PARA EQUIPOS DE SOLDADURAS	UNID	300	ARGENTINA	30,49

60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTORES	UNID	5400	BRASIL	0,92
85.25.89.03	AISLADORES DE PORCELANA	UNID	5000	BRASIL	1,05
85.25.89.04	AISLADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,18
85.26.89.99	AT PLACAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	540	PAISES BAJOS	5,22
85.26.89.99	AISLAMIENTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,54
85.28.00.00	REP.P/PLANTA DE LECHE EN POLVO	UNID	446	BRASIL	104,88
85.28.00.00	SOPORTES CONTROL PRESION ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,79
86.08.00.00	TANQUE DE LECHE USADOS	UNID	4	BELGICA	3.222,26
87.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	40	ESTADOS UNIDO	8,48
87.00.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	25	REINO UNIDO	24,56
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	76	JAPON	13,89
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	13	JAPON	10,90
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	8856	REINO UNIDO	0,79
87.00.00.00	VARIOS REP. P/AUTOS	KG.	236	ESPAÑA	34,16
87.00.00.00	VARIOS REP.P/MOTO	KG.	418	JAPON	5,29
87.00.00.00	VARIOS REP.P/MOTO	KG.	150	JAPON	4,35
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	474	ARGENTINA	5,27
87.01.02.02	CAMION TRACTOR SIMPLE EJE TRASERO	UNID	1	BRASIL	49.074,21
87.01.89.01	TRACTORES USO AGRICOLA	UNID	6	BRASIL	9.428,57
87.01.89.99	TRACTOR FORESTAL	UNID	1	BRASIL	29.221,78
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	4.600,06
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	4.704,44
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	5.159,21
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	4.479,80
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	5.053,12
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	5.154,28
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	5.552,99
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.501,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.995,04
87.02.01.02	VEHICULO TIPO SEDAN	UNID	1	JAPON	7.084,99
87.02.01.02	AUTOMOVILES TIPO SEDAN	UNID	2	JAPON	6.518,65
87.02.01.02	AUTOMOVILES SEDAN	UNID	3	JAPON	6.814,10
87.02.01.02	UN AUTOMOVIL ARMADO DE 1600 CC	UNID	1	BRASIL	5.135,00
87.02.01.02	UN VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	4.600,00
87.02.01.02	UN VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	5.000,00
87.02.01.02	UN VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	4.800,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1600 CC	UNID	1	BRASIL	5.501,55
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	10.665,78
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.303,29
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.903,45
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.338,59
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	12.724,18
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	10.482,00
87.02.01.03	AUTO PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.950,00
87.02.01.04	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26.046,07
87.02.01.04	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31.933,59
87.02.01.04	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31.933,59
87.02.01.05	VEHIC.P/TRANSPORTE DE PERSONAS	UNID	3	JAPON	4.924,80
87.02.01.06	VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19.022,00
87.02.01.06	VEHICULO TIPO JEEP	UNID	1	JAPON	10.673,01
87.02.01.06	VEHICULO TIPO JEEP	UNID	1	JAPON	10.567,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	4.179,17
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 5PUERTAS CON MOTOR A NAFTA PR U$S.3,20(KGS.4.107,600.=)	UNID	6	FRANCIA	7.610,42
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA PR.U$S.3,20(KGS.4107,600)	UNID	6	FRANCIA	7.610,42
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PTAS. C/MOTOR A NAFTA PR.U$S.3,20(KGS.4107,600.-)	UNID	6	FRANCIA	7.610,42
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR U$S 3,20 EL KG. CIF (KG.16956,400)	UNID	20	JAPON	7.929,64
87.02.89.03	VEHIC.TIPO FURGON	UNID	3	JAPON	4.788,83
87.02.89.03	CAMIONETA PICK UP	UNID	10	JAPON	4.460,82
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	4	BRASIL	16.089,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	12	BRASIL	18.140,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	4	BRASIL	11.632,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	8	BRASIL	18.140,00
87.05.89.00	CARROCERIAS	UNID	3	BRASIL	744,25
87.05.89.00	CABINA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	598,66
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	30	BRASIL	40,11
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOS	UNID	8	JAPON	56,08
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA	UNID	400	REINO UNIDO	1,05
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	13	ARGENTINA	33,46
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	120	ARGENTINA	15,68
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS -	UNID	15	FRANCIA	15,79
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	21	ARGENTINA	61,49
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,22
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	2	FRANCIA	16,54
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	60	FRANCIA	108,78
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	17,11
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOS, USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,33
87.06.01.02	PARASOLES	UNID	115	ARGENTINA	6,52
87.06.01.05	COMANDO CALEFACCION P/AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	237,71
87.06.01.05	PORTATUBOS	UNID	2	FRANCIA	59,75
87.06.01.09	CORREDERA	UNID	4	FRANCIA	8,14
87.06.01.15	REJILLA	UNID	3	FRANCIA	32,32
87.06.01.15	MASCARA	UNID	28	CHILE	36,21
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOS, USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	8,11
87.06.01.15	CARETA	UNID	6	ARGENTINA	35,98
87.06.01.19	ESTERILLAS DE GOMA BORDE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	64,42
87.06.01.99	MOLDURA ZOCALO	UNID	23	REINO UNIDO	11,68
87.06.01.99	PANEL	UNID	56	BRASIL	12,28
87.06.01.99	EXTENSION DEL CAPO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,00
87.06.01.99	CAPOT P/AUTOS	UNID	7	JAPON	144,56
87.06.01.99	CAPOT P/AUTOSX	UNID	8	JAPON	131,01
	REJILLA VENTILACION P/AUTOS	UNID	4		31,18
87.06.01.99	TECHO CORREDIZO	UNID	2	ARGENTINA	76,01
	GUARDABARRO	UNID	20		74,30
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	157		51,69
87.06.01.99	CAPOT	UNID	25	ARGENTINA	52,78
	PUERTAS	UNID	20		48,19
	OTROS RPTOS.DE AUTOS	UNID	135		4,85
87.06.01.99	TECLA FALSA	UNID	83	FRANCIA	5,39
87.06.01.99	CINTURON DE SEGURIDAD	UNID	4	JAPON	10,12
	TAPA VELOCIMETRO PANEL DE INSTRUMENTOS	UNID	2		9,32
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	70		0,65
87.06.01.99	TECHOS DE CARROCERIAS	UNID	3	BRASIL	241,42
87.06.01.99	BANDA DE ABROCHADO	UNID	30	FRANCIA	3,00
87.06.01.99	DEPOSITO	UNID	3	BRASIL	7,66
	BISAGRA	UNID	4		10,72
	PARTES Y PIEZAS	UNID	6		52,35

62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO_UNIT_U$S
87.06.01.99	CUBRE VOLANTES	UNID	2000	TAIWAN	1,22
87.06.01.99	PUERTA COMPLETA	UNID	1	PAISES BAJOS	698,16
87.06.01.99	PANEL TABLERO	UNID	14	ARGENTINA	10,33
87.06.01.99	ENCAUSADOR	UÑID	2	FRANCIA	130,7
87.06.01.99	TAPA CAMINERO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	2,60
87.06.01.99	PANEL PUERTA	UNID	24	FRANCIA	41,5
87.06.01.99	JUEGOS DE PIEZAS P/ARMADO DE CJAS.PICKUP	UNID	10	BRASIL	830,08
87.06.01.99	PARTES CARROCERIA P/AUTO	UNID	57	ESPAÑA	85,26
87.06.01.99	APOYABRAZO	UNID	35	FRANCIA	38,3
87.06.01.99	PUERTAS USADAS	UNID	16	REINO UNIDO	34,2
	PANELES USADOS	UNID	20		20,9
	OTROS REPUESTOS VARIOS F/CAMIONES USADOS	UNID	34		5,9
87.06.01.99	CAPOTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,1
87.06.01.99	CAPOT USADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	40,5
	PANEL DELANTERO USADO	UNID	3		32,4
	OTRAS PARTES CARROCERIA P/AUTOS, USADAS	UNID	67		16,3
87.06.01.99	PUERTAS DE VIDRIO USADAS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	24,3
	ASIENTOS P/AUTOS, USADOS	UNID	6		16,1
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	22	ARGENTINA	35,
	ESTRIBOS	UNID	6		13,6
87.06.01.99	PARTES DE CAROCERIA PARA AUTOS	UNID	1515	ARGENTINA	9,
87.06.89.01	SOPORTE ELASTICO	UNID	40	ARGENTINA	2,5
87.06.89.01	SILENCIADOR TRASERO DERECHO	UNID	1	PAISES BAJOS	10,
87.06.89.06	ACOPLE	UNID	1	PAISES BAJOS	4,
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	120	BRASIL	26,
87.06.89.15	PANEL RADIADOR	UNID	120	ARGENTINA	7,
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	BRASIL	421,
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	FRANCIA	233,
87.06.89.15	RADIADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	36,
87.06.89.17	RESONADOR	UNID	1	JAPON	13,
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	4	FRANCIA	86,
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR P/AUTOMOVILES	UNID	20	JAPON	5,
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	50	REINO UNIDO	24,
87.06.89.24	PATA MOTOR	UNID	40	BRASIL	5,
87.06.89.24	PATA DE MOTOR	UNID	50	ARGENTINA	3,
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	40	ARGENTINA	4,
87.06.89.29	ARO RUEDAS	UNID	30	BRASIL	6,
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	7	FRANCIA	45,
87.06.89.29	LLANTA	UNID	7	BRASIL	9,
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION HIDRAULICAS USADAS	UNID	6	REINO UNIDO	17,1
87.06.89.45	CAJA DE CAMBIO AUTOMATICA	UNID	2	BRASIL	1.750,0
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	200	REINO UNIDO	1,5
87.06.89.71	TAPA DE ACEITE	UNID	23	ARGENTINA	0,8
87.06.89.71	TAPON RADIADOR NAP GT16	UNID	10	ARGENTINA	1,3
	TAPON RADIADOR NAP T	UNID	200		1,
	TAPON RADIADOR VARIOS	UNID	720		0,
87.06.89.97	SISTEMA DE FRENOS P/OMNIBUS Y CAMIONES	UNID	28	BRASIL	374,
87.06.89.97	TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	4	BRASIL	30,
	BRAZO SUSPENSION	UNID	80		12,
	OTROS RPTOS.DE AUTOMOVILES	UNID	556		6,
87.06.89.97	JUNTA FLEXIBLE	UNID	1	JAPON	11,
	SUCCION	UNID	1		7,
	RPTOS.VARIOS	UNID	12		2,
87.06.89.97	INSERTO DE SINCRONIZADOR	UNID	714	REINO UNIDO	9,
87.06.89.97	CAPOTS	UNID	800	FRANCIA	2,
87.06.89.97	AT TRABAS EN CAJAS DE-100 UNID.	CAJA	8	FRANCIA	6,
87.06.89.97	CILINDROS DE FRENOS	UNID	80	ARGENTINA	5,

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	450	BRASIL	22,37
87.06.89.97	ROTULA DE CAMBIO	UNID	56	FRANCIA	16,59
87.06.89.97	PARRILLA DE SUSPENSION	UNID	246	ARGENTINA	1,32
87.06.89.97	PALANCA	UNID	3	BRASIL	18,37
	CILINDRO	UNID	2		140,13
	OTROS REPUESTOS	UNID	115		27,02
87.06.89.97	BRAZO TRANSVERSAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,80
	SOPORTE DE COJINETE	UNID	1		32,00
	ARBOL PRIMARIO	UNID	1		301,92
87.06.89.97	BARRA DE DIRECCION BLE1C51	UNID	5	BRASIL	32,37
	BARRA DE DIRECCION BDS1C63	UNID	1		12,31
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	527		4,78
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO CON RESPALDO(JUEGOS)	UNID	450	ARGENTINA	3,18
87.06.89.97	DISCOS EMBRAGUE (2206T)	UNID	10	BRASIL	32,05
	DISCOS EMBRAGUE (2365T)	UNID	60		18,32
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	920		14,24
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	3025	BRASIL	4,54
87.06.89.97	CUERPO REGULADOR FRENO PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	39,16
	DISCO DE EMBRAGUE PARA OMNIBUS	UNID	2		181,87
87.06.89.97	EJE DE TRAMBALADOR PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	120,06
87.06.89.97	PUNTA EJE "R" PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	170,50
	DIRECTA DE CAJA CAMBIOS	UNID	8		50,71
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1046	BRASIL	7,43
87.06.89.97	AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	UNID	1	PAISES BAJOS	91,84
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA	UNID	44	ARGENTINA	15,63
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE	UNID	465	FRANCIA	27,89
87.06.89.97	EJE DELANTERO P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	1.493,30
87.06.89.97	ASIENTO TURBINA PARA OMNIBUS	UNID	80	REINO UNIDO	35,21
	PLATO MADRE SINCRONIZADO P/OMNIBUS	UNID	2		146,72
87.06.89.97	TENSOR BARRA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	16,49
87.06.89.97	CAÑO DE ESCAPE	UNID	10	FRANCIA	65,93
87.06.89.97	TANQUE	UNID	43	FRANCIA	34,68
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1800	BRASIL	8,79
87.06.89.97	A.T. JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	500	BRASIL	24,66
87.06.89.97	DEPOSITO AUXILIAR RADIADOR	UNID	6	CHILE	108,60
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	13	BRASIL	13,56
87.06.89.97	PUNTERO DIRECCION N528	UNID	2	BRASIL	6,58
	PUNTERO DIRECCION N539	UNID	4		6,58
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1736		3,49
87.06.89.97	ANILLO SINCRONIZADOR 85	UNID	80	ARGENTINA	3,54
	ANILLO SINCRONIZADOR 44	UNID	50		1,94
	ANILLO SINCRONIZADOR VARIOS	UNID	220		1,52
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION, USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	8,11
87.06.89.97	PALIER DE TRANSMISION P/AUTOS, USADOS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	12,16
87.06.89.97	TREN DELANTERO USADO	UNID	23	R.F.ALEMANIA	56,76
	TREN TRASERO COMPLETO USADO	UNID	23		40,54
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS, USADOS	UNID	16		8,62
87.06.89.97	ENGRANAJE 5 CAJA DE CAMBIO	UNID	3	JAPON	64,69
	ENGRANAJE PUNTERO C/CAMBIO	UNID	3		23,75
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	21		15,01
87.06.89.97	TANQUE COMB.	UNID	28	BRASIL	7,24
87.06.89.97	HOMOSINETICAS P/AUTOMOVILES	UNID	72	BRASIL	25,59
87.06.89.97	CRUCETAS P/AUTOMOVILES	UNID	532	BRASIL	5,76
87.06.89.97	PARTE DE TANQUES DE COMBUSTIBLES	UNID	168	ARGENTINA	5,59
87.06.89.97	CLIPS P/CONTRAPESOS DE RUEDA(EN MILES)	UNID	230	ESTADOS UNIDO	13,76
87.06.89.97	CRUCETAS (NO.AP 381)	UNID	6	JAPON	30,38
	CRUCETAS (NO. AP 753)	UNID	6		23,47
	OTRAS CRUCETAS	UNID	458		8,35
87.06.89.98	ARTICULACION COMPL.TRACCION DELANTERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	192,62
	EJE DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		971,91
87.06.89.98	SOPORTE RODILLO	UNID	80	ITALIA	12,13
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS USADAS PARA AUTOS	UNID	49	R.F.ALEMANIA	33,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.07.01.00	AUTOELEVADOR ELECTRICO MAS RPTOS.Y ACCESORIOS	UNID	1	JAPON	18.245,00
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	4	BRASIL	20.250,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	15.400,19
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	30.516,60
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	1	JAPON	13.403,36
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	ARGENTINA	16.500,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	17.185,12
87.09.01.01	MOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	896,16
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	435,35
87.09.01.01	CICLOMOTOR 49.9 CC.	UNID	1	ARGENTINA	181,00
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	236,66
87.09.01.01	MOTO HONDA XL125 USADA	UNID	2	JAPON	638,05
	MOTO SUZUKI TS125 USADA	UNID	1		556,60
	OTRAS MOTOS USADAS	UNID	45		326,72
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	669,77
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	421,96
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	502,33
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	636,29
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.031,45
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	428,66
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.239,08
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	971,17
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	569,31
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	977,87
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	408,56
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	683,17
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	870,71
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.183,34
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.806,94
87.09.01.03	MOTO 1000 CC USADA	UNID	12	JAPON	4,38
87.12.01.38	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	1580	ARGENTINA	1,45
87.12.01.38	REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	400	ARGENTINA	0,85
87.12.02.11	LLANTAS	UNID	200	ARGENTINA	0,85
87.12.02.12	LLANTAS TUBO	UNID	381	ITALIA	0,45
87.12.02.18	BASES DE ASIENTO	UNID	1000	ITALIA	0,05
87.12.02.18	FONDOS /ASIENTOS	UNID	500	ITALIA	0,90
87.12.02.18	BASE DE ASIENTO	UNID	400	ITALIA	4,90
87.12.02.89	CAÑOS P/ASIENTOS	UNID	200	ARGENTINA	0,68
87.12.02.89	REP. PARA BICICLETAS.=	UNID	200	ARGENTINA	0,68
87.12.02.99	BOCINAS PARA BICILETAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	139,87
87.13.00.00	COCHECITOS DE BEBE	UNID	1	BELGICA	8.493,43
87.14.02.01	CISTERNA PARA LECHE USADA	UNID	2	BRASIL	769,74
87.14.02.99	GRANELEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	608,06
87.14.03.99	TRAILLER P/LANCHA	UNID	250	FRANCIA	8,18
87.14.90.99	RUEDAS P/TACHOS TRANSPORTADORES DE MECHA DE LANA DIAM.72	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17.603,00
88.02.03.00	AVIONES USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	551,63
88.03.00.00	LONGERONES PARA AVIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.189,02
89.01.02.01	BOTE DE GOMA DEPORTIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.666,50
89.01.02.99	MOTO ACUATICA	UNID	1	ARGENTINA	2.000,00
89.01.02.99	EMBARCACION A VELA USADA	UNID	79	NORUEGA	21,21
89.05.01.00	BOYAS	UNID	42	FRANCIA	20,20
90.01.01.20	LENTES DE VIDRIO TERMINADAS				

65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.01.01.90	LENTES	UNID	6000	ARGENTINA	0,25
90.01.89.01	LENTES DE CONTACTO	UNID	2000	CANADA	4,15
90.02.00.00	LENTE PARA CICROSCOPIO	UNID	1	JAPON	486,28
90.02.00.00	LENTE MONTADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,94
90.02.00.00	LENTES P/CAMARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	209,33
90.03.01.10	MONTURAS P/GAFAS DE PROTECCION OBRERA.	UNID	80	FRANCIA	1,65
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	90	ITALIA	14,32
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	806	ITALIA	12,48
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	465	ITALIA	3,42
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	1700	BRASIL	3,22
90.04.01.00	ANTEOJOS PROTECCION OBRERA	UNID	200	REINO UNIDO	4,24
	ANTIPARRAS PROTECCION OBRERA	UNID	250		3,73
90.04.89.00	ANTEOJOS	UNID	726	ITALIA	11,57
90.04.89.00	GAFAS	UNID	144	ITALIA	11,46
90.04.89.00	GAFAS	UNID	51	ITALIA	5,30
90.05.01.00	TELESCOPIOS P/AFICIONADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	66,34
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,63
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	12,10
90.07.01.91	CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	11,50
90.07.02.01	FLASHES P/CAMARAS FOTOG.	UNID	52	R.F.ALEMANIA	20,13
90.09.01.90	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	198,80
90.09.01.90	RETROPROYECTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	212,75
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.758,59
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	7.440,99
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	2	ARGENTINA	14.851,07
90.10.90.01	RPTOS.P/FOTOCOPIADORAS	UNID	136	ESTADOS UNIDO	4,67
90.10.90.01	RODILLO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	56,37
90.10.90.01	DISPENSADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	55,34
90.10.90.01	CASETES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,79
90.10.90.01	KIT DE PROYECCION	UNID	1	JAPON	1.451,41
90.10.90.01	RODILLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	90,69
90.10.90.99	RODILLO EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAF.	UNID	4	JAPON	31,38
	GUIA DE PLACA DE LABORATORIO FOTOGRAF.	UNID	2		22,06
	OTRAS PARTES DE EQUIPO DE LAB.FOTOGRAF.	UNID	8		10,05
90.13.89.01	LUAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,15
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	26,77
90.13.89.99	DISPLAY DE CRISTAL LIQUIDO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,46
90.14.01.99	EVAPORIMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	517,50
90.15.01.00	BALANZA-MAQ.USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	480,62
90.16.01.11	PLANTILLAS DE LETRS	UNID	1000	ESPAÑA	0,20
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	1500	ESPAÑA	0,25
90.16.01.16	ESCUADRAS DE CARPINTERO	UNID	448	ESTADOS UNIDO	2,25
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	2600	ESPAÑA	0,46
90.16.01.29	MARCADORES	UNID	30	BRASIL	0,98
90.16.01.29	MARCADOR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,45
90.16.02.19	GREMIL DE MADERA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	4,45
90.16.02.19	REGLAS	UNID	1665	ESTADOS UNIDO	0,17
90.16.02.19	REGLAS	UNID	1000	ESPAÑA	0,29
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	100	ESPAÑA	0,79
90.16.02.90	NIVELES	UNID	108	ESTADOS UNIDO	1,86
90.16.02.90	CIRCULOS	UNID	56	ESPAÑA	0,87
90.16.90.00	ADAPTADOR DE MEDIDOR DE TORGUE	UNID	1	JAPON	14,17
90.17.01.99	MARCAPASO EXTERNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.380,78

C.E.

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.01.99	EQUIPO DE DIALISIS RENAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.728,02
90.17.03.90	LIMAS DE USO ODONTOLOGICO	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,68
90.17.89.01	SE TRATA DE JERINGAS HI>PDERMICAS	KG.	5	DINAMARCA	23,00
90.17.89.07	SET P/TABULADURA	UNID	168	ESTADOS UNIDO	4,17
90.17.89.09	SONDAS	UNID	863	R.F.ALEMANIA	3,89
90.17.89.99	APARATOS TOMA PRESION	UNID	1200	JAPON	4,01
90.17.89.99	SET P/ADMINISTRAR PEQ.VOLUMENES	UNID	3000	PAISES BAJOS	3,16
90.17.89.99	SET TUBULADURA	UNID	3700	PAISES BAJOS	3,21
90.17.89.99	CATETERES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	17,56
90.17.89.99	INSTRUMENTAL	UNID	340	R.F.ALEMANIA	3,72
90.17.89.99	APTO.MEDICO CLINICO	UNID	55	ESTADOS UNIDO	487,27
90.17.89.99	REFLOTRON PIPETA SIN P/REF	UNID	8	R.F.ALEMANIA	85,00
90.17.89.99	AGUJAS P/SUTURAS QUIRURGICAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	92,10
90.17.89.99	CATETERES FEMORALES	UNID	110	ESTADOS UNIDO	30,17
90.17.89.99	APARATOS TOMA PRESION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	25,45
90.17.89.99	CATETER	UNID	2	PUERTO RICO	138,75
90.17.89.99	CATETERES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	33,65
90.17.89.99	CATETERES	UNID	37800	ESTADOS UNIDO	0,32
90.17.89.99	MAQUINAS DE LIGACLIPS	UNID	1998	ESTADOS UNIDO	6,30
90.17.89.99	BISTURIES USO MEDICO	UNID	98	R.F.ALEMANIA	9,56
90.17.89.99	INSTRUMENTAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	36,53
90.17.90.00	BOWLS Y PHERESES P/EQ.SEPARADOR DE CELULAS DE HEMOTERAPIA	KG.	30	ITALIA	823,19
90.17.90.00	PARTE DE TUBULADURA	UNID	3700	ESTADOS UNIDO	3,38
90.17.90.00	TUBOS P/ANESTESIA	UNID	70	R.F.ALEMANIA	6,53
90.17.90.00	CARCAZA PLASTICA DE UNIDAD DESGASIFICADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	38,70
	CARCAZA DE DETECTOR DE FLUJO DE SANGRE	UNID	3		32,70
90.17.90.00	LIMAS P/ODONTOLOGOS	UNID	2800	SUIZA	5,04
90.17.90.00	HEMOFILTROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	116,87
90.17.90.00	PIEZA DE ASPIRACION DE QEUIPO D DIALISIS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	31,24
	FLOTADOR DE UNIDAD DESGASIFICADORA	UNID	3		13,26
	OTRAS PARTES DE EQUIPOS DE DIALISIS	UNID	33		3,40
90.17.90.00	CONTROL MANUAL DE BISTURI	UNID	30	PUERTO RICO	27,75
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,81
90.17.90.00	STAND COLLPSABLE P/INCUBADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	470,00
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI(C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	262	R.F.ALEMANIA	6,22
90.18.02.00	CARETA DE PROTECCION	UNID	250	REINO UNIDO	10,15
90.18.89.00	RESPIRADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19.437,50
90.18.90.99	RPTOS.P/SERVO VENTILADOR	UNID	18	SUECIA	387,08
90.18.90.99	CONECTOR DE RESPIRADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,42
90.18.90.99	HUMEDIFICADORES DE RESPIRADOR	UNID	900	ESTADOS UNIDO	2,79
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	46	DINAMARCA	149,01
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.007,47
90.19.02.91	VALVULA CARDIACA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.340,20
90.19.02.91	PROTESIS VASCULARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	186,57
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS C/SUS CAJAS DE TITANIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	673,07
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS C/CAJAS D/TITANIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	673,07
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1.408,67
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	967,71
90.19.89.00	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	268,94
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	50	BRASIL	13,12
90.24.00.00	TERMO SENSOR	UNID	1	JAPON	7,67

67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	REGULADORES DE TEMPERATURA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,58
90.24.00.00	CONTROL DE NIVEL	UNID	9	ARGENTINA	173,52
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	3	REINO UNIDO	2,61
90.24.00.00	AT TERMOSTATOS	UNID	6625	R.F.ALEMANIA	0,63
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,61
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ITALIA	3,68
90.24.00.00	MANOMETRO TEMPERATURA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	61,00
90.24.00.00	MANOMETRO TEMPERATURA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	61,57
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/EQ.DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	50	BRASIL	10,12
90.24.00.00	SENSOR CAUDAL DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.440,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	ESPAÑA	11,23
90.24.00.00	TERMICO SECARROPAS	UNID	5	ITALIA	6,50
90.24.00.00	TERMOSTATO REFRIGERADOR	UNID	5	ITALIA	6,86
90.24.00.00	TERMOSTATO REFRIGERADOR	UNID	12	ITALIA	7,01
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	3	ITALIA	12,78
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,73
90.24.00.00	TERMOSTATO CONTROL TEMPERATURA	UNID	5	REINO UNIDO	103,88
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,08
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	CHILE	8,48
90.25.89.20	EQUIPO PARA ENSAYO DE ENVEJECIMIENTO COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.155,04
90.25.89.90	APARATOS P/ANALISIS BIOLOGICOS	UNID	3400	ISRAEL	0,76
90.26.01.20	MEDIDORES TRIFASICOS	UNID	1110	ARGENTINA	56,62
90.27.01.99	CONTADORES MECANICOS DE VUELTAS	UNID	220	BRASIL	10,02
90.27.02.00	TACOMETRO	KG.	1	JAPON	21,93
90.27.02.00	CUENTA REVOLUCIONES P/AUTOS, USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	8,11
90.28.01.00	REGULADOR VOLTAJE PARA AUTO	UNID	6	ESPAÑA	28,33
90.28.03.01	ANALIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.333,00
90.28.03.01	APARATO DUAL ELECTRONICO UTILIZADO EN OPTICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	690,77
90.28.03.01	ANALIZADOR ELECTRONICO	UNID	99	R.F.ALEMANIA	117,83
90.28.03.01	ANALIZADOR ELECTRONICO SIN P/REF	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,06
90.28.03.01	ANALIZADOR ELECTRONICO SIN P/REF	UNID	20	R.F.ALEMANIA	113,20
90.28.03.01	ANALIZADOR DE GRASAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.256,00
90.28.03.01	ELECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.985,00
90.28.03.99	MEDIDOR DE ESPESORES	UNID	1	REINO UNIDO	937,28
90.28.03.99	EQ.ELECTRONICO P/CONTROL HUMEDAD EN VIRUTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.582,86
	REGISTRADOR POR PUNTOS UNICOLOR	UNID	1		1.487,06
90.28.03.99	MEDIDOR DE CARGA	UNID	1	JAPON	155,73
90.28.03.99	SENSORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	56,80
90.28.03.99	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	760,00
90.28.03.99	ANALIZADOR DE OXIGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.064,00
90.28.03.99	COMPUTADORA PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	383,63
90.28.03.99	UNIDAD CONTROL P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	250,00
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE CONTROL IND.ELECTRONICOS.	UNID	3	REINO UNIDO	564,83
90.28.03.99	LINEALIZADOR ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	750,00
90.28.89.99	TRANSMISOR DE HUMEDAD RELATIVA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	187,65
90.28.89.99	TESTER	UNID	125	COREA DEL SUR	7,49
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA	UNID	10	BRASIL	126,00
90.28.89.99	INDICADOR CONSUMO	UNID	4	FRANCIA	111,51
90.28.89.99	AMPERIMETROS PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	66,11
90.28.89.99	AMPERIMETRO PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	65,51

68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.99	CUENTA VUELTAS	UNID	1	FRANCIA	144,05
90.28.89.99	CONTADORES ELECTRICOS DE VUELTAS	UNID	140	BRASIL	9,42
90.29.02.00	PLUMAS ROJAS Y NEGRAS P/REOMETRO	UNID	33	ESTADOS UNIDO	38,00
90.29.02.00	RETEN DE FLUJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,65
90.29.89.00	SENSORES DE PROXIMIDAD	UNID	20	PAISES BAJOS	100,00
90.29.89.00	CUERPO MEDIDOR DE RPTOS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.568,00
	CUERPO MEDIDOR DE RPTOS.	UNID	1		1.364,28
	RPTOS.P/LA INSTRUMENT.DE REFINERIA	UNID	59		90,83
90.29.89.00	CONTROL TERMOSTATO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	34,46
90.29.89.00	KIT SENSOR Y KIT MEDIDOR FLUJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	518,39
	CONJUNTO CONECTOR	UNID	2		53,82
	AMP.LIFICADOR OPERATIVO	UNID	20		3,13
90.29.89.00	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	134,29
90.29.89.00	TRANSISOR	UNID	4	BRASIL	5,49
90.29.89.00	PARTES PARA MANOMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	71,07
90.29.89.00	NIVEL DE AGUA P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	9,10
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	23,80
90.29.89.00	SENSOR INDUSTIVO	UNID	10	ARGENTINA	26,29
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	30	SUIZA	2,82
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	576	SUIZA	17,37
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1623	ESTADOS UNIDO	14,55
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3540	ESTADOS UNIDO	4,10
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	432	HONG KONG	2,09
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	444	ESTADOS UNIDO	7,20
91.03.00.00	RELOJ P/TABLERO DE AUTO	UNID	2	JAPON	74,31
91.03.00.00	RELOJES P/AUTOS, USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,06
91.04.02.90	RELOJES DE PARED	UNID	5	ARGENTINA	16,32
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1500	ARGENTINA	4,37
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	4110	ARGENTINA	3,66
91.04.89.31	RELOJES DE PARED COMUNES	UNID	2240	TAIWAN	4,08
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	250	CHILE	2,88
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	360	ARGENTINA	6,20
91.04.89.39	RELOJES PARED MUSICALES	UNID	1800	TAIWAN	5,97
91.04.89.39	RELOJ DE PARED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	507,35
91.05.00.00	CONTADORES DE TIEMPO	UNID	20	FRANCIA	45,81
91.06.00.00	TIMER P/PROGRAMADORES DELAVARROPAS	UNID	150	BRASIL	23,28
91.06.00.00	RELOJ	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,17
91.06.00.00	TIMER P/CUANTIFICAR TIEMPO DE DISPARO	UNID	2	JAPON	50,90
91.06.00.00	TIMER	UNID	20	ITALIA	38,03
91.07.00.00	MECANISMOS DE RELOJES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,97
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	122	ARGENTINA	0,58
91.11.00.00	FORNITURAS	UNID	4000	ARGENTINA	0,05
91.11.00.00	MOVIMIENTOS DE RELOJ	UNID	240	PANAMA	3,08
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	3200	ARGENTINA	0,05
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	2	JAPON	634,78
92.10.03.00	PLATILLOS	UNID	100	SUIZA	21,70
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	46,68
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	238	ESTADOS UNIDO	14,13
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	38,06
92.11.01.00	CONTESTADOR AUTOMATICO DE VOZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	293,71
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	103,59
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	42,82
92.11.05.99	PASACINTAS	UNID	440	HONG KONG	7,50

69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	273,71
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	252,10
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	250	JAPON	204,89
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	550,00
92.11.07.00	CAMARA DE VIDEOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	694,25
92.11.07.00	VIDEOCASSETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.090,00
92.11.07.00	VIDEOREPRODUCTORES	UNID	1020	ESTADOS UNIDO	150,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	342,04
92.11.07.00	AP. VIDEOGRABADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	208,68
92.11.07.00	CAMARAS VIDEO PANASONIC	UNID	3	ESTADOS UNIDO	825,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	10	JAPON	322,61
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	652	ESTADOS UNIDO	222,40
92.11.89.00	REBOBINADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,15
92.12.01.20	CASETES VIDEO VIRGENES	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	3,44
92.12.01.20	CINTAS DE AUDIO	UNID	47	ESTADOS UNIDO	12,70
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	9200	ESTADOS UNIDO	0,32
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,23
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	2,32
92.12.01.90	DISQUETES	UNID	30	MEXICO	8,00
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,20
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO VIRGENES	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	2,63
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	15,20
92.12.01.90	CASETTES DE VIDEO DE 120'	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,96
92.12.01.90	DISKETES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,32
92.12.01.90	DISCOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,82
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	6,50
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	12250	ESTADOS UNIDO	0,91
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1500	HONG KONG	1,66
92.12.01.90	CASSETES DE VIDEO VIRGENES	UNID	2000	JAPON	1,51
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	6,09
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1270	ESTADOS UNIDO	2,61
92.12.01.90	VIDEOCASETES	UNID	2520	ESTADOS UNIDO	3,49
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES P/VIDEO	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	2,73
92.12.02.50	CINTA MAGNETICA GRABADA	UNID	9	MEXICO	114,31
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	6	MEXICO	16,92
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,70
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	157,00
92.12.02.50	DISQUETTE GRABADO Y MANUAL	UNID	22	ESTADOS UNIDO	27,52
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	100	JAPON	1,00
92.12.02.50	DISKETE GRABADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,33
92.12.02.90	CASETES GRABADOS	UNID	4	SUIZA	10,58
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	201,46
92.12.02.90	CASETES GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,25
92.12.02.90	SOFWARE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	62,16
92.12.02.90	CARTUCHO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,27
92.13.01.00	TAPA DE CASSETTERO	UNID	250	ESTADOS UNIDO	2,46
92.13.90.90	CINTA LIMPIA CABEZAL	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,56
92.13.90.90	CABEZA DE VIDEO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	135,45
92.13.90.90	CABEZALES P/VIDEOS	UNID	235	JAPON	13,72
92.13.90.90	CINTA DE PRUEBA	UNID	1	JAPON	210,70
	LIMPIA CABEZAL	UNID	2		1,98
93.01.01.00	SABLE TIPO SAMURAI	UNID	4	ESTADOS UNIDO	49,34

70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	300	ARGENTINA	10,30
93.02.01.00	REVOLVER	UNID	10	BRASIL	86,06
93.02.89.00	REVOLVER	UNID	120	BRASIL	81,18
93.02.89.00	REVOLVER	UNID	105	BRASIL	86,25
93.04.01.00	RIFLES	UNID	50	ARGENTINA	42,57
93.04.01.00	RIFLES	UNID	290	BRASIL	59,02
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	180	BRASIL	71,15
93.07.01.01	BALINES CAL.22(CAJAS X 1000 UNID.)	CAJA	1500	ARGENTINA	15,26
93.07.01.01	BALAS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	14000	BRASIL	0,67
93.07.01.01	BALAS CAL.22	UNID	600000	ESTADOS UNIDO	0,02
93.07.01.05	BALAS CAL. 44 EN CAJAS DE 100	CAJA	20	BRASIL	26,50
	BALAS CAL. 38 EN CAJAS DE 100	CAJA	50		11,60
	BALAS CAL. 32,6.35,7.65,32 EN CAJAS DE 100	CAJA	700		10,43
93.07.01.05	BALAS	UNID	40000	ESTADOS UNIDO	0,19
94.01.01.00	SILLAS PARA OFICINAS	UNID	120	FRANCIA	347,80
94.01.89.99	MECANISMOS PARA ASIENTOS	UNID	800	FRANCIA	20,03
94.01.89.99	APOYA CABEZAS	UNID	8	FRANCIA	46,04
94.03.01.99	CORRALITOS DE BEBE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	88,55
94.03.01.99	CAMAS DE METAL	UNID	4	REINO UNIDO	431,63
94.03.02.99	MESAS DE MADERA PARA TV	UNID	281	ARGENTINA	16,63
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	4	REINO UNIDO	151,96
94.04.89.00	COLCHONES	UNID	2	CHILE	272,24
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	CAJA	1628	BRASIL	2,77
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	24	REINO UNIDO	5,51
96.01.02.19	CEPILLO BARREALFOMBRAS P/ASPIRADORAS	UNID	50	ARGENTINA	5,00
96.01.02.19	CEPILLO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,45
96.01.02.19	CEPILLOS P/CABELLOS CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	412	BRASIL	2,21
96.01.02.19	PINCEL DE JUGUERA	UNID	2	BRASIL	0,06
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	480	ARGENTINA	0,30
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	0,53
96.01.02.19	LIMPIAMADERAS LIMPITO	UNID	480	ARGENTINA	0,25
96.01.02.61	PINCELES	UNID	7656	R.F.ALEMANIA	0,58
96.01.02.69	PINCELES P/COSMETOLOGIA	UNID	1080	ARGENTINA	0,14
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	6	ITALIA	57,97
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	492	HONG KONG	3,50
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1644	CHILE	0,38
97.03.01.01	JUEGO "LOS PEINADOS DE JULIANA"CAJA GDE.	UNID	84	ARGENTINA	4,29
	JUEGO "LOS PEINADOS DE JULIANA"CAJA CHI.	UNID	126		2,55
	JGO."EL CORAZON D/JULIANA MAQUILLAJE"	UNID	120		2,24
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	380	HONG KONG	5,83
97.03.01.01	PISTAS	UNID	464	HONG KONG	12,26
97.03.01.01	MINIPIANOS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,77
97.03.01.01	AUTOS	UNID	24	CHILE	2,80
	JUEGO DIDACTICO	UNID	12		2,10
	2JUGUETES VARIOS	UNID	720		1,29
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	6048	HONG KONG	0,89
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	25000	HONG KONG	1,29
97.03.02.02	MOTOCICLETAS	UNID	360	CHILE	0,33
97.03.02.99	JUGUETES DE COTILLON	UNID	7525	ARGENTINA	0,49
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	69	ITALIA	47,82
97.03.89.99	JUEGOS "COMIDITAS"TAMAÑO CHICO, MODELOS VARIADOS	UNID	6912	ARGENTINA	0,51
	JUEGOS "COMIDITAS" TAMAÑO MEDIANO,MODELO VARIADO	UNID	5456		0,72
97.03.89.99	JUGUETE "VALIJA JULIANA COQUETA"	UNID	240	ARGENTINA	2,76
	JUGUETE "MALETIN PEQ.PONY"	UNID	180		2,35
	JUGUETES (VARIOS)	UNID	1824		1,70

71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	1788	HONG KONG	2,11
97.03.89.99	AEROMODELOS	KG.	358	ESTADOS UNIDO	7,77
97.03.89.99	AUTOS	UNID	150	HONG KONG	1,22
97.03.89.99	JUGUFTES	UNID	3504	HONG KONG	2,23
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	5246	ARGENTINA	0,63
97.03.89.99	ART.PARA BEBE	UNID	904	ARGENTINA	0,16
97.03.89.99	TELEFONO	UNID	60	CHILE	1,95
	JUEGO DIDACTICO	UNID	24		1,90
	JEGUETES VARIOS	UNID	2340		0,97
97.04.01.00	MAQ.DE JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	786,63
97.04.90.00	DADOS	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,11
97.05.01.00	ARTICULOS P/FIESTAS	UNID	636	ESTADOS UNIDO	1,37
97.05.89.00	CHASCOS	UNID	2	ITALIA	79,74
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	2,54
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	50	AUSTRIA	16,81
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENNIS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	85,82
97.06.02.00	PELOTAS DE TENNIS	UNID	2448	COREA DEL SUR	0,66
	RAQUETAS DE TENNIS	UNID	40		20,62
97.06.02.00	PELOTAS DE TENNIS	UNID	2736	REINO UNIDO	0,83
97.06.89.99	OREJERAS PROTECTORAS DE RUIDO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,46
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	522	JAPON	9,16
97.06.89.99	DESLIZADOR	UNID	1	AUSTRIA	152,76
97.07.00.00	REELS FRONTALES P/PESCA DEPORTIVA P/ 175 MTS.DE TANSA DE 0,30	UNID	40	JAPON	7,70
	REELS FRONTALES P/PESCA DEPORTIVA P/175 MYS.DE TANSA DE 0,22	UNID	80		5,73
97.07.00.00	CAÑAS TELESCOPICAS,LARGO 3 MT.P/PESCA DEPORTIVA	UNID	10	JAPON	3,78
97.07.00.00	REELS P/PESCA DEPORTIVA,P/185 MTS.TANSA DE 0,45 MMS.	UNID	20	JAPON	11,32
	REELS P/LA PESCA DEPORTIVA	UNID	200		4,21
97.07.00.00	CAÑAS TELESCOPICAS DE FIBRA DE VIDLRIO PARA PESCA DEPORTIVA	UNID	20	JAPON	7,75
97.07.00.00	CAÑAS P/PESCA DEPORTIVA, 5 MTS.	UNID	19	JAPON	8,82
	CAÑAS PARA PESCA DEPORTIVA	UNID	30		4,18
97.07.00.00	CAÑAS P/LA PESCA DEPORTIVA	UNID	6	JAPON	16,40
98.01.01.02	BOTONES A PRESION	UNID	230000	BRASIL	0,01
98.01.01.02	AT.BOTONES DE PRESN EN CJ.DE 1000 UNID.	CAJA	250	BRASIL	17,56
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	UNID	20000	TAIWAN	0,24
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION, CJAS.DE 50 UNID.	CAJA	85	JAPON	0,56
98.01.01.99	AT BOTONES DE GUAMPA	UNID	62064	ESTADOS UNIDO	0,06
98.01.01.99	AT BOTONES DE PLASTICO	UNID	50256	ESTADOS UNIDO	0,05
98.01.01.99	BOTONES	DOC	1728	ESTADOS UNIDO	0,12
98.01.01.99	BOTONES DE METAL	KG.	306	ARGENTINA	15,17
98.01.89.00	PARTES DE BOTONES	KG.	25	ARGENTINA	8,56
98.02.90.01	CURSORES	UNID	95680	TAIWAN	0,01
98.02.90.99	CIERRES CADENA	UNID	2000	TAIWAN	0,51
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	19,39
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	170	R.F.ALEMANIA	5,86
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,28
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4407	ESTADOS UNIDO	0,62
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	200	REINO UNIDO	0,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	864	JAPON	0,33
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,06
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	510	ESTADOS UNIDO	2,20
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	550	ESTADOS UNIDO	8,80
98.03.03.99	AT BOTONES	UNID	20000	ARGENTINA	0,13



NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.03.03.99	AT CLIPS	UNID	20000	ARGENTINA	0,06
98.03.03.99	MECANISMOS PARA BOLIGRAFOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,08
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	3600	JAPON	0,38
98.03.89.09	PUNTAS PARA MARCADORES	KG.	90	ESTADOS UNIDO	42,32
98.05.01.00	LAPICES	UNID	2640	ESTADOS UNIDO	0,63
98.05.03.00	CRAYOLAS	UNID	2	ITALIA	35,78
98.05.89.00	TIZAS PARA NEUMATICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,66
98.08.01.24	CINTAS POLIETILENO P/MAQ.DE OFICINA	UNID	36	SUIZA	12,40
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE OFICINA	UNID	50	SUIZA	50,70
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.OFICINA DE POLIETILENO	UNID	32	FRANCIA	14,21
98.08.01.24	CINTAS IMPRESORAS DE POLIETILENO	UNID	150	JAPON	3,13
98.08.01.24	CINTAS IMPRESORAS DE POLIETILENO	UNID	804	ESTADOS UNIDO	2,12
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.ESCRIBIR DE NYLON	UNID	2	FRANCIA	39,55
	CINTAS P/MAQ.ESCRIBIR ELECTRICAS/NYLON	UNID	2		27,84
	OTRAS CINTAS DE NYLON P/MAQ.OFICINA	UNID	3261		1,98
98.08.01.25	CINAS ENTINTADAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	17,12
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,14
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS	UNID	12	JAPON	5,00
98.08.01.25	CINTAS IMPRESORAS DE NYLON	UNID	396	ESTADOS UNIDO	2,42
98.08.01.29	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA	UNID	250	SUIZA	1,39
98.08.01.29	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	42	FRANCIA	3,04
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS COVER-UP	UNID	96	ESTADOS UNIDO	6,06
98.08.01.29	CINTAS IMPREGNADAS PARA IMPRESORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,15
98.08.01.30	ALMOHADILLA ENTINTADA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,17
98.08.01.50	CINTAS ENTINTADAS P/COMPUTADDORAS(SEDA)	UNID	30	FRANCIA	20,43
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTO	UNID	4	ESPAÑA	9,00
98.12.89.99	PEINES	UNID	31700	ARGENTINA	0,05

27) (Cid. Cte.) 43115 1 pub.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$	1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	"	2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	34.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	"	6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	"	27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	41.000.00

76

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.128 al 2.171

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.010

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.436

Año 1976
Del número 14.497 al 14.622

Año 1977
Del número 14.623 al 14.753

Año 1978
Del número 14.754 al 14.860

Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

Año 1980
Del número 14.986 al 15.101

Año 1981
Del número 15.102 al 15.239

Año 1982
Del número 15.240 al 15.365

Año 1983
Del número 15.366 al 15.516

Año 1984
Del número 15.517 al 15.6[illegible]

Año 1985
Del número 15.699 al 15.799

Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.